



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA

*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 23-2026

**ACTA SESIÓN ORDINARIA VEINTITRES, DOS MIL VEINTISEIS
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO**

Regidores Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Nelson Lobo Rodríguez
Denis Alonso Li Mora
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves
Saaed Calderón Hernández – Preside

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
José Alberto León Cerdas (supl)
Jairo Alonso Barrantes Aguilar
Sonia Isabel Elizondo Jiménez

Síndicos Propietarios

Walter Cambronero Salazar

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza(supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa*

Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Maricel Elizondo Zúñiga, Kimberly Corrales Camacho, Eddy Arturo Vargas Bustamante, José Andrés Jirón Jirón, Saida Sáenz López

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos, Marisela García Torres.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de acta anterior
- IV. Atención al público
- V. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VI. Correspondencia recibida
- VII. Dictamen de Comisión
- VIII. Propositiones de síndicos
- IX. Asuntos Varios



Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

X.	Mociones
XI.	Proposiciones de síndicos
XII.	Asuntos Varios

Sometida a votación el orden del día por el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, resultó aprobada por seis votos presentes.

CAPÍTULO III. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta. -----

CAPÍTULO IV. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 03. El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 21-2026**, celebrada el día **25 de marzo 2026**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. ---

ARTÍCULO N° 04. El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 22-2026**, celebrada el día **17 de abril 2026**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. ---

CAPÍTULO V. JURAMENTACIONES.

ARTÍCULO N° 05. Al haber invitado a miembro de la Junta de Educación Escuela El Eden, mediante el Acuerdo N.º 10 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 22-2026, celebrada el 07 de abril de 2026, el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre	Cedula
Laura Patricia Pérez Muñoz	114660911

Quedando debidamente juramentada.

ARTÍCULO N° 06. Al haber invitado a miembro de la Junta de Educación Escuela San Bosco, mediante el Acuerdo N.º 20 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 20-2026, celebrada el 24 de marzo de 2026, el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre	Cedula
Estela del Carmen Salazar	155851556007
Carolina Muñoz López	603330223
Jairo Antonio Saballos Duarte	155841446422



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

Debido a la ausencia de la Presidente Municipal y de conformidad al Artículo 33 del Código Municipal es sustituido por el Vicepresidente Reg. Saaed Calderón Hernández, quien presidirá la sesión municipal. -----

Se da lectura a las siguientes justificaciones de ausencias:

1. Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverdei, indica no poder asistir por motivos de salud.
2. Reg. Kimberly Corrales Camacho, indicando no poder asistir por motivos personales.
3. Reg. Saida Sáenz López, indicando no poder asistir debido a que se encuentra en una cita médica en el Hospital de Guápiles.
4. Sind. Marisela García Torres, indicando no poder asistir a distintas comisiones, sesiones ordinarias y extraordinarias desde el 14 al 30 de abril.

CAPÍTULO I. ENTONACIÓN HIMNO CANTÓN DE GUÁCIMO.

ARTÍCULO N° 01. El Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández invita a los presentes en la sala de sesiones a ponerse de pie para entonar el Himno del Cantón de Guácimo.

CAPÍTULO II. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, inicia la sesión solicitando a la secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 02. En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, para atender la sesión del día de hoy 14-04-2026, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Entonación Himno Cantón de Guácimo
II	Lectura, aprobación orden del día
III.	Oración
IV.	Lectura, aprobación y firma de acta anterior
V.	Juramentaciones
VI.	Atención a Licda. Marcela Alán Berríos - Directora Ejecutiva Editorial Izcandé y Sr. Percy Rodríguez Argüello - Historiador y exdiplomático
VII.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VIII.	Correspondencia recibida
IX.	Dictamen de Comisión



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

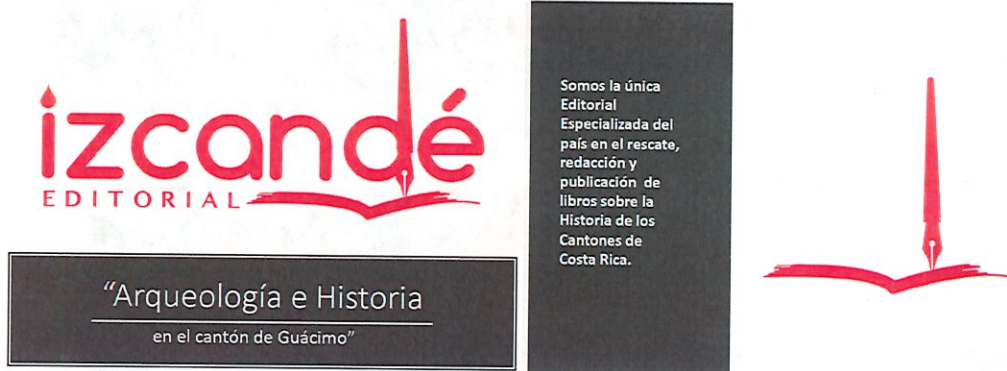
Maryina Judith Bello Reyes	155855810619
Alexis Nicole Wren	184001813629

Quedando debidamente juramentados.

CAPÍTULO VI. ATENCION A LICDA. MARCELA ALÁN BERRÍOS - DIRECTORA EJECUTIVA EDITORIAL IZCANDÉ Y SR. PERCY RODRÍGUEZ ARGÜELLO - HISTORIADOR Y EXDIPLOMÁTICO.

En cumplimiento con el Acuerdo N° 14 de Sesión Ordinaria N° 21-2026, celebrada el 25 de marzo de 2026, se procede a atender a Licda. Marcela Alán Berríos - Directora Ejecutiva Editorial Izcandé y Sr. Percy Rodríguez Argüello - Historiador y exdiplomático.

En uso de la palabra la LICDA. Marcela Alán Berríos - Directora ejecutiva editorial Izcandé, dice: Buenas tardes, nosotros somos de la editorial Izcandé y venimos a presentarles un proyecto para la creación de un bien intelectual que sería un libro acerca de arqueología e historia en el Cantón de Guácimo.





Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

Colección para la Niñez y la Juventud

• Serie "Cuadernos de Juventud" del Ministerio de Cultura y Juventud



• Serie Preescolar



Colección Deportes y Valores



Serie Costa Rica en los Juegos Olímpicos



Colección Literaria



Drama



Cuento



Poesía

Colección Académica



Relaciones Internacionales



Historia y ensayos



Ciencias Económicas

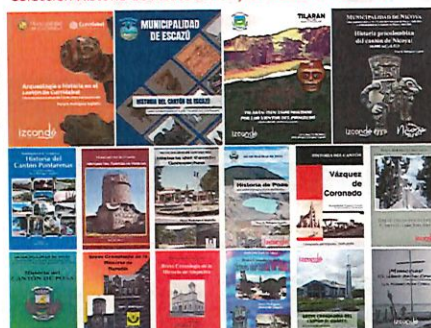


Ambiente

Colección Historia Patria



Colección Historia de Instituciones y Cantones de Costa Rica



Libros Conmemorativos Institucionales



Colección Deportes





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

Colección Literaria

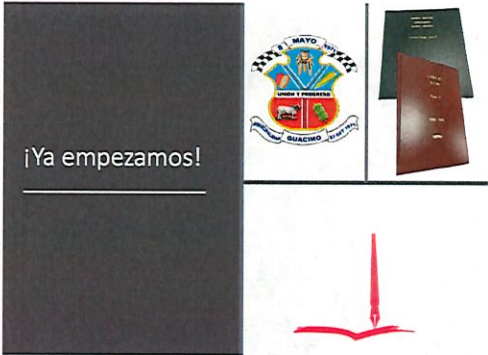
Colección Académica



Colección Historia Patria



- Etapas del Proceso Editorial:**
- Etapas:**
 - Etapas 1: Investigación**
 - Investigación y recolección de la información.
 - Análisis de la Documentación y Redacción
 - Coordinación editorial – edición de mapas...
 - Etapas 2: Revisión filológica**
 - Corrección de estilo
 - Revisión filológica
 - Ficha catalográfica
 - ISBN (International Standard Book Number)
 - Etapas 3: Diseño**
 - Uso correcto del Sello Editorial
 - Códigos de Barra
 - Producción gráfica y artes finales
 - Diseño para contenido y portada
 - Etapas 4: Impresión**
 - Impresión
 - Encuadernación, Acabados de portada y contraportada
 - Entrega digital y/o física
 - Publicación on line y descarga gratuita
 - Gestión de Depósitos de Ley
 - Acompañamiento en Presentación



En uso de la palabra el Sr. Percy Rodríguez Argüello - historiador y exdiplomático, dice: Buenas tardes, toda mi vida me he dedicado a escribir un poco sobre los Cantones de Costa Rica, ahorita Doña Marcela está pasando algunos libros que en su mayoría me ha correspondido a mi escribirlos y porque yo he venido trabajando durante unos años sobre la historia de Guácimo, pero la historia antigua de Guácimo y es la parte que a mí me gustaría conversar con ustedes en algún momento.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

El historiador planteó la siguiente estructura temática:

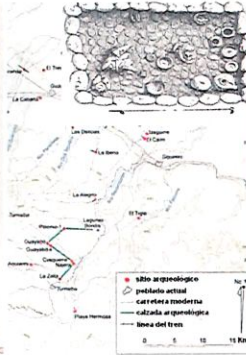
Capítulo I. Sitios arqueológicos del actual cantón de Guácimo

Subregión Norte
Subregión Caribe Central
Subregión Caribe Sur
Subregión Caribe Occidental
Subregión Caribe Oriental

- 1. Fases de la subregión arqueológica Caribe Central.
- 2. Presencia del ser humano en la zona (1500-300 a.C.)
- 3. Asentamientos dispersos (300 a.C.-200 d.C.)
- 4. Aldeas complejas (300-800 d.C.)
- 5. Organización social cacical (800-1550 d.C.)

FASES DE LAS CULTURAS ANTIGUAS DE GUÁCIMO

Período	Características	Características
Prehistórico	Aldeas dispersas, cerámica simple.	Aldeas dispersas, cerámica simple.
Clásico	Aldeas complejas, cerámica decorada.	Aldeas complejas, cerámica decorada.
Postclásico	Aldeas complejas, cerámica decorada.	Aldeas complejas, cerámica decorada.



Principales sitios arqueológicos LV-Guácimo

Nombre	Clave	Distrito	Tipo	Período	Características
El Tres	L-129 ET	1 Guácimo	Habitacional	300 a.C.-300 d.C.	Muros, Plazas, Caminos
La Argentina	L-132 LA	3 Pocora	Funerario	300 a.C.-300 d.C.	Síntesis, 1918. Túmulos de cajón, estructura circular (10 mts diámetro) y rampas. Calzadas, basamentos, muros, plazas, escalinata, cementario.
La Cabaña	L-20 LC	1 Guácimo	Habitacional, Funerario	1500-300 a.C.	De nombre a la fase La Cabaña, la más antigua en la vertiente Caribeña
Las Delicias	L-6 LD	3 Pocora	Habitacional	300 a.C.-300 d.C.	—
Las Mercedes 1	L-285 LM-1	2 Mercedes	Habitacional, Funerario	1500 a.C.-1500 d.C.	Hartmann (1901). Excavaciones entre 1976-1977, dadas a conocer por Michael I. Searles en 1978.
Las Mercedes 2	L-287 LM-2	2 Mercedes	Taller, Arquitectura monumental	1500 a.C.-1500 d.C.	Complejo de estructuras, plataformas circulares, plazas, terrazas, diques, plazas, edificios cuadrangulares confinados por muros, calzadas o caminos de piedra, basamentos circulares, grandes rampas. Calzadas pasan por Pocora
Las Mercedes 3	L-290 LM-3	2 Mercedes	—	—	—



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.



Calasén. Tocado, forma bicónica con figura antropomorfa, manos sobre el vientro. Presenta tocado formado por banda horizontal con incisiones y "hilos". dos figuras antropomorfas. Perforación bicónica a los costados. Material: Jadesita. Ancho: 3.1 cm, alto 18.2 y largo 15.5 cm. Peso: 43,7 gr. Período: 500 a.C.-800 d.C. Proveniencia: Línea Vieja, Guácimo.

5. Arquitectura precolombina monumental y organización social cacical 800-1550 d.C.

1. Cacicazgos y jerarquización social
2. Características de los complejos residenciales:
 - a) Montículos y basamentos habitacionales, rampas, gradas, plazas, drenajes, muros y fogones
 - b) Esculturas de piedra
 - c) Simbología: avesapico, espirales dobles, saurios bicéfalos, hombres-cocodrilos, hombres-murciélagos, chamanes o individuos con sombreros cónicos, presentes en los objetos de oro, cerámica, piedra y jade.
 - d) Intercambio con otras regiones
3. Patrones simbólicos de enterramiento y jerarquía social
 1. Lápidas labradas, embalsamamiento, exhibición en plataformas con rampas



Joya patrimonial en el Caribe

Los hallazgos arqueológicos en la zona del Caribe, específicamente en la zona de Las Mercedes, Guácimo, representan una joya patrimonial de gran importancia para la historia y la cultura de la región.

DATO HISTÓRICO

El sitio arqueológico de Las Mercedes fue descubierto en el año 1980, durante una excavación realizada por el equipo de investigación de la Universidad de Costa Rica.

CONSTRUCCIÓN DE LOS MONUMENTOS

Los monumentos de Las Mercedes están hechos de piedra caliza, un material que se encuentra en abundancia en la zona. Los monumentos están tallados en forma de figuras humanas, animales y símbolos religiosos.

COMPLEJO PRINCIPAL

El complejo principal de Las Mercedes está formado por una serie de monumentos que están dispuestos en una línea recta. Los monumentos están tallados en forma de figuras humanas, animales y símbolos religiosos.

PRESENCIA DE OBJETOS DE ORO

En el sitio arqueológico de Las Mercedes se han encontrado varios objetos de oro, lo que indica que la zona era una zona de gran riqueza y poder.



Pendiente con 3 colgantes, Las Mercedes, Guácimo

Ornameto con gilo maya, Línea Vieja, Guácimo

Pendiente de ave, Severo Ledesma, Guácimo

Cuchara olmeca reelaborada, Línea Vieja, Guácimo



Animal de 2 cabezas, Línea Vieja, Guácimo.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.



Capítulo II. El cacicazgo de Suere, resistencia, cabildo y alcaidía Mayor: siglos XVI al XVII

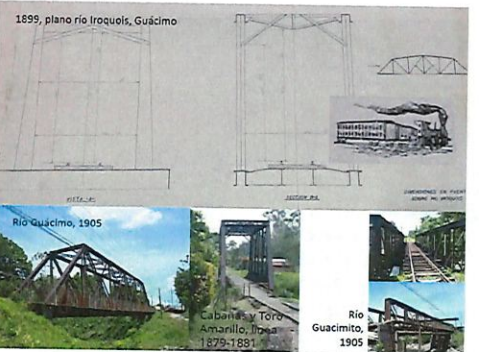
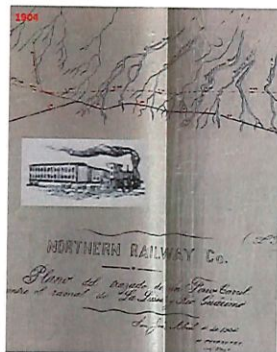
1. El cacicazgo huetar de Suere
 - a) Modo de vida: entre el río Suere (hoy Panamintá) y el Desaguadero (río San Juan)
 - b) Caciques de Suere
2. Las expediciones al indómito Caribe y la resistencia indígena: 1502-1544
3. Población temporal de los sueres: 1572-1576
4. Villas, puertos y cabildos: 1543-1660
 1. El cabildo de Santiago (1543) (10 km arriba del río Panamintá)
 2. El cabildo de la Villa de Austria, bahía de Suere (Panamintá, 1560)
 3. El cabildo de la ciudad del Espíritu Santo o Nuestra Señora de Caribete, boca del Suere (1576)
 4. El comercio por el Puerto de Suere
 5. La Alcaidía Mayor de Suere: 1600-1660
5. Ataques piratas en Suere: 1604, 1668 (Morgan y Mansvelt)

#	FECHA EXPLORACIÓN	ÁREA	REGISTRO	LUGAR DE HISTORIA	AÑO
1	1502	Caribe	Caribe (Puerto Luperón)	Cabo Gracias a Dios (Honduras)	1502
2	1519	Caribe	Caribe (Puerto Luperón)	Cabo Gracias a Dios (Honduras)	1519
3	1522	Caribe	Caribe (Puerto Luperón)	Cabo Gracias a Dios (Honduras)	1522
4	1523	Caribe	Caribe (Puerto Luperón)	Cabo Gracias a Dios (Honduras)	1523
5	1524	Caribe	Caribe (Puerto Luperón)	Cabo Gracias a Dios (Honduras)	1524
6	1525	Caribe	Caribe (Puerto Luperón)	Cabo Gracias a Dios (Honduras)	1525
7	1526	Caribe	Caribe (Puerto Luperón)	Cabo Gracias a Dios (Honduras)	1526
8	1527	Caribe	Caribe (Puerto Luperón)	Cabo Gracias a Dios (Honduras)	1527
9	1528	Caribe	Caribe (Puerto Luperón)	Cabo Gracias a Dios (Honduras)	1528
10	1529	Caribe	Caribe (Puerto Luperón)	Cabo Gracias a Dios (Honduras)	1529
11	1530	Caribe	Caribe (Puerto Luperón)	Cabo Gracias a Dios (Honduras)	1530
12	1531	Caribe	Caribe (Puerto Luperón)	Cabo Gracias a Dios (Honduras)	1531
13	1532	Caribe	Caribe (Puerto Luperón)	Cabo Gracias a Dios (Honduras)	1532
14	1533	Caribe	Caribe (Puerto Luperón)	Cabo Gracias a Dios (Honduras)	1533
15	1534	Caribe	Caribe (Puerto Luperón)	Cabo Gracias a Dios (Honduras)	1534
16	1535	Caribe	Caribe (Puerto Luperón)	Cabo Gracias a Dios (Honduras)	1535
17	1536	Caribe	Caribe (Puerto Luperón)	Cabo Gracias a Dios (Honduras)	1536
18	1537	Caribe	Caribe (Puerto Luperón)	Cabo Gracias a Dios (Honduras)	1537
19	1538	Caribe	Caribe (Puerto Luperón)	Cabo Gracias a Dios (Honduras)	1538
20	1539	Caribe	Caribe (Puerto Luperón)	Cabo Gracias a Dios (Honduras)	1539



Capítulo III. Colonización y poblamiento: 1879-1971

1. Del cacao y caucho a la construcción del ferrocarril al Caribe y el cultivo de banano: 1879-1899
2. El camino de Carrillo: 1883 (posteriormente Línea Vieja)
3. La incipiente población alrededor de la Estación del ferrocarril en la Línea Vieja del Caribe: El Guácimo, 1885-1911
4. El distrito de Guácimo: 1911-1971 (la escuela de 1914, luego esc. Manuel María Gutiérrez Zamora)
5. De barrio a ciudad: 1957-1971
6. La parroquia de la Inmaculada Concepción de María, 1966





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

El distrito de Guácimo, 1911



Firmas para la creación del distrito, 1911



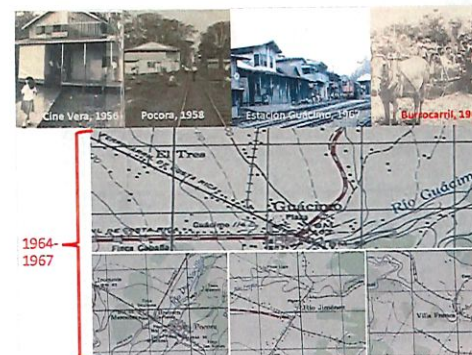
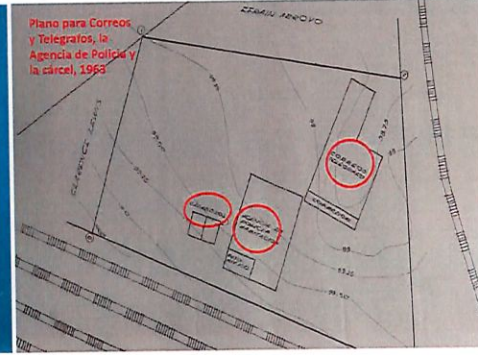
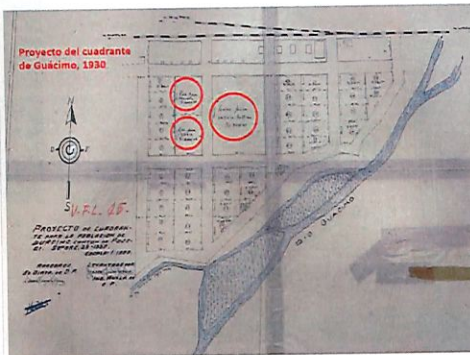
Escuela, 1911-1914



Oficina telegráfica, 1912



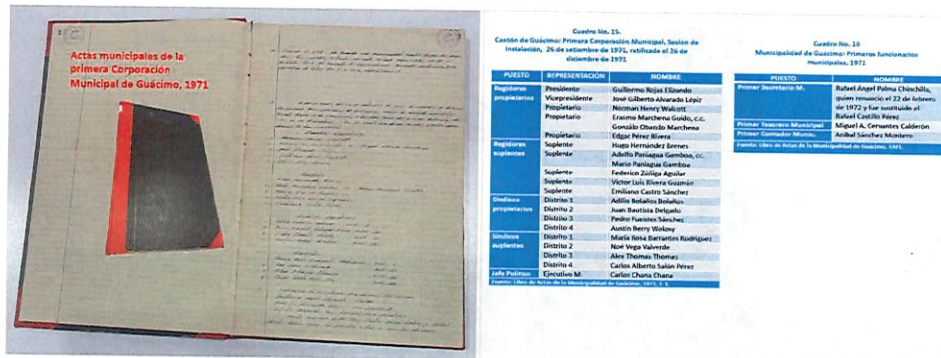
Antigua Estación, Guácimo, 1915





Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.



PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

PERIODO 1971-1972

INGRESOS

CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD	VALOR
1. Ingresos por impuestos				
2. Ingresos por contribuciones				
3. Ingresos por derechos de licencia				
4. Ingresos por derechos de patente				
5. Ingresos por derechos de registro				
6. Ingresos por derechos de inscripción				
7. Ingresos por derechos de notaría				
8. Ingresos por derechos de certificación				
9. Ingresos por derechos de certificación				
10. Ingresos por derechos de certificación				
11. Ingresos por derechos de certificación				
12. Ingresos por derechos de certificación				
13. Ingresos por derechos de certificación				
14. Ingresos por derechos de certificación				
15. Ingresos por derechos de certificación				
16. Ingresos por derechos de certificación				
17. Ingresos por derechos de certificación				
18. Ingresos por derechos de certificación				
19. Ingresos por derechos de certificación				
20. Ingresos por derechos de certificación				
21. Ingresos por derechos de certificación				
22. Ingresos por derechos de certificación				
23. Ingresos por derechos de certificación				
24. Ingresos por derechos de certificación				
25. Ingresos por derechos de certificación				
26. Ingresos por derechos de certificación				
27. Ingresos por derechos de certificación				
28. Ingresos por derechos de certificación				
29. Ingresos por derechos de certificación				
30. Ingresos por derechos de certificación				
31. Ingresos por derechos de certificación				
32. Ingresos por derechos de certificación				
33. Ingresos por derechos de certificación				
34. Ingresos por derechos de certificación				
35. Ingresos por derechos de certificación				
36. Ingresos por derechos de certificación				
37. Ingresos por derechos de certificación				
38. Ingresos por derechos de certificación				
39. Ingresos por derechos de certificación				
40. Ingresos por derechos de certificación				
41. Ingresos por derechos de certificación				
42. Ingresos por derechos de certificación				
43. Ingresos por derechos de certificación				
44. Ingresos por derechos de certificación				
45. Ingresos por derechos de certificación				
46. Ingresos por derechos de certificación				
47. Ingresos por derechos de certificación				
48. Ingresos por derechos de certificación				
49. Ingresos por derechos de certificación				
50. Ingresos por derechos de certificación				
51. Ingresos por derechos de certificación				
52. Ingresos por derechos de certificación				
53. Ingresos por derechos de certificación				
54. Ingresos por derechos de certificación				
55. Ingresos por derechos de certificación				
56. Ingresos por derechos de certificación				
57. Ingresos por derechos de certificación				
58. Ingresos por derechos de certificación				
59. Ingresos por derechos de certificación				
60. Ingresos por derechos de certificación				
61. Ingresos por derechos de certificación				
62. Ingresos por derechos de certificación				
63. Ingresos por derechos de certificación				
64. Ingresos por derechos de certificación				
65. Ingresos por derechos de certificación				
66. Ingresos por derechos de certificación				
67. Ingresos por derechos de certificación				
68. Ingresos por derechos de certificación				
69. Ingresos por derechos de certificación				
70. Ingresos por derechos de certificación				
71. Ingresos por derechos de certificación				
72. Ingresos por derechos de certificación				
73. Ingresos por derechos de certificación				
74. Ingresos por derechos de certificación				
75. Ingresos por derechos de certificación				
76. Ingresos por derechos de certificación				
77. Ingresos por derechos de certificación				
78. Ingresos por derechos de certificación				
79. Ingresos por derechos de certificación				
80. Ingresos por derechos de certificación				
81. Ingresos por derechos de certificación				
82. Ingresos por derechos de certificación				
83. Ingresos por derechos de certificación				
84. Ingresos por derechos de certificación				
85. Ingresos por derechos de certificación				
86. Ingresos por derechos de certificación				
87. Ingresos por derechos de certificación				
88. Ingresos por derechos de certificación				
89. Ingresos por derechos de certificación				
90. Ingresos por derechos de certificación				
91. Ingresos por derechos de certificación				
92. Ingresos por derechos de certificación				
93. Ingresos por derechos de certificación				
94. Ingresos por derechos de certificación				
95. Ingresos por derechos de certificación				
96. Ingresos por derechos de certificación				
97. Ingresos por derechos de certificación				
98. Ingresos por derechos de certificación				
99. Ingresos por derechos de certificación				
100. Ingresos por derechos de certificación				

CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD	VALOR
1. Ingresos por impuestos				
2. Ingresos por contribuciones				
3. Ingresos por derechos de licencia				
4. Ingresos por derechos de patente				
5. Ingresos por derechos de registro				
6. Ingresos por derechos de inscripción				
7. Ingresos por derechos de notaría				
8. Ingresos por derechos de certificación				
9. Ingresos por derechos de certificación				
10. Ingresos por derechos de certificación				
11. Ingresos por derechos de certificación				
12. Ingresos por derechos de certificación				
13. Ingresos por derechos de certificación				
14. Ingresos por derechos de certificación				
15. Ingresos por derechos de certificación				
16. Ingresos por derechos de certificación				
17. Ingresos por derechos de certificación				
18. Ingresos por derechos de certificación				
19. Ingresos por derechos de certificación				
20. Ingresos por derechos de certificación				
21. Ingresos por derechos de certificación				
22. Ingresos por derechos de certificación				
23. Ingresos por derechos de certificación				
24. Ingresos por derechos de certificación				
25. Ingresos por derechos de certificación				
26. Ingresos por derechos de certificación				
27. Ingresos por derechos de certificación				
28. Ingresos por derechos de certificación				
29. Ingresos por derechos de certificación				
30. Ingresos por derechos de certificación				
31. Ingresos por derechos de certificación				
32. Ingresos por derechos de certificación				
33. Ingresos por derechos de certificación				
34. Ingresos por derechos de certificación				
35. Ingresos por derechos de certificación				
36. Ingresos por derechos de certificación				
37. Ingresos por derechos de certificación				
38. Ingresos por derechos de certificación				
39. Ingresos por derechos de certificación				
40. Ingresos por derechos de certificación				
41. Ingresos por derechos de certificación				
42. Ingresos por derechos de certificación				
43. Ingresos por derechos de certificación				
44. Ingresos por derechos de certificación				
45. Ingresos por derechos de certificación				
46. Ingresos por derechos de certificación				
47. Ingresos por derechos de certificación				
48. Ingresos por derechos de certificación				
49. Ingresos por derechos de certificación				
50. Ingresos por derechos de certificación				
51. Ingresos por derechos de certificación				
52. Ingresos por derechos de certificación				
53. Ingresos por derechos de certificación				
54. Ingresos por derechos de certificación				
55. Ingresos por derechos de certificación				
56. Ingresos por derechos de certificación				
57. Ingresos por derechos de certificación				
58. Ingresos por derechos de certificación				
59. Ingresos por derechos de certificación				
60. Ingresos por derechos de certificación				
61. Ingresos por derechos de certificación				
62. Ingresos por derechos de certificación				
63. Ingresos por derechos de certificación				
64. Ingresos por derechos de certificación				
65. Ingresos por derechos de certificación				
66. Ingresos por derechos de certificación				
67. Ingresos por derechos de certificación				
68. Ingresos por derechos de certificación				
69. Ingresos por derechos de certificación				
70. Ingresos por derechos de certificación				
71. Ingresos por derechos de certificación				
72. Ingresos por derechos de certificación				
73. Ingresos por derechos de certificación				
74. Ingresos por derechos de certificación				
75. Ingresos por derechos de certificación				
76. Ingresos por derechos de certificación				
77. Ingresos por derechos de certificación				
78. Ingresos por derechos de certificación				
79. Ingresos por derechos de certificación				
80. Ingresos por derechos de certificación				
81. Ingresos por derechos de certificación				
82. Ingresos por derechos de certificación				
83. Ingresos por derechos de certificación				
84. Ingresos por derechos de certificación				
85. Ingresos por derechos de certificación				
86. Ingresos por derechos de certificación				
87. Ingresos por derechos de certificación				
88. Ingresos por derechos de certificación				
89. Ingresos por derechos de certificación				
90. Ingresos por derechos de certificación				
91. Ingresos por derechos de certificación				
92. Ingresos por derechos de certificación				
93. Ingresos por derechos de certificación				
94. Ingresos por derechos de certificación				
95. Ingresos por derechos de certificación				
96. Ingresos por derechos de certificación				
97. Ingresos por derechos de certificación				
98. Ingresos por derechos de certificación				
99. Ingresos por derechos de certificación				
100. Ingresos por derechos de certificación				

PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

PERIODO 1971-1972

EGRESOS

CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD	VALOR
1. Gastos de administración				
2. Gastos de personal				
3. Gastos de material				
4. Gastos de transporte				
5. Gastos de comunicación				
6. Gastos de energía				
7. Gastos de agua				
8. Gastos de electricidad				
9. Gastos de gas				
10. Gastos de calefacción				
11. Gastos de refrigeración				
12. Gastos de aire acondicionado				
13. Gastos de calefacción				
14. Gastos de refrigeración				
15. Gastos de aire acondicionado				
16. Gastos de calefacción				
17. Gastos de refrigeración				
18. Gastos de aire acondicionado				
19. Gastos de calefacción				
20. Gastos de refrigeración				
21. Gastos de aire acondicionado				
22. Gastos de calefacción				
23. Gastos de refrigeración				
24. Gastos de aire acondicionado				
25. Gastos de calefacción				
26. Gastos de refrigeración				
27. Gastos de aire acondicionado				
28. Gastos de calefacción				
29. Gastos de refrigeración				
30. Gastos de aire acondicionado				
31. Gastos de calefacción				
32. Gastos de refrigeración				
33. Gastos de aire acondicionado				
34. Gastos de calefacción				
35. Gastos de refrigeración				
36. Gastos de aire acondicionado				
37. Gastos de calefacción				
38. Gastos de refrigeración				
39. Gastos de aire acondicionado				
40. Gastos de calefacción				
41. Gastos de refrigeración				
42. Gastos de aire acondicionado				
43. Gastos de calefacción				
44. Gastos de refrigeración				
45. Gastos de aire acondicionado				
46. Gastos de calefacción				
47. Gastos de refrigeración				
48. Gastos de aire acondicionado				
49. Gastos de calefacción				
50. Gastos de refrigeración				
51. Gastos de aire acondicionado				
52. Gastos de calefacción				
53. Gastos de refrigeración				
54. Gastos de aire acondicionado				
55. Gastos de calefacción				
56. Gastos de refrigeración				
57. Gastos de aire acondicionado				
58. Gastos de calefacción				
59. Gastos de refrigeración				
60. Gastos de aire acondicionado				
61. Gastos de calefacción				
62. Gastos de refrigeración				
63. Gastos de aire acondicionado				
64. Gastos de calefacción				
65. Gastos de refrigeración				
66. Gastos de aire acondicionado				
67. Gastos de calefacción				
68. Gastos de refrigeración				
69. Gastos de aire acondicionado				
70. Gastos de calefacción				
71. Gastos de refrigeración				
72. Gastos de aire acondicionado				
73. Gastos de calefacción				
74. Gastos de refrigeración				
75. Gastos de aire acondicionado				
76. Gastos de calefacción				
77. Gastos de refrigeración				
78. Gastos de aire acondicionado				
79. Gastos de calefacción				
80. Gastos de refrigeración				
81. Gastos de aire acondicionado				
82. Gastos de calefacción				
83. Gastos de refrigeración				
84. Gastos de aire acondicionado				
85. Gastos de calefacción				
86. Gastos de refrigeración				
87. Gastos de aire acondicionado				
88. Gastos de calefacción				
89. Gastos de refrigeración				
90. Gastos de aire acondicionado				
91. Gastos de calefacción				
92. Gastos de refrigeración				
93. Gastos de aire acondicionado				
94. Gastos de calefacción				
95. Gastos de refrigeración				
96. Gastos de aire acondicionado				
97. Gastos de calefacción				
98. Gastos de refrigeración				
99. Gastos de aire acondicionado				
100. Gastos de calefacción				

CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD	VALOR
1. Gastos de administración				
2. Gastos de personal				
3. Gastos de material				
4. Gastos de transporte				
5. Gastos de comunicación				
6. Gastos de energía				
7. Gastos de agua				
8. Gastos de electricidad				
9. Gastos de gas				
10. Gastos de calefacción				
11. Gastos de refrigeración				
12. Gastos de aire acondicionado				
13. Gastos de calefacción				
14. Gastos de refrigeración				
15. Gastos de aire acondicionado				
16. Gastos de calefacción				
17. Gastos de refrigeración				
18. Gastos de aire acondicionado				
19. Gastos de calefacción				
20. Gastos de refrigeración				
21. Gastos de aire acondicionado				
22. Gastos de calefacción				
23. Gastos de refrigeración				
24. Gastos de aire acondicionado				
25. Gastos de calefacción				
26. Gastos de refrigeración				
27. Gastos de aire acondicionado				
28. Gastos de calefacción				
29. Gastos de refrigeración				
30. Gastos de aire acondicionado			</	



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

Compra: Adquisición del Bien Intelectual "Arqueología e Historia en el cantón de Guácimo".

Opción 1: € 4.750.000, que se entrega el bien en 124 páginas, en presentación de libro pequeño (tamaño media carta), BLANCO Y NEGRO, 1000 ejemplares.

Opción 2: € 7.850.000, que se entrega el bien en 100 páginas, en presentación de libro grande (tamaño carta), FULL COLOR, 500 ejemplares.

Opción 3: € 11.100.000, de 100 páginas, en presentación de libro grande (tamaño carta), FULL COLOR, 800 ejemplares.



¿Qué incluye su inversión?

- Equipo de investigación y recolección de información
 - Escritor/Historiador destacado al proyecto
 - La redacción del Libro
 - Equipo editor (revisión filológica, fotografía...)
 - Producción gráfica y artes finales
 - Impresión, encuadernación y acabados según opción
 - ISBN (International Standard Book Number)
 - Sello Editorial, Colección Patria
 - Publicación on line y descarga gratuita
 - Marketing digital en redes.
 - Conferencia de prensa.
- Los cuatro procesos citados anteriormente.



Comencemos ya y en tres meses
Guácimo contará su historia
con la mejor presentación.

Ley General de Contratación Pública No 9986 27 de mayo de 2021.

- ARTICULO 3- Excepciones
 - Se exceptúan de los procedimientos ordinarios establecidos en esta ley únicamente las siguientes actividades:
 - i) La contratación de bienes o servicios naturales, culturales e intelectuales que por su naturaleza influyan en la economía, en la cultura, en la identidad, en la historia, en la memoria, en la tradición, en la herencia, en el patrimonio, en el medio ambiente, en el paisaje, en el espacio, en el tiempo, en la vida, en la salud, en la seguridad, en la paz, en la justicia, en la equidad, en la igualdad, en la fraternidad, en la solidaridad, en la cooperación, en la armonía, en la paz, en la justicia, en la equidad, en la igualdad, en la fraternidad, en la solidaridad, en la cooperación, en la armonía.
 - c) Realizar, cuando corresponda, un sondeo o un estudio de mercado que considere los potenciales oferentes idóneos del objeto que se pretende contratar.
- Los requerimientos excepcionales para la realización de las excepciones serán regulados en el reglamento de esta ley.
- En el sistema digital unificado deberá constar con respecto del uso de las excepciones que incluye cada Administración, el cual deberá estar disponible para la consulta ciudadana.

- ARTICULO 4- Requerimientos generales para el uso de las excepciones
- Para el uso de excepciones se deberán cumplir los siguientes requerimientos:
 - a) Contar con la decisión inicial dictada por el Jefe de la institución o quien él delegue.
 - b) Acreditar la procedencia de utilizar la excepción respectiva, dejando constancia de los medios legales, técnicos y financieros que hacen de esta vía la mejor para la satisfacción del interés público.

Decreto Ejecutivo No 43898-II REGlamento a la Ley General de Contratación Pública. ALCAIDE NO 25 A LA GACETA NO 229, del 30 noviembre del 2022

Artículo 4. Requerimientos generales para el uso de las excepciones. Para el uso de excepciones las Administraciones deberán tramitarlas a través del sistema digital unificado y cumplir con los siguientes requerimientos:

- a) Decisión administrativa que da inicio al procedimiento de contratación emitida por el Jefe de la institución solicitante, por quien este delegue, o por el titular subdelegado competente, de conformidad con las disposiciones internas de cada institución.
- b) Acreditar, cuando corresponda, mediante informes legales, técnicos y financieros, el uso de la excepción respectiva, con indicación expresa de la necesidad a satisfacer, dejando constancia de la justificación que hacen de esta vía la mejor opción para la satisfacción del interés público.

- c) Realizar, cuando corresponda, un sondeo o estudio de mercado, que incluya la investigación exploratoria del mercado (oferta y demanda), para lo cual se considerará la información disponible, generando información de fuentes primarias y secundarias, nacionales e internacionales, mediante diversas metodologías de consulta y en general, utilizando todo aquel material o recurso medio.
 - d) Compendio que presente una mejor comprensión del producto o servicio por adquirir, su utilidad por el funcionario responsable de conformidad con las disposiciones internas de cada institución. Para los efectos del presente Reglamento debe entenderse que el estudio de mercado es el instrumento para que las instituciones identifiquen las posibilidades ofrecidas por el mercado a través de un estudio (fuentes, especializado y a partir de muestras representativas en la mayor medida posible, para el estudio de una muestra representativa de la oferta, en el momento, en el lugar, en el medio, en el tiempo, en la vida, en la salud, en la seguridad, en la paz, en la justicia, en la equidad, en la igualdad, en la fraternidad, en la solidaridad, en la cooperación, en la armonía).
 - e) Monto total por contratar, con desglose de impuestos o tasas aplicables, si corresponde. En caso de que el bien, servicio o obra esté sujeto a la ley de contratación pública, el monto total del pago de impuestos, deberá indicar la norma que reglamentariamente considere tal monto.
- Conforme lo establece el artículo 4 de la Ley General de Contratación Pública, el registro del uso de las excepciones deberá constar en el sistema digital unificado, en un módulo de fácil acceso y bajo el formato de datos abiertos, de tal forma que permita obtener la información respecto de la cantidad de excepciones utilizadas por tipo de institución, excepción, indicación del objeto, el monto y el contraloría para cada caso.



En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes a todos, muy interesante esta investigación y desde el punto de vista de la inversión es que no entendí bien el tema, la Municipalidad compra todo el paquete libros y entonces cuántos paquetes son ya que esto a nosotros nos sirve para promocionar el Cantón y entonces queremos atraer inversión y desde el punto de vista cultural y turístico nosotros tenemos la idea de crear un pequeño museo en donde se rescate todos estos tipos de arqueología que hay e imagínese que hay en Suecia como antes lo decía Don Percy y lo que hay aquí es poco, más bien en ese edificio que está en la esquina es pequeño para albergar todo lo que hay y



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

hemos pensado más bien en construir un edificio nuevo porque tiene que tener mucha seguridad y no sé qué otros requisitos va a requerir el museo Municipal, pero si estamos pensando en crear un museo ya que creo que conocer la historia es fundamental porque tenemos poner un museo, pero si no sabemos explicarle a las personas que es cada pieza de nada nos sirve y yo he estado pensando que este edificio o incluso la Municipalidad se hace pequeño para un museo, entonces la inversión me parece bien, pero cómo retorno yo esa inversión o beneficios le voy a obtener desde el punto de vista cultural y desde el punto de vista económico cuál es el retorno que yo le voy a dar a esa a esa inversión.

En uso de la palabra la LICDA. Marcela Alán Berríos - Directora ejecutiva editorial Izcandé, dice: Hay muchos Cantones en los que se han creado la venta del libro, entonces ustedes ponen a la venta el libro y con ese dinero me parece genial que ustedes tengan en proyecto la parte del museo y pueden invertirla ahí, entonces ahí está como decir el retorno y en el caso del tamaño pequeño no me dejé ninguno, pero la primera opción este es el tamaño en 124 páginas y aparte de todo lo que incluye la inversión que es el equipo de investigación esto se convierte más bien en un bien intelectual y no lo veamos como un libro como tal sino como el bien intelectual que es que es la investigación, el formato en el que nosotros lo entregamos es el libro, pero en realidad lo que la Municipalidad quiere es un bien intelectual como decir una obra de arte o por decirlo de alguna forma cuando uno ve una obra de arte de Jiménez de Heredia y entonces Jiménez de Heredia vende la obra de arte y la entrega en un pedestal para ponerla y entonces la forma del pedestal tiene que ser en tales medidas y esa es la forma de entrega; pero la Municipalidad lo que adquiere es el bien intelectual de la investigación como tal, la historia del Cantón ya que es un legado invaluable realmente y la forma de entrega van a ser 1000 ejemplares, pero aparte de los 1000 ejemplares ustedes van a tener la parte digital que eso tiene gran potencial porque no nos quedamos tanto en lo en lo físico que es importantísimo para verlos, tocarlos, poder ojearlos, pero no es solo lo físico ya que esta nueva generación que viene es super digital y para ellos es más importante a veces la parte digital porque ellos la disfrutan y en mi caso yo disfruto la parte física; pero entonces tenemos ese gran potencial y no nos quedamos en los 1000 ejemplares sino que adicionalmente tenemos la parte digital para extenderlo.

Aparte de eso tenemos lo que es la ficha catalográfica que eso es el ISBN que está aquí en todos los libros internamente que es como la cédula de identidad y con ese ISBN que es una ficha catalográfica vamos a integrar el documento de Guácimo tanto a nivel Nacional como internacional en todos los centros documentales y entonces adquirimos más visibilidad ya que nos quedamos aquí, entonces esa parte donde usted nos habla de la inversión es importantísima porque cuando vienen visitas al Cantón o traer los inversionistas y contarles un poquitito a dónde es que vienen a invertir y a todas las autoridades del País, entonces se vuelve una herramienta impresionante, en la opción dos sería el libro en full color, 100 páginas en 500 ejemplares y tiene un valor de 7.850.000, pero si ustedes me dicen



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

que necesitan un poco más como de unos 800 ejemplares saldría esta misma presentación en 11.000.000.

En uso de la palabra el Sr. Percy Rodríguez Argüello - historiador y exdiplomático, dice: Nos acaba de pasar con Curridabat ya que en la parte indígena ellos tienen muy poquito, pero ellos lo han canalizado muy bien y entonces ellos lo que quieren desde el 2019 después de que se entregó el libro es hacer un museo, pero les pasó algo muy curioso y es que no tenían el guion histórico y el guion técnico, entonces cuando llegó el libro les ayudó a tener el parte del guion y no todo obviamente porque había que catalogar algunas cosas y ahí nos pidieron ayuda y gratuitamente fuimos a darles la ayuda para que ellos monten un museo y entonces ellos están valorando hacer un museo físico o un museo virtual que es lo que en este momento están valorando y en Nicoya fue al revés porque ya había libro desde 2024 y bastante información y hay un eco museo que está en San Vicente, entonces lo que se ocupaba era también tener información de cuáles eran las piezas exactas que pertenecían al Cantón para que les llevaran a Nicoya las piezas de Nicoya y no las piezas de Liberia, las piezas de la Cruz o de Tilarán ya que ellos querían las piezas que eran de su Cantón, entonces tengo que contarles que el año pasado por primera vez se llegaron las piezas del Museo Nacional que nosotros habíamos identificado y que el museo no las tiene identificadas por Cantón ya que eso es un trabajo grande y con este trabajo que hicimos simplemente el museo entregó a Nicoya las piezas para hacer el museo que está en San Vicente y que antes tenían copias de artesanos, pero no tenían las originales y entonces eso es trabajos que a partir de los libros han salido y que por supuesto que hay mucha cosa que se puede hacer con ellos como guías turísticos, por ejemplo en el Cantón de Barba yo escribí un libro en el año 97 y hace poco me llamaron porque querían desde la Municipalidad organizar con la comunidad como tours al volcán Barba porque casi nadie va y entonces lo que yo había escrito en el año 97 fue lo que se está usando en este momento para recrear los tours en Chapulín y es una belleza de tour lo que están creando allá y esos con como algunos ejemplos de lo que se puede hacer y ahí ya ustedes mandan si nos mandan a hablar con una comisión o con la administración.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Buenas tardes a todos, en Guácimo hay algún otro material parecido a este que nos están presentando los compañeros que podamos comparar, ustedes ya estudiaron eso que aquí no existe y lo pienso porque ejemplo vamos a comprar un montón de libros y vamos a vender eh libros y tal vez no sea la idea, pero lo hacemos y después nos salen con domingo siete, entonces hay que asegurarnos que lo que estamos vendiendo nosotros es lo original lo que está saliendo de primero porque después muy probablemente van a salir otras cosas, pero que lo que hagamos nosotros sea lo primero.



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

En uso de la palabra el Sr. Percy Rodríguez Argüello - historiador y exdiplomático, dice: No hay absolutamente nada escrito sobre el Cantón y el tema es que son muchas fuentes sobre los enterramientos, los sitios arqueológicos y las fuentes son las bitácoras que están en el Museo Nacional bajo llave en bóvedas y que casi nadie o nadie revisa porque son documentos desde finales del siglo XIX y esa es la primera fuente, la otra fuente que se ha usado son los documentos del Archivo Nacional donde tienen documentos de Costa Rica desde 1522 porque los conquistadores lo escribieron todo, que se reunieron con el cacique Camaquiri y apuntaban cacique Camaquiri, que se reunieron con el cacique Aserri y apuntaban y así con todo lo que hacían, lo que veían, lo que comían y por donde pasaban todo lo escribían y entonces tenemos documentos de Juan Vázquez de Coronado, Martín Destete, de Badajoz, de Diego Gutiérrez que murió, pero le quedó el escriba ya que ellos siempre llevaban un escribano real, entonces todos esos documentos con español antiguo los tenemos y cuando usted va sumando las fuentes como las actas Municipales de Guácimo, las actas de educación, los periódicos del siglo XIX ahí usted va viendo que en Costa Rica no hay ninguna obra que nos hable en esa dimensión de la provincia de Limón ni de ninguno de sus Cantones y este sería el primero, creo que sería un golpe más allá que lo vendan o no a otras Municipalidades, lo regalen o lo lleven a Escuelas donde hacen presentaciones, me invitan a que vaya a presentaciones a hablar y con mucho gusto vamos y hablamos con los estudiantes o las comunidades con todo gusto y todo eso se hace para difundir la parte cultural ya que yo creo que es un tema de identidad porque si los muchachos no comprenden que son parte de un Cantón y que ese Cantón tiene una identidad y logramos encerrar en un solo libro la mayor parte de información lo demás se pierde porque de repente en Guácimo la EARTH tiene un documentito chiquitico que algo escribieron sobre una de las intervenciones arqueológicas que hicieron; pero se han hecho como 25 y la cantidad del resto de los sitios arqueológicos son varios cientos de documentos.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Usted acaba mencionar la palabra que hemos andado buscando y que es la identidad del Cantón, justamente ahora en mayo celebramos el Cantonato y estamos identificando el Cantón con la yuca que es uno de los productos de producción agrícola del Cantón y donde podemos decir que se produce la mejor yuca del mundo, pero también arqueológicamente Guácimo es muy rico y entonces me parece que esto es una buena oportunidad para nosotros dar a conocer el Cantón ¿cuál sería el paso a seguir para esto? Señor presidente yo pienso que la propuesta sería importante que la veamos en la comisión de cultura y la comisión de hacienda también porque ahí hay fondos públicos que hay que invertir y de ahí podríamos profundizar un poco más ya con Don Percy y Doña Marcela posteriormente ya sea virtual o presencialmente, pero me parece muy interesante y yo creo que es una buena oportunidad para que nosotros demos a conocer el Cantón y le demos la identidad que andamos buscando.



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Doña Marcela y Don Percy debo de ir cerrando ya la sesión en este espacio de atención al público, no obstante quiero reconocer el alto valor que ustedes están agregando al Cantón con el tema de la identidad, yo voy a solicitar a los compañeros una un acuerdo de trasladar esta iniciativa de ustedes para que sea estudiada para que se determine en comisión si se ocupan 500 o puede ser que en comisión le den destino y ocupación a la cantidad de libros y puede ser que pidan 3,000 por ejemplo ya que no lo podemos determinar en este momento, compañeros yo estoy de acuerdo con darle seguimiento a la propuesta de Don Alfonso de tomar esta iniciativa de parte de la licenciada Marcela Alan Berrios y el señor Percy Rodríguez Argüello que están aquí presentes en promover la identidad de este Cantón, trasladar esta iniciativa a la comisión de Hacienda y presupuesto y por supuesto la comisión de cultura, entonces que se pongan de acuerdo las dos comisiones con Don Alfonso y Doña Blanca que son los representantes de ambas comisiones para poder invitar en algún momento, ustedes podrían previamente volver al Cantón para participar o podrían también para no hacerlos viajar tanto conectarse de forma virtual o puede ser que si la comisión los invita a almorzar se vienen y si no hay plata en la comisión de modo virtual. Entonces sí reconozco la labor, el esfuerzo, la metodología y la técnica que ustedes utilizan para poder traer a nosotros y nada más una pregunta que quería hacerles ¿La propuesta para el Cantón ya está debidamente formulada o ustedes tienen que aglomerar más información para poder cumplirla? Esta es la propuesta, pero me refiero que, si el libro para el Cantón de Guácimo aún no está hecho y la información recopilada está, pero no está aún definida, entonces los que estén de acuerdo en aprobar el acuerdo de trasladar esta iniciativa de aumentar la identidad del Cantón a través de los presentes a Hacienda y Presupuesto y por supuesto a la Comisión de Cultura para que se pongan de acuerdo las dos comisiones para que así lo puedan analizar y si hay espacio en la comisión de invitar a los presentes que se habilite un canal o les hagan la invitación presencial y a ustedes los estarían contactando. **Los que estén de acuerdo por favor manifiesten su apoyo levantando la mano, aprobado por unanimidad.**

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Comisión de Asuntos Culturales iniciativa y propuesta presentada por la Licda. Marcela Alán Berríos Directora Ejecutiva Editorial Izcandé y Sr. Percy Rodríguez Argüello - Historiador y exdiplomático, relacionada con la elaboración de un libro de arqueología e historia del cantón de Guácimo, con el fin de que ambas comisiones analicen la propuesta, valoren la cantidad de ejemplares requeridos y determinen su viabilidad técnica, cultural y presupuestaria.

Asimismo, se solicita a las comisiones a coordinar la participación de los proponentes, a sea de forma presencial o virtual, para ampliar la información necesaria durante el proceso de análisis.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: y a partir de este momento calculo que en unos 15 o un mes aproximadamente estarían posiblemente contactándolos porque incluye muchas cosas de presupuesto y hay que cumplir con la debida gestión de administración de bienes públicos y es una situación importante que hay que considerarla para poder darles luz verde a la contratación y les voy a comentar que con Don Percy yo tuve el placer de compartir con él en una presentación en la UNGL en el hotel San José Palacio de este libro de Historia sobre los cabildos y es muy enriquecedor, de hecho yo tengo un libro firmado por Don Percy que ese día usted me firmó el libro y por cierto le agradezco mucho, ahí lo tengo bien cuidado; entonces es una figura que nos complace tenerlo aquí en el Cantón como visita y espero que no sea la primera vez y gracias a ustedes y Dios los acompañe de regreso a casa.

El Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, brinda un receso de quince minutos.

Transcurridos los minutos se reanuda la sesión y se continua con el orden del día.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Recientemente tuvimos la visita de un historiador y exdiplomático y por cierto me corresponde mostrar en las cámaras que ellos nos dejaron estos libros del tomo uno y tomo dos de la historia del régimen Municipal y quedaron en donarlo al Concejo Municipal, entonces considero que es muy interesante leer un poquito cada vez que ustedes tengan un espacio y se lo voy a asignar al departamento de secretarías para que ustedes lo puedan ver, compartir entre los interesados, los que están de acuerdo en trasladar los libros de regalo a la secretaria y que ellas lo puedan compartir con ustedes y eso sí importante que cuando lo vayan a solicitar procuren de que esté aquí mismo en el Concejo y aquí mismo lo devuelvan para que no se lo lleven a casa para poder compartirlo con los demás compañeros, **los que estén de acuerdo por favor manifiesten su apoyo levantando la mano, apoyo unánime de todos los compañeros Regidores.**

ACUERDO N° DOS. Habiendo atendido a la Licda. Marcela Alán Berríos Directora Ejecutiva Editorial Izcandé y Sr. Percy Rodríguez Argüello - Historiador y exdiplomático, dejando a disposición de este Órgano Colegiado los libros Tomo I y Tomo II de la Historia del Régimen Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Asignar los libros donados a la Secretaría del Concejo Municipal para su resguardo.

Asimismo, se autoriza que dichos libros puedan ser consultados y compartidos entre los señores y señoras regidores(as), con la condición de que los mismos sean utilizados únicamente dentro de las instalaciones del Concejo Municipal y devueltos en el mismo lugar, a fin de garantizar su conservación y uso colectivo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Municipalidad de Guacimo



Guacimo
Conecta con lo natural



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N° 07. Se dio lectura a oficio AMG-0739-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-04-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio SFDP-044-2026 suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto, referente a Modificación Presupuestario N° 04-2026, por un monto de ₡18,313,934.18 (se adjunta la documentación de respaldo correspondiente)

MODIFICACION INTERNA N° 04-2026									
CODIGO	PRE SUP	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO DISP			
1	0	PROGRAMA I.- DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL							
1	0	ADMINISTRACION							
1	0	REMUNERACIONES							
1	0	REMUNERACIONES EVENTUALES							
1	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	625 810.56		2578 546.79	3 204 357.35			
1	0	DIETAS	31 305 481.09	1 190 383.06		30 205 578.83			
1	0	REMUNERACIONES SALARIALES	30 137 715.45		101 633.69	30 239 349.04			
1	0	DECOMOTER MES	5 530 855.93	1 538 634.61		3 992 221.32			
1	0	SALARIO ESCOLAR							
1	0	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	23 627 865.21		112 813.28	23 740 678.49			
1	0	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	1 227 181.64		6 098.02	1 283 279.66			
1	0	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION							
1	0	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	14 388 340.58		68 053.85	14 456 394.41			
1	0	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	7 563 091.24		36 588.09	7 599 679.33			
1	0	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	3 831 546.10		18 294.05	3 849 840.15			
1	0	SERVICIOS							
1	0	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO							
1	0	SERVICIOS JURIDICOS	31 589 473.00	177 912.62		31 411 560.38			
1	0	CAPACITACION Y PROTOCOLO							
1	0	GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	2 602 900.34	200 000.00		2 402 900.34			
1	0	MATERIALES Y SUMINISTROS							
1	0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5 605.16	1 755.16		3 850.00			
1	0	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS							
1	0	TEXTILES Y VESTUARIO							
1	0	PROGRAMA II.- SERVICIOS COMUNALES							
1	0	CEMENTERIOS							
1	0	SERVICIOS							
1	0	SERVICIOS BASICOS							
1	0	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA			209 877.01	209 877.01			
1	0	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS							
1	0	SERVICIOS							
1	0	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO							
1	0	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	12 404 325.83	8 120 000.00		4 284 325.83			
1	0	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS							
1	0	REMUNERACIONES							
1	0	REMUNERACIONES BASICAS	11 882 100.13		4 299 750.00	16 181 850.13			
1	0	SUPLENCIAS							
1	0	REMUNERACIONES SALARIALES	11 696 123.92		387 658.29	12 083 782.21			
1	0	DECOMOTER MES	2 453 802.88		352 149.53	2 805 952.41			
1	0	SALARIO ESCOLAR							
1	0	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	9 375 322.23		430 300.71	9 805 622.94			
1	0	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	506 774.07		23 259.50	530 033.57			
1	0	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION							
1	0	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	5 670 895.89		259 575.99	5 930 471.88			
1	0	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	3 040 644.99		139 456.99	3 180 201.98			
1	0	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1 520 322.41		69 778.49	1 590 100.90			
1	0	SERVICIOS							
1	0	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO							
1	0	SERVICIOS GENERALES	91 473 478.36	6 362 029.58		85 111 448.78			
1	0	PRESTACIONES							
1	0	PRESTACIONES LEGALES	1 200 000.00		200 000.00	1 400 000.00			
1	0	OTRAS PRESTACIONES	5 637 199.68		200 000.00	5 837 199.68			
1	0	GESTION Y CONTROL URBANO							
1	0	SERVICIOS							
1	0	CAPACITACION Y PROTOCOLO			200 000.00	200 000.00			
1	0	ACTIVIDADES DE CAPACITACION							
1	0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
1	0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO							
1	0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNO CENTRAL							
1	0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO LOCALES			8 120 000.00	8 120 000.00			
1	0	2 FEMUCARIBE							
1	0	LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS							
1	0	MATERIALES Y SUMINISTROS							
1	0	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS							
1	0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	17 547.71	17 547.71					
1	0	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO							
1	0	SERVICIOS							
1	0	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO							
1	0	SERVICIOS GENERALES	14 395 000.00	400 000.00		13 995 000.00			
1	0	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS ORIGINACIONES			400 000.00	400 000.00			
1	0	SERVICIOS SOCIALES							
1	0	SERVICIOS							
1	0	CAPACITACION Y PROTOCOLO	9 150 000.00	50 000.00		9 100 000.00			
1	0	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES							
1	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			100 000.00	100 000.00			
1	0	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS							
1	0	MATERIALES Y SUMINISTROS							
1	0	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	317 294.37	10 094.37		307 200.00			
1	0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2 383 125.00	50 000.00		2 333 125.00			
1	0	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS							
1	0		339,955,961.70	18,313,934.18	18,313,934.18	339,955,961.70			



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		EGRESOS	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	5.01.01.02.01.04	TINTAS, PINTURAS Y CLIENTES
		5.02.10.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS
		5.02.17.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS
		5.02.04.01.02.02	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA
		5.02.17.02.99.09	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS
		5.02.17.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES
		5.02.17.01.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS
		5.02.05.01.04.02	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO
		5.02.09.01.04.01.02	FERRECARIBE
		5.01.02.00.01.04	SALARIO ESCOLAR
		5.01.01.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Pedidos Municipales	5.01.02.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS
		5.01.01.01.04.02	SERVICIOS JURIDICOS
		5.02.04.01.02.02	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA
		5.01.01.00.01.04	SALARIO ESCOLAR
		5.01.01.00.02.05	OTRAS
		5.01.02.02.99.04	TEXTILES Y VESTIARIOS
		5.01.01.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO
		5.01.01.00.03.03	OTRODETERMINES
		5.01.01.00.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL
		5.01.01.00.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL RANCHO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL
		5.01.01.00.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
		5.01.01.00.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS
		5.01.01.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL
1.1.4.1.00.00.0.0.000	Trámites moratorios por atraso en pago de impuestos	5.01.01.01.07.03	GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL
		5.02.09.01.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION
1.1.12.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	5.02.07.01.04.00	SERVICIOS GENERALES
		5.02.07.00.01.05	SUP. ENJUALS
		5.02.07.00.03.04	SALARIO ESCOLAR
		5.02.07.00.03.03	DE QUOTECOR MES
		5.02.07.00.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL
		5.02.07.00.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL RANCHO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL
		5.02.07.00.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
		5.02.07.00.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS
		5.02.07.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL
		5.02.07.00.03.01	PRESTACIONES ESCOLARES
		5.02.07.00.03.03	OTRAS PRESTACIONES
1.1.12.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	5.02.12.01.04.00	SERVICIOS GENERALES
		5.02.12.01.00.01	SEGURIDAD
			TOTAL
			18,313,818.18
			18,313,818.18



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO



DEPARTAMENTO ALCALDIA

Guacimo 25 de marzo del 2026
AMQ-659-2026

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.º 004-2026

Linda, Maribel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION
11	Alcaldia	5.01.01.02.01.04	Tintas, pinturas y clientes	17,655.10	
11	Alcaldia	5.01.02.02.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2,567.90	
11	Alcaldia	5.02.10.02.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	17,547.71	
11	Alcaldia	5.02.17.02.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	10,204.37	
5	Alcaldia	5.01.01.01.04.02	Servicios Jurídicos	177,972.82	Se rebaja en vista que ya se cumplió con la meta, ya se compraron los útiles escolares.
5	Alcaldia	5.01.01.01.07.03	Gastos de representación institucional	200,000.00	Se rebaja a solicitud del área de Servicios Ciudadanos para aumentar la partida de actividades de capacitación para el personal de la OMT referente al Reglamento de impuesto sobre bienes inmuebles y Ley de Notificaciones
TOTAL				405,877.01	

Atentamente:

BEATRIZ MORA VALVERDE (FIRMA)

Firma digitalizada por BEATRIZ MORA VALVERDE y MORA

Fecha: 2026-03-25 11:25:00

DEPARTAMENTO ALCALDIA
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION
					AUMENTA SERVICIOS AMBIENTALES
					AUMENTA COBROS
TOTAL				-	



Municipalidad de Guacimo



Guacimo
Conecta con lo natural



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO						
DEPARTAMENTO GESTION DEL TALENTO HUMANO						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04-2026						
Linda, Mariel Gamboa Rojas Encargada de Presupuesto						
Estimada señora: Por este medio solicito los siguientes aumentos presupuestarios:						
Viernes, 10 de abril de 2026						
REBAJA						
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION	
23 areas de Servicio al ciudadano y Subsecretarías habilita los recursos presupuestarios						
I	Gestión del Talento Humano	5.01.01.00.03.04	salarios y honorarios	1.00.000.00	Económica de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento jurídico y en el ordenamiento interno.	
		5.01.01.00.03.05	salarios y honorarios	1.00.000.00		
		5.01.01.00.03.06	salarios y honorarios	1.00.000.00		
		5.01.01.00.03.07	salarios y honorarios	1.00.000.00		
II	Gestión del Talento Humano	5.01.01.00.04.01	salarios y honorarios	1.00.000.00	Económica de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento jurídico y en el ordenamiento interno.	
		5.01.01.00.04.02	salarios y honorarios	1.00.000.00		
		5.01.01.00.04.03	salarios y honorarios	1.00.000.00		
		5.01.01.00.04.04	salarios y honorarios	1.00.000.00		
TOTAL				11.000.000.00		
Atestamos:						
Linda, Mariel Gamboa Rojas Encargada de Presupuesto		ANGELA ESPINOZA LOPEZ SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO MUNICIPALIDAD DE GUACIMO				
		Firmado digitalmente por ANGELA ESPINOZA LOPEZ (FIRMA) Fecha: 2026.04.10 12:12:53 -06'00'				

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

Guacimo

DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

Guacimo, 07-04-2026

OFICIO: DQU-131-2026

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Linda, Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes cambios:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION
Rebaja recursos humanos					
TOTAL				-	

Atestamos:

RANDY GERARDO MIRANDA SOTO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1385-0575.
Fecha declarada: 10/04/2026 02:23:40 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

ENCARGADO Randy Miranda Soto
DEPARTAMENTO Desarrollo Urbano
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION
II	DESARROLLO URBANO	5.02.01.06.01.04.02.02	FOMULARES	8,120,000.00	Contratación de dos inspectores para el Departamento de Desarrollo Urbano que dará apoyo técnico y administrativo en las gestiones ordinarias y extraordinarias del Departamento.
TOTAL				8,120,000.00	



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

Guácimo, 24 de marzo 2026

OFICIO: PSCMG-045-2026

Licda. Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Guácimo

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION
			REBAJA ALCALDA		
TOTAL				00.00	

Atentamente,
YAJAIRA CHEMBAR MOYA (FIRMA)
Firmado digitalmente por YAJAIRA CHEMBAR MOYA (FIRMA)
Fecha: 2026.03.25 13:11:26 -0400'
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION
10	Guácimo	1 02 09 01 07 01	Actividades de capacitación	€200,000.00	Se requiere para sufragar gastos de alimentación para capacitación impartida por la DGT referente al pago de impuestos sobre bienes inmuebles y Ley de Incentivos
TOTAL				€200,000.00	

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

Guácimo 07 de abril, 2026

OFICIO: GSGM-035-2026

Licda. Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION
1	Serv.Sociales y complementarios	5.02.17.02.03.00	TROSO UTILIL MATERIALIL Y SUMINISTRO	50,000.000	Se requiere para la compra de materiales para la ejecución de actividades de proyección social, sin embargo, se puede disminuir la cantidad de insumos a adquirir, para poder atender la ejecución de fines de aula.
2	Serv.Sociales y complementarios	5.02.17.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	50,000.000	Se requiere la contratación de personal para el cumplimiento de esta meta. Con recursos un pago a favor.
TOTAL				100,000.00	

Atentamente,
MARCELA NUÑEZ PEREIRA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARCELA NUÑEZ PEREIRA (FIRMA)
Fecha: 2026.04.07 10:18:12 -0600'
ENCARGADA DE GESTIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION
2	Serv.Sociales y complementarios	5.02.17.01.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	100,000.000	Es preciso realizar una reparación en el sistema de gas del edificio CCEDDI, debido a una fuga existente
TOTAL				100,000.00	



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

DEPARTAMENTO SERVICIOS AMBIENTALES Y MUNICIPALES



Guácimo

Guácimo, 04/04/2026

OFICIO: SAM 124-2026

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.º 4

Llora, Marel Gamba Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION
1	80 RECOLECCION DE BASURA	5.02.27.01.04.06	Servicios generales	6 362 029.50	Se rebaja con el fin de reforzar la partida presupuestaria de sujeción, con el objetivo de controlar un sueldo para el puesto de peón de recolección. Esta medida busca garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio.
3	83 PARGUES Y OBRAS DE OBRATO	5.02.32.01.04.06	Servicios generales	400 000.00	Se rebaja la rebaja en la partida debido a que cuenta con presupuesto suficiente, para cubrir los recursos a seguir con el fin de mantener el vehículo al día en términos de cobertura ante cualquier accidente y garantizar su operatividad en las funciones del departamento.
REBAJA ALCALDIA					
TOTAL				6 762 029.50	

Atentamente:



Firmado digitalmente por
SOFIA DE LOS ANGELES
RAMIREZ VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2026.04.08
12:31:47 -0500

ENCARGADA/A

DEPARTAMENTO

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

Sofia Ramirez Vargas

Servicios Ambientales y
Municipales

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION
AUMENTA LAS PARTIDAS DE RECURSOS HUMANOS					
1	83 PARGUES Y OBRAS DE OBRATO	5.02.32.01.06.01	Seguros	400 000.00	Se aumenta la partida de seguros con el fin de mantener el vehículo al día en términos de cobertura ante cualquier accidente y garantizar su operatividad en las funciones del departamento.
1	84 CEMENTERIO	5.02.04.01.02.02	Servicio de energía eléctrica	200 877.01	Se aumenta la partida de servicios de energía eléctrica con el fin de instalar el servicio de electricidad en el cementerio municipal.
TOTAL				600 877.01	

Conocido el oficio SFDP-044-2026, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Si es gas del CECUDI, señores esto es prioridad.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: El proceso es que se presenta la solicitud al Concejo y el Consejo decide si lo aprueba o lo envía a la comisión de hacienda, entonces esto todavía la comisión de hacienda todavía no lo ha visto y dado que hay una emergencia podemos tomar la decisión de una vez de aprobarlo y es lo que me parece, pero nada más para aclarar de que si se aprueba aquí perfectamente y no pasa a hacienda o dado lo contrario se pasa a hacienda.

En uso de la En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes a todos, la verdad que me quito las palabras el compañero Don Alfonso porque sinceramente eso está urgiendo y es mejor señor presidente que lo someta a votación y no darle largas de pasarlo a comisiones.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambroner Salazar, dice: Solo es una consulta, si el reglamento dice que tiene que enviarle con tres días de anticipación la información al Concejo ¿cuál es el sentido? Me imagino yo que es que el Concejo analice la información que se le está dando para que cuando lleguen aquí ya tengan una decisión tomada, entonces si estamos mandando con tres días de anticipación la información y luego venimos otra vez aquí y tenemos que mandarlo a la comisión lo que estamos haciendo es darle vuelta a la pelota para allá y para acá y no avanzamos, si se les manda la información a ustedes como Concejo es la obligación de ustedes ver la información y analizar la información y



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

que cuando llegaron acá ya tienen una decisión tomada con respecto al tema y si tienen que investigar algo o no están de acuerdo lo pueden preguntar no pasa nada, pero ya tienen que tener la información casi que analizada para llegar acá.

somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme,

ACUERDO N.º TRES. De conformidad a oficio SFDP-044-2026 suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación Presupuestaria N.º 04-2026, por un monto ₡18,313,934.18.
 Dispensado de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 08. Se dio lectura a oficio AMG-0727-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-04-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio ACMG-002-2026 suscrito por la Sra. Ana Acevedo Traña – Encargado de Archivo Municipal, en respuesta al acuerdo N.º 12, tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N.º15-2026 celebrada el 03 de marzo del 2026, mediante el cual se solicitó investigar sobre los convenios que mantenga la Municipalidad con los madereros.

Adicional al oficio se adjunta la información encontrada en el archivo de años anteriores; sin embargo, no existe evidencia de que en la actualidad se mantenga algún convenio con los madereros,

Conocido el oficio ACMG-002-2026, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme,

ACUERDO N.º CUATRO. En cumplimiento con el Acuerdo N.º 12, tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N.º15-2026 celebrada el 03 de marzo del 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Paul Siegel – Vecino de la Comunidad Unión Río Perla, para su atención oficio ACMG-002-2026 suscrito por la Sra. Ana Acevedo Traña – Encargado de Archivo Municipal, referente a la solicitud e investigar sobre los convenios que mantenga la Municipalidad con los madereros.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 09. Se dio lectura a oficio AMG-0730-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-04-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, en respuesta al acuerdo N.º31, tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N.º20-2026 celebrada el 24 de marzo del 2026,



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

mediante el cual se solicita coordinar una mesa de trabajo con la Asociación de Desarrollo Integral del Limbo, DINADECO, la CCSS y el Consejo de Distrito.

En atención a lo anterior, se informa que se realizaron las gestiones correspondientes y la mesa de trabajo ha sido agendada para el día 29 de abril del 2026, a la 1:30pm, en la comunidad del Limbo.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si mas no me equivoco va a ser detrás del salón comunal.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes. A lo que le entendí a la señora Alcaldesa se pasó para la una de la tarde porque recuerden compañeros que a las 3:30 tenemos que atender a los de la UNGL entonces los que vamos con ella al Limbo vamos y venimos a la reunión.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Importante comunicarles, por dicha está presente el presidente de la Asociación de Desarrollo.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-0738-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-04-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, en respuesta al acuerdo N °02, tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°21-2026 celebrada el 25 de marzo del 2026, relativo al árbol que representa un riesgo para la vida de los vecinos del Barrio Los Colegios.

Al respecto se indica que actualmente se está gestionando con el área legal las diligencias pertinentes, así como la recopilación de información con otros departamentos, con el fin de realizar el debido proceso ante el Juzgado Agrario para el derribo del árbol, conforme lo recomendó el funcionario del MINAET mediante informe SINAC-ACTo-DR-DT-DRFVS-PMF-INF-0013-2026.

Conocido el oficio AMG-0738-2026, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme,

ACUERDO N° CINCO. En cumplimiento con el Acuerdo N° 02, tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°21-2026 celebrada el 25 de marzo del 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Yanitsia Mena Castro – Vecino de la Urbanización Los Colegios, para su atención oficio AMG-0738-2026 suscrito por la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, relativo al árbol que representa un riesgo para la vida de los vecinos del Barrio Los Colegios.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

ARTÍCULO N.º 11. Se dio lectura a oficio AMG-0744-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-04-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, remite solicitud de reprogramación de sesión extraordinaria de la COMUDAM para el día viernes 17 de abril de 2026, a la 1:00 pm. Asunto: Programa Comunidad y Ciudades Amigables, con la compañía de la Licda. Mónica Gamboa representante del programa.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N.º 12. Se dio lectura a oficio AMG-0756-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-04-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio ACMG-003-2026 suscrito por la Sra. Ana Acevedo Traña – Encargado de Archivo Municipal, en respuesta al acuerdo N.º 24, tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N.º 20-2026 celebrada el 24 de marzo del 2026, referente a si existe documentación de índices de falibilidad ambiental al sur de la Ruta 32 y expediente Agroindustrial Tico Verde.

Conocido el oficio ACMG-003-2026, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme,

ACUERDO N.º SEIS. En cumplimiento con el Acuerdo N.º 24, tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N.º 20-2026 celebrada el 24 de marzo del 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, para su atención oficio ACMG-003-2026 suscrito por la Sra. Ana Acevedo Traña – Encargado de Archivo Municipal, relativo a si existe documentación de índices de falibilidad ambiental al sur de la Ruta 32 y expediente Agroindustrial Tico Verde.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 13. Se dio lectura a oficio AMG-0761-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-04-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio SAM-139-2026 suscrito por la Ing. Sofía Ramírez Vargas – Coordinadora Servicios Ambientales y Municipales, en respuesta al acuerdo N.º 15, tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N.º 20-2026 celebrada el 24 de marzo del 2026, referente a la solicitud de instalación o asignación de puntos de reciclaje dentro de institución educativa a Escuela Juan Ferraro Dobles dado que el Centro Educativo promueve activamente el Desarrollo de Practicas responsables con el medio ambiente entre el estudiantado.

CONOCIMIENTO.



Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

ARTÍCULO N.º 14. Se dio lectura a oficio AMG-0760-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-04-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio DPMG-018-2026 suscrito por Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada del Departamento de Patentes y oficio DDU-118-2026 suscrito por Ing. Randy Miranda Soto – Encargado Desarrollo Urbano, en respuesta al acuerdo N.º 33, tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N.º 13-2026 celebrada el 24 de marzo del 2026, referente a la solicitud de un informe consolidado sobre patentes comerciales y permisos de construcción correspondientes a los periodos 2024-2025, petición formulada por la Camara de Comercio, Turismo, Agricultura e Industria.

Asimismo, se adjunta en formato físico y digital el documento facilitado por el Departamento de Patentes denominado “Dashboard consolidado de Patentes 2024-2025”, Cabe señalar que contiene tablas dinámicas, por lo que su versión impresa podría no reflejar con total claridad la información presentada.

Conocido el oficio DPMG-018-2026 y DDU-118-2026, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme,

ACUERDO N.º SIETE. En cumplimiento con el Acuerdo N.º 33, tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N.º 13-2026 celebrada el 24 de marzo del 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Camara de Comercio, Turismo, Agricultura e Industria, para su atención oficio DPMG-018-2026 suscrito por Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada del Departamento de Patentes y oficio DDU-118-2026 suscrito por Ing. Randy Miranda Soto – Encargado Desarrollo Urbano, referente a la solicitud de un informe consolidado sobre patentes comerciales y permisos de construcción correspondientes a los periodos 2024-2025, petición formulada por la Camara de Comercio, Turismo, Agricultura e Industria.

(Transcríbase copia al Reg. Saaed Calderón Hernández)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO N.º 15. Se dio lectura a oficio OGTH-0085-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-04-2026, firmado por Licda. Angela Espinoza López – Coordinadora Gestión de Talento Humano, remite recordatorio proceso declaración jurada Periodo Anual 2026, el período para la presentación de la Declaración Jurada de Bienes anual 2026 iniciará el lunes 04 de mayo y concluirá el viernes 22 de mayo del 2026.



Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

La asesoría a las personas declarantes será brindada por la Contraloría General de la República de lunes a viernes, en horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., mediante llamadas telefónicas, correo electrónico, videollamadas y el servicio de atención en línea (web chat)

Cada persona declarante deberá generar su clave de acceso para completar la declaración jurada. Para ello, deberá ingresar al sitio web www.cgr.go.cr, en la ruta: Sección Destacados / Declaración Jurada de Bienes Anual 2026 / Autogeneración de Claves.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Es lo mismo que hemos estado haciendo en los últimos dos años y entiendo que varios se apoyan también de las secretarías para poder llenar el formulario, el compañero Regidor Don Dennis ya lo ha hecho o es la primera vez, ya que es necesario hacerla y solo hay que solicitar un usuario y una contraseña y si no lo ha hecho a la fecha es importante que lo haga para que la contraloría este un poco más tranquila ya que todos los años hay que hacerlo y los que quisieran que la señorita secretaria les colabore que penen de acuerdo con ellas.

ARTÍCULO N° 16. En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Yo no estuve presente en la sesión anterior, pero me parece que lo más razonable y justo es que si todos esos eh libros que sobraron y viene una sola institución y lo solicita no me parece que sea lo más adecuado porque hay otras Escuelas y Colegios que también necesitan y no tengo muy claro cuál fue el acuerdo que se tomó la sesión anterior, pero sí creo que ya tenemos un listado de todos los que pidieron y entonces los libros y cuadernos que sobraron se pueden distribuir a esas mismas instituciones de manera proporcional porque si fueron solo dos instituciones y una pidió 20 y otra la otra pidió 10, entonces en esa misma relación se distribuirían porque en todas las instituciones hay niños y niñas que también necesitan y me parece que es lo más justo porque habría que separar incluso los que son unidocentes porque se les dio a todos y si se les dio a todos ya a ellos no habríamos que repetir con más cuadernos; pero sí a las demás instituciones y no sé si me explico porque no me parece justo que si de una institución se adelantó se lleve todo el sobrante de útiles y cuadernos porque tal vez fue el primero que le llegó la información y entonces creo que sí debe de hacerse en forma proporcional con base en las Escuelas y Colegios que pidieron uniformes.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Totalmente de acuerdo con lo que dice el compañero Regidor y estoy revisando acá y hay una institución del CINDEA Guácimo y que en primer lugar me acuerdo que los CINDEAS no estaban participando en esta entrega de artículos escolares según el acuerdo de la comisión y segundo de que no adjuntan la declaración jurada y ni tampoco la lista de estudiantes y si se les dio, pero en el acuerdo de la comisión en este año no aplicaban los CINDEAS, entonces en este



Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

aspecto a esta solicitud le hace falta información y es del CINDEA de Guácimo, ahora esta solicitud de la Escuela San Bosco sí cumple porque están adjuntando la declaración jurada y la lista de estudiantes en donde dice que son seis estudiantes, esta otra de parte de la Escuela María Hidalgo que envían una solicitud con la lista de estudiantes, pero no envía la declaración y desde la perspectiva del acuerdo que habíamos tomado no aplica y por eso era la declaración para los alumnos que no estaban teniendo ningún tipo de aporte o ayuda al gobierno, tengo aquí de la Escuela Juan Ferraro Robles que piden 540, pero solamente envía la carta o no tienen toda la información ellos ya que recuerden que ellos deben de cumplir con unos requisitos que la comisión tomó en el momento, tengo aquí de parte del Colegio Nocturno que pide 50 y tiene la lista, pero no tiene la declaración y están pidiendo 50 porque están sobrando ya que para las Escuelas también habíamos 24 y ahora están pidiendo más porque están sobrando.

Las secretarías tienen el acuerdo a la comisión o tienen el documento humano porque con ese dictamen ustedes hacen un proceso de filtrado y lo sé porque me acuerdo de que dentro del convenio estaba Don Alfonso, Doña Blanca y varios compañeros acá y hay un remanente de equipos, pero las condiciones se mantienen con los requisitos de la declaración jurada y porque es que nosotros pedimos la declaración jurada a los representantes de las instituciones es muy sencillo ya que si algún día algún padre o algún ciudadano nos reclama tenemos la declaración jurada firmado por el director o el presidente de la junta donde está jurando realmente de que sí habían alumnos con necesidad y se entregó a ellos y por eso es que estamos solicitando eso para cubrirnos nosotros en el Concejo y ser más transparentes en el proceso de adjudicación de estos bienes y de momento según lo conversado en este instante en mi mano siendo hoy 14 de abril solo tengo a la Escuela San Bosco cumpliendo con los requisitos y son seis paquetes para seis alumnos y desde mi perspectiva viendo el documento a ellos sí se les puede entregar y los demás tienen que entregar las declaraciones juradas que son este grupo que están aquí.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Tenemos que tomar un acuerdo para definir qué vamos a hacer porque ya es poco tiempo el que resta para el primero de mayo que son menos de 15 días, entonces hay que informarle a los Directores que tienen que cumplir con esos requisitos y yo no sé el tema de los CINDEA si ahorita está complicado porque igual los CINDEA también hay gente que necesita y son muchos, pero si iniciamos el proceso no nos va a dar tiempo o digo yo no sé y vamos a ver cuántos CINDEAS porque yo recuerde que ahí en Río Jiménez, Pocora, La Selva, aquí en el centro, La Argentina, entonces podríamos tomar una decisión de cuántos son los que hay para entregarle una parte a esos CINDEAS porque también ellos necesitan y yo creo que eso es un acuerdo que nosotros podríamos tomar acá y si son 10 CINDEA les vamos a dar 10 a cada uno y estaríamos hablando de 100 para que el resto se entrega a las Escuelas y Colegios de una manera proporcional a lo que ya habían solicitado, pero si tienen que cumplir con la declaración jurada porque ese requisito es indispensable y si no tienen esa declaración jurada no se les puede entregar porque eso nos



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

protege a nosotros porque son fondos públicos y que van a ser bien utilizados y la propuesta mía es entregarle a los CINDEAS por lo menos a cada uno y no sé cuántos porque inventario ahorita no lo tengo, pero asumamos que son 10 y démosle 15 útiles por lo menos para cada uno o 15 paquetes y si son 10 estamos hablando de que son 150 y es un ejemplo porque habría que definir cuánto se les daría y los que no pidieron no mostraron interés porque sí se les notificó y a esos que pidieron se les entrega nuevamente, pero de manera proporcional y exceptuando a los unidocentes porque a ellos se les entregó la totalidad de la población estudiantil.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Retomar lo conversado por el compañero Regidor, el martes pasado iniciamos un acuerdo donde necesitamos desocupar la sala para poder tener espacio para el primero de mayo y segundo que las instituciones que mostraran interés y enviaran la documentación se les iba a entregar la cantidad hasta agotar existencias y ya hay documentos acá de otras instituciones que escucharon la sesión, se movieron y enviaron la documentación, pero a lo que estoy viendo físicamente impreso están incumpliendo con la declaración y ahora lo importante es que se les dé aviso de que adjunten la declaración porque esta institución que repito aquí la Escuela de San Bosco cuenta con la declaración, la firma y la lista de estudiantes y esta sí pasa desde la perspectiva de los acuerdos tomados y ya se le puede entregar, a cada institución se le envía un formato, pero le estoy solicitando a la señorita secretaria que por favor vuelva a buscar el archivo para poder compartirlo con ustedes y ahora de estos Don Alfonso y los demás compañeros si ellos adjuntan la declaración como por ejemplo del Colegio Nocturno hay una lista, pero le hace falta la declaración jurada y al CINDEA envía la nota, pero no envía la lista ni declaración; entonces los que estén de acuerdo en entregarle a la Escuela San Bosco y que se aparten desde ya los seis kit escolares.

En uso de la palabra el Reg. Denis Alonso Li Mora, dice: Buenas tardes a todos, entregarlo para mí sí se puede, pero tenemos que ser claros porque tenemos que dar oportunidades a todos y si alguien por error, omisión o por cualquier cosa que sea es importante que subsanen ese requisito y entonces antes de tomar una decisión para mí es bueno que se les informe a esas instituciones que les falta el documento y después de eso ya puedan empezar a repartir los útiles.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Dentro del acuerdo que menciona el Regidor es que de las instituciones que ya expresaron su interés y ya enviaron la documentación notificarles de que aún les hace faltan requisitos a los que están acá y a San Bosco que ya cumplió con los requisitos entregarle y los demás básicamente es eso que por favor cumpla con los requisitos, pero esa información me parece que es las secretarías las que nos deben colaborar con esa información.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Lo que sí tenemos que tener cuidado creo yo es que si están pidiendo para toda la población estudiantil eso no me parece y si es así yo no estaría de acuerdo porque



Pág. 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

se están aprovechando de esa oportunidad y tal vez los demás no fueron enterados, entonces por eso es que yo digo que sí tiene que ser de forma proporcional porque si una institución fue la primera y no se le entregaron a 500 se los van a llevar todos y hay otras gentes que sí necesitan, que madrugó y se lo llevó todo y eso no me parece porque eso no es ético.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Necesitamos avanzar, de momento de la entrega San Bosco que cumple y si para el próximo martes volvemos a tener regulado ya los debidos documentos que hagan falta de las diferentes instituciones aquí tomaremos la decisión de cuántos ya que puede ser que a esta se le sumen dos solicitudes más, entonces ustedes deciden si aquí cerramos ya con estas instituciones que enviaron o le damos chance aquí al próximo martes o sigue abierto, entonces el acuerdo sería a los que ya enviaron la información que por favor cumplan con los requisitos y que eso corresponde a las secretarías formar y como ya San Bosco cumplió que se le entregue de forma inmediata y se le informe a los que quieran participar enviar la nota porque ya se había enviado la solicitud y entre más rápido lo hagan más rápido se les entrega y más rápido se distribuye, **los que estén de acuerdo en aprobarlo tal cual por favor manifiesten su apoyo levantando la mano, aprobado por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión y ya pueden notificar a San Bosco.**

ACUERDO N.º OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a los Directores y Directos de Colegio Nocturno de Guácimo, Escuela María Hidalgo Hidalgo, Escuela Juan Ferraro Dobles, interponer sus buenos oficios a fin de completar la documentación enviada, tal como la Declaración jurada para la entrega de útiles y la lista de estudiantes a recibir el beneficio.

A su vez, informar a los centros educativos que en caso de requerir más útiles escolares presentar ante el Departamento de Secretaría del Concejo la documentación completa para la solicitud de más paquetes escolares.

Se dispensa de trámite de comisión.

(Entregar de forma inmediata a la Escuela San Bosco)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 17. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-04-2026, firmado el Sr. Néstor Mata – Municipalidad de Garabito (Presidente Municipal y Coordinador de la Comisión Municipal de Discapacidad y Persona Adulta Mayor COMUDAM), remite invitación a una presentación que harán funcionarios del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, personeros del Ministerio de Vivienda sobre el tema de Viviendas Comunitarias para adultos mayores, la rendición de cuentas del diputado Wondor Salas Durán, miembro de la Comisión Parlamentaria de Discapacidad y Adulto Mayor, y la presentación de la diputada electa Cindy Blanco González, quien asumirá la presidencia de la Comisión Parlamentaria de Discapacidad y Adulto Mayor.

Dicha actividad se llevará a cabo el viernes 17 de abril del año 2026, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Garabito, en horario de 8:30 a.m. a 1:00 p.m.



Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

No omitimos señalar que para esta ocasión nos acompañarán representantes de la Red de Comisiones Municipales de Discapacidad y Adulto Mayor de la Región Huetar Caribe.

Conocido el oficio del Presidente Municipal y Coordinador de COMUDM de Garabito, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en responderle que se le agradece la invitación, pero ese día tenemos programada una sesión extraordinaria, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme,

ACUERDO N° NUEVE. De conformidad a invitación emitida por el Sr. Néstor Mata – Municipalidad de Garabito (Presidente Municipal y Coordinador de la Comisión Municipal de Discapacidad y Persona Adulta Mayor COMUDAM), Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecer la invitación; sin embargo, debido a que este Órgano Colegiado tiene programada una sesión extraordinaria para el día viernes 17 de abril de 2026, se les comunica que se dificulta asistir a dicha actividad. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.**

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura oficio CCDRG-16-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 10-04-2026, firmado por la Sra. María Alejandra Rodríguez Brenes – Secretaria CCDR Guácimo, se transcribe el acuerdo N° 13 tomado en la sesión ordinaria N°13 realizada el 08 de abril del 2026, la Junta del CCDR Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo:

Se conoce comentario por el Señor Johnny Aguilar Fernández, presidente de la Junta Directiva del CCDR Guácimo, dice:

Asunto: Convocatoria a asamblea para suplentes del CCDRG.

Por unanimidad se acuerda: Convocar a asamblea para el nombramiento de los representantes suplentes ante la Junta directiva del CCDRG, para los cargos correspondientes al señor Dennis Jiménez actual vocal 1 y la señorita Thaniushua mena actual vocal 3, la cual se llevará a cabo el día 16 de mayo a las 4:00 pm en el Gimnasio Bicentenario de Guácimo. Dicha publicidad será publicada mediante los medios oficiales del CCDRG como Facebook y WhatsApp, asimismo se solicita al Concejo Municipal su colaboración en la difusión de dicha convocatoria. Aprobado por los presentes.

Conocido el oficio CCDRG-16-2026, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar la administración para que hagan la publicidad a través de la página de la Municipalidad, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto se acuerda:



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

ACUERDO N.º DIEZ. De conformidad a acuerdo N.º 13 tomado en la sesión ordinaria N.º 13 realizada el 08 de abril del 2026, la Junta del CCDR Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio CCDRG-16-2026 suscrito por la Sra. María Alejandra Rodríguez Brenes – Secretaría CCDR Guácimo, referente a solicitud de difusión de convocatoria a Asamblea para el nombramiento de los representantes suplentes ante la Junta directiva del CCDRG, para los cargos correspondientes al señor Dennis Jiménez actual vocal 1 y la señorita Thaniushua mena actual vocal 3, la cual se llevará a cabo el día 16 de mayo a las 4:00 pm en el Gimnasio Bicentenario de Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 19. Se dio lectura oficio CCDRG-26-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 10-04-2026, firmado por la Sra. María Alejandra Rodríguez Brenes – Secretaría CCDRG, se transcribe el acuerdo N.º 26 tomado en la sesión ordinaria N.º 13 realizada el 08 de abril del 2026, la Junta del CCDR Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo:

Se conoce comentario por el Señor Johnny Aguilar Fernández, presidente de la Junta Directiva del CCDR Guácimo, dice:

Asunto: Solicitud de apoyo para la contratación de un contador.

Por unanimidad se acuerda: Solicitar a la Alcaldía Municipal la asignación de apoyo o, en su defecto, que interponga sus buenos oficios para gestionar la contratación de un contador a través de SICOP, debido a la urgencia de poner en orden la gestión administrativa y financiera del Comité.

Conocido el oficio CCDRG-26-2026, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar la administración para que sea valorada el apoyo al comité de deportes, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme,

ACUERDO N.º ONCE. De conformidad a acuerdo N.º 26 tomado en la sesión ordinaria N.º 13 realizada el 08 de abril del 2026, la Junta del CCDR Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio CCDRG-26-2026 suscrito por la Sra. María Alejandra Rodríguez Brenes – Secretaría CCDR Guácimo, referente a la asignación de apoyo o, en su defecto, que interponga sus buenos oficios para gestionar la contratación de un contador a través de SICOP, debido a la urgencia de poner en orden la gestión administrativa y financiera del Comité, se traslada con el fin de que sea valorada la solicitud.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 10-04-2026, firmado por el Sr. Luis Gerardo Serrano Arias – Secretario Comité Caminos Monte de Dios Guácimo, solicita de la manera más respetuosa, la pronta respuesta a la solicitud de la certificación de calle Publica del Camino C07.06. 241 y la Calle Rio Rocas, ya que desde el pasado 27 de febrero del 2026 realizaron la solicitud y a el día de hoy no cuentan con la respuesta del documento, informan que es importante recibir el documento ya que se encuentran tramitando el proyecto de electrificación ante el ICE y aporte del INDER para poder contar con electrificación en nuestra comunidad. Tienen un plazo antes de mayo para completar los documentos para poder asignar el presupuesto, por lo cual solicitamos una pronta respuesta a dicho trámite que es de vital importancia para la comunidad Monte de Dios Guácimo.

Conocido el oficio de Secretario Comité Caminos Monte de Dios Guácimo, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar la administración para su debido seguimiento y petición de la comunidad, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N° DOCE. Conocido el oficio suscrito por el Secretario Comité Caminos Monte de Dios Guácimo - Sr. Luis Gerardo Serrano Arias, referente a solicitud de certificación de calle Publica del Camino C07.06. 241 y la Calle Rio Rocas, ya que desde el pasado 27 de febrero del 2026 y hasta el día de hoy no cuenta con respuesta, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por el Comité de Caminos Monte de Dios Guácimo, para su seguimiento y atención oportuna a la solicitud planteada por la comunidad, considerando la urgencia del trámite para la gestión del proyecto de electrificación ante el ICE y el INDER.

Dispensado de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura oficio ADIGUACIMO-65-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-04-2026, firmado por LA Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Presidenta ADI Guácimo, remite solicitud formalmente el permiso temporal de dos patentes de ventas de licores correspondiente para la realización de la actividad denominada “YUCAFEST GUÁCIMO 2026”, la cual se llevará a cabo del 08 al 19 de mayo del año 2026, en el campo ferial de la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo.

Dicha actividad tiene como objetivo promover el desarrollo económico, cultural y social del cantón, fomentando la participación de emprendedores locales, actividades gastronómicas, comerciales y recreativas para toda la comunidad.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Con mucho gusto se le aprueba, pero el visto bueno del



Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

departamento de expediente, esta carta lo que podemos hacer es resguardarla hasta que se complete el expediente. La repuesta sería a la Asociación que por favor cumplan con los requisitos que solicita el departamento de patentes para la aprobación de estas patentes de licores temporales antes de la fecha solicitada, una vez que patente dé el visto bueno nos lo traslade a nosotros y si es necesario realizar una extraordinaria se les colabora con mucho gusto. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**

ACUERDO N° TRECE. Conocido el oficio suscrito por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta - Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo (ADI Guácimo), mediante el cual se solicita el permiso temporal de dos patentes de venta de licores para la realización de la actividad denominada "YUCAFEST GUÁCIMO 2026", a desarrollarse del 08 al 19 de mayo de 2026 en el campo ferial de la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo, sin embargo debido a falta de expediente correspondiente este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Indicarle a la Asociación solicitante que deberá completar todos los requisitos solicitados por el Departamento de Patentes para la aprobación de las patentes temporales de licores. Una vez que dicho departamento emita el visto bueno correspondiente y lo traslade a este Concejo Municipal, se procederá con el trámite respectivo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 22. Se dio lectura oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 14-04-2026, firmado por Bach. Abigail Ruiz Lépez – Secretaria del Concejo Municipal, remite solicitud de autorización de adecuación de horario laboral como medida temporal, dice:

informa que, según lo comunicado por el Departamento de Talento Humano, actualmente no se cuenta con contenido presupuestario para el pago de horas extraordinarias correspondientes al Programa I.

En razón de lo anterior, se solicita respetuosamente la autorización para la adecuación del horario laboral de la Secretaria del Concejo Municipal los días en que se realicen sesiones extraordinarias, de manera que pueda iniciar labores aproximadamente a las 9:30 a.m., dependiendo de la hora de inicio de la sesión, como medida temporal, hasta tanto la Administración disponga del contenido presupuestario necesario para el pago de horas extraordinarias.

Asimismo, se informa que, a la Asistente de la Secretaría del Concejo Municipal, señora Franciny Alvarado, se le ha realizado la correspondiente adecuación de horario los días en que se llevan a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias, para conocimiento de este Concejo.

Finalmente, en lo que respecta a las Comisiones Municipales, se les solicita de manera atenta tomar en consideración que las convocatorias se realicen dentro del horario laboral institucional, comprendido entre las 7:30 a.m. y las 3:30 p.m., a



Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

efectos de facilitar la atención administrativa y el cumplimiento de las labores del personal de la Secretaría del Concejo.

Conocido el oficio suscrito por la Secretaria del Concejo Municipal, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo autorizar la adecuación de inicio de labores en sesiones extraordinarias a la secretaria del Concejo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N.º CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar la adecuación del inicio de labores de la Secretaria del Concejo Municipal – Abigail Ruiz Lepiz, los días en que se realicen sesiones extraordinarias, permitiendo que inicie labores aproximadamente a las 9:30 a.m., según la hora de inicio de la sesión, como medida temporal, hasta tanto la Administración disponga del contenido presupuestario necesario para el pago de horas extraordinarias. Dispensado de trámite de comisión.

(Comuníquese a la Alcaldía Municipal y Gestión de Talento Humano)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: En lo que respecta a la asistencia a las comisiones se hace la aclaración que son comisiones, tal vez para en el tema de las mesas de trabajo no está estipulado dentro de las funciones de Franciny que se las asignaron nuevamente la asistencia a las mesas de trabajo porque en las mesas de trabajo no se levantan actas, entonces ella está designada para la asistencia a las comisiones permanentes o especiales que tiene que levantar un acta o una minuta que ella lleva todo el registro, más no las mesas de trabajo.

CAPÍTULO IX. DICTAMEN DE COMISIÓN.

ARTÍCULO N.º 23. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales correspondiente a Sesión ordinaria N.º 05-2026 celebrada el 08 de abril de 2026, que dice:

Agenda:

- Lectura y aprobación de la agenda del día.
- Avances de la Actividad del Cantonato.
- Respuesta a la Sra. Nathalie Cook Reyes- Directora Ejecutiva AfroLeaders.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

Resumen:

Las Sras. Seidy González Abraham y Marcela Núñez Pereira, explican el estado actual de la actividad del Cantonato, como ha sido el trabajo previo que se ha realizado como la preparación del cartel y la decisión inicial, además el estado actual que se encuentra ya en el SICOP y adjudicado.

Incluye:

- 2 tarimas: Una tipo VIP de 12 x 6 m con capacidad estimada de 50 personas y la otra tarima principal de 10 x 6 m, apta para presentación de agrupación música.
- Sonido Profesional, Micrófonos, Iluminación.
- Vallas de Contención.
- Servicios de Seguridad, la empresa adjudicataria deberá elaborar el plan, emitirlo a la Alcaldía Municipal en un plazo no mayor a 5 días hábiles.
- Servicio de Paramédico y Ambulancia tipo A o de soporte avanzado, plan de emergencias.
- Maestro de Ceremonias y animador, DJ para producción general del evento.
- Presentación musical: Grupo Marfil o similar, ritmos caribeños (socca, reggae) y latinos.
- Alimentación de Bandas 1500.
- Alimentación Invitados Especiales y Staff 50.
- Pastel conmemorativo al cantonato.
- Reconocimientos para Bandas.
- Servicio de Transporte a la Comunidad: Alquiler de un bus para 50 personas, que realicen un recorrido "ida y vuelta" de la siguiente manera:

Salida 2:00 pm de Villafranca centro- Cartagena – Río Jiménez
centro – San Luis –, destino final Guácimo centro con **salida de Guácimo 10:30 pm.**

Las rutas y paradas específicas del recorrido serán indicadas, una vez se

adjudique la empresa, para coordinación de mayores detalles.

Bandas confirmadas:

- Banda Rítmica Vilafranca
- Banda Rítmica Guápiles
- Comparsa Sabor Latino
- Banda Comunal Sound Los Ángeles
- Banda Comunal Cariari Pococí
- GERMANIA COMMUNITY DANCE
- Banda Municipal de Guácimo
- Banda Rítmica del CTP de Guácimo
- Comparsa Caribbean Sound



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

- Banda Rítmica Comunal Bataan
- Banda Rítmica Lico Experimental Bilingue de Río Jimenez
- Banda Comunal Barrio Lourdes
- Banda rítmica colegio técnico profesional de Pococí
- Banda Rítmica Distrital Guacimeña
- Pocora Family Band
- Banda Rítmica de Limón
- Banda Comunal de Roxana
- Banda Rítmica Las Palmitas
- Banda Comunal Florencia, San Carlos.
- Banda Comunal Estrada
- Grupo Afro de Guácimo

Acuerdos:

1. Solicitar a la Alcaldesa. MSc. Beatriz Mora Valverde, la colaboración de los funcionarios, el mobiliario, y los vehículos para las actividades del año.
2. Solicitar a Grupo Colono el préstamo de vallas para el cantonato.
3. Comunicarle a la Sra. Nathalie Cook Reyes- Directora Ejecutiva AfroLeaders, que se le estará avisando después de la actividad del cantonato cuando se le puede atender.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Blanca Rosa Mejia Medina	Coordinadora
Patricia Donaldson Dixon	Miembro
Beatriz Mora Valverde	Alcaldesa
Ana Acevedo Traña	Archivo- Asesora.
Franciny Alvarado Serrano	Asistente del Concejo
Seidy González Abraham	Secretaria de Alcaldía
Marcela Núñez Pereira	Gestora Social- Asesora

Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales correspondiente a Sesión ordinaria N° 05-2026 celebrada el 08 de abril de 2026

Conocida la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales correspondiente a Sesión ordinaria N° 05-2026 celebrada el 08 de abril de 2026, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

estén de acuerdo en aprobar la minuta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N.º QUINCE. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales correspondiente a Sesión ordinaria N.º 05-2026 celebrada el 08 de abril de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, la colaboración de los funcionarios, el mobiliario, y los vehículos para las actividades del año.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º DIECISEIS. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales correspondiente a Sesión ordinaria N.º 05-2026 celebrada el 08 de abril de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a Grupo Colono el préstamo de vallas para el cantonato, a realizarse el próximo viernes 08 de mayo de 2026.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º DIECISIETE. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales correspondiente a Sesión ordinaria N.º 05-2026 celebrada el 08 de abril de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Nathalie Cook Reyes- Directora Ejecutiva AfroLeaders, que se le estará avisando después de la actividad del cantonato cuando se le puede atender.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 24. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión extraordinaria N.º 09-2026 celebrada el 09 de abril de 2026, que dice:

Agenda:

Análisis del Presupuesto Extraordinario N.º01-2026.

Se inicia el análisis del **Programa 1 de Administración general**, sección de egresos detallados, con la exposición del departamento del Presupuesto.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
PROGRAMA I

CODIGO	PROGRAMA 1	ADMINISTRACION GENERAL	AUDITORIA INTERNA	TOTAL DEL PROGRAMA 1
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		287,703,260.10	5,000,000.00	292,703,260.10



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

continúan con el análisis del **Programa 2 de Servicios Comunes**, quedando en el código 2.04 de herramientas, repuestos y accesorios.

CODIGO	PROGRAMA 2	Cementerios	Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos	Gestión de Residuos Sólidos	Gestión de riesgo y atención de emergencias	Gestión y Control Urbano	Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Mantenimiento de aceras, caminos y calles
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO		9,363,590.00	32,837,970.00	243,575,750.69	58,251,527.93	46,598,633.33	6,122,464.48	56,423,842.52

Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato	Protección del Medio Ambiente	Servicios Sociales	TOTAL DEL PROGRAMA 2
29,291,917.21	14,833,637.02	31,535,650.00	528,834,983.18

Acuerdos:

ACUERDO N.º UNO. Esta Comisión Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria de comisión de hacienda y presupuesto para el lunes 13 a partir de las 9:30 am esto a fin de continuar con el análisis del presupuesto extraordinario N.º 01-2026. Asimismo, se solicita la colaboración del departamento de presupuesto.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves	Coordinador
Patricia Donaldson Dixon	Miembro
Mariel Gamboa Rojas	Encargada de Presupuesto
Miguel Fallas Vega	Asistente de presupuesto
Kattia Montero Astua	Coordinadora de Servicios Financieros
Sofia Ramírez Vargas	Coordinadora de Servicios Ambientales
Franciny Alvarado Serrano	Asistente del Concejo

Conocida la Minuta de Reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión extraordinaria N.º 09-2026 celebrada el 09 de abril de 2026, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la minuta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N.º DIECIOCHO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión extraordinaria N.º 09-2026 celebrada el 09 de abril de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria de Comisión para el lunes 13 a partir de las 9:30 am esto a fin de continuar con el análisis del presupuesto extraordinario N.º 01-2026. Asimismo, se solicita la colaboración del Departamento de Presupuesto. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.**

ARTÍCULO N.º 25. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión ordinaria N.º 10-2026 celebrada el 13 de abril de 2026, que dice:

Agenda:

Análisis del Presupuesto Extraordinario N.º 01-2026.

1. continúan con el análisis del **Programa 2 de Servicios Comunes**.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	9,363,590.00
SERVICIO	05	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	32,837,970.00
SERVICIO	07	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	243,575,750.69
SERVICIO	08	GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	58,251,527.93
SERVICIO	09	GESTIÓN Y CONTROL URBANO	46,598,633.33
SERVICIO	10	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS	6,122,464.48
SERVICIO	11	MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	56,423,842.52
SERVICIO	12	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	29,291,917.21
SERVICIO	14	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	14,833,637.02
SERVICIO	17	SERVICIOS SOCIALES	31,535,650.00
TOTAL PROGRAMA II			528,834,983.18

Se realiza la corrección del monto de bienes duraderos que estaba así: 221,155.45

Totales programa II:

CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 2
0	REMUNERACIONES	59,534,540.71
1	SERVICIOS	179,163,650.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	64,997,637.02
5	BIENES DURADEROS	221,155.45
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,100,000.00

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.**

Y se realiza la corrección y aprobación para que se lea correctamente así:
221,039,155.45

Totales programa II:

CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 2
0	REMUNERACIONES	59,534,540.71
1	SERVICIOS	179,163,650.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	64,997,637.02
5	BIENES DURADEROS	221,039,155.45
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,100,000.00

2. Se inicia el análisis del Programa 3 de Inversiones.

PROGRAMA III: INVERSIONES			
GRUPO	01	PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL	1,870,504,537.53
Actividad	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	622,458,398.27
Proyecto	02	11-Proyecto concesión minera permanente y temporales	35,000,000.00
Proyecto	04	01-Colocar al menos 500 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar problem	20,000,000.00
Proyecto	07	7-06-095-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - LOS GERANIOS (1.88km)	152,310,678.43
Proyecto	13	7-06-170-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - EL CARMEN SUR (0,7km)	96,598,703.45
Proyecto	14	T6-7-06-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO -(ENT.C.026) LOS CORRALES(3KM) CORBANA	50,146,227.77
Proyecto	19	T7- 7-06-026 (ENT.N.248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL-LOMAS (1,7KM)	19,870,415.61
Proyecto	21	7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL-POCOCI-GUACIMO-LOMA	9,181,603.77
Proyecto	33	V8-7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA (2,76KM)	15,302,524.16
Proyecto	54/55	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino 7-06-033 (1,5km) IFAM e INDER	6,818,399.80
Proyecto	58/59	Relastreo y sistemas pluviales de camino 7-06-028 y 015 (2,7km) IFAM e INDER	349,503,652.32
Proyecto	60/61	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino 7-06-181 (0,4km) IFAM e INDER	85,148,923.24
Proyecto	63	Construcción de aceras en diferentes partes del Cantón (1km)	12,137,000.00
Proyecto	64	7-06-056-00 (ENT.N.32) ENTRADA A LA SELVA - (ENT.C.027) EL HOGAR (1km)	168,000,000.00
Proyecto	65	7-06-172-00 (ENT.N.32) POCORA NORTE -(ENT.C.094) POCORA NORTE (1un)	64,000,000.00
Proyecto	66	7-06-034-00 (ENT.C.035) FINCA ALAMOS -(ENT.C.014) ASENTAMIENTO AGRIMAGA (1u	46,000,000.00
Proyecto	67	7-06-076-00 (ENT. C.094) POCORA - LTE.CANTONAL (RIO DESTIERRO) (0,7km)	118,000,000.00



Municipalidad de Guacimo



Guacimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

Proyecto	75	75-COLOSEVI (Compra de rótulos)	28,010.71
	02	PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	147,636,517.59
Proyecto	37	37 - Mejoras estéticas del salón comunal La Lucha, colocación de piso cerámico y co	13,000,000.00
Proyecto	39	CONSTRUCCION DE BOVEDA DE 4 NICHOS	2,443,000.00
Proyecto	40	PROYECTO Mejoras en varios parques del cantón	9,905,127.56
Proyecto	41	PROYECTO Construcción de aceras y rampas de acceso	11,320,427.74
Proyecto	42	PROYECTO-Colocación de basureros comunales.	38,237,793.11
Proyecto	44	44 - Instalación de tubería de 100 mm en PVC de empaque, cédula SDR26, en un tran	12,200,000.00
Proyecto	45	45 - Construcción de bóvedas con nichos de alquiler para optimizar la gestión del es	7,560,000.00
Proyecto	46	46 - Donación de instrumentos para la banda estudiantil de la Escuela de África	1,680,973.35
Proyecto	47	Donación de instrumentos deportivos para el programa ligas atléticas policiales en co	368,000.00
Proyecto	48	Donación de equipo de mantenimiento por medio de la adquisición de un chapulín co	2,393,805.31
Proyecto	49	Construcción de cancha reglamentaria de basquetbol, en zonas comunal, sector este d	25,500,000.00
Proyecto	50	Cambio de ventanas del ebais	600,000.00
Proyecto	51	Donación de instrumentos para la banda de la escuela Pocora Sur	3,860,619.15
Proyecto	52	Donación de materiales para construir un salón multiuso en la escuela Pocora Sur	2,840,637.58
Proyecto	53	Compra de instrumentos musicales Escuela El Tajo.	1,768,141.25
Proyecto	54	Lavado y Pintura del Tanque de Almacenamiento Elevado de Asada grimaga	6,756,000.00
Proyecto	55	Donación de marimba y equipo de amplificación completo para el grupo Iriria, Río Jim	3,757,995.46
Proyecto	56	Compra de tractor, para mantenimiento del zacate en la plaza de deportes de Villafra	2,328,833.36
Proyecto	57	Fortalecimiento de la Banda Comunal del Distrito de Duacari mediante la dotación de	1,115,163.72
		TOTAL PROGRAMA III	2,018,141,055.12

3. Se analizan los totales por programa.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS DETALLADO
GENERAL Y POR PROGRAMA

CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL DE TODOS LOS PROGRAMAS
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	292,703,260.10	528,834,983.18	2,018,141,055.12	2,839,679,298.40
0	REMUNERACIONES	23,093,533.56	59,534,540.71	29,155,093.00	111,783,167.27
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	-	38,004,625.00	21,275,525.00	59,280,150.00
0.01.02	Jornales	-	25,701,000.00	7,644,000.00	33,345,000.00
0.01.05	Suplencias	-	12,303,625.00	13,631,525.00	25,935,150.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	18,018,830.32	5,800,000.00	-	23,818,830.32
0.02.01	Tiempo extraordinario	18,018,830.32	5,800,000.00	-	23,818,830.32
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,501,569.20	7,043,458.56	3,660,631.38	12,205,659.14
0.03.03	Decimotercer mes	1,501,569.20	3,902,214.77	1,918,165.88	7,321,949.85
0.03.04	Salario escolar	-	3,141,243.79	1,742,465.50	4,883,709.29
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DI	1,756,835.95	4,270,950.94	2,074,363.69	8,102,150.58
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salu	1,666,741.80	4,051,927.82	1,967,986.06	7,686,655.68
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	90,094.15	219,023.13	106,377.63	415,494.91
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FO	1,816,298.09	4,415,506.20	2,144,572.93	8,376,377.22
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pens	1,005,450.73	2,444,298.08	1,187,174.30	4,636,923.11
0.05.02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio d	540,564.91	1,314,138.75	638,265.75	2,492,969.41
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizaci	270,282.45	657,069.38	319,132.88	1,246,484.71
1	SERVICIOS	58,706,000.00	179,163,650.00	422,680,045.18	660,549,695.18
1.01	ALQUILERES	7,800,000.00	8,000,000.00	302,146,034.47	317,946,034.47
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobili	-	8,000,000.00	302,146,034.47	310,146,034.47
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	3,000,000.00	-	-	3,000,000.00
1.01.99	Otros alquileres	4,800,000.00	-	-	4,800,000.00
1.02	SERVICIOS BASICOS	700,000.00	64,000,000.00	-	64,700,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	350,000.00	-	-	350,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	350,000.00	-	-	350,000.00
1.02.99	Otros servicios básicos	-	64,000,000.00	-	64,000,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCI	2,556,000.00	450,000.00	528,010.71	3,534,010.71
1.03.01	Información	-	-	28,010.71	28,010.71
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2,500,000.00	150,000.00	-	2,650,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	-	300,000.00	500,000.00	800,000.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de	56,000.00	-	-	56,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	63,600,000.00	40,000,000.00	103,600,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	-	-	5,000,000.00	5,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	-	51,500,000.00	20,000,000.00	71,500,000.00
1.04.06	Servicios generales	-	12,000,000.00	-	12,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	100,000.00	15,000,000.00	15,100,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,500,000.00	4,550,000.00	-	6,050,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	1,000,000.00	4,400,000.00	-	5,400,000.00
1.05.02	Viaticos dentro del país	500,000.00	150,000.00	-	650,000.00



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	8,050,000.00	1,500,000.00	9,550,000.00
1.06.01	Seguros	-	8,050,000.00	1,500,000.00	9,550,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	15,500,000.00	28,603,650.00	-	44,103,650.00
1.07.01	Actividades de capacitación	15,500,000.00	25,750,000.00	-	41,250,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	2,853,650.00	-	2,853,650.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	30,650,000.00	1,460,000.00	40,456,000.00	72,566,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	6,000,000.00	-	13,000,000.00	19,000,000.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras	-	-	6,756,000.00	6,756,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria	-	-	10,000,000.00	10,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	1,000,000.00	660,000.00	10,000,000.00	11,660,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	650,000.00	-	500,000.00	1,150,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo de telecomunicaciones	-	-	200,000.00	200,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de informática	23,000,000.00	-	-	23,000,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	800,000.00	-	800,000.00
1.09	IMPUESTOS	-	450,000.00	350,000.00	800,000.00

1.09.99	Otros impuestos	-	450,000.00	350,000.00	800,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	37,700,000.00	37,700,000.00
1.99.99	Otros servicios no especificados	-	-	37,700,000.00	37,700,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,294,000.00	64,997,637.02	135,951,962.29	209,243,599.31
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	23,132,000.00	-	23,132,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	8,000,000.00	-	8,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	882,000.00	-	882,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	-	14,250,000.00	-	14,250,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	1,400,000.00	-	1,400,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	-	1,400,000.00	-	1,400,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO ENERGETICO	6,535,000.00	9,785,000.00	38,540,000.42	54,860,000.42
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	250,000.00	7,875,588.90	8,125,588.90
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfaltos	-	5,000,000.00	27,300,783.20	32,300,783.20
2.03.03	Madera y sus derivados	-	-	3,000,000.00	3,000,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefonía	5,535,000.00	4,435,000.00	113,628.32	10,083,628.32
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	-	250,000.00	250,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	100,000.00	-	100,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso energético	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,550,000.00	8,167,000.00	41,675,106.02	51,392,106.02
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50,000.00	167,000.00	1,000,000.00	1,217,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,500,000.00	8,000,000.00	40,675,106.02	50,175,106.02
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	209,000.00	22,513,637.02	55,736,855.85	78,459,492.87
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	175,000.00	1,857,000.00	-	2,032,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	34,000.00	475,000.00	-	509,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	541,000.00	38,237,793.11	38,778,793.11
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	750,000.00	1,000,000.00	1,750,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	-	18,890,637.02	16,499,062.74	35,389,699.76

5	BIENES DURADEROS	58,045,000.00	221,039,155.45	1,428,346,683.85	1,707,430,839.30
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14,745,000.00	98,575,000.00	19,100,000.00	132,420,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	15,000,000.00	15,000,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	-	80,000,000.00	2,500,000.00	82,500,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	60,000.00	1,920,000.00	-	1,980,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3,495,000.00	2,170,000.00	1,600,000.00	7,265,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	11,190,000.00	4,875,000.00	-	16,065,000.00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	6,000,000.00	-	6,000,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo	-	3,060,000.00	-	3,060,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	550,000.00	-	550,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAMIENTOS	42,300,000.00	122,464,155.45	1,409,246,683.85	1,574,010,839.30
5.02.01	Edificios	42,300,000.00	66,040,312.93	-	108,340,312.93
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	56,423,842.52	1,193,018,128.55	1,249,441,971.07
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoramientos	-	-	216,228,555.30	216,228,555.30
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144,564,726.54	4,100,000.00	2,007,270.80	150,671,997.34
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SE	117,564,726.54	-	7,270.80	117,571,997.34
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno	926,295.93	-	-	926,295.93
6.01.01.03	Gobierno Central 1% IBI	926,295.93	-	-	926,295.93
6.01.02	Transferencias corrientes a Organos D	2,169,688.03	-	-	2,169,688.03
6.01.02.01	Junta administrativa del Registro Nacion	1,852,591.85	-	-	1,852,591.85
6.01.02.02	C.O.N.G.E.B.I.O	43,437.83	-	-	43,437.83
6.01.02.03	Fondo Parques Nacionales	273,658.35	-	-	273,658.35
6.01.03	Transferencias corrientes a Institucion	9,262,959.29	-	-	9,262,959.29
6.01.03.03	Juntas de Educación 10% del IBI	9,262,959.29	-	-	9,262,959.29
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos	105,205,783.29	-	-	105,205,783.29
6.01.04.01	Transferencias Corrientes a otras Entida	105,205,783.29	-	-	105,205,783.29
6.01.04.01.02	FEMUCARIBE	28,930,001.06	-	-	28,930,001.06
6.01.04.01.03	Comité Cantonal de Deportes	76,275,782.23	-	-	76,275,782.23
6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas	-	-	7,270.80	7,270.80
6.03	PRESTACIONES	6,000,000.00	4,100,000.00	2,000,000.00	12,100,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	1,000,000.00	1,600,000.00	2,000,000.00	4,600,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	5,000,000.00	2,500,000.00	-	7,500,000.00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTE	21,000,000.00	-	-	21,000,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	20,500,000.00	-	-	20,500,000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	500,000.00	-	-	500,000.00

4. Se analiza el PAO expuesto por la Planificadora Municipal Keylin Vargas García.

La planificadora indica que va a agregar al PAO, la **visión y la misión** de la Municipalidad.

5. Se analiza la plantilla plurianual, expuesta por la Planificadora Municipal Keylin Vargas García.

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029

- Instrucciones:
1. Complete la plantilla sin alterar su estructura original (no agregar, eliminar ni cambiar el orden de columnas o filas) y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

2. Deje las celdas en blanco cuando no exista un valor presupuestado en ingresos o gastos. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.
- Reservados:
1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jерarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.

2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuestos extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jерarca.

3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerarse la Guía orientadora de apoyo disponible en la página web de la CGR.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

Nombre de la Institución:		Municipalidad de Guácimo			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029	
1. INGRESOS CORRIENTES					
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2.602.39	2.806.33	3.038.26	3.304.71	
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	655.87	729.59	811.73	903.26	
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	686.35	752.11	824.53	904.18	
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	24.63	26.47	28.50	30.72	
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	861.27	927.77	998.75	1.076.92	
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	34.22	35.25	36.30	37.39	
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	29.93	26.61	24.46	23.39	
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	114.40	137.27	165.26	199.57	
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	21.11	18.96	17.04	15.31	
2. INGRESOS DE CAPITAL	174.61	152.30	131.70	113.96	
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2.940.92	6.266.13	2.161.89	2.275.61	
3. FINANCIAMIENTO					
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRESTAMOS DIRECTOS	2.940.92	6.266.13	2.161.89	2.275.61	
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	4.133.96	-	-	-	
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	609.87	-	-	-	
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	600.85	-	-	-	
TOTAL DE INGRESOS	2.923.24	9.677.27	9.072.45	5.200.16	5.580.31
MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029	
1. GASTO CORRIENTE					
1.1.1 REMUNERACIONES	4.787.25	3.817.27	4.036.26	4.400.48	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.531.22	1.386.47	1.392.75	1.408.47	
1.2.1 Intereses Interiores	2.778.52	2.066.33	2.272.96	2.613.90	
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	76.89	71.50	58.11	43.73	
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	329.68	254.34	273.70	295.54	
2. GASTO DE CAPITAL	71.64	38.63	38.73	38.84	
2.1.2 Vías de comunicación	4.605.46	5.063.16	958.49	963.93	
2.1.5 Otras obras	2.819.88	4.969.64	858.33	821.51	
2.2.1 Maquinaria y equipo	1.491.11	35.00	35.00	78.01	
2.2.3 Edificios	251.15	20.63	23.01	28.89	
2.2.4 Intangibles	108.34	23.49	27.32	18.24	
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	14.98	14.40	14.83	15.28	
3.3.1 Amortización interna	203.86	192.03	205.41	217.90	
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	203.86	192.03	205.41	217.90	
TOTAL DE GASTOS	-	-	-	-	
TOTAL DE GASTOS	9.677.27	9.072.45	5.200.16	5.580.31	

6. Se conoce el Análisis de crecimiento de los **Ingresos**, en comparación con el presupuesto definitivo del año 2025 para el periodo 2026.

2. Análisis de la variación presupuestaria

2.1. Resumen general 2025 – 2026

El siguiente cuadro presenta el resumen de las cifras presupuestarias que constituyen la base del análisis comparativo entre los ejercicios 2025 y 2026:

Concepto	Monto (€)	Observación
Presupuesto Definitivo 2025	€11.701.376.941,72	Base de comparación
Presupuesto Ordinario 2026	€6.837.588.200,23	Ejercicio corriente
Presupuesto Extraordinario EXT-01-2026	€2.839.679.298,40	Refuerzo de partidas
Total, Presupuesto 2026	€9.677.267.498,63	(Ordinario + EXT-01)
Variación Absoluta	(€2.024.109.443,09)	Reducción neta
Variación Porcentual	-17,30%	Respecto al periodo anterior

7. Se conoce el Análisis de crecimiento de los **egresos**, en las partidas de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Intereses y Comisiones, Bienes Duraderos, Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital y Amortización para los diferentes programas presupuestarios, en comparación con el presupuesto definitivo del año 2025 para el periodo 2026.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

- Se realiza un cambio en el código 1.04.99 del programa II - Servicios Comunes, que estaba así:

- Otros Servicios de Gestión y Apoyo:

El incremento del **13,22%** en la subpartida de otros servicios de gestión y apoyo, equivalente a **€20.969.646,58**, responde a la necesidad de reforzar la asignación presupuestaria incorporando los recursos requeridos para el pago de la revisión técnica vehicular (DEKRA para garantizar la operación legal y segura de los vehículos institucionales.

Y se realiza la corrección y aprobación para que se lea correctamente así:

- Otros Servicios de Gestión y Apoyo:

El incremento del **13,22%** en la subpartida de otros servicios de gestión y apoyo, equivalente a **€20.969.646,58**, Por primera vez se contempló la contratación de personal bajo esta modalidad durante los 12 meses completos, lo que marca un cambio significativo respecto a años anteriores, cuando era más limitada o parcial. Esta decisión busca garantizar la disponibilidad de personal durante todo el año, evitando vacíos operativos que afecten la continuidad de los servicios. Más que un simple aumento presupuestario, constituye una inversión estratégica en estabilidad institucional y eficiencia operativa, respondiendo además a la necesidad de reforzar la asignación presupuestaria para cubrir la revisión técnica vehicular (DEKRA), asegurando así la operación legal y segura de los vehículos institucionales.

- Se realiza un cambio en el código 2.04.01 del programa II - Servicios Comunes, que estaba así:

- Herramientas e Instrumentos:

El incremento del **37,73%** en la subpartida de Herramientas e Instrumentos, equivalente a **€682.498,55**, responde a la necesidad de adquirir brochas requeridas para las labores de mantenimiento y mejora de las instalaciones y espacios públicos municipales.

Y se realiza la corrección y aprobación para que se lea correctamente así:

- Herramientas e Instrumentos:

El incremento del **37,73%** en la subpartida de Herramientas e Instrumentos, equivalente a **€682.498,55**, Este ajuste responde principalmente al cambio en la estructura programática previsto para el año 2026. Asimismo, responde a la necesidad de adquirir las brochas requeridas para las labores de mantenimiento y mejora de las instalaciones y espacios públicos municipales.



Pág. 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

- Se realiza un cambio en el código 1.04.99 del programa II - Servicios Comunes, que estaba así:

- Otros Servicios de Gestión y Apoyo:

El incremento del **13,22%** en la subpartida de otros servicios de gestión y apoyo, equivalente a **Q20.969.646,58**, responde a la necesidad de reforzar la asignación presupuestaria incorporando los recursos requeridos para el pago de la revisión técnica vehicular (DEKRA para garantizar la operación legal y segura de los vehículos institucionales.

Y se realiza la corrección y aprobación para que se lea correctamente así:

- Otros Servicios de Gestión y Apoyo:

El incremento del **13,22%** en la subpartida de otros servicios de gestión y apoyo, equivalente a **Q20.969.646,58**, Por primera vez se contempló la contratación de personal bajo esta modalidad durante los 12 meses completos, lo que marca un cambio significativo respecto a años anteriores, cuando era más limitada o parcial. Esta decisión busca garantizar la disponibilidad de personal durante todo el año, evitando vacíos operativos que afecten la continuidad de los servicios. Más que un simple aumento presupuestario, constituye una inversión estratégica en estabilidad institucional y eficiencia operativa, respondiendo además a la necesidad de reforzar la asignación presupuestaria para cubrir la revisión técnica vehicular (DEKRA), asegurando así la operación legal y segura de los vehículos institucionales.

- Se realiza un cambio en el código 2.04.01 del programa II - Servicios Comunes, que estaba así:

- Herramientas e Instrumentos:

El incremento del **37,73%** en la subpartida de Herramientas e Instrumentos, equivalente a **Q682.498,55**, responde a la necesidad de adquirir brochas requeridas para las labores de mantenimiento y mejora de las instalaciones y espacios públicos municipales.

Y se realiza la corrección y aprobación para que se lea correctamente así:

- Herramientas e Instrumentos:

El incremento del **37,73%** en la subpartida de Herramientas e Instrumentos, equivalente a **Q682.498,55**, Este ajuste responde principalmente al cambio en la estructura programática previsto para el año 2026. Asimismo, responde a la necesidad de adquirir las brochas requeridas para las labores de mantenimiento y mejora de las instalaciones y espacios públicos municipales.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

Acuerdos:

ACUERDO N° UNO. Una vez analizado y expuesto el presupuesto extraordinario 01-2026 por parte del departamento de Presupuesto. Esta Comisión Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Plan anual operativo (PAO)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° DOS. Una vez analizado y expuesto el presupuesto extraordinario 01-2026 por parte del departamento de Presupuesto. Esta Comisión Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes de conocimiento la Plantilla plurianual

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° TRES. Una vez analizado y expuesto el presupuesto extraordinario 01-2026 por parte del departamento de Presupuesto. Esta Comisión Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Extraordinario N°01-2026 por un monto de ₡2,018,141,055.12. Detalle de ingresos, niveles de aprobación, estructura programática, clasificador económico, totales, detalles de egresos por programa, detalle de origen y aplicación, justificaciones y Análisis de crecimiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° CUATRO. Una vez analizado y expuesto el presupuesto extraordinario 01-2026 por parte del departamento de Presupuesto. Esta Comisión Municipal por unanimidad **acuerda:** Tener los siguientes documentos de conocimiento:

- Guía interna Plan Anual Operativo
- Guía interna Presupuesto

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves	Coordinador
Patricia Donaldson Dixon	Miembro
Mariel Gamboa Rojas	Encargada de Presupuesto
Miguel Fallas Vega	Asistente de presupuesto
Keylin Vargas García	Planificadora
Franciny Alvarado Serrano	Asistente del Concejo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

	MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026	
---	--	---

CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	2,839,679,298.40	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	2,000,000.00	0.07%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,000,000.00	0.07%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	2,000,000.00	0.07%
1.4.1.2.02.00.0.0.00	Aporte Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte	2,000,000.00	0.07%
3.0.0.0.00.00	FINANCIAMIENTO	2,837,679,298.40	99.93%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	191,449,504.03	6.74%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	191,449,504.03	6.74%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZ	191,449,504.03	6.74%
3.3.0.0.00.00	Recursos de Vigencias anteriores	2,646,229,794.37	93.19%
3.3.1.0.00.00	SUPERAVIT LIBRE	411,395,119.14	14.49%
3.3.2.0.00.00	Superavit específico	2,234,834,675.23	78.70%

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	2,839,679,298.40	100.00%
0	REMUNERACIONES	111,783,167.27	3.94%
1	SERVICIOS	660,549,695.18	23.26%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	209,243,599.31	7.37%
5	BIENES DURADEROS	1,707,430,839.30	60.13%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150,671,997.34	5.31%

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 PARA EL PERIODO 2026

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	292,703,260.10	100.00%
0	REMUNERACIONES	23,093,533.56	7.89%
1	SERVICIOS	58,706,000.00	20.06%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,294,000.00	2.83%
5	BIENES DURADEROS	58,045,000.00	19.83%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144,564,726.54	49.39%



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	528,834,983.18	100.00%
0	REMUNERACIONES	59,534,540.71	11.26%
1	SERVICIOS	179,163,650.00	33.88%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	64,997,637.02	12.29%
5	BIENES DURADEROS	221,039,155.45	41.80%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,100,000.00	0.78%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	2,018,141,055.12	100.00%
0	REMUNERACIONES	29,155,093.00	1.44%
1	SERVICIOS	422,680,045.18	20.94%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	135,951,962.29	6.74%
5	BIENES DURADEROS	1,428,346,683.85	70.78%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,007,270.80	0.10%

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026 SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS PROGRAMA I

CODIGO	PROGRAMA 1	ADMINISTRACION GENERAL	AUDITORIA INTERNA	TOTAL DEL PROGRAMA 1
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		287,703,260.10	5,000,000.00	292,703,260.10
0	REMUNERACIONES	23,093,533.56	-	23,093,533.56
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	18,018,830.32	-	18,018,830.32
0.02.01	Tiempo extraordinario	18,018,830.32	-	18,018,830.32
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,501,569.20	-	1,501,569.20
0.03.03	Decimotercer mes	1,501,569.20	-	1,501,569.20
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DES	1,756,835.95	-	1,756,835.95
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	1,666,741.80	-	1,666,741.80
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y	90,094.15	-	90,094.15
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FON	1,816,298.09	-	1,816,298.09
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensic	1,005,450.73	-	1,005,450.73
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de	540,564.91	-	540,564.91
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizació	270,282.45	-	270,282.45
1	SERVICIOS	55,206,000.00	3,500,000.00	58,706,000.00
1.01	ALQUILERES	7,800,000.00	-	7,800,000.00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	3,000,000.00	-	3,000,000.00
1.01.99	Otros alquileres	4,800,000.00	-	4,800,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	700,000.00	-	700,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	350,000.00	-	350,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	350,000.00	-	350,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIER	2,556,000.00	-	2,556,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2,500,000.00	-	2,500,000.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de i	56,000.00	-	56,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,500,000.00	-	1,500,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	1,000,000.00	-	1,000,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	500,000.00	-	500,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	12,000,000.00	3,500,000.00	15,500,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	12,000,000.00	3,500,000.00	15,500,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	30,650,000.00	-	30,650,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	6,000,000.00	-	6,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de	1,000,000.00	-	1,000,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de	650,000.00	-	650,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de	23,000,000.00	-	23,000,000.00



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,294,000.00	-	8,294,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN	6,535,000.00	-	6,535,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefon	5,535,000.00	-	5,535,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la	1,000,000.00	-	1,000,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESC	1,550,000.00	-	1,550,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50,000.00	-	50,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,500,000.00	-	1,500,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DI	209,000.00	-	209,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	175,000.00	-	175,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	34,000.00	-	34,000.00
5	BIENES DURADEROS	56,545,000.00	1,500,000.00	58,045,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13,245,000.00	1,500,000.00	14,745,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	60,000.00	-	60,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3,495,000.00	-	3,495,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	9,690,000.00	1,500,000.00	11,190,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJC	42,300,000.00	-	42,300,000.00
5.02.01	Edificios	42,300,000.00	-	42,300,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,000,000.00	-	1,000,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	1,000,000.00	-	1,000,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144,564,726.54	-	144,564,726.54
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SEC	117,564,726.54	-	117,564,726.54
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno C	926,295.93	-	926,295.93
6.01.01.03	Gobierno Central 1% IBI	926,295.93	-	926,295.93
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos De	2,169,688.03	-	2,169,688.03
6.01.02.01	Junta administrativa del Registro Nacional	1,852,591.85	-	1,852,591.85
6.01.02.02	C.O.N.G.E.B.I.O	43,437.83	-	43,437.83
6.01.02.03	Fondo Parques Nacionales	273,658.35	-	273,658.35
6.01.03	Transferencias corrientes a Institucione	9,262,959.29	-	9,262,959.29
6.01.03.03	Juntas de Educación 10% del IBI	9,262,959.29	-	9,262,959.29
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos L	105,205,783.29	-	105,205,783.29
6.01.04.01.02	FEMUCARIBE	28,930,001.06	-	28,930,001.06
6.01.04.01.03	Comité Cantonal de Deportes	76,275,782.23	-	76,275,782.23
6.03	PRESTACIONES	6,000,000.00	-	6,000,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	1,000,000.00	-	1,000,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	5,000,000.00	-	5,000,000.00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21,000,000.00	-	21,000,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	20,500,000.00	-	20,500,000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	500,000.00	-	500,000.00

CODIGO	PROGRAMA 2	Cementerios	Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos	Gestión de Residuos Sólidos	Gestión de riesgo y atención de emergencias	Gestión y Control Urbano	Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Mantenimiento de aceras, caminos y calles
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO		9,363,590.00	32,837,970.00	243,676,750.69	58,251,527.93	46,598,633.33	6,122,464.48	56,423,842.52
0	REMUNERACIONES	613,590.00	-	40,125,750.69	2,499,185.00	1,281,633.33	1,372,464.48	-
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	250,000.00	-	26,943,075.00	-	-	1,006,550.00	-
0.01.02	Jornales	-	-	16,146,000.00	-	-	-	-
0.01.05	Suplencias	250,000.00	-	10,797,075.00	-	-	1,006,550.00	-
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	200,000.00	-	2,500,000.00	1,950,000.00	1,000,000.00	-	-
0.02.01	Tiempo extraordinario	200,000.00	-	2,500,000.00	1,950,000.00	1,000,000.00	-	-
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	74,355.00	-	4,844,113.91	162,500.00	83,333.33	166,315.61	-
0.03.03	Decimotercer mes	37,500.00	-	2,637,476.07	162,500.00	83,333.33	83,879.16	-
0.03.04	Salario escolar	36,855.00	-	2,206,637.84	-	-	82,436.45	-
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y	43,875.00	-	2,870,699.81	190,125.00	97,500.00	98,138.63	-
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Cc	41,625.00	-	2,723,484.44	180,375.00	92,500.00	93,105.88	-
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarroll	2,250.00	-	147,215.38	9,750.00	5,000.00	5,032.75	-
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PEN	45,360.00	-	2,967,861.96	196,560.00	100,800.00	101,460.24	-
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Ca	25,110.00	-	1,642,923.59	108,810.00	55,800.00	56,165.49	-
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones C	13,500.00	-	883,292.25	58,500.00	30,000.00	30,196.50	-
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6,750.00	-	441,646.13	29,250.00	15,000.00	15,098.25	-



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

1	SERVICIOS	3,250,000.00	4,800,000.00	138,050,000.00	2,500,000.00	3,160,000.00	2,250,000.00	-
1.01	ALQUILERES	3,000,000.00	-	-	-	-	2,000,000.00	-
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3,000,000.00	-	-	-	-	2,000,000.00	-
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	64,000,000.00	-	-	-	-
1.02.99	Otros servicios básicos	-	-	64,000,000.00	-	-	-	-
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	300,000.00	-	-	-	-
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-	-	-	-	-	-	-
1.03.04	Transporte de bienes	-	-	300,000.00	-	-	-	-
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-	63,600,000.00	-	-	-	-
1.04.03	Servicios de ingeniería	-	-	51,500,000.00	-	-	-	-
1.04.06	Servicios generales	-	-	12,000,000.00	-	-	-	-
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	100,000.00	-	-	-	-
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	4,000,000.00	150,000.00	-	-	-	-
1.05.01	Transporte dentro del país	-	4,000,000.00	-	-	-	-	-
1.05.02	Viajes dentro del país	-	-	150,000.00	-	-	-	-
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	8,050,000.00	-	-	-	-
1.06.01	Seguros	-	-	8,050,000.00	-	-	-	-
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	250,000.00	-	1,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	250,000.00	-
1.07.01	Actividades de capacitación	250,000.00	-	1,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	250,000.00	-
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	-	-	-	-	-
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	800,000.00	-	-	660,000.00	-	-
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-	-	660,000.00	-	-
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	800,000.00	-	-	-	-	-
1.09	IMPUESTOS	-	-	450,000.00	-	-	-	-
1.09.99	Otros impuestos	-	-	450,000.00	-	-	-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,500,000.00	12,250,000.00	17,200,000.00	-	1,564,000.00	2,500,000.00	-
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,000,000.00	579,000.00	11,000,000.00	-	33,000.00	1,000,000.00	-
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	-	6,000,000.00	-	-	-	-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	329,000.00	-	-	33,000.00	-	-



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

CODIGO	PROGRAMA 2	Cementerios	Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos	Gestión de Residuos Sólidos	Gestión de riesgo y atención de emergencias	Gestión y Control Urbano	Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Mantenimiento de aceras, caminos y calles
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO		9,363,690.00	32,837,970.00	243,575,750.69	58,251,527.93	46,598,633.33	6,122,464.48	56,423,842.52
2.01.99	Otros productos químicos	3,000,000.00	250,000.00	5,000,000.00	-	-	1,000,000.00	-
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	-	-	-	-	-	-
2.02.03	Alimentos y bebidas	-	-	-	-	-	-	-
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTR	2,500,000.00	2,120,000.00	-	-	265,000.00	1,500,000.00	-
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	250,000.00	-	-	-	-	-
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,500,000.00	-	-	-	-	1,500,000.00	-
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	-	1,870,000.00	-	-	265,000.00	-	-
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	-	-	-	-	-	-
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	2,000,000.00	6,000,000.00	-	99,000.00	-	-
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	-	-	-	99,000.00	-	-
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	2,000,000.00	6,000,000.00	-	-	-	-
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	7,551,000.00	200,000.00	-	1,167,000.00	-	-
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	1,100,000.00	-	-	557,000.00	-	-
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-	100,000.00	-	-	330,000.00	-	-
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	311,000.00	200,000.00	-	30,000.00	-	-
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	-	-	250,000.00	-	-
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	-	6,040,000.00	-	-	-	-	-
5	BIENES DURADEROS	-	15,787,970.00	46,000,000.00	53,252,342.93	40,293,000.00	-	56,423,842.52
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	3,000,000.00	46,000,000.00	-	40,293,000.00	-	-
5.01.02	Equipo de transporte	-	-	46,000,000.00	-	34,000,000.00	-	-
5.01.03	Equipo de comunicación	-	1,000,000.00	-	-	48,000.00	-	-
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	1,760,000.00	-	-
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	-	-	-	3,875,000.00	-	-
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	-	-	-	-	-	-
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	2,000,000.00	-	-	60,000.00	-	-
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	-	-	550,000.00	-	-
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	12,787,970.00	-	53,252,342.93	-	-	56,423,842.52
5.02.01	Edificios	-	12,787,970.00	-	53,252,342.93	-	-	-
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	-	-	-	-	56,423,842.52
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	2,200,000.00	-	300,000.00	-	-
6.03	PRESTACIONES	-	-	2,200,000.00	-	300,000.00	-	-
6.03.01	Prestaciones legales	-	-	700,000.00	-	300,000.00	-	-
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	-	-	1,500,000.00	-	-	-	-



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

CODIGO	PROGRAMA 2	Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato	Protección del Medio Ambiente	Servicios Sociales	TOTAL DEL PROGRAMA 2
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO		29,291,917.21	14,833,637.02	31,535,650.00	528,834,983.18
0	REMUNERACIONES	13,641,917.21	-	-	59,534,540.71
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	9,805,000.00	-	-	38,004,625.00
0.01.02	Jornales	9,555,000.00	-	-	25,701,000.00
0.01.05	Suplencias	250,000.00	-	-	12,303,625.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	150,000.00	-	-	5,800,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	150,000.00	-	-	5,800,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,712,840.71	-	-	7,043,458.56
0.03.03	Decimotercer mes	897,526.21	-	-	3,902,214.77
0.03.04	Salario escolar	815,314.50	-	-	3,141,243.79
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y	970,612.50	-	-	4,270,950.94
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Cc	920,837.50	-	-	4,051,927.82
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollc	49,775.00	-	-	219,023.13
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PEN	1,003,464.00	-	-	4,415,506.20
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Ca	555,489.00	-	-	2,444,298.08
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones C	298,650.00	-	-	1,314,138.75
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	149,325.00	-	-	657,069.38
1	SERVICIOS	3,250,000.00	4,150,000.00	17,753,650.00	179,163,650.00
1.01	ALQUILERES	3,000,000.00	-	-	8,000,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3,000,000.00	-	-	8,000,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-	64,000,000.00
1.02.99	Otros servicios básicos	-	-	-	64,000,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	150,000.00	-	450,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-	150,000.00	-	150,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	-	-	-	300,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-	-	63,600,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	-	-	-	51,500,000.00
1.04.06	Servicios generales	-	-	-	12,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	-	100,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-	400,000.00	4,550,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	-	-	400,000.00	4,400,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	-	-	-	150,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	8,050,000.00
1.06.01	Seguros	-	-	-	8,050,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	250,000.00	4,000,000.00	17,353,650.00	28,603,650.00
1.07.01	Actividades de capacitación	250,000.00	4,000,000.00	14,500,000.00	25,750,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	2,853,650.00	2,853,650.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	-	1,460,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-	660,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	-	-	800,000.00
1.09	IMPUESTOS	-	-	-	450,000.00
1.09.99	Otros impuestos	-	-	-	450,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,800,000.00	8,783,637.02	6,400,000.00	64,997,637.02
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7,000,000.00	520,000.00	-	23,132,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,000,000.00	-	-	8,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	520,000.00	-	882,000.00



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

CODIGO	PROGRAMA 2	Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato	Protección del Medio Ambiente	Servicios Sociales	TOTAL DEL PROGRAMA 2
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO		29,291,917.21	14,833,637.02	31,535,650.00	528,834,983.18
2.01.99	Otros productos químicos	5,000,000.00	-	-	14,250,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	-	1,400,000.00	1,400,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	-	-	1,400,000.00	1,400,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTR	3,300,000.00	100,000.00	-	9,785,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	-	250,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,000,000.00	-	-	5,000,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	2,200,000.00	100,000.00	-	4,435,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100,000.00	-	-	100,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	68,000.00	-	8,167,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	68,000.00	-	167,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	-	8,000,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500,000.00	8,095,637.02	5,000,000.00	22,513,637.02
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	200,000.00	-	1,857,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-	45,000.00	-	475,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	541,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00	-	-	750,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	-	7,850,637.02	5,000,000.00	18,890,637.02
5	BIENES DURADEROS	-	1,900,000.00	7,382,000.00	221,039,155.45
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	1,900,000.00	7,382,000.00	98,575,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	-	-	-	80,000,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	-	700,000.00	172,000.00	1,920,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	200,000.00	210,000.00	2,170,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	1,000,000.00	-	4,875,000.00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	-	6,000,000.00	6,000,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	-	1,000,000.00	3,060,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	-	550,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	-	122,464,155.45
5.02.01	Edificios	-	-	-	66,040,312.93
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	-	56,423,842.52
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,600,000.00	-	-	4,100,000.00
6.03	PRESTACIONES	1,600,000.00	-	-	4,100,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	600,000.00	-	-	1,600,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1,000,000.00	-	-	2,500,000.00

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



**MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA**

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

CODIGO	PROGRAMA 3	Lavado y Pintura del Tanque de Almacenamiento Elevado de Asada grimag	Donación de marimba y equipo de amplificación completo para el grupo Iriria, Rio Jiménez	Compra de tractor, para mantenimiento del zacate en la plaza de deportes de Villafranca	Fortalecimiento de la Banda Comunal del Distrito de Duacari mediante la dotación de instrumentos	TOTAL DEL PROGRAMA III
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		6,756,000.00	3,757,995.46	2,328,833.36	1,115,163.72	2,018,141,055.12
0	REMUNERACIONES	-	-	-	-	29,155,093.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	-	-	-	21,275,525.00
0.01.02	Jornales	-	-	-	-	7,644,000.00
0.01.05	Suplencias	-	-	-	-	13,631,525.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-	-	-	-	3,660,631.38
0.03.03	Decimotercer mes	-	-	-	-	1,918,165.88
0.03.04	Salario escolar	-	-	-	-	1,742,465.50
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y	-	-	-	-	2,074,363.69
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Cos	-	-	-	-	1,967,986.06
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	-	-	-	-	106,377.63
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES	-	-	-	-	2,144,572.93
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	-	-	-	-	1,187,174.30
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones de	-	-	-	-	638,265.75
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	-	-	-	319,132.88
1	SERVICIOS	6,756,000.00	-	-	-	422,680,045.18
1.01	ALQUILERES	-	-	-	-	302,146,034.47
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-	-	-	302,146,034.47
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	-	-	528,010.71
1.03.01	Información	-	-	-	-	28,010.71
1.03.04	Transporte de bienes	-	-	-	-	500,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-	-	-	40,000,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	-	-	-	-	5,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	-	-	-	-	20,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	-	-	15,000,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	-	1,500,000.00
1.06.01	Seguros	-	-	-	-	1,500,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6,756,000.00	-	-	-	40,456,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	-	-	-	-	13,000,000.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	6,756,000.00	-	-	-	6,756,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	-	-	-	-	10,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-	-	10,000,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicació	-	-	-	-	500,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de o	-	-	-	-	200,000.00
1.09	IMPUESTOS	-	-	-	-	350,000.00
1.09.99	Otros impuestos	-	-	-	-	350,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	-	-	37,700,000.00
1.99.99	Otros servicios no especificados	-	-	-	-	37,700,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	3,757,995.46	2,328,833.36	1,115,163.72	135,951,962.29
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRU	-	113,628.32	-	-	38,540,000.42
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	-	-	7,875,588.90
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	-	-	27,300,783.20
2.03.03	Madera y sus derivados	-	-	-	-	3,000,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	-	113,628.32	-	-	113,628.32
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	-	-	-	250,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	75,663.72	41,675,106.02
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	-	-	-	1,000,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	-	75,663.72	40,675,106.02
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	3,644,367.14	2,328,833.36	1,039,500.00	55,736,855.85
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	-	38,237,793.11
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	-	-	1,000,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	-	3,644,367.14	2,328,833.36	1,039,500.00	16,499,062.74
5	BIENES DURADEROS	-	-	-	-	1,428,346,683.85
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	-	-	19,100,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	-	-	15,000,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	-	-	-	-	2,500,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	1,600,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	-	-	1,409,246,683.85
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	-	-	1,193,018,128.55
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	-	-	216,228,555.30
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	2,007,270.80
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLIC	-	-	-	-	7,270.80
6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Finan	-	-	-	-	7,270.80
6.03	PRESTACIONES	-	-	-	-	2,000,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	-	-	-	-	2,000,000.00



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS DETALLADO
GENERAL Y POR PROGRAMA

CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL DE TODOS LOS PROGRAMAS
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		292,703,260.10	528,834,983.18	2,018,141,055.12	2,839,679,298.40
0	REMUNERACIONES	23,093,533.56	59,534,540.71	29,155,093.00	111,783,167.27
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	38,004,625.00	21,275,525.00	59,280,150.00
0.01.02	Jornales	-	25,701,000.00	7,644,000.00	33,345,000.00
0.01.05	Suplencias	-	12,303,625.00	13,631,525.00	25,935,150.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	18,018,830.32	5,800,000.00	-	23,818,830.32
0.02.01	Tiempo extraordinario	18,018,830.32	5,800,000.00	-	23,818,830.32
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,501,569.20	7,043,458.56	3,660,631.38	12,205,659.14
0.03.03	Decimotercer mes	1,501,569.20	3,902,214.77	1,918,165.88	7,321,949.85
0.03.04	Salario escolar	-	3,141,243.79	1,742,465.50	4,883,709.29
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL D	1,756,835.95	4,270,950.94	2,074,363.69	8,102,150.58
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salu	1,666,741.80	4,051,927.82	1,967,986.06	7,686,655.68
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	90,094.15	219,023.13	106,377.63	415,494.91
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FO	1,816,298.09	4,415,506.20	2,144,572.93	8,376,377.22
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pens	1,005,450.73	2,444,298.08	1,187,174.30	4,636,923.11
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio c	540,564.91	1,314,138.75	638,265.75	2,492,969.41
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizaci	270,282.45	657,069.38	319,132.88	1,246,484.71
1	SERVICIOS	58,706,000.00	179,163,650.00	422,680,045.18	660,549,695.18
1.01	ALQUILERES	7,800,000.00	8,000,000.00	302,146,034.47	317,946,034.47
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobili	-	8,000,000.00	302,146,034.47	310,146,034.47
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	3,000,000.00	-	-	3,000,000.00
1.01.99	Otros alquileres	4,800,000.00	-	-	4,800,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	700,000.00	64,000,000.00	-	64,700,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	350,000.00	-	-	350,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	350,000.00	-	-	350,000.00
1.02.99	Otros servicios básicos	-	64,000,000.00	-	64,000,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCI	2,556,000.00	450,000.00	528,010.71	3,534,010.71
1.03.01	Información	-	-	28,010.71	28,010.71
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2,500,000.00	150,000.00	-	2,650,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	-	300,000.00	500,000.00	800,000.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de	56,000.00	-	-	56,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	63,600,000.00	40,000,000.00	103,600,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	-	-	5,000,000.00	5,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	-	51,500,000.00	20,000,000.00	71,500,000.00
1.04.06	Servicios generales	-	12,000,000.00	-	12,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	100,000.00	15,000,000.00	15,100,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,500,000.00	4,550,000.00	-	6,050,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	1,000,000.00	4,400,000.00	-	5,400,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	500,000.00	150,000.00	-	650,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBI	-	8,050,000.00	1,500,000.00	9,550,000.00
1.06.01	Seguros	-	8,050,000.00	1,500,000.00	9,550,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	15,500,000.00	28,603,650.00	-	44,103,650.00
1.07.01	Actividades de capacitación	15,500,000.00	25,750,000.00	-	41,250,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	2,853,650.00	-	2,853,650.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	30,650,000.00	1,460,000.00	40,456,000.00	72,566,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	6,000,000.00	-	13,000,000.00	19,000,000.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras	-	-	6,756,000.00	6,756,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquina	-	-	10,000,000.00	10,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo d	1,000,000.00	660,000.00	10,000,000.00	11,660,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo d	650,000.00	-	500,000.00	1,150,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y	-	-	200,000.00	200,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo d	23,000,000.00	-	-	23,000,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros eq	-	800,000.00	-	800,000.00
1.09	IMPUESTOS	-	450,000.00	350,000.00	800,000.00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

1.09.99	Otros impuestos	-	450,000.00	350,000.00	800,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	37,700,000.00	37,700,000.00
1.99.99	Otros servicios no especificados	-	-	37,700,000.00	37,700,000.00
					-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,294,000.00	64,997,637.02	135,951,962.29	209,243,599.31
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	23,132,000.00	-	23,132,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	8,000,000.00	-	8,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	882,000.00	-	882,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	-	14,250,000.00	-	14,250,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPEC	-	1,400,000.00	-	1,400,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	-	1,400,000.00	-	1,400,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO E	6,535,000.00	9,785,000.00	38,540,000.42	54,860,000.42
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	250,000.00	7,875,588.90	8,125,588.90
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfál	-	5,000,000.00	27,300,783.20	32,300,783.20
2.03.03	Madera y sus derivados	-	-	3,000,000.00	3,000,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefó	5,535,000.00	4,435,000.00	113,628.32	10,083,628.32
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	-	250,000.00	250,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	100,000.00	-	100,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCES	1,550,000.00	8,167,000.00	41,675,106.02	51,392,106.02
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50,000.00	167,000.00	1,000,000.00	1,217,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,500,000.00	8,000,000.00	40,675,106.02	50,175,106.02
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	209,000.00	22,513,637.02	55,736,855.85	78,459,492.87
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	175,000.00	1,857,000.00	-	2,032,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	34,000.00	475,000.00	-	509,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	541,000.00	38,237,793.11	38,778,793.11
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguri	-	750,000.00	1,000,000.00	1,750,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	-	18,890,637.02	16,499,062.74	35,389,699.76
5	BIENES DURADEROS	58,045,000.00	221,039,155.45	1,428,346,683.85	1,707,430,839.30
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14,745,000.00	98,575,000.00	19,100,000.00	132,420,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	15,000,000.00	15,000,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	-	80,000,000.00	2,500,000.00	82,500,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	60,000.00	1,920,000.00	-	1,980,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3,495,000.00	2,170,000.00	1,600,000.00	7,265,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	11,190,000.00	4,875,000.00	-	16,065,000.00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investi	-	6,000,000.00	-	6,000,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deport	-	3,060,000.00	-	3,060,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	550,000.00	-	550,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y ME	42,300,000.00	122,464,155.45	1,409,246,683.85	1,574,010,839.30
5.02.01	Edificios	42,300,000.00	66,040,312.93	-	108,340,312.93
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	56,423,842.52	1,193,018,128.55	1,249,441,971.07
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejo	-	-	216,228,555.30	216,228,555.30
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144,564,726.54	4,100,000.00	2,007,270.80	150,671,997.34
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SE	117,564,726.54	-	7,270.80	117,571,997.34
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno	926,295.93	-	-	926,295.93
6.01.01.03	Gobierno Central 1% IBI	926,295.93	-	-	926,295.93
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos D	2,169,688.03	-	-	2,169,688.03
6.01.02.01	Junta administrativa del Registro Nacion	1,852,591.85	-	-	1,852,591.85
6.01.02.02	C.O.N.G.E.B.I.O	43,437.83	-	-	43,437.83
6.01.02.03	Fondo Parques Nacionales	273,658.35	-	-	273,658.35
6.01.03	Transferencias corrientes a Institucior	9,262,959.29	-	-	9,262,959.29
6.01.03.03	Juntas de Educación 10% del IBI	9,262,959.29	-	-	9,262,959.29
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos	105,205,783.29	-	-	105,205,783.29
6.01.04.01	Transferencias Corrientes a otras Entida	105,205,783.29	-	-	105,205,783.29
6.01.04.01.02	FEMUCARIBE	28,930,001.06	-	-	28,930,001.06
6.01.04.01.03	Comité Cantonal de Deportes	76,275,782.23	-	-	76,275,782.23
6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas	-	-	7,270.80	7,270.80
6.03	PRESTACIONES	6,000,000.00	4,100,000.00	2,000,000.00	12,100,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	1,000,000.00	1,600,000.00	2,000,000.00	4,600,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	5,000,000.00	2,500,000.00	-	7,500,000.00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTE	21,000,000.00	-	-	21,000,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	20,500,000.00	-	-	20,500,000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	500,000.00	-	-	500,000.00

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 PARA EL PERIODO 2026

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ACTIVIDAD	5.01.01.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	287,703,260.10
ACTIVIDAD	5.01.02.	AUDITORÍA INTERNA	5,000,000.00
TOTAL PROGRAMA I			292,703,260.10

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	9,363,590.00
SERVICIO	05	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	32,837,970.00
SERVICIO	07	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	243,575,750.69
SERVICIO	08	GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	58,251,527.93
SERVICIO	09	GESTIÓN Y CONTROL URBANO	46,598,633.33
SERVICIO	10	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS	6,122,464.48
SERVICIO	11	MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	56,423,842.52
SERVICIO	12	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	29,291,917.21
SERVICIO	14	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	14,833,637.02
SERVICIO	17	SERVICIOS SOCIALES	31,535,650.00
TOTAL PROGRAMA II			528,834,983.18



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 65

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

PROGRAMA III: INVERSIONES			
GRUPO	01	PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL	1,870,504,537.53
Actividad	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	622,458,398.27
Proyecto	02	i1-Proyecto concesión minera permanente y temporales	35,000,000.00
Proyecto	04	O1-Colocar al menos 500 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar problem	20,000,000.00
Proyecto	07	7-06-095-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - LOS GERANIOS (1.88km)	152,310,678.43
Proyecto	13	7-06-170-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - EL CARMEN SUR (0,7km)	96,598,703.45
Proyecto	14	T6-7-06-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO -(ENT.C.026) LOS CORRALES(3KM) CORBANA	50,146,227.77
Proyecto	19	T7- 7-06-026 (ENT.N.248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL-LOMAS (1,7KM)	19,870,415.61
Proyecto	21	7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL-POCOCI-GUACIMO-LOMA	9,181,603.77
Proyecto	33	V8-7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA (2,76KM)	15,302,524.16
Proyecto	54/55	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino 7-06-033 (1,5km) IFAM e INDER	6,818,399.80
Proyecto	58/59	Relastreo y sistemas pluviales de camino 7-06-028 y 015 (2,7km) IFAM e INDER	349,503,652.32
Proyecto	60/61	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino 7-06-181 (0,4km) IFAM e INDER	85,148,923.24
Proyecto	63	Construcción de aceras en diferentes partes del Cantón (1km)	12,137,000.00
Proyecto	64	7-06-056-00 (ENT.N.32) ENTRADA A LA SELVA - (ENT.C.027) EL HOGAR (1km)	168,000,000.00
Proyecto	65	7-06-172-00 (ENT.N.32) POCORA NORTE -(ENT.C.094) POCORA NORTE (1un)	64,000,000.00
Proyecto	66	7-06-034-00 (ENT.C.035) FINCA ALAMOS -(ENT.C.014) ASENTAMIENTO AGRIMAGA (1u	46,000,000.00
Proyecto	67	7-06-076-00 (ENT. C.094) POCORA - LTE.CANTONAL (RIO DESTIERRO) (0,7km)	118,000,000.00
Proyecto	75	75-COLOSEVI (Compra de rótulos)	28,010.71
	02	PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	147,636,517.59
Proyecto	37	37 - Mejoras estéticas del salón comunal La Lucha, colocación de piso cerámico y co	13,000,000.00
Proyecto	39	CONSTRUCCION DE BOVEDA DE 4 NICHOS	2,443,000.00
Proyecto	40	PROYECTO Mejoras en varios parques del cantón	9,905,127.56
Proyecto	41	PROYECTO Construcción de aceras y rampas de acceso	11,320,427.74
Proyecto	42	PROYECTO-Colocación de basureros comunales.	38,237,793.11
Proyecto	44	44 - Instalación de tubería de 100 mm en PVC de empaque, cédula SDR26, en un tran	12,200,000.00
Proyecto	45	45 - Construcción de bóvedas con nichos de alquiler para optimizar la gestión del es	7,560,000.00
Proyecto	46	46 - Donación de instrumentos para la banda estudiantil de la Escuela de África	1,680,973.35
Proyecto	47	Donación de instrumentos deportivos para el programa ligas atléticas policiales en co	368,000.00
Proyecto	48	Donación de equipo de mantenimiento por medio de la adquisición de un chapulín co	2,393,805.31
Proyecto	49	Construcción de cancha reglamentaria de basketbol, en zonas comunal, sector este e	25,500,000.00
Proyecto	50	Cambio de ventanas del ebais	600,000.00
Proyecto	51	Donación de instrumentos para la banda de la escuela Pocora Sur	3,860,619.15
Proyecto	52	Donación de materiales para construir un salón multiuso en la escuela Pocora Sur	2,840,637.58
Proyecto	53	Compra de instrumentos musicales Escuela El Tajo.	1,768,141.25
Proyecto	54	Lavado y Pintura del Tanque de Almacenamiento Elevado de Asada grimaga	6,756,000.00
Proyecto	55	Donación de marimba y equipo de amplificación completo para el grupo Iriría, Río Jim	3,757,995.46
Proyecto	56	Compra de tractor, para mantenimiento del zacate en la plaza de deportes de Villafra	2,328,833.36
Proyecto	57	Fortalecimiento de la Banda Comunal del Distrito de Duacari mediante la dotación de	1,115,163.72
TOTAL PROGRAMA III			2,018,141,055.12



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026					
SECCION DE EGRESOS DETALLADO					
GENERAL Y POR PROGRAMA					
CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL DE TODOS LOS PROGRAMAS
TOTAL CLASIFICADOR ECÓNOMICO POR ACTIVIDAD		292.703.260,10	538.740.110,74	2.008.235.927,56	2.839.679.298,40
1-	GASTOS CORRIENTES	234.658.260,10	307.795.827,73	589.794.371,27	1.132.248.459,10
1.1	GASTOS DE CONSUMO	90.093.533,56	303.695.827,73	587.787.100,47	981.576.461,76
1.1.1	REMUNERACIONES	23.093.533,56	59.534.540,71	29.155.093,00	111.783.167,27
1.1.1.1	Sueldos y salarios	19.520.399,52	50.848.083,56	24.936.156,38	95.304.639,47
1.1.1.2	Contribuciones sociales	3.573.134,04	8.686.457,14	4.218.936,62	16.478.527,80
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	67.000.000,00	244.161.287,02	558.632.007,47	869.793.294,49
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144.564.726,54	4.100.000,00	2.007.270,80	150.671.997,34
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Púb	117.564.726,54	0,00	7.270,80	117.571.997,34
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Priv	27.000.000,00	4.100.000,00	2.000.000,00	33.100.000,00
2-	GASTOS DE CAPITAL	58.045.000,00	230.944.283,01	1.418.441.556,29	1.707.430.839,30
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	66.328.970,08	1.399.341.556,29	1.465.670.526,37
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	56.423.842,52	1.193.018.128,55	1.249.441.971,07
2.1.5	Otras obras	0,00	9.905.127,56	206.323.427,74	216.228.555,30
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	58.045.000,00	164.615.312,93	19.100.000,00	241.760.312,93
2.2.1	Maquinaria y equipo	14.745.000,00	98.575.000,00	19.100.000,00	132.420.000,00
2.2.3	Edificios	42.300.000,00	66.040.312,93	0,00	108.340.312,93
2.2.4	Intangibles	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

[illegible]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

[illegible]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

[illegible]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

[illegible]

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

Q05.8. Promover el crecimiento económico sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y transparencia	Garantizar la seguridad de las acciones y la disponibilidad oportuna de los recursos humanos.	Cumplir con el 100% de las obligaciones patronales del Programa II.	32. Ombú	12. Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de parques.	Final	Cumplimiento de obligaciones patronales del Programa II.	24.	Gobierno y población local.	Cantidad de planillas.	Eficiencia.	2027: 24 2028: 24 2029: 24	24.	Cantidad de planillas/pagos programados.	2027: 1 2028: 1 2029: 1	2027: 1 2028: 1 2029: 1	2027: 1 2028: 1 2029: 1	2027: 1 2028: 1 2029: 1
Q05.9. Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades.	Gobierno abierto y transparencia	Realizar la compra de los equipos de protección personal y productos para los trabajadores según punto de trabajo.	Realizar la compra de los equipos de protección personal y productos para los trabajadores según punto de trabajo.	33. Ombú	13. Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de parques.	Final	Equipos de protección personal y productos para los trabajadores según punto de trabajo.	1.	Gobierno y población local.	Cantidad de planillas/pagos programados.	Eficiencia.	2027: 1 2028: 1 2029: 1	1.	Cantidad de planillas/pagos programados.	2027: 1 2028: 1 2029: 1	2027: 1 2028: 1 2029: 1	2027: 1 2028: 1 2029: 1	2027: 1 2028: 1 2029: 1
Q05.10. Promover el desarrollo económico sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y transparencia	Fortalecer las competencias técnicas de personal municipal en áreas de gestión de recursos humanos.	Fortalecer las competencias técnicas de personal municipal en áreas de gestión de recursos humanos.	34. Ombú	14. Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de parques.	Final	Fortalecimiento de competencias técnicas de personal municipal en áreas de gestión de recursos humanos.	100%.	Gobierno y población local.	Cantidad de planillas/pagos programados.	Eficiencia.	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%	100%.	Cantidad de planillas/pagos programados.	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%
Q05.11. Lograr que las personas tengan acceso a servicios básicos, salud, agua potable, saneamiento, seguridad, justicia y otros.	Gobierno abierto y transparencia	Fortalecer la prestación del servicio mediante la adquisición de insumos y bienes duraderos para la prestación del servicio.	Adquirir insumos y bienes duraderos para la prestación del servicio.	35. Ombú	15. Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de parques.	Final	Adquisición de insumos y bienes duraderos para la prestación del servicio.	100%.	Gobierno y población local.	Cantidad de planillas/pagos programados.	Eficiencia.	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%	100%.	Cantidad de planillas/pagos programados.	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%
Q05.12. Lograr que las personas tengan acceso a servicios básicos, salud, agua potable, saneamiento, seguridad, justicia y otros.	Gobierno abierto y transparencia	Fortalecer el mantenimiento de los parques municipales mediante la contratación oportuna de los recursos humanos para la limpieza de los espacios públicos.	Alquilar de equipo pesado para la limpieza de los espacios públicos.	36. Ombú	16. Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de parques.	Final	Limpieza de parques municipales.	136.	Gobierno y población local.	Cantidad de planillas/pagos programados.	Eficiencia.	2027: 136 2028: 136 2029: 136	136.	Cantidad de planillas/pagos programados.	2027: 136 2028: 136 2029: 136	2027: 136 2028: 136 2029: 136	2027: 136 2028: 136 2029: 136	2027: 136 2028: 136 2029: 136
Q05.13. Lograr que las personas tengan acceso a servicios básicos, salud, agua potable, saneamiento, seguridad, justicia y otros.	Gobierno abierto y transparencia	Promover espacios públicos seguros y saludables para la convivencia familiar durante la época navideña, mediante la limpieza de los parques del centro.	Limpiar los parques en la época navideña.	37. Ombú	17. Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de parques.	Final	Decoración de parques en la época navideña.	100%.	Gobierno y población local.	Cantidad de planillas/pagos programados.	Eficiencia.	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%	100%.	Cantidad de planillas/pagos programados.	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%
Q05.14. Lograr que las personas tengan acceso a servicios básicos, salud, agua potable, saneamiento, seguridad, justicia y otros.	Gobierno abierto y transparencia	Implementar un programa de educación ambiental en centros educativos de la zona.	Realizar la compra de materiales para la separación de residuos reciclables.	38. Ombú	18. Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de parques.	Final	Estaciones de reciclaje para Centros Educativos del cantón.	100%.	Gobierno y población local.	Cantidad de planillas/pagos programados.	Eficiencia.	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%	100%.	Cantidad de planillas/pagos programados.	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%
Q05.15. Lograr que las personas tengan acceso a servicios básicos, salud, agua potable, saneamiento, seguridad, justicia y otros.	Gobierno abierto y transparencia	Brindar al sector público y privado herramientas para mejorar su gestión y brindar un mejor servicio al ciudadano.	Realizar actividades de capacitación técnica para los funcionarios públicos y privados.	39. Ombú	19. Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de parques.	Final	Capacitaciones, charlas, talleres, cursos y programas para funcionarios públicos y privados del cantón.	8.	Gobierno y población local.	Cantidad de planillas/pagos programados.	Eficiencia.	2027: 8 2028: 8 2029: 8	8.	Cantidad de planillas/pagos programados.	2027: 8 2028: 8 2029: 8	2027: 8 2028: 8 2029: 8	2027: 8 2028: 8 2029: 8	2027: 8 2028: 8 2029: 8
Q05.16. Promover el desarrollo económico sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Gobierno abierto y transparencia	Brindar a la oficina de turismo herramientas para realizar una ejecución eficiente y cumplir con los trabajos asignados.	Cumplir al 100% las funciones operativas de la oficina de Gestión Urbana.	40. Ombú	20. Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de parques.	Final	Equipo de oficina e insumos necesarios para ejecutar trabajos.	100%.	Gobierno y población local.	Cantidad de planillas/pagos programados.	Eficiencia.	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%	100%.	Cantidad de planillas/pagos programados.	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%
Q05.17. Lograr que las personas tengan acceso a servicios básicos, salud, agua potable, saneamiento, seguridad, justicia y otros.	Gobierno abierto y transparencia	Promover a las personas con discapacidad a ocupar puestos de trabajo en el sector público y privado.	Realizar compra de camiones, productos de apoyo que faciliten el transporte personal.	41. Ombú	21. Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de parques.	Final	Productos de apoyo para personas con discapacidad.	100%.	Gobierno y población local.	Cantidad de planillas/pagos programados.	Eficiencia.	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%	100%.	Cantidad de planillas/pagos programados.	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%	2027: 100% 2028: 100% 2029: 100%

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

[illegible]



Concejo Municipal de Guácimo

Pág. 77

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

QOS 8 Continúa con la ejecución de la obra de construcción de la infraestructura de la zona de desarrollo urbano, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Mejorar la infraestructura vial del cantón.	Mejorar por medio de carpeta asfáltica y mantenimiento del sistema de drenaje 1,5 km del camino 7-06-03.	Final	Red vial cantonal en buenas condiciones camino 7-06-03.	Habitantes del cantón Guácimo, sector urbano.	Kilómetros.	1,70	\$ 19.810.415,61	2027 0 2028 0 2029 0	Eficacia	Kilómetros de mejoramiento realizados.	(Kilómetros realizados/previsto) 100	Coordinador del Departamento de Infraestructura y Obras Públicas.	2027 0 2028 0 2029 0	Fuente de datos: No existen Superávit: más condiciones financieras.	Notas técnicas: n/a
QOS 9 Continúa con la ejecución de la obra de construcción de la infraestructura de la zona de desarrollo urbano, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Mejorar la infraestructura vial del cantón.	Mejorar por medio de carpeta asfáltica y mantenimiento del sistema de drenaje 0,5 km del camino 7-06-03 (PDR).	Final	Red vial cantonal en buenas condiciones camino 7-06-03.	Habitantes del cantón Guácimo, sector urbano.	Kilómetros.	6,50	\$ 9.181.603,77	2027 0 2028 0 2029 0	Eficacia	Kilómetros de mejoramiento realizados.	(Kilómetros realizados/previsto) 100	Coordinador del Departamento de Infraestructura y Obras Públicas.	2027 0 2028 0 2029 0	Fuente de datos: No existen Superávit: más condiciones financieras.	Notas técnicas: n/a
QOS 10 Continúa con la ejecución de la obra de construcción de la infraestructura de la zona de desarrollo urbano, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Mejorar la infraestructura vial del cantón.	Mejorar por medio de carpeta asfáltica y mantenimiento del sistema de drenaje 2,7 km del camino 7-06-03.	Final	Red vial cantonal en buenas condiciones camino 7-06-03 y 7-06-015.	Habitantes del cantón Guácimo, sector urbano.	Kilómetros.	2,76	\$ 15.302.524,46	2027 0 2028 0 2029 0	Eficacia	Kilómetros de mejoramiento realizados.	(Kilómetros realizados/previsto) 100	Coordinador del Departamento de Infraestructura y Obras Públicas.	2027 0 2028 0 2029 0	Fuente de datos: No existen Superávit: más condiciones financieras.	Notas técnicas: n/a
QOS 11 Continúa con la ejecución de la obra de construcción de la infraestructura de la zona de desarrollo urbano, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Mejorar la infraestructura vial del cantón.	Mejorar por medio de carpeta asfáltica y mantenimiento del sistema de drenaje 0,4 km del camino 7-06-181.	Final	Red vial cantonal en buenas condiciones camino 7-06-181.	Habitantes del cantón Guácimo, sector urbano.	Kilómetros.	0,40	\$ 35.148.903,24	2027 0 2028 0 2029 0	Eficacia	Kilómetros de mejoramiento realizados.	(Kilómetros realizados/previsto) 100	Coordinador del Departamento de Infraestructura y Obras Públicas.	2027 0 2028 0 2029 0	Fuente de datos: No existen Superávit: más condiciones financieras.	Notas técnicas: n/a
QOS 12 Continúa con la ejecución de la obra de construcción de la infraestructura de la zona de desarrollo urbano, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Mejorar la infraestructura vial del cantón.	Mejorar por medio de carpeta asfáltica y mantenimiento del sistema de drenaje 1,5 km del camino 7-06-033.	Final	Red vial cantonal en buenas condiciones camino 7-06-033.	Habitantes del cantón Guácimo, sector urbano.	Kilómetros.	1,50	\$ 6.818.390,80	2027 0 2028 0 2029 0	Eficacia	Kilómetros de mejoramiento realizados.	(Kilómetros realizados/previsto) 100	Coordinador del Departamento de Infraestructura y Obras Públicas.	2027 0 2028 0 2029 0	Fuente de datos: No existen Superávit: más condiciones financieras.	Notas técnicas: n/a
QOS 13 Continúa con la ejecución de la obra de construcción de la infraestructura de la zona de desarrollo urbano, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Mejorar la infraestructura vial del cantón.	Mejorar por medio de carpeta asfáltica y mantenimiento del sistema de drenaje 3,0 km del camino 7-06-016.	Final	Red vial cantonal en buenas condiciones camino 7-06-016.	Habitantes del cantón Guácimo, sector urbano.	Kilómetros.	3,00	\$ 50.148.227,77	2027 0 2028 0 2029 0	Eficacia	Kilómetros de mejoramiento realizados.	(Kilómetros realizados/previsto) 100	Coordinador del Departamento de Infraestructura y Obras Públicas.	2027 0 2028 0 2029 0	Fuente de datos: No existen Superávit: más condiciones financieras.	Notas técnicas: n/a
QOS 14 Continúa con la ejecución de la obra de construcción de la infraestructura de la zona de desarrollo urbano, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Mejorar la infraestructura vial del cantón.	Mejorar por medio de carpeta asfáltica y mantenimiento del sistema de drenaje 1,0 km del camino 7-06-033.	Final	Red vial cantonal en buenas condiciones camino 7-06-033.	Habitantes del cantón Guácimo, sector urbano.	Unidad.	1	\$ 8.010,71	2027 0 2028 0 2029 0	Eficacia	Cantidad de obras realizadas.	(Obras realizadas/previsto) 100	Coordinador del Departamento de Infraestructura y Obras Públicas.	2027 0 2028 0 2029 0	Fuente de datos: No existen Superávit: más condiciones financieras.	Notas técnicas: n/a
QOS 15 Continúa con la ejecución de la obra de construcción de la infraestructura de la zona de desarrollo urbano, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Mejorar la infraestructura vial del cantón.	Mejorar por medio de carpeta asfáltica y mantenimiento del sistema de drenaje 4,0 km del camino 7-06-033.	Final	Red vial cantonal en buenas condiciones camino 7-06-033.	Habitantes del cantón Guácimo, sector urbano.	Porcentaje de cumplimiento.	100%	\$ 9.595.127,56	2027 100% 2028 100% 2029 100%	Economía	Ejecución de la obra programada.	100%	Coordinador del Departamento de Infraestructura y Obras Públicas.	2027 100% 2028 100% 2029 100%	Fuente de datos: No existen Superávit: más condiciones financieras.	Notas técnicas: n/a
QOS 16 Continúa con la ejecución de la obra de construcción de la infraestructura de la zona de desarrollo urbano, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Mejorar la infraestructura vial del cantón.	Mejorar por medio de carpeta asfáltica y mantenimiento del sistema de drenaje 4,1 km del camino 7-06-033.	Final	Red vial cantonal en buenas condiciones camino 7-06-033.	Habitantes del cantón Guácimo, sector urbano.	Metros cuadrados de obras.	200	\$ 11.330.427,74	2027 100% 2028 100% 2029 100%	Economía	Ejecución de la obra programada.	100%	Coordinador del Departamento de Infraestructura y Obras Públicas.	2027 100% 2028 100% 2029 100%	Fuente de datos: No existen Superávit: más condiciones financieras.	Notas técnicas: n/a

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

[illegible]



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
1. JUSTIFICACION DE INGRESOS

Los montos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 01-2026 corresponde a los saldos de la liquidación presupuestaria del año 2025 aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo N° Dieciocho de la sesión ordinaria N°03-2026, celebrada el 13 de febrero del 2026, se incluye convenios con instituciones como CORBANA e INDER. El monto total del presupuesto es la suma de 2,839,679,298.40 el cual se muestra en el siguiente cuadro.

1.1. INGRESOS TOTALES			
CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	2,839,679,298.40	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	2,000,000.00	0.07%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,000,000.00	0.07%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	2,000,000.00	0.07%
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte	2,000,000.00	0.07%
3.0.0.0.00.00	FINANCIAMIENTO	2,837,679,298.40	99.93%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	191,449,504.03	6.74%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	191,449,504.03	6.74%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	191,449,504.03	6.74%
3.3.0.0.00.00	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2,646,229,794.37	93.19%
3.3.1.0.00.00	SUPERÁVIT LIBRE	411,395,119.14	14.49%
3.3.2.0.00.00	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	2,234,834,675.23	78.70%

1. INGRESOS CORRIENTES
• Transferencias corrientes

1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte	2,000,000.00	0.07%
-----------------------	--	--------------	-------

Corresponde al aporte por parte del Ministerio de Cultura y Juventud hacia el Comité de la Persona Joven de Guácimo. Según Ley 10.836 de presupuestos Nacional 2026 actualizado al 05 de febrero del 2026, para financiar los proyectos de los comités de la persona joven, según lo dispuesto en el artículo 26 de la ley general de la persona joven 8261 del 20 de mayo de 2002 y sus reformas, se incluye ¢2.000.000 para la creación de actividades culturales y artísticas, para la prevención de la violencia y mejora de la salud mental en jóvenes.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

2. FINANCIAMIENTO

• Financiamiento interno

3.1.1.3.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	191,449,504.03	6.43%
-----------------------	---	----------------	-------

Para el Presupuesto Extraordinario 01-2026 se proyecta un ingreso por Préstamos Directos de Instituciones Descentralizadas No Empresariales por **Q191,449,504.03**, de acuerdo con Oficio **DAH-CERT-6-2026**.
Se presupuesta para proyectos con financiamiento de préstamo **Nº FIN-FIP-CVL-706-1886-12-2023** del IFAM indicado en el oficio DE-CONT-426-2024, para caminos y según acuerdo N°06 de la sesión ordinaria N°79 del 2023, celebrada el 28 de noviembre del 2023.

• Recursos de vigencias anteriores

3.3.0.0.00.00	RRECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2,646,229,794.37	93.19%
3.3.1.0.00.00	SUPERÁVIT LIBRE	411,395,119.14	14.49%
3.3.2.0.00.00	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	2,234,834,675.23	78.70%

En el presente documento presupuestario se incorporan recursos provenientes de vigencias anteriores por un monto total de **Q2,646,229,794.37**. A este monto se suma un superávit libre de **Q411,395,119.14**, lo que representa el 14.49% del presupuesto total. Dentro de este superávit, **Q88,173,169.18** corresponden al Impuesto al Banano, según lo estipulado en el Fondo establecido por la Ley N.º 7313, mientras que los **Q323,221,949.96** restantes se clasifican como recursos libres municipales, disponibles para atender las prioridades de la institución.
Por otra parte, el superávit específico asciende a **Q2,234,834,675.23**, equivalente al 78.70% del presupuesto total, destinado a programas y proyectos previamente definidos, lo que garantiza la continuidad de las iniciativas en ejecución y la correcta aplicación de los recursos conforme a los fines establecidos

• SUPERÁVIT ESPECIFICO

SUPERÁVIT ESPECIFICO	
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes	Q1,852,591.85
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes	Q9,262,959.29
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	Q926,295.93
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Q16,810,337.73
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Q28,010.71
Comité Cantonal de Deporte y Recreación	Q61,275,782.23
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	Q43,437.83



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ø273,658.35
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ø7,850,637.02
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ø1,372,481,637.28
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ø7,653,650.00
Fondo Aseo de Vías	Ø17,442,892.22
Fondo de recoleccion de basura	Ø46,346,736.83
Fondo de cementerio	Ø3,432,766.99
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ø234,957,847.97
Fondo de parques y obras de ornato	Ø36,997,044.77
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Ø12,787,970.00
Movilidad peatonal	Ø39,613,504.79
CNE	Ø58,251,527.93
INDER	Ø250,021,794.32
Corbana	Ø56,523,591.19
TOTAL	Ø2,234,834,675.23

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

El Presupuesto Ordinario de Egresos 2026 está orientado a la ejecución de actividades concretas y definidas, en concordancia con el *Plan de Desarrollo Municipal a Largo Plazo 2020–2040*, los objetivos estratégicos del *Plan de Desarrollo Municipal 2024–2028*, y el *Plan Anual Operativo* de cada departamento o unidad ejecutora. Este presupuesto se enfoca en brindar soluciones efectivas, priorizando el cumplimiento de las metas institucionales previamente establecidas.

La suma total asignada para el presupuesto extraordinario 01-2026 asciende a Ø2,839,679,298.40 (dos mil ochocientos treinta y nueve millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos noventa y ocho colones con cuarenta céntimos) detallada a continuación:

1.2. PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este programa se asignan recursos para todas las áreas donde se definen las políticas generales del trabajo municipal, direccionadas a la administración general de los servicios e inversiones que promueven el desarrollo integral del cantón de Guácimo. Este programa registra un total de recursos por un monto de Ø292,703,260.10 (doscientos noventa y dos millones setecientos tres mil doscientos sesenta colones con diez céntimos) monto que representa el 10% del monto total del presupuesto extraordinario 01-2026.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

1.3. TOTALES PROGRAMA I:

CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 1
0	REMUNERACIONES	23,093,533.56
1	SERVICIOS	58,706,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,294,000.00
5	BIENES DURADEROS	58,045,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144,564,726.54

REMUNERACIONES

Este grupo absorbe un total de ¢23,093,533.56 lo que implica un 7.89% en términos porcentuales del gasto total asignado en el Programa I.

La composición de este grupo se da según el siguiente desglose:

0	REMUNERACIONES	23,093,533.56
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	18,018,830.32
0.02.01	Tiempo extraordinario	18,018,830.32
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,501,569.20
0.03.03	Decimotercer mes	1,501,569.20
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,756,835.95
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,666,741.80
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	90,094.15
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,816,298.09
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,005,450.73
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	540,564.91
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	270,282.45

Se incluyen recursos para el siguiente departamento:

Departamento Recursos Humanos

• Tiempo extraordinario

Resulta indispensable que la municipalidad cuente con la capacidad financiera para retribuir las horas extraordinarias laboradas por los funcionarios en días festivos, fines de semana o jornadas superiores a las ordinarias, cuando por razones justificadas deban extender su tiempo de trabajo. Estas situaciones incluyen, entre otras, las sesiones del Concejo Municipal y labores administrativas que requieren continuidad fuera del horario regular.

En el caso de la Alcaldía, se contemplan recursos para el traslado de regidores en relación con sesiones, comisiones y capacitaciones, así como para atender emergencias derivadas de alertas de la CNE, procesos judiciales,



Pág. 85

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

modificaciones presupuestarias y otras tareas extraordinarias solicitadas por la administración. También se prevé apoyo logístico en actividades cantonales como el Cantonato, la celebración Afro, el Festival Navideño, ferias de emprendedores y ferias turísticas, que requieren la participación de aproximadamente 24 funcionarios.

La Secretaría del Concejo debe garantizar la asistencia en transmisiones de sesiones ordinarias y extraordinarias, mientras que los Servicios Ciudadanos requieren extender la jornada para atender reclamos de cobros indebidos, procesar declaraciones de patentes, preparar cartera para cobro judicial y realizar depuración de cuentas.

En Gestión del Talento Humano, se incluyen horas adicionales para resolver casos que demandan atención fuera del horario laboral. Por su parte, los Servicios Financieros requieren entre una y tres horas extras diarias, según la afluencia de contribuyentes, para recibir cajas recaudadoras, realizar arqueos, cierres diarios y depósitos bancarios, además de cumplir con cierres mensuales, implementación de NICSP, elaboración de presupuestos y liquidaciones presupuestarias. Se contemplan horas adicionales en cierres anuales y procesos de compras acumuladas en SICOP.

El área de Tecnologías de Información (TI) necesita realizar tareas de mantenimiento y respaldos fuera de horario para evitar afectaciones en los servicios municipales. Finalmente, el departamento de Planificación debe disponer de tiempo extraordinario para la formulación de presupuestos ordinarios y extraordinarios, informes de ejecución, actualización del Plan de Desarrollo de Largo Plazo, proyectos del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional y reuniones no previstas en la planificación inicial

- **Decimotercer mes**

En atención a la solicitud de recursos destinada al pago de tiempo extraordinario, resulta imprescindible garantizar la disponibilidad de los fondos correspondientes al aguinaldo, conforme a lo establecido en la legislación laboral vigente. Esta obligación representa un compromiso institucional ineludible, dado su carácter de derecho adquirido por los funcionarios municipales.

La asignación oportuna de dichos recursos permite cumplir con los principios de previsibilidad financiera, responsabilidad presupuestaria y respeto a los derechos laborales, evitando así contingencias administrativas o legales derivadas de su eventual omisión.

- **Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.**



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia laboral y previsional, se justifica la asignación de recursos para el pago de las siguientes contribuciones y aportes patronales, derivados de la relación laboral entre la Municipalidad de Guácimo y sus funcionarios.

SERVICIOS

Se asigna un total de Q58,706,000 que corresponde al 20.06% del total asignado al programa I, dentro de las principales partidas se encuentra:

1	SERVICIOS	58,706,000.00
1.01	ALQUILERES	7,800,000.00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	3,000,000.00
1.01.99	Otros alquileres	4,800,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	700,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	350,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	350,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,556,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2,500,000.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	56,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,500,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	1,000,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	500,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	15,500,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	15,500,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	30,650,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	6,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,000,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	650,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	23,000,000.00

• **Alquiler de equipo de cómputo**

Se incluyen recursos para el siguiente departamento:

Departamento Plataforma: La municipalidad requiere el alquiler de un nuevo sistema de filas para digitalizar y gestionar de manera personalizada la atención a los clientes. El sistema actual ha cumplido su vida útil, lo que limita su capacidad de respuesta y genera riesgos de ineficiencia en el servicio.

La incorporación de esta tecnología permitirá optimizar la organización de turnos, mejorar la experiencia del usuario con un servicio más ágil y ordenado, y facilitar la evaluación continua de la calidad de la atención mediante indicadores de desempeño. Asimismo, contribuirá a reducir tiempos de espera y costos operativos, aprovechando mejor los recursos humanos y tecnológicos disponibles.

• **Otros alquileres**

Se incluyen recursos para el siguiente departamento:

Departamento Cobros: La municipalidad requiere la implementación de kioscos informáticos para la atención de los contribuyentes, con el fin de mejorar la eficiencia



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

y accesibilidad en la gestión de la información. Estos equipos permitirán realizar consultas tributarias, efectuar pagos y acceder a información relevante de manera rápida e independiente, reduciendo tiempos de espera y descongestión en las ventanillas.

La inversión se justifica plenamente como una medida de modernización y eficiencia, ya que optimiza procesos clave mediante medios digitales, fortalece la transparencia, fomenta el cumplimiento voluntario y mejora la calidad del servicio ofrecido al contribuyente.

- **Servicio de agua y alcantarillado**

Se incluyen recursos para el siguiente departamento:

Departamento Cobros: Ante la eventual adjudicación de un bien inmueble a favor de la Municipalidad de Guácimo, resulta necesario disponer de recursos suficientes para cubrir los gastos asociados al mantenimiento básico de la propiedad, incluyendo el servicio de agua potable.

- **Servicio de energía eléctrica**

Se incluyen recursos para el siguiente departamento:

Departamento Cobros: La asignación anticipada de esta partida responde al principio de previsibilidad financiera, fortalece la capacidad de respuesta institucional ante procesos de adjudicación, y asegura una gestión responsable del patrimonio municipal.

- **Impresión, encuadernación y otros**

Se incluyen recursos para el siguiente departamento:

Departamento Tecnología de la Información: Se presupuesta la renovación del contrato de alquiler de impresoras multifuncionales utilizadas por la Municipalidad de Guácimo, con el fin de garantizar la disponibilidad continua de equipos para copias, impresiones y escaneo de documentos en las distintas unidades administrativas.

La renovación es esencial para mantener la continuidad en la emisión de documentos oficiales, reportes y trámites administrativos. El modelo de alquiler asegura equipos modernos con mantenimiento preventivo y correctivo, reduce tiempos de inactividad y optimiza el uso de recursos institucionales al evitar gastos en repuestos, depreciación y soporte técnico.

- **Servicios de transferencia electrónica de información**

Se incluyen recursos para los siguientes departamentos:

Departamento Plataforma: Se requiere la renovación de la firma digital de dos funcionarias del Área de Plataforma, con el fin de garantizar la continuidad y seguridad en la gestión de procesos institucionales. Dado que los servicios municipales se brindan tanto de forma física como digital, resulta indispensable contar con personal plenamente habilitado para operar en entornos digitales.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

La firma digital constituye una herramienta esencial para validar y autenticar documentos electrónicos con validez jurídica, optimizar trámites digitales reduciendo tiempos y costos, cumplir con las exigencias normativas vigentes y fortalecer la seguridad institucional frente a riesgos de suplantación o manipulación de información.

- **Transporte dentro del país**

Se incluyen recursos para los siguientes departamentos:

Departamento Secretaría del Concejo: Se requiere contar con una partida presupuestaria destinada al pago de transporte de los miembros del Concejo Municipal, incluyendo el servicio de taxi, para garantizar su asistencia a las sesiones municipales. El pago se realizará al final de cada mes y se reconocerá el servicio de taxi a aquellos miembros que residan a más de seis kilómetros del edificio municipal, conforme al Reglamento de pago de viáticos de alimentación, transporte y hospedaje del Concejo Municipal de Guácimo.

Esta medida busca facilitar el pleno ejercicio de las funciones para las cuales los regidores fueron elegidos por mandato electoral, asegurando su participación efectiva en las sesiones y el cumplimiento de las responsabilidades institucionales. El gasto se justifica como una inversión en acceso, equidad y fortalecimiento de la gestión democrática municipal.

- **Viáticos dentro del país**

Se incluyen recursos para los siguientes departamentos:

Departamento Alcaldía: Tras el análisis histórico de egresos se determinó que el monto inicialmente presupuestado no resulta suficiente para cubrir los gastos administrativos anuales de la Alcaldía. Estos recursos son indispensables para garantizar la participación en capacitaciones, reuniones, giras y demás actividades institucionales necesarias para el adecuado cumplimiento de las funciones y responsabilidades.

- **Actividades de capacitación**

En la subpartida de actividades de capacitación presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Recursos Humanos: Se refuerzan actividades de capacitación en cumplimiento de lo estipulado en el Código Municipal y la Ley Marco de Empleo Público, y en atención a las diversas recomendaciones de la Auditoría Interna referentes a la capacitación en temáticas como corrupción, ética, probidad y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), así como a las necesidades de capacitación identificadas dentro de la municipalidad, se propone la implementación de un plan integral de capacitación para el personal municipal, orientado al fortalecimiento de sus competencias técnicas y conductuales.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

NOMBRE DEL CURSO/FORMACIÓN	DEL	OBJETIVO DEL CURSO	P
Tema ambiental en las municipalidades		Adquirir conocimientos sobre el tema ambiental en las municipalidades	I
Indicadores en la planificación		Fortalecer los conocimientos sobre los indicadores para mejorar la planificación de la auditoría interna	I
Presupuesto Plurianual		Conocer y comprender lo relacionado con el requerimiento de elaborar un presupuesto plurianual	I
Redacción de recomendaciones	de	Mejorar la formulación de las recomendaciones giradas en los estudios de auditoría	I
Proceso de dirección		Adquirir nuevos conocimientos en el tema del proceso de dirección en la Auditoría Interna	I
El uso de infografía		Mejorar la presentación de los estudios de auditoría	I
Auditoría de la Seguridad de la Información	de la	Obtener nuevos conocimientos sobre la auditoría en el tema de seguridad de la información	I
Riesgos y controles claves en tecnologías y sistemas de información.	de	Obtener nuevos conocimientos para la aplicación en los estudios de auditoría	I
Uso de técnicas de auditoría asistidas por computador y otras técnicas de análisis de datos		Adquirir conocimientos en técnicas para análisis de datos por computadora que facilite y agilice el trabajo de la auditoría	I
uso de la Inteligencia artificial (IA) en la Auditoría Interna y la protección de datos.		Mejorar los procesos de auditoría mediante el uso de Inteligencia Artificial con el cuidado de la protección de datos	I
Aseguramiento de la calidad del ciclo de auditoría mediante la optimización de sus etapas.		Ampliar conocimientos sobre las distintas etapas que conlleva una auditoría para asegurar la calidad en el servicio brindado	I
Riesgos y fraude		Obtener nuevos conocimientos para la aplicación en los servicios que brinda la Auditoría	I
Investigación de Presuntos hechos irregulares.	de hechos	Reforzar el conocimiento sobre la normativa que regula los presuntos hechos irregulares	I



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

Especializado en Presupuestos Públicos	Aportar enfoques teórico-prácticos que contribuyan a mejorar el desempeño del participante en el ámbito del Sistema de Administración Financiera de la organización.	I
Especializado en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)	Introducir a los participantes a las NICSP, su marco conceptual y normas contables por medio de exposiciones y ejercicios prácticos.	I
Especialización en Gestión por Competencias y su Contribución a la Gestión Organizacional	Aportar las pautas y herramientas que posibiliten la implementación un proceso integral de gestión a través del modelo por competencias laborales, con el fin de lograr la consecución de los objetivos y metas organizacionales.	I
Elaboración de Planes de Sucesión y Carrera por Competencias	Clarificar los principios clave para elaborar un plan de sucesión para la gestión del Talento humano, que permita detectar y retener personal con las competencias y habilidades necesarias para ocupar puestos clave en la organización.	I
Aplicación de La Evaluación del Desempeño por Competencias e Indicadores de Gestión	Desarrollar las herramientas básicas para la elaboración de una evaluación del desempeño por competencias.	I
Calidad en el Servicio con Inteligencia Emocional	Establecer la alta relación que existe entre la gestión efectiva de la calidad y la inteligencia emocional de todas las personas en una organización.	I, II
Competencias Blandas avanzadas: Comunicación, trabajo en equipo, manejo de conflictos	Dar a conocer a los participantes las características claves de las habilidades blandas requeridos por lo colaboradores dentro del sector público, que enfrentan el reto de una actitud diferente y transformadora, potenciando su capacidad de resiliencia y proactividad efectiva.	I, II
Administración Efectiva del tiempo	Propiciar el incremento de la productividad personal y laboral por medio de una adecuada gestión del tiempo, lo cual le permitirá planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades diarias orientadas por un adecuado uso del tiempo.	I, II
Manejo de personal y desarrollo de liderazgo	Identificar y aplicar algunos de los principios teóricos y herramientas del liderazgo personal y la técnica del coaching empresarial que le permita propiciar el desarrollo del potencial	I, II



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º23-2026 DE FECHA:14-04-2026.

		talento de los colaboradores a fin de mejorar la efectividad de los individuos y equipos de trabajo	
Gestión de procedimientos Administrativos	de	Estudio detallado de la Ley General de la Administración Pública y su reglamento, Ley Marco de Empleo Público, así como demás normas y jurisprudencia actualizada sobre Procedimientos Administrativos	I
Administración de servidores Windows Server	sobre	Implementar sistemas operativos para la puesta en marcha de infraestructura y servicios, con base en las especificaciones técnicas del fabricante, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el área de trabajo e interactuando con los integrantes del equipo, para la solución de problemas	I
Active Directory		Instalar y configurar servicios de manejo de identidades cumpliendo con las normativas, arquitecturas empresariales y políticas de seguridad vigentes.	I
Desarrollo de la Interfaz Web		Crear una interfaz gráfica compleja que se despliegue en un browser. Utilizando los lenguajes de HTML y CSS.	I
Fundamentos de Power Plataforma		Desarrolla las bases de Power Apps, Copilot y Power Automate. El estudiante aprenderá el valor empresarial y las funcionalidades del producto Microsoft Power Platform. El estudiante podrá crear una Power Apps sencilla, automatizar un proceso con Power Automate y desarrollar un bot de chat con Copilot. Este curso viene a complementar nuestra oferta de Power Platfor	I
IA como herramienta para mejoras y automatizaciones		Este curso está diseñado para capacitar a usuarios en el uso de herramientas de Inteligencia Artificial, permitiéndoles aplicarlas en proyectos personales y profesionales con herramientas gratuitas.	I
Inteligencia artificial en procesos administrativos		Mejorar los procesos administrativos mediante la utilización de la TI	I, II
LA PLANIFICACION ESTRATÉGICA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL		Dotar a los funcionarios (as) municipales de conocimiento acerca de la Planificación Estratégica para una generación de resultados que maximiza la creación de valor público en el mediano y largo plazo.	I, II



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)	Brindar a los (as) funcionarios (as) municipales conocimientos teóricos y prácticos necesarios que le permitan comprender la importancia y necesidad de contar con un sistema de control interno fortalecido para el alcance de objetivos institucionales.	I, II
Análisis y Diseño de Procesos de la Organización	Capacitar a las personas participantes mediante el uso de herramientas y técnicas especializadas, para fortalecer la gestión por procesos, la mejora continua y la creación de valor en la organización.	I
SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACION DE RIESGO INSTITUCIONAL (SEVRI)	Brindar a los (as) funcionarios (as) municipales conocimientos teóricos y prácticos necesarios que le permitan comprender la importancia y necesidad de contar con un Sistema Específico de Valoración de Riesgos fortalecido para el alcance de objetivos institucionales.	I, II
Ley de notificaciones y cobro judicial Costa Rica, Ley de Catastro Nacional, Ley de aguas, Ley de Construcciones, Ley Forestal, Ley de Zona Marítimo Terrestre y temas relacionados a aspectos a considerar para otorgar usos de suelo y patentes comerciales	Contar con conocimientos básicos relacionados a leyes que se vinculan con el quehacer municipal y se emplean criterios al momento de realizar inspecciones de campo	I y II
Curso Primeros Auxilios y RCP para brigadas	Proporcionar a los participantes los conocimientos y habilidades fundamentales para actuar ante situaciones de emergencia	I
Programa de Movilidad Segura, prevención de accidentes de tránsito	Promover una cultura de prevención a través de actividades de concientización a los funcionarios, orientada a la prevención de accidentes de tránsito.	I
Promoción de la importancia de la lactancia materna	Promoción de la importancia de la lactancia materna dirigido a la comunidad	I
Semana agosto 2026		
Salud Mental y manejo del estrés laboral	Promoción de la Salud Mental y manejo del estrés laboral dirigido a los funcionarios	I
Técnicas de redacción de informes y resoluciones.	Desarrollar estrategias de análisis de una comunicación escrita: estilo de redacción formal que le permita expresarse en forma clara y precisa, de acuerdo con el tipo de información a procesar y pasos establecidos para la elaboración de informes.	I



Pág. 93

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

Excel (básico, intermedio y avanzado)	Adquirir el conocimiento adecuado en el uso de la herramienta Microsoft Excel, teniendo como punto de partida un nivel básico, hasta poder realizar análisis de datos para la toma de decisiones vía tablas dinámicas; de esta manera, el participante tendrá mayores herramientas para poder mejorar su productividad, y a manejar correctamente su información por medio de las diferentes aplicaciones y funciones.
Gestión de cobros administrativos y judicial	Adquirir conocimiento relacionado a normativa en materia de cobro administrativo y judicial, para desempeñar de forma adecuada el trabajo según la normativa legal vigente

- **Mantenimiento de edificios y locales**

En la subpartida de Mantenimiento de edificios y locales presupuestó el siguiente departamento:

Departamento Alcaldía: Se requiere reforzar la partida presupuestaria destinada al mantenimiento de los sistemas e infraestructura del edificio municipal, incluyendo la UPS, ascensor, aires acondicionados, planta eléctrica y bomba de agua, con el fin de garantizar su buen funcionamiento y la continuidad de los servicios municipales. Actualmente se encuentra en trámite la revisión y reparación de la planta eléctrica, lo que evidencia la necesidad de contar con recursos suficientes para atender de manera inmediata cualquier eventualidad.

El objetivo de esta medida es asegurar la disponibilidad financiera para cubrir emergencias relacionadas con los sistemas eléctricos y mecánicos del edificio, así como la sustitución de lámparas, bombillos y láminas de cielorraso. Con ello se garantiza la seguridad de las instalaciones, la eficiencia operativa y la adecuada prestación de los servicios municipales.

- **Mantenimiento y reparación de equipo de transporte**

En la subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte presupuestó el siguiente departamento:

Departamento Alcaldía: Se solicita el refuerzo de la partida destinada al mantenimiento de vehículos municipales, específicamente para la reparación de las unidades SM 8327 y SM 8328. El monto inicialmente presupuestado en el presupuesto ordinario no contempló el gasto real requerido por la Alcaldía para atender adecuadamente estas necesidades.

Ya se han realizado cambios de aceite y reparaciones de frenos utilizando recursos de la partida existente, lo que ha dejado un saldo insuficiente para cubrir las necesidades del resto del año. Dado que los vehículos municipales son utilizados diariamente en el cumplimiento de funciones institucionales, están expuestos a



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

fallas mecánicas y requieren mantenimiento constante para garantizar su operatividad.

- **Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación**

En la subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación presupuestó el siguiente departamento:

Departamento Alcaldía: Se refuerza la partida presupuestaria destinada al mantenimiento de la central telefónica de la Alcaldía, con el propósito de garantizar su correcto funcionamiento y optimizar el desempeño eficiente de las labores diarias. La medida incluye la asignación de recursos para mantenimiento preventivo y la atención de necesidades imprevistas, asegurando que los equipos de comunicación se mantengan en condiciones óptimas. Con ello se garantiza la continuidad operativa, la eficiencia en la gestión administrativa y la adecuada prestación de los servicios municipales.

- **Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información**

En la subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Servicios financieros: Se solicita la contratación de servicios especializados para el desarrollo, mejora y mantenimiento del Sistema de Gestión Administrativa y Financiera (SIGEAF), con el fin de fortalecer y modernizar esta herramienta fundamental para la gestión administrativa, financiera y operativa de la institución. Las mejoras contemplan ajustes funcionales, generación de formularios, automatización de procesos, optimización de reportes e integración de flujos operativos en módulos clave como Desarrollo Urbano, Recursos Humanos, Patentes, Plataforma de Servicios, Cobros, Cementerio y Tesorería. Estas acciones permitirán automatizar trámites, reducir tiempos de respuesta, minimizar errores operativos, fortalecer mecanismos de control y fiscalización, y mejorar la toma de decisiones.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se asigna un total de Ø8,294,000 que corresponde al 2.83% del total asignado al programa I, dentro de las principales partidas se encuentra:

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,294,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6,535,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5,535,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1,000,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,550,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,500,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	209,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	175,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	34,000.00



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

- **Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo**

En la subpartida de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo presupuestaron los siguientes departamentos:

Departamento Alcaldía: Se aumenta la partida presupuestaria destinada a la compra de luces para la decoración del edificio municipal y del antiguo edificio municipal durante la temporada navideña, con el propósito de celebrar estas festividades en el cantón y fomentar la unión de las familias en un ambiente de paz y convivencia. Asimismo, se contempla la sustitución de lámparas y bombillos en mal estado dentro del edificio municipal, garantizando una adecuada iluminación y el embellecimiento de los espacios públicos.

Departamento Plataforma: Se solicita la adquisición de ocho unidades de UPS destinadas al área de Plataforma, dado que los dispositivos actualmente disponibles se encuentran fuera de servicio. Esta situación ha provocado que, ante los cortes eléctricos, los equipos de cómputo se apaguen de manera abrupta, generando un alto riesgo de daños técnicos y ocasionando la paralización de las funciones administrativas y operativas.

La incorporación de nuevos UPS permitirá proteger los equipos de cómputo, garantizar la continuidad de los procesos institucionales y reducir la vulnerabilidad frente a interrupciones eléctricas. Este gasto se considera pertinente, razonable y alineado con los objetivos institucionales, ya que contribuye directamente a la seguridad de los recursos tecnológicos y al cumplimiento oportuno de las funciones asignadas al personal.

Departamento Presupuesto: Se aumenta la partida presupuestaria destinada a la compra de una batería UPS, debido a que la actual presenta fallas y no garantiza el respaldo eléctrico cuando se producen cortes de energía.

La sustitución de este equipo es indispensable para asegurar la continuidad operativa de los sistemas municipales, evitando interrupciones en los servicios y protegiendo la infraestructura tecnológica de la institución.

Departamento Recursos Humanos: Se solicita la compra de dos UPS para la estación de la Coordinadora y la del Asistente, con el fin de garantizar el respaldo eléctrico necesario en caso de cortes de energía.

La adquisición de estos equipos es indispensable para asegurar la continuidad operativa de los sistemas municipales, evitando interrupciones en los servicios y protegiendo la infraestructura tecnológica de la institución.

Departamento Tecnología de la información: Se solicita la adquisición de un UPS On Line de 3 kVA, con el fin de garantizar la continuidad eléctrica y reemplazar el equipo actual que ha llegado al final de su vida útil y presenta desgaste.

El nuevo UPS permitirá contar con energía limpia y estable para los equipos críticos, evitando daños, pérdida de información y afectación de los servicios municipales durante fallas o variaciones eléctricas.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

- **Otros materiales y productos de uso en la construcción**

En la subpartida de otros materiales y productos de uso en la construcción presupuesto el siguiente departamento:

Departamento Alcaldía: Se requiere la sustitución de láminas de cielorraso del edificio municipal, con el fin de mantener en condiciones óptimas la infraestructura y garantizar la seguridad y funcionalidad de las instalaciones.

La medida es necesaria para preservar el buen estado del inmueble, asegurar un ambiente adecuado para el personal y los usuarios, y prevenir deterioros que puedan afectar la prestación de los servicios municipales.

- **Herramientas e instrumentos**

En la subpartida de herramientas e instrumentos presupuesto el siguiente departamento:

Departamento Cobros: Se requiere adquirir una escalera metálica para el área de cobros, ya que las estanterías son de gran altura y actualmente existen dificultades para acceder a los documentos. La escalera debe contar con escalones antideslizantes, estructura reforzada, altura adecuada y estar fabricada en material resistente a la corrosión y al desgaste.

- **Repuestos y accesorios**

En la subpartida de repuestos y accesorios presupuesto el siguiente departamento:

Departamento Alcaldía: Con el propósito de garantizar la operatividad de la flotilla municipal, se solicita el refuerzo de la partida destinada al mantenimiento de vehículos. En el Presupuesto Ordinario 2026 no fue posible incluir el monto real requerido por la Alcaldía para atender adecuadamente estos gastos.

Cabe señalar que ya se han realizado cambios de aceite y reparaciones de frenos, utilizando los recursos disponibles en la partida actual, lo que ha generado un saldo insuficiente para cubrir las necesidades de mantenimiento durante el resto del año. Es importante destacar que los vehículos municipales son utilizados diariamente en el cumplimiento de las funciones institucionales, lo que los expone a fallas mecánicas y hace indispensable un mantenimiento constante para asegurar su buen funcionamiento y evitar interrupciones en los servicios que se brindan a la comunidad.

- **Útiles y materiales de oficina y cómputo**

En la subpartida de útiles y materiales de oficina y cómputo presupuestaron los siguientes departamentos:

Departamento Plataforma: Con el propósito de asegurar el adecuado desarrollo de las labores diarias en el área de Plataforma, se considera necesario adquirir los útiles y materiales de oficina y cómputo indispensables para la continuidad de las



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

funciones. Entre los insumos requeridos se encuentran cintas para impresora de punto de venta EPSON ERC 38-B en presentación de cajas de 10 unidades, un sello plástico de PVC redondo automático retráctil, un sello automático rectangular, así como grapas y tajadores.

Departamento Recursos humanos: Para atender las necesidades operativas del Departamento de Recursos Humanos y garantizar la adecuada participación en reuniones virtuales y procesos de capacitación, se solicita la compra de dos audífonos para computadora, de uso sobre la cabeza, tamaño ajustable y diseño binaural (dos auriculares), correspondientes a la marca Logitech, modelo H390. Estos dispositivos estarán destinados a la encargada del área y a su asistente, quienes los utilizarán en actividades institucionales que demanden comunicación clara y eficiente.

La incorporación de este equipo permitirá mejorar la calidad de las interacciones virtuales, optimizar los procesos de capacitación y asegurar un desempeño adecuado en las funciones asignadas, contribuyendo al cumplimiento oportuno de los objetivos del departamento y de la institución en general.

• **Productos de papel, cartón e impresos**

En la subpartida de productos de papel, cartón e impresos presupuesto el siguiente departamento:

Departamento Plataforma: Para asegurar la continuidad de las labores diarias en el área de Plataforma, resulta necesario adquirir los productos de papel indispensables para el trabajo administrativo. Entre los insumos solicitados se encuentran notas adhesivas (quita y pon), cuya disponibilidad permitirá organizar de manera eficiente las tareas, facilitar la comunicación interna y garantizar el cumplimiento oportuno de las funciones asignadas.

BIENES DURADEROS

Se asigna un total de Ø58,045,000 que corresponde al 19.83% del total asignado al programa I, dentro de las principales partidas se encuentra:

5	BIENES DURADEROS	58,045,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14,745,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	60,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3,495,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	11,190,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	42,300,000.00
5.02.01	Edificios	42,300,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,000,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	1,000,000.00

• **Equipo de comunicación**

En la subpartida de equipo de comunicación presupuesto el siguiente departamento:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

Departamento Presupuesto: Con el fin de garantizar una comunicación eficiente entre las áreas que comparten espacio físico, se solicita el refuerzo de la partida destinada a equipo de comunicación para la adquisición de un teléfono inalámbrico. Actualmente, los dos teléfonos disponibles se encuentran ubicados en los escritorios del área de Presupuesto, lo que resulta incómodo para el personal de Planificación, quien también requiere hacer uso frecuente del dispositivo.

- **Equipo y mobiliario de oficina**

En la subpartida de productos de equipo y mobiliario de oficina presupuestaron los siguientes departamentos:

Departamento Alcaldía: La oficina de Alcaldía requiere la compra e instalación de un nuevo sistema de aire acondicionado, dado que el equipo actual fue instalado durante la construcción de la primera etapa del edificio municipal y abastecía, en ese momento, las oficinas de Alcaldía, Servicios Financieros y el CECL. Sin embargo, las condiciones actuales de uso han superado la capacidad del sistema, generando sobrecargas, sobrecalentamientos y un ambiente inadecuado para el desempeño de las labores administrativas.

A pesar de las reparaciones realizadas, el equipo ya no logra enfriar de manera eficiente, lo que afecta directamente la comodidad y productividad del personal. Por ello, se considera más conveniente sustituir el sistema existente, cerrar los ductos y optar por la instalación de un aire acondicionado independiente por área, lo que permitirá una climatización adecuada, mayor eficiencia energética y un mejor control de las condiciones ambientales en cada espacio.

Departamento Salud ocupacional: Se aumenta la partida presupuestaria para la adquisición de un mueble metálico para la oficina de Seguridad Ocupacional, destinado al almacenamiento seguro de materiales y equipos de protección.

La incorporación de este mobiliario es necesaria para resguardar y organizar adecuadamente los insumos, garantizando su conservación en condiciones óptimas y facilitando su disponibilidad cuando se requiera. Este gasto se considera pertinente, razonable y alineado con los objetivos institucionales, ya que contribuye directamente al cumplimiento de las funciones asignadas al área y fortalece la gestión de los recursos destinados a la seguridad laboral.

Departamento Plataforma: Se solicita la adquisición de cuatro sillas ergonómicas destinadas al área de Plataforma, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de trabajo para el personal. Las sillas actualmente disponibles presentan un notable deterioro, lo que representa un riesgo de accidentes laborales y posibles problemas de salud asociados a la postura y al uso prolongado.

La incorporación de nuevo mobiliario ergonómico permitirá mejorar la seguridad y el bienestar del personal, favoreciendo un entorno laboral más cómodo y eficiente. Este gasto se considera pertinente, razonable y alineado con los objetivos institucionales, ya que contribuye directamente al cumplimiento de las funciones asignadas y al fortalecimiento de la productividad del área.

Departamento Legal: Se solicita la compra e instalación de un aire acondicionado para la oficina de Gestión Jurídica, debido a que el equipo actual cuenta con



Pág. 99

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

aproximadamente once años de uso, ha presentado múltiples fallas y su vida útil ya se encuentra agotada. A pesar de las reparaciones realizadas, el sistema no logra mantener una climatización adecuada, lo que genera un ambiente laboral poco confortable y afecta el desempeño de las labores administrativas. La sustitución del equipo permitirá contar con un sistema eficiente y confiable, capaz de garantizar condiciones apropiadas de trabajo para el personal.

Departamento Recursos Humanos: Se solicita la compra de una silla ergonómica con cabecera, brazos y soporte lumbar, con capacidad de hasta 120 kg, asiento de 490 mm de ancho y 500 mm de profundidad, altura ajustable entre 450 mm y 520 mm, respaldo de 590 mm de altura y 490 mm de ancho, ruedas de 65 mm y base de aluminio inyectado de 700 mm. El mobiliario está fabricado en materiales de alta resistencia como aluminio, poliuretano, malla elástica y plástico, lo que garantiza durabilidad y comodidad.

La adquisición de esta silla es necesaria para mejorar las condiciones de trabajo del personal, brindando un soporte adecuado que prevenga problemas de salud relacionados con la postura y reduzca el riesgo de accidentes laborales. Además, este gasto se considera pertinente, razonable y alineado con los objetivos institucionales, ya que contribuye directamente al bienestar de los funcionarios y al cumplimiento eficiente de las funciones asignadas.

- **Equipo y programas de cómputo**

En la subpartida de equipo y programas de cómputo presupuestaron los siguientes departamentos:

Departamento Plataforma: Se solicita la adquisición de equipo de cómputo y mobiliario de oficina para garantizar la continuidad y seguridad de las labores diarias.

- 1 computadora portátil para giras a comunidades, ya que actualmente no se dispone de un equipo propio y el utilizado presenta fallas constantes.
- 3 computadoras de escritorio de alta tecnología y velocidad, para sustituir equipos deteriorados que interrumpen los servicios por fallas frecuentes.
- 2 escáneres adicionales, necesarios para alimentar el expediente digital en Alfresco, dado que no todo el personal dispone de equipo y algunos ya cumplieron su vida útil.
- 1 impresora de punto de venta para facturación, requerida para sustituir el equipo faltante que no se logró adquirir en la compra anterior y que actualmente presenta avanzado deterioro.

Departamento Presupuesto: Se solicita la adquisición de una computadora portátil para el departamento, debido a que actualmente se utiliza el equipo perteneciente al área de Planificación, el cual en ocasiones no está disponible por encontrarse en uso. La falta de un equipo propio limita la capacidad de respuesta y genera inconvenientes en el cumplimiento de las funciones asignadas.

La nueva computadora portátil será utilizada en reuniones y presentaciones ante el Concejo Municipal, especialmente en temas relacionados con modificaciones,



Pág. 100

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

liquidaciones y presupuestos, lo que permitirá contar con un recurso confiable y disponible en todo momento.

Departamento Recursos humanos: Se solicita la adquisición de una computadora de escritorio con procesador Intel Core i9-10900T de 1.9 GHz, memoria RAM de 16 GB, disco duro SSD de 512 GB y monitor de 54,61 cm. Este equipo permitirá fortalecer la capacidad tecnológica del Departamento de Recursos Humanos, garantizando un rendimiento óptimo y la continuidad de las labores administrativas. Asimismo, se requiere la compra de un escáner de escritorio con área máxima de escaneo de 215.9 mm x 6096 mm, tipo plano, conectividad USB, velocidad de escaneo en blanco y negro, color y escala de grises de 200 y 300 dpi (85 ppm/170 ipm), alimentación vertical y resolución óptica de 600 dpi. Este dispositivo es indispensable para la digitalización eficiente de documentos, asegurando la calidad y rapidez en la gestión de expedientes y archivos institucionales.

Departamento Tecnología de la información: Se solicita la compra e instalación de Access Points con el objetivo de ampliar la cobertura de la red WiFi institucional. Actualmente, existen áreas dentro del edificio municipal con señal deficiente, lo que afecta la conectividad y limita el desempeño del personal.

La instalación de estos dispositivos es indispensable para contar con una red inalámbrica robusta, estable y segura, que garantice el funcionamiento continuo de los sistemas institucionales, la productividad de los funcionarios y la prestación eficiente de los servicios municipales. La falta de cobertura adecuada genera interrupciones en procesos críticos, incrementa el riesgo de pérdida de información y afecta directamente la operatividad institucional. Por ello, esta adquisición se considera pertinente, razonable y alineada con los objetivos institucionales, al contribuir a la modernización tecnológica y a la eficiencia administrativa.

Departamento Auditoría interna: Se solicita la adquisición de una computadora portátil y un escáner para la Unidad de Auditoría Interna. El equipo actualmente en uso ha cumplido su vida útil, presenta fallas constantes y ha reducido significativamente su rendimiento, mientras que el escáner se encuentra en mal estado. La renovación de estos equipos es necesaria para fortalecer la operatividad, eficiencia y continuidad del trabajo, asegurando que las labores de auditoría se desarrollen sin interrupciones y con el respaldo tecnológico adecuado.

• Edificios

En la subpartida de edificios presupuesto el siguiente departamento:

Departamento Alcaldía: En atención al incremento del personal de planta y considerando que el edificio municipal no ha recibido mejoras desde su construcción, se hace urgente contar con espacios idóneos que permitan a los funcionarios realizar sus tareas en condiciones adecuadas y con las comodidades necesarias.

Se requiere la construcción de una oficina para el área de Desarrollo Urbano, así como la remodelación de un antiguo local comercial (Carnicería Conyundas) con el fin de habilitarlo como oficinas para distintas áreas que actualmente carecen de



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

espacio suficiente, entre ellas: Encargado de Turismo, Gestor Deportivo y Administrador del Comité de Deportes. Adicionalmente, se solicita el reacomodo de las puertas de la planta baja, con el propósito de mejorar las condiciones de evacuación en caso de emergencia, garantizando la seguridad de los funcionarios y usuarios del edificio. Es necesario también dar mantenimiento integral al edificio municipal, ya que la pintura interior y exterior se encuentra deteriorada, afectando la imagen institucional y las condiciones de trabajo. Asimismo, se requiere atender de manera urgente la pared de piedra del antiguo edificio municipal, la cual presenta desprendimientos que representan un riesgo para la ciudadanía.

• **Bienes intangibles:**

En la subpartida de bienes intangibles presupuesto el siguiente departamento:
Departamento Secretaría del Concejo: Se solicita la adquisición de una licencia de software de streaming para transmitir en diversas redes sociales las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal. El objetivo es fortalecer la transparencia, el acceso a la información pública y la participación ciudadana, garantizando que la población pueda dar seguimiento oportuno a las deliberaciones y decisiones municipales. La inversión está alineada con el Código Municipal, que establece la publicidad de las sesiones y la obligación de las municipalidades de propiciar mecanismos que aseguren la transparencia y el derecho de acceso a la información. El uso de plataformas digitales constituye un medio moderno, eficiente y adecuado para cumplir con estas disposiciones legales.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se asigna un total de ¢144,564,726.54 que corresponde al 49.39% del total asignado al programa I, dentro de las principales partidas se encuentra:

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144,564,726.54
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	117,564,726.54
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	926,295.93
6.01.01.03	Gobierno Central 1% IBI	926,295.93
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	2,169,688.03
6.01.02.01	Junta administrativa del Registro Nacional	1,852,591.85
6.01.02.02	C.O.N.G.E.B.I.O	43,437.83
6.01.02.03	Fondo Parques Nacionales	273,658.35
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9,262,959.29
6.01.03.03	Juntas de Educación 10% del IBI	9,262,959.29
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	105,205,783.29
6.01.04.01	Transferencias Corrientes a otras Entidades de Gobiernos locales	105,205,783.29
6.01.04.01.02	FEMUCARIBE	28,930,001.06
6.01.04.01.03	Comité Cantonal de Deportes	76,275,782.23
6.03	PRESTACIONES	6,000,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	1,000,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	5,000,000.00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	21,000,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	20,500,000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	500,000.00



Pág. 102

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

Transferencias corrientes: Programa I

Departamento Servicios Financieros: Se aumentan las partidas para llevar a cabo la ejecución de las transferencias que correspondan conforme a lo establecido por la ley, los convenios suscritos o los acuerdos adoptados por el concejo.

- **Gobierno Central 1% IBI**

Transferencia de ley 1% del IBI, Ley N.º 7729, Art 13.

- **Junta administrativa del Registro Nacional**

Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729, Art 30.

- **C.O.N.A.G.E.B.I.O**

Ley N.º 7788 10% aporte CONAGEBIO, Art 19.

- **Fondo Parques Nacionales**

Ley N.º 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales, Art 43.

- **Juntas de Educación 10% del IBI**

Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729, Art 1 Reglamento.

- **FEMUCARIBE**

Con el objetivo de fortalecer la gestión institucional y garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones del Gobierno Local, se hace necesaria la contratación de profesionales en áreas clave y la implementación de servicios de apoyo que permitan responder a las demandas actuales de la administración municipal:

- **Inspector Vial:** Responsable de la supervisión del proyecto Ruta 811 y demás obras de infraestructura vial, asegurando el cumplimiento de normas técnicas y la correcta ejecución de los proyectos.
- **Comunicador:** Encargado de brindar información clara y oportuna a la comunidad sobre las obras y actividades municipales, fortaleciendo la transparencia y la participación ciudadana.
- **Inspector de Urbanismo:** Supervisará la construcción del parque de gran impacto comunitario y apoyará en las inspecciones de permisos de construcción, servicio que genera ingresos al municipio.
- **Entrenador de Futsala:** Contratación en cumplimiento del acuerdo n.º 24 del Concejo Municipal.
- **Empresa para estudio de morosidad:** Análisis especializado para mejorar la gestión financiera y la recuperación de ingresos.
- **Servicios de gestión y apoyo:** Recursos para imprevistos, pagos de horas extras y contrataciones de emergencia.
- **Implementación de Normativas y Marco de Gestión de TI:** Obligación establecida por MICIIT, Contraloría y Auditoría Municipal, necesaria para



Pág. 103

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

fortalecer la gobernanza tecnológica, garantizar la seguridad de la información, la continuidad operativa y el cumplimiento regulatorio.

• Comité Cantonal de Deportes

Se brindará respaldo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo (CCDRG) para la ejecución del Proyecto de Inversión de Mantenimiento del Gimnasio del Bicentenario, con un monto asignado de \$15.000.000. El objetivo principal es garantizar el adecuado mantenimiento de las instalaciones y asegurar condiciones óptimas para su uso, mediante la implementación de las siguientes acciones estratégicas:

1. Mantenimiento preventivo y correctivo
 - Reparación de las instalaciones físicas.
 - Revisión y actualización del sistema de iluminación para mejorar su funcionalidad y eficiencia.
2. Optimización del equipamiento
 - Inspección, reparación y, en caso necesario, reemplazo del equipamiento deportivo, asegurando su buen estado y la seguridad de los usuarios.
3. Fortalecimiento de la seguridad
 - Implementación de medidas de seguridad, incluyendo mejoras en los sistemas de vigilancia y control de accesos.
4. Limpieza y orden
 - Ejecución de un plan de limpieza profunda y continua, con el fin de mantener un entorno higiénico y agradable.
5. Gestión de servicios básicos
 - Monitoreo y pago puntual de servicios esenciales como agua, electricidad y otros requeridos para el correcto funcionamiento del gimnasio.

Con este plan integral, se busca promover el Gimnasio del Bicentenario como un espacio funcional, seguro y atractivo para la práctica deportiva y recreativa, en beneficio de toda la comunidad.

Asimismo, se establece que el monto restante de la transferencia por Ley al CCDRG proviene de la liquidación correspondiente al ejercicio fiscal 2025, lo que garantiza la disponibilidad de recursos para la ejecución del proyecto.

• Prestaciones

En la subpartida de prestaciones presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Recursos Humanos: Se implementa el refuerzo de las prestaciones legales destinadas a la liquidación del personal en suplencias, así como la asignación de recursos adicionales para cubrir prestaciones a terceras personas en caso de posibles incapacidades. Esta medida asegura:

- Cumplimiento de normativas laborales: Garantizar que todos los procesos relacionados con liquidaciones y prestaciones se realicen conforme a las disposiciones legales vigentes.
- Protección del personal suplente: Ofrecer condiciones justas y transparentes en los procesos de liquidación, fortaleciendo la confianza y el bienestar


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

- laboral.
- Cobertura frente a incapacidades: Preparar fondos para atender posibles casos de incapacidades, asegurando una respuesta oportuna y justa a terceras personas afectadas.
- Sostenibilidad financiera: Mantener un manejo eficiente y planificado de los recursos destinados a estas prestaciones.

Con esta acción, se busca promover un entorno laboral más justo y responsable, en beneficio tanto del personal suplente como de terceros vinculados.

- **Indemnizaciones**

En la subpartida de indemnizaciones presupuestó los siguientes departamentos:

Departamento de Alcaldía: Se aumenta la partida de indemnizaciones para garantizar el cumplimiento al 100% de los pagos obligatorios relacionados con los procesos judiciales derivados de la demanda por la no entrega de diarios durante la emergencia del COVID-19.

Departamento de Patentes: Se necesita aumentar la partida de indemnizaciones con el fin de disponer de los recursos económicos necesarios mientras se esperan los resultados de la demanda interpuesta por Petrodelta.

- **Reintegros o devoluciones**

En la subpartida de reintegros o devoluciones presupuestó el siguiente departamento:

Departamento Cobros: Garantizar la devolución de dinero a los contribuyentes por cobros indebidos constituye una acción esencial para la protección de sus derechos y la preservación de la confianza en la gestión pública. Este mecanismo no solo evita inconformidades y reclamos posteriores en instancias judiciales, sino que también fortalece la transparencia y la eficiencia en el manejo de los recursos del Estado. La disponibilidad de fondos suficientes resulta clave para atender, de manera ágil y oportuna, las solicitudes de devolución que procedan por pagos en exceso o realizados de forma indebida. De esta manera, se previenen retrasos que podrían afectar la credibilidad institucional y se asegura una respuesta justa y responsable hacia los obligados tributarios. En definitiva, contar con esta capacidad financiera permite consolidar un sistema tributario más confiable, eficiente y orientado al servicio ciudadano, reafirmando el compromiso con la protección de los derechos de los contribuyentes y con la correcta administración de los recursos públicos.

PROGRAMA II

En este programa se asignan recursos para atender los distintos servicios comunales que presta esta municipalidad, por la suma total de Q528,834,983.18 lo que representa un 19% del presupuesto extraordinario 01-2026 los cuales se detallan a continuación:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

Totales programa II:

CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 2
0	REMUNERACIONES	59,534,540.71
1	SERVICIOS	179,163,650.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	64,997,637.02
5	BIENES DURADEROS	221,039,155.45
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,100,000.00

REMUNERACIONES

El total de recursos por ₡59,534,540.71 asignados por concepto de remuneraciones representa un 11.26% del total del programa II, se detalla de la siguiente manera:

0	REMUNERACIONES	59,534,540.71
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	38,004,625.00
0.01.02	Jornales	25,701,000.00
0.01.05	Suplencias	12,303,625.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	5,800,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	5,800,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	7,043,458.56
0.03.03	Decimotercer mes	3,902,214.77
0.03.04	Salario escolar	3,141,243.79
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4,270,950.94
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	4,051,927.82
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	219,023.13
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4,415,506.20
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2,444,298.08
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,314,138.75
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	657,069.38

• Jornales

En la subpartida de jornales presupuestó los siguientes subprogramas:

Gestión de residuos sólidos y Mantenimiento de Parques, zonas verdes y obras de ornato: El proyecto de mejoras en los parques del cantón y el fortalecimiento del servicio de recolección de residuos valorizables requieren la contratación de personal bajo la modalidad de jornales ocasionales. En el caso de los parques, la partida destinada a estas labores recae actualmente en una sola persona, lo que limita la capacidad de atención. Por ello, se propone incorporar más recurso humano para ejecutar intervenciones en al menos cinco parques, que incluyen la construcción de aceras, instalación de basureros, bancas y juegos de



Pág. 106

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

jardín, colocación de rótulos, lavado y pintura de infraestructura, reparación de elementos dañados y la instalación de alcantarillado. De manera paralela, el incremento sostenido en la cantidad de residuos valorizables ha superado la capacidad operativa actual. La incorporación de un camión adicional exige contar con personal suficiente para optimizar su uso, fortalecer la atención de las rutas establecidas y garantizar un servicio más eficiente y oportuno.

En conjunto, estas acciones buscan mejorar la gestión ambiental y municipal, promoviendo espacios públicos más seguros y funcionales, así como un sistema de recolección de residuos más confiable y sostenible para la comunidad.

• Suplencias

En la subpartida de jornales presupuestó los siguientes subprogramas:

Cementerios, Gestión de residuos sólidos, Limpieza de vías y sitios públicos y Mantenimiento de Parques, zonas verdes y obras de ornato: Para garantizar la continuidad de los servicios municipales, se contempla la contratación de personal para suplencias en casos de ausencias por vacaciones o incapacidades. Estas sustituciones estarán orientadas a cubrir únicamente al personal estrictamente necesario, conforme a las prioridades definidas por la administración.

• Tiempo extraordinario

En la subpartida de jornales presupuestó los siguientes subprogramas:

Cementerios, Gestión de residuos sólidos y Mantenimiento de Parques, zonas verdes y obras de ornato y Gestión y control urbano: Es imprescindible reconocer y compensar las horas extraordinarias realizadas en días festivos, fines de semana o aquellas que excedan la jornada ordinaria de los funcionarios, especialmente cuando resultan necesarias para atender labores de mantenimiento de caminos y calles a cargo del área de Desarrollo Urbano.

De acuerdo con el Reglamento para la autorización, reconocimiento y compensación del tiempo extraordinario de la Municipalidad de Guácimo, artículo 4, la jornada extraordinaria tiene un carácter excepcional y temporal, destinada únicamente a la atención de tareas especiales, imprevistas e impostergables. Por ello, su aplicación es estrictamente ocasional.

En línea con lo expuesto, la autorización de trabajo en horas extra procederá únicamente en circunstancias excepcionales y cuando sea indispensable para garantizar la prestación de servicios públicos esenciales. No se permitirá su implementación de manera recurrente, ya que ello desvirtúa la finalidad y el carácter compensatorio del tiempo extraordinario.

Las áreas que requieren este apoyo son el Departamento de Gestión de Residuos Sólidos, el Departamento de Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato, y el Departamento de Gestión y Control Urbano, donde la continuidad de las labores resulta esencial para mantener la calidad de los servicios municipales.

Gestión de riesgo y atención de emergencias: El reconocimiento económico de las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios municipales en la atención de emergencias derivadas de las alertas emitidas por la Comisión Nacional de



Pág. 107

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

Emergencias constituye una medida esencial para garantizar la disponibilidad de personal en situaciones críticas. Esta compensación asegura una respuesta inmediata y efectiva frente a imprevistos, al tiempo que motiva y valora el esfuerzo adicional de los trabajadores.

- **Decimotercer mes y salario escolar**

En la subpartida de incentivos salariales presupuestó los siguientes subprogramas: **Cementerios, Gestión de residuos sólidos, Gestión de riesgo y atención de emergencias, Gestión y control urbano, Limpieza de vías y sitios públicos y Mantenimiento de Parques, zonas verdes y obras de ornato:** En cuanto a los incentivos salariales, se contemplan los recursos destinados al pago del decimotercer mes y salario escolar, incluyendo las compensaciones por tiempo extraordinario y jornales. Este beneficio se otorga al personal municipal en cumplimiento con las disposiciones normativas vigentes, junto con el salario escolar.

- **Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.**

Se solicitan los fondos para las cargas sociales correspondientes al tiempo extraordinario que se está requiriendo, para ser cancelados a la CCSS para los siguientes departamentos:

Cementerios, Gestión de residuos sólidos, Gestión de riesgo y atención de emergencias, Gestión y control urbano, Limpieza de vías y sitios públicos y Mantenimiento de Parques, zonas verdes y obras de ornato: Se incrementa la partida destinada al pago de las cargas sociales, con el propósito de garantizar el cumplimiento pleno y oportuno de las obligaciones patronales establecidas en la legislación vigente.

El aumento en la partida no solo protege los derechos de los trabajadores municipales, sino que también fortalece la sostenibilidad financiera de la institución. Asimismo, reafirma el compromiso con la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, consolidando la confianza en la administración municipal

SERVICIOS

El total de recursos por ₡179,163,650 asignados por concepto de servicios representan el 33.88% del total del programa II, se detallan de la siguiente manera:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

1	SERVICIOS	179,163,650.00
1.01	ALQUILERES	8,000,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	8,000,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	64,000,000.00
1.02.99	Otros servicios básicos	64,000,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	450,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	150,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	300,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	63,600,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	51,500,000.00
1.04.06	Servicios generales	12,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	100,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4,550,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	4,400,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	150,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	8,050,000.00
1.06.01	Seguros	8,050,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	28,603,650.00
1.07.01	Actividades de capacitación	25,750,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,853,650.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,460,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	660,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	800,000.00
1.09	IMPUESTOS	450,000.00
1.09.99	Otros impuestos	450,000.00

• **Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario**

En la subpartida de alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario presupuestó los siguientes subprogramas:

Cementerios: Se requiere la contratación de maquinaria pesada con el fin de realizar movimientos de tierra y colocar alcantarillas en el cementerio municipal, como medida para mitigar las inundaciones que se han presentado en la zona.

El alquiler de este equipo permitirá ejecutar las obras necesarias de manera eficiente, garantizando la limpieza, el orden y la adecuada infraestructura del camposanto. Con ello, se busca mejorar las condiciones del lugar, prevenir afectaciones futuras y asegurar un espacio digno y seguro para la comunidad.

Limpieza de vías y sitios públicos: El casco central del cantón presenta deficiencias en sus vías, lo que afecta la movilidad, la seguridad y el desarrollo económico local. Para atender esta situación se requiere el alquiler de maquinaria pesada que permita realizar movimientos de tierra, limpieza de vías y la colocación de alcantarillas. Estas acciones garantizarán un mejor drenaje pluvial, reducirán riesgos de inundaciones y prolongarán la vida útil de la infraestructura. Además, la intervención mejorará la circulación vehicular y peatonal, impulsará la actividad comercial y turística, y elevará la calidad de vida de los habitantes.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato: Se requiere la intervención de los parques municipales, los cuales presentan problemas de drenaje y deterioro en sus áreas de uso público. Para atender esta necesidad, se plantea el alquiler de maquinaria pesada que permita ejecutar movimientos de tierra, limpieza y la colocación de alcantarillas.

La utilización de este equipo especializado asegura una ejecución rápida y eficiente de las obras, mejora el drenaje pluvial y previene inundaciones, además de garantizar la durabilidad de las áreas intervenidas. Con estas acciones se busca recuperar y embellecer los parques municipales, ofreciendo espacios seguros y adecuados para la recreación, el esparcimiento y la convivencia comunitaria.

- **Otros servicios básicos:**

En la subpartida de alquileres de otros servicios básicos presupuestó el siguiente subprograma:

Gestión de residuos sólidos: La disposición final de los residuos ordinarios recolectados en las diferentes rutas del cantón constituye una tarea esencial para garantizar la continuidad y eficiencia del servicio público de aseo. El incremento en el volumen de residuos, producto de la incorporación de la tercerización del servicio y la operación de un camión adicional, ha generado mayores costos asociados a su traslado y disposición final.

Por ello, se refuerza la partida presupuestaria destinada a esta actividad, asegurando que los residuos sean manejados de manera adecuada y conforme a la normativa ambiental vigente. Este refuerzo permite mantener la regularidad en la recolección, evitar acumulaciones que afecten la salud pública y preservar la limpieza de los espacios urbanos.

- **Impresión, encuadernación y otros:**

En la subpartida de impresión, encuadernación y otros presupuestó el siguiente subprograma:

Protección al medio ambiente: La finalidad de esta iniciativa es actualizar y fortalecer la información turística del cantón mediante la compra de mapas especializados. Estos mapas permitirán identificar con precisión los centros turísticos que se encuentran en funcionamiento, así como aquellos que tienen potencial de desarrollo y que podrían ser sujetos de pago de impuestos o patentes. Contar con información verídica y actualizada es esencial para orientar la promoción turística del cantón, tanto a nivel nacional como internacional. De esta manera, se podrán destacar los atractivos más relevantes, mejorar la planificación de actividades y garantizar que los visitantes dispongan de datos confiables sobre los sitios de interés.

- **Transporte de bienes:**

En la subpartida de transporte de bienes presupuestó el siguiente subprograma:

Gestión de residuos sólidos: La gestión eficiente de las rutas de recolección de residuos valorizables y ordinarios en las comunidades del cantón requiere un



Pág. 110

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

refuerzo presupuestario que permita atender de manera inmediata cualquier eventualidad mecánica en los camiones recolectores. De acuerdo con el histórico de consumo, se ha evidenciado la necesidad de contar con recursos suficientes para cubrir servicios de grúa y reparaciones urgentes, evitando interrupciones en la prestación del servicio.

Este refuerzo garantiza la continuidad y eficiencia de la recolección, asegurando que los residuos sean trasladados y gestionados oportunamente. Además, contribuye a mantener la limpieza de los espacios públicos, proteger la salud de la población y cumplir con los estándares ambientales establecidos.

- **Servicios de ingeniería:**

En la subpartida de servicios de ingeniería presupuestó el siguiente subprograma:
Gestión de residuos sólidos: La Municipalidad cuenta actualmente con el PMGIRS (Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y el PGAI (Programa de Gestión Ambiental Institucional) vencidos, lo que genera la necesidad urgente de su actualización para cumplir con la normativa vigente y garantizar una gestión ambiental adecuada. Por ello, se propone la contratación de una empresa especializada que se encargue de actualizar ambos instrumentos, asegurando que las políticas y acciones municipales se alineen con los estándares nacionales y las mejores prácticas en materia ambiental. Asimismo, se contempla la ejecución de campañas de concientización ambiental dirigidas a la población del cantón. Estas campañas buscan fortalecer la cultura ciudadana en torno al manejo responsable de los residuos, la reducción de impactos ambientales y la promoción de prácticas sostenibles que contribuyan al bienestar colectivo.

- **Servicios generales:**

En la subpartida de servicios generales presupuestó el siguiente subprograma:
Gestión de residuos sólidos: De acuerdo con el histórico de consumo, se refuerza el código presupuestario con el fin de garantizar la tercerización del servicio de recolección de residuos ordinarios durante todo el año, asegurando al menos un viaje diario. Esta medida permite mantener la continuidad y eficiencia del servicio público, evitando acumulaciones de desechos que puedan afectar la salud de la población y el orden en las comunidades.

La contratación de una empresa especializada asegura que la recolección se realice de manera sistemática y oportuna, optimizando recursos y garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

- **Otros servicios de gestión y apoyo:**

En la subpartida de otros servicios de gestión y apoyo presupuestó el siguiente subprograma:

Gestión de residuos sólidos: De acuerdo con el histórico de consumo, se refuerza el código presupuestario con el propósito de disponer de contenido suficiente para cubrir el traslado de los vehículos municipales hacia las instalaciones de DEKRA,



Pág. 111

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

así como para atender eventuales procesos de reinspección que puedan ser requeridos.

Este refuerzo garantiza que la flota municipal cumpla con las revisiones técnicas obligatorias en tiempo y forma, evitando retrasos en la prestación de los servicios públicos y asegurando que los vehículos se mantengan en condiciones óptimas de operación. Además, permite responder de manera inmediata a cualquier requerimiento adicional de reinspección, asegurando la continuidad y eficiencia de las labores municipales.

- **Transporte dentro del país:**

En la subpartida de transporte dentro del país presupuestó los siguientes subprogramas:

Educativos, culturales, deportivos y recreativos: El traslado seguro y oportuno de los equipos deportivos del cantón es fundamental para garantizar su participación en actividades, torneos, encuentros comunales y competencias dentro del territorio nacional. Para ello, se plantea la contratación de un servicio de transporte que brinde las condiciones necesarias de organización, eficiencia y seguridad, asegurando que los deportistas puedan movilizarse de manera adecuada.

La contratación de este servicio se enmarca en las políticas públicas de promoción deportiva, atención comunitaria y fomento del desarrollo integral de la población. Junto con la adquisición de implementos deportivos, constituye una acción estratégica que impulsa el talento local, fortalece la integración social y promueve el bienestar de los habitantes del cantón.

Servicios sociales:

Persona Joven: Se aumenta la partida destinada al transporte dentro del país con el fin de garantizar el traslado de jóvenes desde diferentes comunidades del cantón hacia el Campamento de Juventudes. Esta medida asegura que los participantes cuenten con un servicio seguro, oportuno y organizado, permitiendo su asistencia plena a las actividades programadas.

El refuerzo presupuestario responde a la necesidad de cubrir la demanda creciente de transporte y garantizar la inclusión de jóvenes de todas las zonas del cantón, promoviendo la equidad en el acceso a espacios de formación, convivencia y desarrollo personal.

- **Viáticos dentro del país:**

En la subpartida de viáticos dentro del país presupuestó el siguiente subprograma:

Gestión de residuos sólidos: De acuerdo con el histórico de consumo, se refuerza el código presupuestario con el fin de disponer de recursos suficientes para cubrir viáticos en caso de que sea necesario trasladar los camiones recolectores a otras provincias, como San José o Heredia, donde se encuentran en garantía y deben recibir atención técnica. Esta previsión también contempla la posibilidad de atender gestiones institucionales que requieran desplazamientos fuera del cantón.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

• **Seguros:**

En la subpartida de seguros presupuestó el siguiente subprograma:

Gestión de residuos sólidos: De acuerdo con el histórico de consumo, se refuerza el código presupuestario con el fin de garantizar la cobertura adecuada de la flotilla vehicular municipal utilizada en la prestación de servicios públicos esenciales. Para ello, se aumenta la partida destinada al pago de seguros de los vehículos de recolección y tratamiento de residuos. Este refuerzo asegura que toda la flota cuente con la protección necesaria frente a eventualidades, permitiendo mantener la continuidad del servicio y cumplir con las obligaciones legales y administrativas. Además, brinda seguridad financiera a la Municipalidad y respaldo a las operaciones diarias, evitando interrupciones en la gestión de residuos y otros servicios básicos.

• **Actividades de capacitación:**

En la subpartida de actividades de capacitación presupuestó los siguientes subprogramas:

Cementerio, Gestión de Residuos Sólidos, Gestión y Control Urbano, Limpieza de vías y sitios públicos, Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato y servicios sociales: Se refuerzan actividades de capacitación en cumplimiento de lo estipulado en el Código Municipal y la Ley Marco de Empleo Público, y en atención a las diversas recomendaciones de la Auditoría Interna referentes a la capacitación en temáticas como corrupción, ética, probidad y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), así como a las necesidades de capacitación identificadas dentro de la municipalidad, se propone la implementación de un plan integral de capacitación para el personal municipal, orientado al fortalecimiento de sus competencias técnicas y conductuales.

NOMBRE CURSO/FORMACIÓN	DEL	OBJETIVO DEL CURSO	P
Ley de Contratación Pública y su Reglamento aplicada a los procedimientos de contratación de servicios profesionales y de obra		Actualización de conocimientos	II
Lectura de planos aplicada a inspectores del Régimen Municipal		Actualización de conocimientos	II
Obra Menor dirigido al Régimen Municipal		Actualización de conocimientos	II



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

Planes reguladores como herramientas de ordenamiento territorial y planificación urbana	Actualización de conocimientos	II
Servidumbre de Paso y su Uso dirigido al Régimen Municipal	Actualización de conocimientos	II
Inspección de obra para inspectores del Régimen Municipal	Actualización de conocimientos	II
Análisis de planos topográficos	Actualización de conocimientos	II
Elaboración de Informes Técnicos de Inspecciones para el Régimen Municipal	Actualización de conocimientos	II
Control y Regulación de Procesos de Demolición en Municipios	Actualización de conocimientos	II
Calidad en el Servicio con Inteligencia Emocional	Establecer la alta relación que existe entre la gestión efectiva de la calidad y la inteligencia emocional de todas las personas en una organización.	I, II
Competencias Blandas avanzadas: Comunicación, trabajo en equipo, manejo de conflictos	Dar a conocer a los participantes las características claves de las habilidades blandas requeridos por lo colaboradores dentro del sector público, que enfrentan el reto de una actitud diferente y transformadora, potenciando su capacidad de resiliencia y proactividad efectiva.	I, II

Gestión de riesgo y tención de emergencias: La capacitación dirigida al personal municipal, representantes institucionales ante el Comité Municipal de Emergencias y miembros de los comités comunales de emergencias tiene como objetivo fortalecer la preparación comunitaria y la coordinación interinstitucional.

Los temas propuestos —gestión de riesgos, planes de evacuación y rescate, y primeros auxilios— son fundamentales para mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y garantizar la seguridad de la población. Estas acciones permiten que tanto funcionarios como líderes comunales cuenten con conocimientos prácticos y actualizados, favoreciendo la organización y la toma de decisiones en escenarios críticos.

Protección del medio ambiente: Tiene como finalidad la contratación de diferentes servicios profesionales en el área de Turismo, con el objetivo de llevar capacitaciones a la población del cantón. Estas capacitaciones son necesarias para



Pág. 114

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

promover, preservar y difundir la identidad cultural y las tradiciones locales, elementos que constituyen un atractivo turístico fundamental.

El gasto se considera pertinente y razonable, ya que está alineado con los objetivos de la oficina y contribuye al cumplimiento de las funciones asignadas, fortaleciendo la participación cultural y turística de la comunidad beneficiaria. Además, estas capacitaciones cumplen un rol educativo al incentivar a la población y a los emprendedores turísticos a reconocer sus obligaciones económicas con el gobierno local, tales como la formalización de negocios y el pago de patentes e impuestos, lo cual favorece el desarrollo ordenado del cantón.

Se proyecta realizar al menos 8 capacitaciones a lo largo del año, cada una impartida por profesionales especializados en distintos temas relevantes para el sector turístico y emprendedor.

Servicios sociales: La Comisión de Condición de la Mujer, en su primera sesión del año 2026, acordó solicitar presupuesto para dar continuidad a los cursos de defensa personal orientados al empoderamiento de las mujeres en cada una de las cabeceras de distrito del cantón. Esta iniciativa se fundamenta en el diagnóstico de necesidades realizado por la Comisión, el cual evidenció la importancia de fortalecer las capacidades de protección y seguridad de las mujeres en sus comunidades.

Se pretende realizar al menos 5 cursos en total, mediante la contratación de una empresa especializada en la prestación de servicios de capacitación. El servicio incluirá el material didáctico, alimentación de las participantes y la entrega de certificados de participación, garantizando así un proceso formativo integral y de calidad.

Persona joven: Con el objetivo de fortalecer el impacto de las acciones municipales en favor de la juventud del cantón de Guácimo, se propone aumentar la partida destinada a actividades de capacitación. Este ajuste permitirá desarrollar programas orientados a la empleabilidad y el liderazgo, brindando a las personas jóvenes herramientas técnicas y habilidades blandas que mejoren sus oportunidades de inserción en el mercado laboral. Al mismo tiempo, se busca fomentar el emprendimiento local como motor de desarrollo económico, contribuyendo a la reducción de las brechas socioeconómicas existentes en el cantón y promoviendo una participación juvenil más activa en la construcción de un futuro sostenible.

Asimismo, se contempla la realización de una actividad de capacitación enfocada en la prevención de la violencia y la promoción de la salud mental en jóvenes, reconociendo la importancia de atender integralmente las necesidades de esta población. Con estas acciones, el Comité Cantonal de Persona Joven de Guácimo reafirma su compromiso de impulsar iniciativas que fortalezcan las capacidades de la juventud y generen un impacto positivo en la comunidad.

- **Actividades protocolarias y sociales:**

En la subpartida de actividades protocolarias y sociales presupuestó el siguiente subprograma:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

Servicios sociales:

Persona Joven: Para fortalecer las iniciativas juveniles en el cantón de Guácimo, se plantea la realización de dos actividades principales:

- Noches de cine: se organizarán en los salones comunales de cada distrito, con el objetivo de brindar espacios de recreación, convivencia y formación cultural para las juventudes. Estas actividades fomentan la integración comunitaria y el acceso a experiencias colectivas que enriquecen la vida social del cantón.
- Campamento de Juventudes: por primera vez se celebrará este campamento, organizado por el Comité Cantonal de la Persona Joven. Será un espacio diseñado para el disfrute, la capacitación y el fortalecimiento de la participación juvenil, promoviendo valores de liderazgo, trabajo en equipo y desarrollo integral.

- **Mantenimiento y reparación de equipo de transporte:**

En la subpartida de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte presupuestó el siguiente subprograma:

Gestión y Control Urbano: Se aumenta la partida destinada al mantenimiento del vehículo presupuestado, el cual será utilizado para realizar inspecciones de campo relacionadas con levantamientos de avalúos, notificación de omisos, visados catastrales y otras gestiones institucionales.

La adquisición de los mantenimientos resulta indispensable para garantizar el correcto funcionamiento del vehículo, permitiendo que las labores de campo se ejecuten de manera oportuna, eficaz y continua. Este gasto se considera pertinente, razonable y alineado con los objetivos institucionales, ya que contribuye directamente al cumplimiento de las funciones asignadas y al compromiso de brindar un servicio eficiente y de calidad a los contribuyentes.

- **Mantenimiento y reparación de otros equipos:**

En la subpartida de Mantenimiento y reparación de otros equipos presupuestó el siguiente subprograma:

Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos:

SINEM: Mantener el instrumental del SINEM en óptimas condiciones —flautas, clarinetes, trompetas, trombones, violines, cellos, tambores, entre otros— resulta esencial para garantizar la continuidad de los programas de formación musical. El adecuado mantenimiento permite que cada año se puedan incorporar nuevos estudiantes, asegurando la equidad en el acceso y el derecho de las nuevas generaciones a optar por el estudio de la música.

La inversión en conservación y reparación de los instrumentos no solo prolonga su vida útil, sino que también asegura la calidad del aprendizaje y la correcta ejecución en presentaciones y actividades culturales. Además, contribuye a la democratización de la enseñanza artística, evitando que las limitaciones materiales sean un obstáculo para el desarrollo del talento juvenil.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

• **Otros impuestos:**

En la subpartida de otros impuestos presupuestó el siguiente subprograma:
Gestión de residuos sólidos: Se refuerza la partida presupuestaria destinada al pago de marchamos de la flotilla vehicular municipal, con el propósito de garantizar su circulación legal y la continuidad de los servicios públicos. Este refuerzo incluye también los camiones recientemente incorporados, asegurando que toda la flota cuente con la cobertura necesaria para operar conforme a la normativa vigente. La medida resulta indispensable para mantener la prestación eficiente y segura de los servicios de recolección y disposición final de residuos en el cantón, así como otras labores municipales que dependen del uso de la flotilla vehicular.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se asigna un total de €64,997,637.02 que corresponde al 12.29% del total asignado al programa II, dentro de las principales partidas se encuentra:

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	64,997,637.02
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	23,132,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	8,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	882,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	14,250,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,400,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,400,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	9,785,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	250,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,000,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	4,435,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,167,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	167,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	8,000,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	22,513,637.02
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,857,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	475,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	541,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	750,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	18,890,637.02

• **Combustibles y lubricantes:**

En la subpartida de combustibles y lubricantes presupuestó los siguientes subprogramas:

Gestión de Residuos Sólidos: De acuerdo con el histórico de consumo, se refuerza el código presupuestario destinado a combustibles y lubricantes, debido a la incorporación no prevista de un camión a la flotilla vehicular municipal. Esta medida resulta indispensable para contar con los recursos suficientes que garanticen el suministro de combustible y, en consecuencia, el cumplimiento oportuno de las rutas de recolección ordinaria.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

Asimismo, se refuerza la partida para asegurar el abastecimiento necesario en las rutas de recolección de valorizables, permitiendo que el servicio se mantenga de manera continua y eficiente en todas las comunidades del cantón.

Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato: De acuerdo con el histórico de consumo, se refuerza el código presupuestario debido a la incorporación del vehículo, lo que hace indispensable contar con contenido suficiente para garantizar el suministro de combustible y, con ello, el cumplimiento de las labores asignadas al Departamento de Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato.

Este refuerzo asegura la operatividad continua del vehículo, permitiendo realizar de manera eficiente las inspecciones, traslados y trabajos de campo necesarios para mantener en buen estado los espacios públicos del cantón.

- **Tintas, pinturas y diluyentes:**

En la subpartida de tintas, pinturas y diluyentes presupuestó los siguientes subprogramas:

Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos:

SINEM: Mantener la planta física en condiciones óptimas es fundamental para recibir a la población usuaria en un entorno seguro y adecuado. Debido a las condiciones de humedad, se requiere aplicar pintura periódicamente, lo que garantiza la conservación de las instalaciones y un ambiente apropiado para el aprendizaje.

Asimismo, contar con los insumos necesarios para las necesidades educativas de la sede permite asegurar la continuidad de los estudiantes, incluso aquellos con limitaciones económicas, brindando equidad en su derecho de optar por el estudio de la música. En este sentido, la compra de tintas para impresoras resulta indispensable para imprimir el material académico de los estudiantes del SINEM, facilitando su proceso de formación.

Comisión cultura: Se plantea la compra de los útiles necesarios para la elaboración y decoración de una carroza municipal, con el objetivo de participar y desfilarse en el Festival Navideño.

Los materiales requeridos incluyen pinturas en aerosol, pintura a base de agua y thinner, insumos indispensables para garantizar una presentación atractiva y de calidad. Esta iniciativa será coordinada por la Comisión de Cultura, fortaleciendo la identidad local y promoviendo la participación comunitaria en actividades festivas y culturales.

Gestión y control urbano: Se propone la adquisición de tintas para la impresora portátil, la cual será utilizada en las giras programadas de traslado de la oficina hacia comunidades alejadas del cantón. Esta compra es indispensable para garantizar el correcto funcionamiento del equipo y facilitar la impresión de documentos en sitio, lo que permite acercar los servicios municipales a los contribuyentes que enfrentan dificultades para trasladarse hasta la oficina central.



Pág. 118

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

Protección del medio ambiente: Se plantea la compra de baldes de pintura con el propósito de ejecutar proyectos de embellecimiento en distintos espacios públicos del cantón de Guácimo. Estas acciones incluyen la pintura de lugares estratégicos y la promoción de la cultura afrocaribeña, fortaleciendo la identidad local y resaltando el valor cultural de la comunidad.

La adquisición de pintura permitirá desarrollar iniciativas de ornato que mejoren la imagen urbana, fomenten el sentido de pertenencia y generen un impacto positivo en la convivencia ciudadana. Además, estas intervenciones contribuyen a la preservación del patrimonio cultural y a la promoción de actividades artísticas que reflejan la diversidad del cantón.

- **Otros productos químicos:**

En la subpartida de otros productos químicos presupuestó los siguientes subprogramas:

Cementerio, Gestión de Residuos Sólidos, Limpieza de vías y sitios públicos, Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato: Con base en el análisis del histórico de consumo y las necesidades operativas actuales, se determina necesario incrementar la asignación de recursos en el código correspondiente a "Otros productos químicos". Este ajuste permitirá garantizar la adquisición del herbicida requerido para el mantenimiento de diferentes espacios públicos, tales como el cementerio municipal, el centro de acopio, las vías del casco central y los parques municipales.

El refuerzo presupuestario responde a la importancia de asegurar condiciones óptimas de limpieza, salubridad y seguridad en las áreas mencionadas, evitando la proliferación de maleza que afecta la estética urbana, dificulta la movilidad y puede convertirse en foco de plagas. Asimismo, la disponibilidad oportuna del producto contribuye a la eficiencia en la gestión de los servicios municipales y al cumplimiento de los estándares de calidad exigidos en la administración de los espacios públicos.

Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos:

SINEM: El mantenimiento adecuado del instrumental musical es esencial para garantizar la continuidad de los procesos formativos en el área de música. Contar con los insumos necesarios, como la Goma pez para los instrumentos de cuerda, permite conservarlos en óptimas condiciones de uso, prolongar su vida útil y asegurar la calidad del aprendizaje.

- **Alimentos y bebidas**

En la subpartida de alimentos y bebidas presupuestó el siguiente subprograma:

Servicios sociales:

OPAMDIS: Se solicita el incremento en la partida destinada a la compra o contratación de servicios de alimentos y bebidas, con el fin de atender las actividades planificadas por la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM). Estas actividades están dirigidas a la población adulta mayor (PAM) y a las personas con discapacidad (PCD), e incluyen capacitaciones, talleres,



Pág. 119

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

charlas y cursos que requieren la provisión de alimentos y bebidas para garantizar condiciones adecuadas de participación.

El refuerzo presupuestario responde a la necesidad de asegurar la inclusión y permanencia de los beneficiarios en los espacios formativos, promoviendo la equidad y el acceso a oportunidades de desarrollo. Para el año 2026, la planificación de la COMUDAM contempla una alta demanda de actividades y una propuesta activa de espacios participativos para ambas poblaciones, lo que hace indispensable contar con una contratación que permita cubrir de manera eficiente y oportuna los requerimientos logísticos.

De esta manera, el aumento en la partida asegura la continuidad y calidad de los servicios brindados, fortaleciendo el impacto social de las acciones municipales en favor de las poblaciones prioritarias.

Persona joven: Con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo del Campamento de Juventudes organizado por el Comité Cantonal de Persona Joven de Guácimo, se aprueba el incremento en la partida destinada a Alimentos y Bebidas dentro del rubro de Alimentación. Este ajuste presupuestario responde a la necesidad de cubrir de manera responsable y suficiente la atención de las personas participantes, asegurando condiciones óptimas de bienestar durante la actividad. La inversión en alimentación no solo contribuye al éxito logístico del campamento, sino que también fortalece la experiencia formativa y de convivencia, promoviendo un entorno saludable y propicio para el aprendizaje, la integración y el desarrollo juvenil.

- **Materiales y productos metálicos**

En la subpartida de alimentos y bebidas presupuestó el siguiente subprograma:

Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos:

CULTURA: Se solicita la compra de insumos básicos (platina lisa, varilla, alambre galvanizado, clavo corriente, tornillos y soldadura) necesarios para la elaboración y decoración de una carroza municipal que participará en el festival navideño. La inversión garantiza una estructura segura y adecuada, además de un acabado estético que represente dignamente al municipio. Esta participación fortalece la integración comunitaria, promueve las tradiciones locales y refuerza la identidad cultural de la ciudadanía.

- **Materiales y productos minerales y asfálticos:**

En la subpartida de materiales y productos minerales y asfálticos presupuestó los siguientes subprogramas:

Cementerios, limpieza de vías y sitios públicos y Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato: De acuerdo con el histórico de consumo y las necesidades actuales de infraestructura, se solicita el refuerzo del código presupuestario destinado a la compra de alcantarillas y agregados. Estos materiales son indispensables para atender diversos proyectos municipales, entre ellos: la colocación en parques municipales, la intervención en las vías del casco central y la solución de problemas de inundaciones en el cementerio municipal.



Pág. 120

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

El incremento en la partida permitirá dar respuesta oportuna a situaciones que afectan la seguridad, la movilidad y la salubridad de la comunidad, asegurando la continuidad de los servicios públicos y el adecuado mantenimiento de los espacios municipales.

- **Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo:**

En la subpartida de Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo presupuestó los siguientes subprogramas:

Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos

Cultura: Se solicita la adquisición de materiales eléctricos y decorativos (luz manguera, luces cascadas, arrocitos, conectores de cobre, adaptadores de corriente, luces exteriores, cable TSJ para extensión, tomacorriente doble y enchufes 15A) necesarios para la elaboración y decoración de la carroza municipal que participará en el festival navideño. Estos insumos garantizan la seguridad, funcionalidad y estética de la carroza, permitiendo una representación digna del municipio en el desfile y fortaleciendo la integración comunitaria, la preservación de tradiciones y la identidad cultural local.

Gestión y control urbano: Se requiere la adquisición de batería CPU, mouse, teclados y llave maya como insumos complementarios para el nuevo departamento. Estos productos son indispensables para el adecuado manejo, funcionamiento y conservación del equipo de cómputo, asegurando eficiencia operativa y prolongando la vida útil de los dispositivos. La compra garantiza condiciones óptimas de trabajo y contribuye al mejor desempeño de las funciones administrativas y técnicas del área.

Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato: Se solicita la compra de luces para decorar diversos parques durante la temporada navideña, con el objetivo de celebrar estas festividades en el cantón y fomentar espacios de unión familiar. La inversión busca fortalecer el espíritu comunitario, promover valores de paz y amor, y embellecer los espacios públicos, generando un ambiente festivo que incentive la participación ciudadana y el disfrute colectivo.

Protección del medio ambiente: La adquisición de equipo básico de oficina (UPS, teclado y mouse) es necesaria para garantizar la continuidad y eficiencia en la realización de las actividades relacionadas con el área de Turismo. Estos dispositivos permiten mantener la operatividad ante posibles fallos eléctricos, mejorar la productividad del personal y asegurar un adecuado desempeño en las tareas administrativas y técnicas. La inversión contribuirá directamente al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la calidad del servicio brindado.

- **Materiales y productos de plástico:**

En la subpartida de materiales y productos de plástico presupuestó el siguiente subprograma:

Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato

La ampliación de la partida presupuestaria se solicita con el fin de adquirir tubería y accesorios necesarios para el mantenimiento y mejora de la infraestructura del



Pág. 121

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

parque de Guácimo. Esta inversión permitirá asegurar el adecuado funcionamiento de los sistemas de agua y servicios básicos, garantizando la seguridad de los visitantes y la conservación del espacio público. Con ello se contribuye al fortalecimiento de la oferta turística y recreativa de la comunidad.

- **Herramientas e instrumentos:**

En la subpartida de herramientas e instrumentos presupuestó los siguientes subprogramas:

Gestión y control urbano: Se requiere la adquisición de tablas portapapeles para facilitar el manejo de la documentación durante las inspecciones, permitiendo una digitación más clara y ordenada en campo. Asimismo, es necesario contar con cintas métricas para realizar mediciones en sectores donde el distanciómetro no resulta funcional, garantizando precisión en los registros. Finalmente, se solicita la compra de fundas protectoras para la Tablet, dado que será utilizada en condiciones de campo y está expuesta a incidentes que podrían afectar su operatividad. Esta inversión asegura eficiencia, protección de los equipos y calidad en la recopilación de información.

Protección al medio ambiente: La presente solicitud tiene como finalidad la compra de brochas necesarias para ejecutar el proyecto de embellecimiento del cantón. Estos materiales son indispensables para llevar a cabo las labores de pintura y mantenimiento, contribuyendo al mejoramiento de la imagen urbana y al fortalecimiento del atractivo turístico y comunitario de la zona. La inversión asegura la adecuada ejecución del proyecto y el cumplimiento de los objetivos planteados.

- **Repuestos y accesorios:**

En la subpartida de repuestos y accesorios presupuestó los siguientes subprogramas:

Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos

SINEM: La compra de repuestos e insumos para los instrumentos musicales (cuerdas, cañas para viento, soportes, colgantes, bolillos, cremas de lubricación, entre otros) es fundamental para mantenerlos en óptimas condiciones y garantizar la continuidad de las prácticas estudiantiles. Esta inversión asegura que los estudiantes, incluso aquellos con limitaciones económicas, puedan ejercer su derecho a optar por el estudio de la música en condiciones de equidad. El mantenimiento adecuado de los instrumentos contribuye al desarrollo académico, artístico y cultural de la comunidad educativa.

Gestión de Residuos Sólidos: El aumento en la partida presupuestaria para la compra de repuestos y accesorios del Departamento de Gestión de Residuos Sólidos busca garantizar la continuidad y eficiencia de los servicios municipales. Estos recursos permitirán realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los camiones recolectores y demás equipos, reduciendo tiempos de inactividad y asegurando la ejecución de las rutas de recolección de residuos valorizables en las comunidades del cantón. Con ello se fortalece la gestión ambiental, se mejora la



Pág. 122

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

calidad del servicio a la ciudadanía y se contribuye a la sostenibilidad y salud pública.

- **Útiles y materiales de oficina y cómputo:**

En la subpartida de útiles y materiales de oficina y cómputo presupuestó los siguientes subprogramas:

Educativos, culturales, deportivos y recreativos

SINEM: Mantener los insumos básicos para la sede SINEM asegura la continuidad de los estudiantes, incluso aquellos con condiciones económicas limitadas. La compra de materiales como lápices, lapiceros, borradores, tajadores y otros artículos garantiza equidad en el acceso al estudio de la música, permitiendo que todos los estudiantes ejerzan su derecho a la educación artística sin obstáculos materiales.

CULTURA: La adquisición de insumos como adhesivo de silicón, pegamento, cinta doble propósito, pistola de grapas y grapas es necesaria para la elaboración y decoración de la carroza municipal que participará en el festival navideño. Estos materiales garantizan la adecuada construcción y presentación de la carroza, fortaleciendo la imagen institucional y promoviendo la participación del municipio en actividades culturales y comunitarias.

Gestión y control urbano: El Departamento de Desarrollo Urbano, formalizado en 2026 tras la división del antiguo SIOP, no cuenta con los insumos básicos de oficina y cómputo necesarios para su funcionamiento mínimo. Por ello, se requiere la compra de materiales como mouse pad, papelera metálica, grapadora, perforadora, tijeras, reglas, archivos, fundas, fasteners, prensa de papel, clips, bolígrafos, lápices, resaltadores, marcadores, borradores, cinta adhesiva, goma, cera para contar, foliador, sellos y audífonos. Esta adquisición permitirá desarrollar de manera adecuada las actividades administrativas del departamento y garantizar su operatividad.

Protección al medio ambiente: La presente solicitud presupuestaria tiene como finalidad la compra de pinceles necesarios para ejecutar el proyecto de embellecimiento del cantón. Estos materiales son indispensables para llevar a cabo las labores de pintura y decoración, asegurando la correcta implementación del proyecto y el cumplimiento de los objetivos de mejora estética y comunitaria.

- **Productos de papel, cartón e impresos:**

En la subpartida de productos de papel, cartón e impresos presupuestó los siguientes subprogramas:

Educativos, culturales, deportivos y recreativos

SINEM: La compra de insumos básicos como hojas, folders y carpetas para la sede SINEM es indispensable para garantizar la continuidad de los estudiantes, incluso aquellos con condiciones económicas limitadas. Estos materiales permiten brindar equidad en el acceso al estudio de la música, asegurando que todos los estudiantes puedan ejercer su derecho a la educación artística sin obstáculos materiales.



Pág. 123

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

Gestión y control urbano: El Departamento de Desarrollo Urbano requiere la compra de folders, carpetas colgantes, resmas de papel y cartulina blanca tamaño carta para garantizar el adecuado resguardo e identificación de la documentación física, así como para atender las gestiones administrativas diarias. En particular, las cartulinas se utilizarán en la impresión de permisos de construcción y en la rotulación general, asegurando orden, formalidad y eficiencia en los procesos del departamento.

Protección al medio ambiente: La presente solicitud presupuestaria tiene como finalidad la compra de resmas de papel bond blanco, indispensables para el trabajo administrativo de la oficina de Turismo. Estos materiales garantizan la continuidad de las gestiones y trámites que se realizan en el departamento, asegurando eficiencia y orden en las labores diarias.

- **Útiles y materiales de limpieza:**

En la subpartida de útiles y materiales de limpieza presupuestó los siguientes subprogramas:

Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos

SINEM: Para mantener el espacio físico de la sede SINEM en condiciones adecuadas de aseo y limpieza, garantizando un ambiente seguro y digno para recibir a la población usuaria, se requiere la compra de insumos como cloro, palos de piso, jabón para platos, esponjas, lavaplatos, bolsas de basura, desinfectante, escobas, pastillas desodorizantes, desatorador de cañerías, entre otros. Estos materiales son indispensables para asegurar el buen funcionamiento del espacio y la continuidad de los servicios educativos y culturales que ofrece la institución.

Cultura: La presente solicitud presupuestaria tiene como finalidad la compra de materiales necesarios para la elaboración y decoración de la carroza municipal que participará en el festival navideño. En particular, se requiere jabón líquido para la máquina de burbujas, insumo indispensable para complementar la presentación y garantizar un desfile atractivo y de calidad, fortaleciendo la imagen institucional y la participación del municipio en actividades culturales y comunitarias.

Gestión de residuos sólidos: De acuerdo con el histórico de consumo, se refuerza la partida presupuestaria para la adquisición de suministros de limpieza como bolsas, palas y otros insumos necesarios para las labores del departamento. Estos materiales también permiten atender solicitudes de las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI) y comités de deportes, principalmente mediante la entrega de bolsas de basura en actividades comunales. Con ello se garantiza el adecuado apoyo a la gestión interna y a las iniciativas comunitarias.

Gestión y control urbano: Se requiere la compra de basureros para ubicarlos dentro de la oficina, con el fin de disponer adecuadamente los residuos no reciclables. Estos insumos son indispensables para mantener el orden, la limpieza y las condiciones mínimas de higiene en el espacio de trabajo, garantizando un ambiente adecuado para el personal y los usuarios.



Pág. 124

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

- **Útiles y materiales de resguardo y seguridad:**

En la subpartida de útiles y materiales de resguardo y seguridad presupuestó los siguientes subprogramas:

Gestión y control urbano: Se aumenta la partida presupuestaria para la adquisición de equipos de resguardo y seguridad destinados al personal del Departamento de Desarrollo Urbano. Entre los insumos requeridos se incluyen mangas para protección solar, chalecos, sombreros, zapatos de seguridad, bloqueador, cascos y cintas de precaución. Estos materiales son indispensables para garantizar condiciones seguras en las labores diarias, proteger la salud del personal y cumplir con la normativa nacional en materia de seguridad ocupacional.

Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato: La presente solicitud presupuestaria tiene como finalidad la adquisición de equipos de protección personal —botas, respiradores, sombreros, cascos, guantes, cintas, botiquines, entre otros— para el personal de parques y jornales en labores asignadas por la institución. Se refuerza la partida debido a que en el presupuesto ordinario no se contempló la contratación de jornales o personal ocasional. La compra de estos equipos es indispensable para promover la seguridad en el trabajo, cumplir con la legislación nacional y garantizar que las funciones institucionales se desarrollen de manera adecuada.

- **Otros útiles, materiales y suministros:**

En la subpartida de otros útiles, materiales y suministros presupuestó los siguientes subprogramas:

Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos

Cultura: La presente solicitud presupuestaria tiene como finalidad la compra de materiales y equipos necesarios para la elaboración y decoración de la carroza municipal que participará en el festival navideño. En particular, se requiere adquirir un árbol de Navidad, gaza plástica, foam, esferas navideñas, pegamento industrial, perlas acrílicas, inflables, así como una máquina de burbujas y una máquina de luz láser. Estos insumos y equipos son indispensables para garantizar una presentación atractiva, innovadora y de calidad, fortaleciendo la imagen institucional y promoviendo la participación del municipio en actividades culturales y comunitarias.

Protección del Medio Ambiente: La presente solicitud presupuestaria tiene como finalidad implementar un programa de educación ambiental en conjunto con instituciones educativas del cantón. Para ello, se requiere la compra de estaciones de reciclaje destinadas a la separación de residuos valorizables. Estos equipos son indispensables para fomentar prácticas sostenibles, promover la conciencia ambiental en la comunidad estudiantil y garantizar el adecuado manejo de los desechos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de sostenibilidad y desarrollo comunitario.

Servicios Sociales

OPAMDIS: Con el objetivo de fortalecer la autonomía y la calidad de vida de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores, se plantea la



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

adquisición de diversos equipos de apoyo. Entre ellos se incluyen los tres tipos de bastones para discapacidad visual: el bastón verde (o amarillo) para personas con baja visión, el bastón blanco con franjas rojas para personas con sordoceguera y el bastón blanco para quienes presentan ceguera total o discapacidad visual severa. De igual manera, se contempla la compra de andaderas, bastones de cuatro puntas, sillas de ruedas estándar y bariátricas, así como sillas de baño y otros dispositivos que permitan a los usuarios desenvolverse con mayor seguridad y autonomía. La inversión en estos insumos resulta pertinente y razonable, ya que responde a las necesidades de poblaciones vulnerables, cumple con los objetivos institucionales de inclusión social y asegura el respeto a la normativa nacional en materia de accesibilidad y derechos humanos.

Persona joven: Con el propósito de fomentar las actividades artísticas y fortalecer el arraigo cultural en la juventud guacimeña, se plantea la adquisición de instrumentos musicales destinados a la creación y desarrollo de iniciativas culturales y artísticas. Estas acciones buscan ofrecer a las personas jóvenes espacios de expresión creativa que contribuyan a la prevención de la violencia y al mismo tiempo promuevan la mejora de la salud mental, al brindar alternativas constructivas de participación y convivencia. La inversión en instrumentos musicales representa una herramienta estratégica para impulsar el talento local, estimular la identidad cultural y generar oportunidades de integración comunitaria, consolidando así un entorno más inclusivo y enriquecedor para la juventud del cantón.

BIENES DURADEROS

Se asigna un total de Q221,039,155.45 que corresponde al 41.80 % del total asignado al programa II, dentro de las principales partidas se encuentra:

5	BIENES DURADEROS	221,039,155.45
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	98,575,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	80,000,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	1,920,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,170,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4,875,000.00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	6,000,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3,060,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	550,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	122,464,155.45
5.02.01	Edificios	66,040,312.93
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	56,423,842.52

• **Equipo de transporte:**

En la subpartida de equipo de transporte presupuestó los siguientes subprogramas:
Gestión de Residuos Sólidos: Con el fin de solventar cualquier imprevisto relacionado con la flotilla vehicular y reforzar la capacidad operativa del departamento, se plantea la adquisición de un camión de volteo. Este equipo resulta indispensable debido a que las labores asignadas requieren el traslado constante



Pág. 126

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

de materiales valorizables, residuos no tradicionales, escombros, residuos de poda, material de cobertura y otros insumos necesarios para la adecuada operación del centro de acopio y la disposición final.

La ausencia de un camión propio limita la capacidad de respuesta inmediata, genera dependencia de alquiler de equipo o del uso de vehículos de otros centros de costos, lo que impacta negativamente la planificación operativa y la optimización de recursos. La inversión en este vehículo se considera pertinente y razonable, ya que permitirá mejorar la eficiencia en la gestión de residuos, garantizar la continuidad de los servicios y fortalecer el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Gestión y control urbano: Con el objetivo de fortalecer las labores diarias del departamento y garantizar una adecuada presencia institucional, se plantea la adquisición de dos vehículos, preferiblemente todo uno de cajón 4x4 y otro todo terreno. El primero será destinado a tareas como inspecciones de patentes, entrega de cobros, operativos, decomisos y demás funciones propias de los inspectores, contribuyendo además a resguardar la integridad del personal y proyectar la imagen institucional con mayor presencia en el territorio.

El segundo vehículo será utilizado para la realización de inspecciones de campo relacionadas con levantamientos de avalúos, notificación de omisos y visados catastrales, entre otras gestiones. La compra de estos recursos es necesaria para ejecutar las labores de campo de manera oportuna y eficaz, optimizando tiempos y asegurando la calidad del servicio brindado a los contribuyentes.

- **Equipo de comunicación:**

En la subpartida de equipo de comunicación presupuestó los siguientes subprogramas:

Educativos, Culturales, deportivos y recreativos

SINEM: Mantener un equipo de amplificación permite llevar los proyectos de extensión del SINEM a diversos espacios del cantón, incluso a comunidades lejanas o periféricas, garantizando equidad en el acceso al arte y la cultura. Con este presupuesto se contempla la compra de parlantes, micrófonos, mezcladoras de audio, cables para amplificación y otros insumos necesarios para asegurar la calidad técnica de las presentaciones.

La inversión en este equipo es fundamental para impactar positivamente a la población, fortalecer la presencia institucional y ampliar las oportunidades de participación cultural, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de inclusión y democratización del acceso al arte que promueve el SINEM.

Gestión y control urbano: Debido a la construcción de nuevas oficinas para el Departamento de Desarrollo Urbano, se hace necesaria la adquisición de teléfonos inalámbricos que permitan garantizar la comunicación interna y externa mediante la línea telefónica de la municipalidad. Las nuevas instalaciones contarán con la infraestructura de telecomunicaciones requerida, por lo que únicamente se precisa la compra de las unidades telefónicas.

La inversión en este equipo es fundamental para asegurar la eficiencia en la gestión administrativa, facilitar la coordinación entre áreas y brindar un servicio oportuno a



Pág. 127

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

la ciudadanía. Además, contribuye al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de las funciones asignadas al departamento.

Protección al medio ambiente: Con el fin de fortalecer las labores de la oficina de turismo y garantizar una adecuada comunicación y desarrollo de las capacitaciones, se plantea la adquisición de un celular, un parlante y un proyector de video. El celular permitirá mantener contacto directo con los emprendedores del cantón y facilitar la comunicación institucional. El parlante es necesario para asegurar un sonido amplio y de calidad durante las capacitaciones, garantizando un mejor aprovechamiento de las actividades. Por su parte, el proyector de video resulta indispensable para proyectar información relevante en charlas y capacitaciones, apoyando las funciones del encargado de la oficina de turismo.

Servicios sociales: Para garantizar la continuidad de las labores de la oficina y mejorar la atención a las personas usuarias, se requiere la adquisición de un teléfono celular tipo smartphone. El equipo actualmente utilizado fue aportado de manera personal por la encargada de la oficina y, debido a su uso previo, presenta fallas constantes, llegando incluso a no encender en ocasiones. Esta situación afecta directamente la comunicación con los usuarios, así como la coordinación interinstitucional que se realiza mediante plataformas como WhatsApp.

La compra de un nuevo dispositivo permitirá contar con un medio confiable de comunicación, asegurando la eficiencia en la gestión administrativa, la atención oportuna a la ciudadanía y el fortalecimiento de la imagen institucional. Se considera un gasto pertinente y razonable, alineado con los objetivos de servicio y modernización de la municipalidad.

- **Equipo y mobiliario de oficina:**

En la subpartida de equipo y mobiliario de oficina presupuestó los siguientes subprogramas:

Gestión y control urbano: El Departamento de Desarrollo Urbano se formalizó a partir del año 2026, tras la división del anteriormente denominado SIOF. Debido a esta reciente creación, no se cuenta con equipos ni mobiliario de oficina básicos, los cuales son indispensables para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas del departamento.

Por ello, se requiere la adquisición de una silla giratoria, escritorios, sillas de espera, un triturador de papel, archivero, estante y calculadora. Estos insumos permitirán dotar a la oficina de las condiciones mínimas necesarias para el trabajo administrativo, garantizando eficiencia, organización y comodidad para el personal.

Protección del medio ambiente: Con el propósito de fortalecer las labores de la oficina y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de capacitaciones, así como para apoyar actividades en ferias turísticas, se plantea la adquisición de mesas y sillas. Estos elementos serán utilizados tanto en el espacio de trabajo cotidiano como en actividades de extensión, capacitaciones y préstamos a otras oficinas municipales. La compra de este mobiliario es necesaria para asegurar un ambiente funcional y digno, que facilite la atención a la ciudadanía y el desarrollo de eventos institucionales. Además, representa una inversión razonable y pertinente,



Pág. 128

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

ya que contribuye al cumplimiento de los objetivos de promoción turística y fortalecimiento comunitario, optimizando los recursos disponibles y mejorando la calidad del servicio.

Servicios Sociales: Para mejorar las condiciones de atención en la oficina y garantizar un espacio digno tanto para el personal como para las personas usuarias, se requiere la adquisición de una silla de escritorio y dos sillas de espera. Actualmente se cuenta con un escritorio para el uso de estudiantes y demás personal de apoyo, pero no con el mobiliario adecuado.

La silla de escritorio permitirá que las personas practicantes desempeñen sus funciones en condiciones ergonómicas y apropiadas durante la jornada laboral. Por su parte, las sillas de espera son necesarias para brindar comodidad y dignidad a las personas usuarias que acuden a realizar trámites, ya que la oficina no dispone de este mobiliario.

La inversión en estos equipos es pertinente y razonable, pues contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales, mejora la calidad del servicio y fortalece la atención ciudadana.

- **Equipo y programas de cómputo:**

En la subpartida de equipo y programas de cómputo presupuestó los siguientes subprogramas:

Gestión y control urbano: Con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del departamento y facilitar la atención a las comunidades, se plantea la adquisición de diversos equipos tecnológicos y mobiliario de oficina. En primer lugar, se requiere una impresora portátil, indispensable para las giras programadas en comunidades lejanas, lo que permitirá acercar los servicios municipales a los contribuyentes que enfrentan dificultades para trasladarse a la oficina central.

Asimismo, se solicita la compra de una computadora de escritorio para reponer el equipo dañado, herramienta fundamental para el uso de sistemas internos, generación de informes y demás labores administrativas. Complementariamente, se requiere una tablet, que permitirá apoyar las labores de campo, tomar fotografías para informes e inspecciones y mantener comunicación fluida fuera de la oficina.

Se incluye también la adquisición de monitores y bases para portátiles, con el fin de mejorar las condiciones ergonómicas del personal, optimizando la postura y comodidad durante la jornada laboral. Además, se solicita un escáner, necesario para digitalizar la documentación física que se genera en la ejecución de las actividades del departamento, facilitando la organización y el acceso a la información.

La inversión en estos equipos es pertinente y razonable, ya que contribuye al cumplimiento de las funciones asignadas, mejora la eficiencia en la gestión administrativa y fortalece la atención ciudadana. Representa, además, una inversión a mediano plazo, dado que los equipos podrán ser reutilizados en múltiples actividades durante varios periodos presupuestarios, asegurando sostenibilidad y aprovechamiento óptimo de los recursos institucionales.



Pág. 129

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

Protección del medio ambiente: Con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la oficina y facilitar el desarrollo de las labores turísticas y administrativas, se plantea la adquisición de un equipo de cómputo completo. Este recurso permitirá contar con mayor facilidad y agilidad en el trabajo, asegurando eficiencia en la gestión de información y en la elaboración de proyectos vinculados al turismo.

La compra de este equipo es indispensable para el cumplimiento de las funciones de la oficina, así como para el resguardo seguro de la información anual que se genera. Además, representa una inversión pertinente y razonable, alineada con los objetivos institucionales de modernización y fortalecimiento de la gestión administrativa.

- **Equipo sanitario, de laboratorio e investigación:**

En la subpartida de equipo sanitario, de laboratorio e investigación presupuestó los siguientes subprogramas:

Servicios sociales

OPAMDIS: Se solicita la adquisición de cinco camas hospitalarias con colchón, capacidad de soporte superior a 110 kg, ruedas para movilidad y respaldar ajustable, destinadas a personas en condición terminal o con movilidad reducida.

La compra responde a las necesidades identificadas por la Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona en Situación de Discapacidad (OPAMDIS) de la Municipalidad de Guácimo, dado que las familias y garantes enfrentan dificultades para adquirir este equipo de apoyo.

Las camas se administrarán bajo la modalidad de prestación, registradas como activos plaqueados de la COMUDAM, con uso exclusivo para los vecinos del cantón.

La inversión es considerada pertinente y razonable, pues contribuye a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, fortalece la atención comunitaria y garantiza un impacto positivo en la salud y bienestar de las personas beneficiarias.

- **Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo:**

En la subpartida de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo presupuestó los siguientes subprogramas:

Educativos, culturales, deportivos y recreativos

SINEM: Mantener la cantidad de instrumentos en funcionamiento dentro de la sede es fundamental para garantizar el ingreso de nuevos estudiantes cada año, promoviendo la equidad y el derecho de las nuevas generaciones a optar por el estudio de la música. La adquisición de instrumentos musicales, como flautas, traversas, curvas para niños pequeños, trompetas y redoblantes, permitirá reemplazar aquellos que han cumplido su vida útil y mejorar la calidad del instrumental disponible para los usuarios.

Cada instrumento representa la oportunidad de admitir a un estudiante más en el programa, asegurando la continuidad y el crecimiento de la formación musical. Esta inversión es pertinente y razonable, ya que contribuye al fortalecimiento del acceso



Pág. 130

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

al arte, fomenta la inclusión y garantiza que la sede pueda seguir cumpliendo con su misión educativa y cultural.

Gestión y control urbano: Como herramienta para el correcto seguimiento de gestiones, se requiere la adquisición de una pizarra destinada a las anotaciones importantes relacionadas con las tareas prioritarias del departamento. Este recurso permitirá organizar de manera más eficiente las actividades, facilitar la planificación interna y dar seguimiento oportuno a los compromisos asumidos.

Servicios sociales:

Persona joven: Se busca adquirir implementos deportivos para equipar a este comité, permitiéndole organizar actividades recreativas mensuales en los distintos distritos del cantón. Con ello, se pretende brindar a las juventudes las condiciones necesarias para la práctica de diversos deportes, fomentando un estilo de vida activo y saludable, y ofreciendo alternativas que los alejen del sedentarismo y el consumo de drogas.

- **Maquinaria y equipo diverso:**

En la subpartida de maquinaria y equipo diverso presupuestó el siguiente subprograma:

Gestión y control urbano: Con el fin de optimizar los procesos de inspección de campo y fortalecer la gestión municipal, se aprueba el aumento en la partida destinada a la compra de un distanciómetro. Este dispositivo constituye una herramienta básica y esencial para la labor técnica, ya que permite obtener medidas de distancia de manera más precisa y eficiente. Su utilización resulta fundamental tanto en la revisión de proyectos comunales, como en el cálculo de áreas de construcciones identificadas sin licencia de construcción, garantizando así un control más riguroso y transparente en la administración del territorio. La inversión en este equipo contribuye directamente a mejorar la calidad de las inspecciones, agilizar los procedimientos y asegurar una adecuada fiscalización en beneficio de la comunidad.

- **Edificios:**

En la subpartida de edificios presupuestó los siguientes subprogramas:

Educativos, culturales, deportivos y recreativos:

Cultivarte: Con el objetivo de garantizar la seguridad y funcionalidad del Edificio Núcleo Cultural y Educativo (CULTIVARTE), construido en el año 2014 mediante convenio entre el IMAS, Banco Davivienda y la Municipalidad de Guácimo, se plantea la contratación de obras para realizar mejoras urgentes en su infraestructura. Tras una visita al lugar, se constató la necesidad de intervenir en aspectos prioritarios: el reemplazo de una parte de la malla perimetral que se encuentra en mal estado y que recientemente ocasionó un accidente a un menor; el cambio de los lavatorios de los baños, los cuales presentan un avanzado deterioro; y el traslado del cuarto de pilas, actualmente ubicado a la intemperie, hacia un espacio dentro del edificio, con el fin de asegurar su uso en condiciones



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

seguras y evitar la exposición a la lluvia y el riesgo de caídas de las personas usuarias.

Estas mejoras permitirán preservar la infraestructura, garantizar la seguridad de quienes participan en las actividades culturales y educativas, y asegurar que el edificio continúe siendo un espacio digno y adecuado para el desarrollo comunitario.

Gestión de riesgo y atención de emergencias: Con el objetivo de dotar al cantón de Guácimo de un espacio seguro y adecuado para el almacenamiento de materiales e insumos necesarios en la atención de emergencias, se plantea la construcción de una bodega municipal en el distrito de Río Jiménez, en la finca inscrita bajo el número 96669, plano L-660670-2000, con un área total de 288 m². La obra prevista consiste en una bodega de 70 m², acompañada de una tapia perimetral que garantice mayor seguridad en la protección de los bienes almacenados.

Actualmente, el cantón carece de un espacio idóneo para este fin, lo que limita la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. Además, la Comisión Nacional de Emergencias no cuenta en este momento con proyectos ni con presupuesto destinado a la construcción de bodegas en los cantones, lo que hace necesario que la Municipalidad asuma esta inversión estratégica. La construcción de esta infraestructura permitirá mejorar la gestión de riesgos, asegurar la disponibilidad de recursos en momentos críticos y fortalecer la capacidad institucional para atender de manera oportuna las necesidades de la población.

• **Vías de comunicación terrestre:**

En la subpartida de vías de comunicación terrestre presupuestó el siguiente subprograma:

Mantenimiento de aceras, caminos y calles:

La ausencia de aceras en buen estado en la zona representa un riesgo significativo de accidentes para estudiantes y la comunidad en general. Este proyecto busca garantizar condiciones seguras y accesibles para todas las personas mediante la construcción de 250 metros lineales de acera, cordón y caño.

La obra se desarrollará cumpliendo con las especificaciones establecidas en la Ley 7600, asegurando accesibilidad universal y promoviendo la movilidad segura, especialmente para personas con discapacidad o con movilidad reducida. De esta manera, se contribuye al bienestar de la población y al fortalecimiento de la infraestructura urbana de Guácimo centro.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se asigna un total de Q4,100,000 que corresponde al 0.78% del total asignado al programa II, dentro de las principales partidas se encuentra:

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,100,000.00
6.03	PRESTACIONES	4,100,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	1,600,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	2,500,000.00



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

• Prestaciones legales y otras prestaciones a terceras personas:

Se incluyen recursos para los siguientes subprogramas:

Gestión de Residuos Sólidos, Gestión y control Urbano y Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato: Se refuerzan las prestaciones legales para la liquidación del personal en suplencias y se asignan recursos adicionales para cubrir posibles incapacidades de terceras personas.

Esta medida garantiza el cumplimiento de normativas laborales, protege al personal suplente con procesos justos, asegura cobertura ante incapacidades y promueve una gestión financiera eficiente. El objetivo es consolidar un entorno laboral justo, transparente y responsable.

PROGRAMA III

En este programa se asignan recursos para los proyectos de inversión, por un total de ₡2,018,141,055.12 lo que representa un 71% del presupuesto extraordinario 01-2026 del gasto, se detalla a continuación.

Totales programa III:

0	REMUNERACIONES	29,155,093.00
1	SERVICIOS	422,680,045.18
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	135,951,962.29
5	BIENES DURADEROS	1,428,346,683.85
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,007,270.80

REMUNERACIONES

En remuneraciones se presupuestar la suma de ₡29,155,093, lo que equivale un 1.44% del presupuesto del programa III, se detalla de la siguiente manera:

0	REMUNERACIONES	29,155,093.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	21,275,525.00
0.01.02	Jornales	7,644,000.00
0.01.05	Suplencias	13,631,525.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3,660,631.38
0.03.03	Decimotercer mes	1,918,165.88
0.03.04	Salario escolar	1,742,465.50
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,074,363.69
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,967,986.06
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	106,377.63
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,144,572.93
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,187,174.30
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	638,265.75
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	319,132.88



Pág. 133

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

Se incluyen recursos para el siguiente departamento:

Unidad técnica de Gestión Vial Municipal

- **Jornales:**

Con el propósito de fortalecer las labores de mantenimiento vial en el cantón de Guácimo, se aprueba el aumento en la partida destinada a jornales, con el fin de contratar personal para la ejecución del proyecto que contempla la construcción de cajas de registro y sus respectivas tapas, construcción de cabezales, construcción de aceras, descuaje de rondas, colocación de alcantarillas, control de tránsito y otras actividades manuales relacionadas con la conservación de la red vial.

La contratación de personal resulta indispensable para garantizar la correcta ejecución de estas obras, las cuales tienen un impacto directo en la seguridad vial, la movilidad de las comunidades y la prevención de riesgos asociados al deterioro de la infraestructura. Este ajuste presupuestario permitirá contar con la mano de obra necesaria para atender de manera oportuna las necesidades del cantón, asegurando una gestión eficiente y responsable de los recursos municipales en beneficio de la población.

- **Suplencias:**

Se aprueba el aumento en la partida destinada a **jornales para suplencias**, con el fin de cubrir ausencias temporales del personal del **Programa III: Departamento de Servicios de Infraestructura y Obras Públicas**, ocasionadas por vacaciones o incapacidades. La contratación de sustitutos se realizará únicamente en casos estrictamente necesarios y bajo las prioridades definidas por la autoridad competente, garantizando la **continuidad operativa**, la atención a la ciudadanía y el cumplimiento de los servicios esenciales.

- **Decimotercer mes:**

En atención a la solicitud de recursos destinada al pago de remuneraciones, resulta imprescindible garantizar la disponibilidad de los fondos correspondientes al aguinaldo, conforme a lo establecido en la legislación laboral vigente. Esta obligación representa un compromiso institucional ineludible, dado su carácter de derecho adquirido por los funcionarios municipales. La asignación oportuna de dichos recursos permite cumplir con los principios de previsibilidad financiera, responsabilidad presupuestaria y respeto a los derechos laborales, evitando así contingencias administrativas o legales derivadas de su eventual omisión.

- **Salario escolar:**

Se aprueba el aumento en la partida presupuestaria destinada al pago del salario escolar del personal adscrito al Departamento de Servicios de Infraestructura y Obras Públicas, en cumplimiento de la Ley N.º 8322 y de las obligaciones institucionales en materia de compensación laboral. Este ajuste garantiza la



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

disponibilidad de recursos suficientes para cubrir esta prestación en su totalidad, apoyando los gastos derivados del inicio del ciclo lectivo y asegurando el cumplimiento oportuno de esta obligación patronal, bajo criterios de equidad, legalidad y responsabilidad fiscal.

- **Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS):**

Obligación establecida por la Ley Constitutiva de la CCSS, destinada a financiar el acceso de los trabajadores al régimen de salud, incluyendo atención médica, incapacidades y licencias por maternidad.

- **Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal:**

Aporte obligatorio conforme a la Ley N.º 4351, que fortalece el sistema financiero nacional y promueve el desarrollo comunal mediante el financiamiento de proyectos productivos y sociales.

- **Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS:**

Dirigida al financiamiento del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), garantizando el acceso de los funcionarios a pensiones básicas conforme al sistema público de seguridad social.

- **Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP):**

Establecido por la Ley N.º 7983, este aporte complementa el sistema de pensiones básico, asegurando una mejor cobertura previsional para los trabajadores al momento de su retiro.

- **Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (FCL):**

Regulado por la misma Ley N.º 7983, este fondo constituye un ahorro laboral que puede ser retirado por el trabajador cada cinco años o al finalizar la relación laboral, como mecanismo de protección económica.

SERVICIOS

Se asigna un total de ₡422,680,045.18 que corresponde al 20.94% del total asignado al programa III, dentro de las principales partidas se encuentra:

1	SERVICIOS	422,680,045.18
1.01	ALQUILERES	302,146,034.47
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	302,146,034.47
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	528,010.71
1.03.01	Información	28,010.71
1.03.04	Transporte de bienes	500,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	40,000,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	5,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	20,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	15,000,000.00



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,500,000.00
1.06.01	Seguros	1,500,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	40,456,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	13,000,000.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	6,756,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	10,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	10,000,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	500,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200,000.00
1.09	IMPUESTOS	350,000.00
1.09.99	Otros impuestos	350,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	37,700,000.00
1.99.99	Otros servicios no especificados	37,700,000.00

- **Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario:**
Se incluyen recursos para el siguiente departamento:

Unidad técnica de Gestión Vial Municipal

Con el fin de fortalecer las labores de mantenimiento vial en el cantón de Guácimo, se plantea la elaboración de un cartel por demanda para el alquiler de maquinaria como vagonetas, retroexcavadoras, excavadoras, niveladoras, compactadoras y tanques de agua. Este recurso permitirá dar soporte a los trabajos realizados con la maquinaria municipal, asegurando la continuidad y eficiencia de las obras. Asimismo, se contempla el alquiler de una planta de trituración, con el propósito de procesar el material extraído de las concesiones municipales. De esta manera, se busca aprovechar al máximo los recursos disponibles y contar con material de calidad para la atención de las vías cantonales. La implementación de estas medidas garantiza una gestión más eficiente de los recursos, mejora la capacidad de respuesta ante las necesidades de la comunidad y contribuye al mantenimiento seguro y sostenible de la infraestructura vial.

- **Información:**
En la subpartida información presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Proyecto: COLOSEVI (COMPRA DE RÓTULOS)

Se llevará a cabo la adquisición de rótulos informativos y de seguridad vial, con el objetivo de fortalecer la señalización y garantizar una comunicación clara y efectiva para los usuarios de la vía. La compra incluirá rótulos preventivos que aseguren el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de seguridad, contribuyendo así a la protección de peatones y conductores, así como al ordenamiento del tránsito.



Pág. 136

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

- **Transporte de bienes:**

En la subpartida Transporte de bienes presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Actualmente se cuenta con un cabezal y un low boy municipal, los cuales resultan insuficientes para cubrir las necesidades de traslado de maquinaria hacia los diferentes frentes de trabajo. Por esta razón, se requiere disponer de recursos destinados a la contratación de servicios externos de transporte de maquinaria, que permitan garantizar la continuidad de las operaciones cuando el low boy municipal no se encuentre disponible. Esta medida asegura la movilidad oportuna de los equipos, optimiza la ejecución de los proyectos y contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales.

- **Servicios jurídicos:**

En la subpartida Servicios jurídicos presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Se considera de suma importancia la contratación de un abogado para el Departamento SIOP, con el fin de brindar soporte especializado en materia legal. Este profesional atenderá aspectos relacionados con la agrimensura, la contratación administrativa y la ejecución de contratos de obra pública. Contar con asesoría jurídica permitirá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, fortalecer la seguridad jurídica en los procesos y asegurar una adecuada gestión de los proyectos institucionales.

- **Servicios de ingeniería:**

En la subpartida Servicios de ingeniería presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Se considera necesaria la contratación de un ingeniero civil y un ingeniero topógrafo para fortalecer la capacidad técnica del Departamento SIOP.

El ingeniero civil brindará apoyo en la formulación de los proyectos contemplados en los presupuestos del año 2026, incluyendo el levantamiento de necesidades, la elaboración de memorias de cálculo, la preparación de decisiones iniciales y la fiscalización en la ejecución de los proyectos. Esta incorporación resulta indispensable, dado que la capacidad instalada del departamento no es suficiente para atender la demanda actual. Por su parte, el ingeniero topógrafo será responsable de realizar inspecciones de agrimensura relacionadas con informaciones posesorias y derechos de vía, así como de efectuar los levantamientos topográficos requeridos para la formulación de proyectos viales. Su participación garantizará la precisión técnica y la seguridad jurídica en los procesos de planificación y ejecución.



Pág. 137

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

La contratación de ambos profesionales permitirá optimizar la gestión de proyectos, asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes y contribuir al desarrollo eficiente de la infraestructura pública.

- **Otros servicios de gestión y apoyo:**

En la subpartida Otros servicios de gestión y apoyo presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Con el propósito de optimizar los controles de uso de la maquinaria municipal y fortalecer la coordinación en la ejecución de proyectos viales, se plantea la implementación de sistemas de comunicación mediante radios y dispositivos GPS en los equipos. Esta medida permitirá mejorar la trazabilidad y el monitoreo de la maquinaria, garantizar un uso eficiente de los recursos, y facilitar la comunicación entre los funcionarios responsables de la planificación y supervisión de las obras. La incorporación de estas tecnologías contribuirá a una gestión más transparente y ordenada, asegurando que la maquinaria se utilice de manera adecuada y que los proyectos se desarrollen con mayor eficacia y seguridad

- **Seguros:**

En la subpartida Seguros presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Con el fin de reforzar la partida presupuestaria destinada al pago de pólizas, se requiere contemplar los recursos necesarios derivados de la reciente adquisición de maquinaria municipal. La cobertura de estas pólizas es fundamental para garantizar la protección patrimonial de los equipos, asegurar su operatividad y cumplir con las disposiciones legales y administrativas vigentes. De esta manera, se salvaguarda la inversión realizada y se garantiza la continuidad en la ejecución de los proyectos de infraestructura y servicios públicos.

- **Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción:**

En la subpartida Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Se refuerza esta partida con base en el gasto registrado durante el periodo 2025, con el objetivo de asegurar la continuidad operativa y la eficiencia en los procesos administrativos y productivos. Para ello, se requiere la ejecución de labores de reparación en la maquinaria de producción.

La atención de estas necesidades implica la contratación de mano de obra especializada, capaz de diagnosticar y resolver fallas técnicas de manera oportuna y eficaz. Este recurso humano resulta esencial para garantizar que las



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

intervenciones se realicen conforme a los estándares técnicos requeridos, prolongando la vida útil de los activos y optimizando su rendimiento. La inversión en servicios de reparación no solo responde a una necesidad operativa inmediata, sino que también constituye una estrategia preventiva que contribuye al mantenimiento del patrimonio institucional. Al fortalecer la infraestructura tecnológica y mecánica, se mejora la capacidad de respuesta del personal y se asegura un entorno laboral más seguro y eficiente.

- **Mantenimiento y reparación de equipo de transporte:**

En la subpartida Mantenimiento y reparación de equipo de transporte presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Se refuerza esta partida con base en el gasto registrado durante el periodo 2025, con el propósito de garantizar la continuidad operativa de los servicios municipales mediante el adecuado funcionamiento de la maquinaria de transporte.

Para ello, se propone la implementación de un programa integral de mantenimiento preventivo y correctivo, orientado a atender oportunamente cualquier desperfecto, prolongar la vida útil de los vehículos y reducir el riesgo de interrupciones en la prestación de los servicios.

Este programa incluirá:

- Revisiones periódicas para asegurar el estado óptimo de los equipos.
- Ajustes técnicos especializados que permitan mantener la eficiencia mecánica.
- Limpieza profunda y especializada para preservar las condiciones de uso.
- Reemplazo de piezas y componentes según las necesidades detectadas en las inspecciones.

La ejecución de este plan fortalecerá la capacidad operativa municipal, optimizará el rendimiento de la flota vehicular y garantizará un servicio continuo, seguro y eficiente para la comunidad.

- **Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación:**

En la subpartida Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Se proyectó la adquisición de radios y dispositivos GPS para la maquinaria municipal, con el propósito de fortalecer los controles de uso y mejorar la comunicación entre los funcionarios durante la ejecución de proyectos viales. Para garantizar la operatividad continua de estos equipos, resulta indispensable establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo que asegure su buen funcionamiento. Dicho mantenimiento permitirá prolongar la vida útil de los



Pág. 139

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

dispositivos, optimizar la coordinación de las labores y reducir el riesgo de fallas que puedan afectar la eficiencia de los servicios municipales.

La inversión en el mantenimiento de radios y GPS no solo responde a una necesidad operativa inmediata, sino que también constituye una estrategia preventiva que contribuye al aprovechamiento adecuado de los recursos tecnológicos, asegurando un entorno de trabajo más seguro, ordenado y eficiente.

- **Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina:**

En la subpartida Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Se refuerza esta partida con base en el gasto registrado durante el periodo 2025, con el propósito de asegurar el buen funcionamiento de los equipos de oficina y garantizar la continuidad operativa de los servicios municipales. Para ello, se considera necesario implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo que permitan conservar en óptimas condiciones los sistemas de aire acondicionado.

Estos equipos son fundamentales para el desarrollo eficiente de las labores administrativas y técnicas del departamento, ya que su correcto desempeño asegura un ambiente laboral adecuado, protege los equipos electrónicos y contribuye al bienestar del personal. La inversión en mantenimiento representa, además, una medida estratégica para preservar el patrimonio institucional, prevenir fallas operativas y asegurar la calidad en la prestación de los servicios.

- **Otros impuestos:**

En la subpartida Otros impuestos presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Se refuerza esta partida con base en el gasto registrado durante el periodo 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas por la normativa vigente. En este sentido, se contempla el pago oportuno de marchamos, requisito indispensable para la operación legal de los activos móviles de la institución.

El pago de marchamos incluye el seguro obligatorio, el derecho de circulación y otros tributos asociados, los cuales permiten que los vehículos municipales se mantengan en regla y puedan operar sin restricciones legales. Esta inversión asegura la continuidad de los servicios, protege el patrimonio institucional y refleja el compromiso con la responsabilidad fiscal y administrativa.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se asigna un total de ₡135,951,962.29 que corresponde al 6.74% del total asignado al programa III, dentro de las principales partidas se encuentra:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	135,951,962.29
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	38,540,000.42
2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,875,588.90
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	27,300,783.20
2.03.03	Madera y sus derivados	3,000,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	113,628.32
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	250,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	41,675,106.02
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,000,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	40,675,106.02
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	55,736,855.85
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	38,237,793.11
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,000,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	16,499,062.74

• **Materiales y productos metálicos:**

En la subpartida Materiales y productos metálicos presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Se proyectaron los trabajos programados para el año 2026 y, como resultado de esta planificación, se determinó la necesidad de reforzar la partida destinada a la adquisición de productos metálicos para la construcción. Este refuerzo permitirá contar con los insumos indispensables para la ejecución de las obras, garantizando la continuidad y calidad de los proyectos municipales.

Entre los materiales contemplados se incluyen varillas de construcción, angulares, soldadura, alambre negro, clavos, perfiles metálicos, malla electrosoldada y otros insumos necesarios. La disponibilidad de estos productos es fundamental para asegurar la resistencia estructural, la eficiencia en los procesos constructivos y el cumplimiento de los estándares técnicos requeridos. La inversión en materiales metálicos no solo responde a una necesidad operativa inmediata, sino que también constituye una estrategia preventiva que fortalece la capacidad institucional para atender las demandas de infraestructura, optimizando los recursos y garantizando la ejecución oportuna de los proyectos en beneficio de la comunidad.

• **Materiales y productos minerales y asfálticos:**

En la subpartida materiales y productos minerales y asfálticos presupuestó el siguiente departamento y proyecto:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

En la planificación de los trabajos programados para el año 2026 se identificó la necesidad de reforzar la partida destinada a la adquisición de materiales de construcción, particularmente cemento y losetas táctiles. Estos insumos son



Pág. 141

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

esenciales para garantizar la calidad y seguridad de las obras municipales, ya que el cemento asegura la resistencia estructural y las losetas táctiles promueven la accesibilidad universal, beneficiando especialmente a las personas con discapacidad visual. La inversión en estos materiales refleja el compromiso institucional con la eficiencia, la seguridad y la inclusión en el desarrollo de la infraestructura pública.

Proyecto: Colocar al menos 500 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar problemas de drenajes

El proyecto de colocación de al menos 500 alcantarillas en la red vial cantonal busca resolver los problemas de drenaje que afectan la infraestructura y la seguridad vial. La acumulación de aguas pluviales deteriora los caminos, reduce su vida útil y aumenta el riesgo de accidentes. Con la adquisición de sistemas de alcantarillado se mejorará el manejo de las aguas de lluvia, se evitarán inundaciones y daños estructurales, y se garantizará mayor durabilidad de la red vial, reduciendo costos de mantenimiento. En síntesis, se trata de una acción preventiva y necesaria para asegurar la funcionalidad de las vías y el bienestar de la comunidad.

- **Madera y sus derivados:**

En la subpartida madera y sus derivados presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

En la proyección de los trabajos programados para el año 2026 se determinó la necesidad de reforzar la partida destinada a la adquisición de materiales de construcción, de acuerdo con la contratación por demanda 2022LA-000007-0022500001. Dentro de estos insumos se incluyen madera formaleta de 1x12, madera semidura de 1x3 y alfajilla de madera, materiales indispensables para la ejecución de las obras previstas.

- **Herramientas e instrumentos:**

En la subpartida herramientas e instrumentos presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Tras el levantamiento de necesidades en campo y la proyección de los trabajos programados para el año 2026, se determinó la necesidad de reforzar el presupuesto destinado a la adquisición de herramientas y equipos menores indispensables para la ejecución de las labores municipales. Entre los insumos requeridos se incluyen carretillos, discos de corte, cucharas de constructor, brochas, barras de acero, engrasadoras, serruchos, niveles, martillos, rotomartillos, cintas métricas, machetes, palas, palines, esmeriladoras, cizallas, formones, sierras patín y circulares, hojas de segueta, sargentos, prensas de banco, cargadores de baterías, taladros, entre otros.

La disponibilidad de estas herramientas es fundamental para garantizar la continuidad de los proyectos, mejorar la eficiencia en los procesos constructivos y



Pág. 142

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

asegurar condiciones de trabajo seguras y adecuadas para el personal. Asimismo, la inversión en estos equipos representa una medida estratégica para fortalecer la capacidad operativa institucional, optimizar el uso de los recursos y garantizar la ejecución oportuna de las obras en beneficio de la comunidad.

- **Repuestos y accesorios:**

En la subpartida repuestos y accesorios presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Se refuerza la partida con base en el gasto del periodo 2025, destinada a la adquisición de repuestos y accesorios para la maquinaria municipal, equipo de cómputo, teléfonos y sistemas de aire acondicionado. La medida busca garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de estos activos, fundamentales para la continuidad de los servicios públicos. Contar con repuestos adecuados permite atender fallas oportunamente, prolongar la vida útil de los equipos, reducir tiempos de inactividad y optimizar los recursos municipales, además de facilitar la planificación y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias operativas.

- **Útiles y materiales de limpieza:**

En la subpartida útiles y materiales de limpieza se presupuestó para el siguiente proyecto:

Colocación de basureros comunales:

La compra de basureros de diferente tipo responde a la necesidad de fortalecer la gestión integral de residuos en el ámbito municipal y comunitario. Los estañones permitirán reforzar la recolección en actividades municipales, garantizando mayor capacidad y orden en el manejo de desechos. La entrega de ecobotellas y basureros de reciclaje a centros educativos fomentará la educación ambiental y la práctica de separación de residuos desde edades tempranas, generando conciencia en estudiantes y docentes. Asimismo, la instalación de basureros en parques contribuirá a mantener espacios públicos limpios, seguros y agradables para la ciudadanía. Con estas acciones se promueve una perspectiva de sustentabilidad ambiental en la prestación del servicio de recolección de residuos valorizables, lo que permitirá identificar y aplicar medidas correctivas para mejorar su desempeño. En conclusión, la adquisición de estos basureros constituye una inversión estratégica que fortalece la gestión municipal, impulsa la educación ambiental y mejora la calidad de vida de la comunidad.

- **Útiles y materiales de resguardo y seguridad:**

En la subpartida útiles y materiales de resguardo y seguridad presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Se refuerza esta partida con base en el gasto del periodo 2025, con el propósito de adquirir equipos de protección como botas, zapatos, sombreros, cascos, guantes,



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

cintas, botiquines y otros implementos necesarios para el personal de SIOP y para el personal ocasional en labores asignadas por la institución. La ampliación de esta partida se justifica debido a que el presupuesto ordinario no contempló jornales ni personal ocasional, por lo que resulta indispensable garantizar que todos los trabajadores cuenten con los insumos adecuados para desempeñar sus funciones de manera segura. La adquisición de estos equipos es esencial para promover la seguridad laboral, cumplir con la legislación nacional y asegurar condiciones óptimas de trabajo.

BIENES DURADEROS

Se asigna un total de ¢1,428,346,683.85 que corresponde al 70.78% del total asignado al programa III, dentro de las principales partidas se encuentra:

5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	19,100,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	15,000,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	2,500,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,600,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,409,246,683.85
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1,193,018,128.55
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	216,228,555.30

- **Maquinaria y equipo para la producción:**

En la subpartida maquinaria y equipo para la producción presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Se refuerza esta partida con base en el gasto del periodo 2025, contemplando la adquisición de herramientas y equipos indispensables para la ejecución de proyectos de construcción y mantenimiento. Entre los insumos previstos se incluyen inversores, tanquetas de combustible, hidrolavadoras, bombas de agua, mezcladoras de concreto, plantas generadoras, compactadores de plancha y de bota, motosierras, sierras telescópicas, cortadoras de asfalto, tungar y otros implementos necesarios. La disponibilidad de estos equipos es fundamental para garantizar la continuidad de las obras, mejorar la eficiencia en los procesos constructivos y asegurar condiciones de trabajo seguras y adecuadas para el personal. Asimismo, la inversión en estas herramientas representa una medida estratégica que fortalece la capacidad operativa institucional, optimiza el uso de los recursos y asegura la ejecución oportuna de los proyectos en beneficio de la comunidad.

- **Equipo de transporte:**

En la subpartida información presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Se refuerza esta partida con base en el gasto del periodo 2025, destinándola a la ejecución de reparaciones mayores de maquinaria y equipo. El objetivo principal es prolongar la vida útil de estos activos y optimizar su funcionamiento.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

• Equipo y mobiliario de oficina:

En la subpartida equipo y mobiliario de oficina presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

El aire acondicionado instalado en la oficina de la coordinadora ha cumplido su vida útil, presentando fallas recurrentes y un rendimiento insuficiente. Esto afecta directamente el confort, la salud y la productividad del personal, además de poner en riesgo la conservación de equipos electrónicos y documentación.

• Vías de comunicación terrestre:

Se incluye contenido económico para los proyectos de inversión de vías de comunicación de la Unidad Técnica de Gestión Vial:

Proyecto	Monto
Construcción de aceras en diferentes partes del Cantón (1km)	12,137,000.00
7-06-056-00 (ENT.N.32) ENTRADA A LA SELVA - (ENT.C.027) EL HOGAR (1km)	168,000,000.00
7-06-172-00 (ENT.N.32) POCORA NORTE -(ENT.C.094) POCORA NORTE (1un)	64,000,000.00
7-06-034-00 (ENT.C.035) FINCA ALAMOS -(ENT.C.014) ASENTAMIENTO AGRIMAGA (1un)	46,000,000.00
7-06-076-00 (ENT. C.094) POCORA - LTE.CANTONAL (RIO DESTIERR0) (0,7km)	118,000,000.00
7-06-170-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - EL CARMEN SUR (0,7km)	96,598,703.45
7-06-095-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - LOS GERANIOS (1.88km)	152,310,678.43
T7- 7-06-026 (ENT.N.248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL-LOMAS (1,7KM)	19,870,415.61
7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL-POCOCI-GUACIMO-LOMA	9,181,603.77
V8-7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA (2,76KM)	15,302,524.16
Relastreo y sistemas pluviales de camino 7-06-028 y 015 (2,7km) IFAM e INDER	349,503,652.32
Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino 7-06-181 (0,4km) IFAM e INDER	85,148,923.24
Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino 7-06-033 (1,5km) IFAM e INDER	6,818,399.80
T6-7-06-016-00 (ENT,N,248) EL LIMBO -(ENT.C.026) LOS CORRALES(3KM) CORBANA	50,146,227.77
TOTAL	1,193,018,128.55

• Otras construcciones, adiciones y mejoras:

En la subpartida otras construcciones, adiciones y mejoras presupuestó el siguiente departamento y proyectos:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

La construcción de instalaciones en el nuevo plantel municipal tiene como finalidad garantizar espacios adecuados para el resguardo de la maquinaria y el cumplimiento de los requerimientos mínimos que permitan el funcionamiento eficiente de las concesiones municipales. Actualmente, la falta de infraestructura apropiada limita la protección de los equipos y dificulta la operatividad de las concesiones.

El proyecto contempla la edificación de un área destinada al almacenamiento seguro de la maquinaria municipal, así como la construcción de una oficina y un baño, lo que asegurará condiciones básicas de trabajo y atención administrativa.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

Con ello se busca optimizar la gestión de los recursos, prolongar la vida útil de la maquinaria y brindar un entorno funcional para el personal.

Proyectos:

Proyecto concesión minera permanente y temporales: La construcción de un cerramiento para las concesiones, junto con la edificación de una oficina equipada con servicio sanitario. Este proyecto responde a la necesidad de contar con infraestructura mínima indispensable para el correcto funcionamiento de las concesiones municipales, fortaleciendo la gestión administrativa y operativa, y asegurando un entorno ordenado, seguro y eficiente para el servicio a la comunidad.

Proyecto Construcción de aceras y rampas de acceso: La Municipalidad de Guácimo proyecta contratar una empresa especializada para renovar las aceras y construir rampas en el casco central, con el fin de mejorar la infraestructura peatonal y garantizar espacios seguros y accesibles. El plan busca transformar las aceras deterioradas en vías modernas que cumplan con estándares de accesibilidad universal, incorporando rampas en puntos estratégicos como intersecciones y accesos a edificios públicos y comercios. Con ello se pretende facilitar la movilidad de personas con discapacidad, adultos mayores y familias, además de embellecer el entorno urbano y dinamizar la actividad comercial. En conjunto, la obra representa un avance hacia la inclusión, la seguridad vial y la modernización del espacio público en Guácimo.

Proyecto Mejoras en varios parques del cantón: Se contratará una empresa especializada para llevar a cabo el enmallado de varios parques municipales del cantón, con el propósito de fortalecer la seguridad, proteger las instalaciones y garantizar un mejor aprovechamiento de los espacios públicos por parte de la comunidad.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se asigna un total de Q2,007,270.80 que corresponde al 0.10% del total asignado al programa III, dentro de las principales partidas se encuentra:

6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	7,270.80
6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	7,270.80
6.03	PRESTACIONES	2,000,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	2,000,000.00

• Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras:

En la subpartida Transferencias corrientes presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

El monto asignado en el rubro de Transferencias Corrientes a Empresas Públicas No Financieras contempla la devolución de Q6,947.81 a CORBANA y Q322.99 al INDER. Estos recursos corresponden a saldos de aportes previamente recibidos,



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

los cuales han sido programados para su reintegro conforme a las disposiciones presupuestarias vigentes.

- Prestaciones legales:**

En la subpartida prestaciones legales presupuestó el siguiente departamento:

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Cumplir al 100% con las obligaciones patronales establecidas para el Programa III, asegurando la continuidad en la prestación de los servicios y la disponibilidad del recurso humano necesario para su ejecución eficiente.

PROYECTOS COMUNALES

PROGRAMA III: INVERSIONES	
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	88,173,169.18
37 - Mejoras estéticas del salón comunal La Lucha, colocación de piso cerámico y construcción de escenario, baños con Ley 7600, cielorraso y ventilación.	13,000,000.00
Construcción de bóveda de 4 nichos	2,443,000.00
44 - Instalación de tubería de 100 mm en PVC de empaque, cédula SDR26, en un tramo de 430 metros lineales para suministro de agua potable, calle 5.	12,200,000.00
45 - Construcción de bóvedas con nichos de alquiler para optimizar la gestión del espacio y mejorar los servicios funerarios en el Camposanto de la Misericordia de Guácimo	7,560,000.00
46 - Donación de instrumentos para la banda estudiantil de la Escuela de África	1,680,973.35
Donación de instrumentos deportivos para el programa ligas atléticas policiales en coordinación con la delegación policial de Guácimo	368,000.00
Donación de equipo de mantenimiento por medio de la adquisición de un chapulín corta césped y moto guadaña, El Hogar	2,393,805.31
Construcción de cancha reglamentaria de basquetbol, en zonas comunal, sector este de Iroquios.	25,500,000.00
Cambio de ventanas del ebais de la Argentina, Pocora	600,000.00
Donación de instrumentos para la banda de la escuela Pocora Sur	3,860,619.15
Donación de materiales para construir un salón multiuso en la escuela Pocora Sur	2,840,637.58
Compra de instrumentos musicales Escuela El Tajo.	1,768,141.25
Lavado y Pintura del Tanque de Almacenamiento Elevado de Asada Agrimaga	6,756,000.00
Donación de marimba y equipo de amplificación completo para el grupo Iiría, Río Jiménez	3,757,995.46
Compra de tractor, para mantenimiento del zacate en la plaza de deportes de Villafranca	2,328,833.36
Fortalecimiento de la Banda Comunal del Distrito de Duacaré mediante la dotación de instrumentos	1,115,163.72

- Mejoras estéticas del salón comunal La lucha, colocación de piso cerámico y construcción de escenario.**

El salón comunal presenta diversas deficiencias que afectan tanto su funcionalidad como su accesibilidad, incluyendo un piso en mal estado, baños que no cumplen con los requisitos establecidos en la Ley N°7600, la ausencia de un escenario y la falta de cielorraso y ventilación adecuada. Con el objetivo de mejorar la estética y las condiciones de salubridad del espacio, se busca llevar a cabo una serie de mejoras que permitan optimizar su uso para la comunidad. La meta es construir, adecuar y fortalecer la infraestructura necesaria para que el salón comunal sea un



Pág. 147

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

lugar óptimo para la realización de diversas actividades, garantizando comodidad, seguridad y accesibilidad para todos los usuarios.

La partida que se aumenta para este proyecto es:

Mantenimiento de edificios y locales

- **Construcción de bóveda de 4 nichos**

Se incrementa esta partida presupuestaria con el propósito de financiar la construcción de una bóveda con cuatro nichos en el cementerio municipal de Guácimo.

La partida que se aumenta para este proyecto es:

Otras construcciones, adiciones y mejoras

- **Instalación de tubería de 100 mm en PVC de empaque, cédula SDR26, en un tramo de 430 metros lineales para suministro de agua potable, calle 5.**

El acceso al agua potable es un derecho fundamental y una necesidad esencial para la salud y calidad de vida de las personas. Sin embargo, varias familias aún carecen de este servicio, lo que afecta su bienestar, higiene, salud pública, la posibilidad de segregar lotes para construcción y el acceso a bonos de vivienda. Para solucionar esta problemática, se busca la instalación de una tubería que garantice un abastecimiento seguro y eficiente, reduciendo riesgos de enfermedades y mejorando significativamente la calidad de vida de los habitantes. Además, este proyecto contribuirá al desarrollo social y económico de la comunidad, asegurando un recurso vital para las actividades diarias. Con el objetivo de brindar acceso al agua potable a las familias afectadas, se pretende concluir la obra dentro de los plazos establecidos, beneficiando a 13 familias e impactando positivamente a un total de 29 personas.

La partida que aumenta para este proyecto es:

Otros servicios no especificados

- **Construcción de bóvedas con nichos de alquiler para optimizar la gestión del espacio y mejorar los servicios funerarios en el Camposanto de la Misericordia de Guácimo.**

El Camposanto de la Misericordia, administrado por la Junta Administradora y propiedad de la Municipalidad de Guácimo, enfrenta una creciente saturación debido a la limitada disponibilidad de espacio, lo que ha restringido el arrendamiento de parcelas para la construcción de bóvedas y sepelios en tierra. Esta situación dificulta la atención a las familias dolientes que buscan un lugar digno para el descanso final de sus seres queridos, agravada por el crecimiento poblacional y el aumento en la demanda de servicios funerarios. Ante esta problemática, la Junta Administradora ha propuesto la construcción de bóvedas con nichos de alquiler, una solución innovadora que permitirá optimizar el uso del espacio, ofrecer alternativas



Pág. 148

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

económicas accesibles y mejorar la capacidad operativa del camposanto. Esta iniciativa, además de resolver la falta de espacio, busca modernizar los servicios funerarios y garantizar una gestión sostenible e inclusiva. Con este proyecto se pretende maximizar el espacio disponible, establecer tarifas accesibles que aseguren su sostenibilidad económica, cumplir con los estándares técnicos y normativos en la construcción de nichos y fomentar la sensibilización comunitaria sobre el nuevo modelo de servicio. La meta es lograr que el alquiler de nichos sea exclusivamente administrado por la Municipalidad de Guácimo, garantizando un servicio equitativo y eficiente para la comunidad.

La partida que se aumenta para este proyecto es:

Otras construcciones, adiciones y mejoras

- **Donación de instrumentos para la banda estudiantil de la Escuela de África.**

A lo largo de la historia de la institución, nunca se ha conformado una banda estudiantil que brinde oportunidades a la población estudiantil en condición vulnerable. Con el objetivo de fomentar el desarrollo de habilidades musicales en los estudiantes, se busca la creación de la banda estudiantil de la escuela África, proporcionando un espacio donde puedan fortalecer su talento y expresión artística. La meta es mejorar el servicio público educativo al integrar la música como una herramienta de aprendizaje y crecimiento, promoviendo la participación de los alumnos y contribuyendo a su formación integral.

Las partidas que se aumentan para este proyecto son:

Repuestos y accesorios

Otros útiles, materiales y suministros diversos

- **Donación de instrumentos deportivos para el programa ligas atléticas policiales en coordinación con la delegación policial de Guácimo.**

Los jóvenes de comunidades vulnerables del cantón de Guácimo enfrentan un entorno marcado por la violencia y la criminalidad, lo que limita sus oportunidades de desarrollo y aumenta el riesgo de involucrarse en actividades delictivas. La falta de acceso a recursos y oportunidades educativas y recreativas agrava esta situación. Ante esta realidad, el Programa de Ligas Atléticas Policiales, con más de seis años de implementación, ha trabajado de manera constante con jóvenes en riesgo social y con problemas de adicción, siempre que se mantengan activos en el sistema educativo nacional. A través del deporte, se han promovido destrezas físicas, disciplina, valores y un mejor rendimiento académico, contribuyendo a la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con su comunidad. Para fortalecer las actividades deportivas y recreativas que se desarrollan en el programa, se requiere la adquisición de los siguientes implementos:



Pág. 149

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

- 30 conchas plásticas de colores
- 30 conos plásticos
- 30 aros hula hula de colores
- 5 balones de fútbol
- 3 balones de voleibol
- 3 balones de baloncesto
- 30 chalecos de entrenamiento
- 4 escaleras de agilidad
- 8 vallas de entrenamiento

Estos recursos permitirán ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los entrenamientos, fomentando la participación de más jóvenes y consolidando el impacto positivo del programa en la comunidad.

La partida que se aumenta para este proyecto es:

Otros útiles, materiales y suministros

- **Donación de equipo de mantenimiento por medio de la adquisición de un chapulín corta césped y moto guadaña, El Hogar.**

El mantenimiento de la cancha de fútbol y las áreas circundantes es indispensable para conservarlas en buen estado y garantizar condiciones óptimas para la práctica deportiva y el uso comunitario. Una infraestructura adecuada no solo promueve la recreación y el deporte, sino que también contribuye al bienestar físico y social de quienes la utilizan. Para llevar a cabo estas labores de mantenimiento de manera eficiente, es necesario contar con el equipo adecuado, entre ellos:

- Chapulín chapeadora
- Moto guadaña

La disponibilidad de estas herramientas permitirá realizar cortes de césped, limpieza y acondicionamiento de la cancha, asegurando un espacio seguro, funcional y atractivo para la comunidad.

La partida que se aumenta para este proyecto es:

Otros útiles, materiales y suministros

- **Construcción de cancha reglamentaria de basquetbol, en zonas comunal, sector este de Iroquios.**

Con el paso del tiempo, la infraestructura destinada a actividades recreativas, deportivas y culturales ha sufrido un deterioro significativo, dejando un vacío en la vida social de la comunidad. Este espacio, que solía ser un punto de encuentro para la realización de eventos al aire libre, ha quedado en desuso debido a su estado actual, que representa un riesgo para la seguridad de los habitantes. En la actualidad, la comunidad carece de un lugar adecuado para la práctica de deportes distintos al fútbol, así como para actividades recreativas que fomenten el desarrollo integral de sus ciudadanos. Ante esta necesidad, los representantes locales buscan



Pág. 150

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

gestionar la construcción de una cancha reglamentaria de baloncesto, con el propósito de brindar a niños, jóvenes y adultos un espacio seguro y accesible para la práctica deportiva. Este proyecto tiene como objetivo dotar a la población de una infraestructura adecuada para la recreación, facilitar el surgimiento de nuevos talentos en las disciplinas de baloncesto y voleibol, y contribuir al bienestar social mediante el fortalecimiento de espacios deportivos. La meta es completar la construcción de la cancha dentro del tiempo y espacio establecidos, generando un impacto positivo en la comunidad y promoviendo alternativas saludables que alejen a la juventud de problemáticas como la drogadicción y la delincuencia.

La partida que se aumenta para este proyecto es:

Otros servicios no especificados

- **Cambio de ventanas del ebais de la Argentina, Pocora**

La infraestructura actual presenta un deterioro significativo, especialmente en los ventanales, los cuales se encuentran en malas condiciones y no pueden abrirse. Este desgaste ha afectado la seguridad y funcionalidad del espacio, representando un riesgo de desprendimiento que podría ocasionar accidentes. Ante esta problemática, se plantea la necesidad de mejorar las instalaciones, garantizando un entorno más seguro y adecuado para brindar un mejor servicio al cliente. La meta es lograr la conclusión de la obra dentro de los plazos establecidos, asegurando la renovación completa de las ventanas y optimizando las condiciones estructurales del lugar.

Las partidas que se aumenta en este proyecto son:

Materiales y productos metálicos

Materiales y productos de vidrios

- **Donación de instrumentos para la banda de la escuela Pocora Sur.**

En la Escuela Pocora Sur, la música ha sido siempre un símbolo de identidad y un espacio de encuentro para los estudiantes. Sin embargo, los instrumentos con los que actualmente cuenta la institución se encuentran en condiciones muy deterioradas, lo que se ha convertido en una gran limitante para la participación en actividades culturales y cívicas. La falta de presupuesto ha impedido la adquisición de nuevos implementos, y cada vez que la escuela debe presentarse en público es necesario recurrir a reparaciones improvisadas: ajustar tornillos, raspar óxido y aplicar pintura para que los instrumentos luzcan mínimamente presentables.

Esta situación afecta directamente la calidad de las presentaciones y restringe el desarrollo artístico y cultural de los estudiantes, quienes merecen contar con herramientas adecuadas para potenciar sus talentos y representar dignamente a su institución. La música, más que un pasatiempo, es un medio de formación integral que fortalece la disciplina, la creatividad y el sentido de pertenencia.

Por ello, se hace indispensable la dotación de nuevos instrumentos como bombos, tenores, liras, platillos, güiros y redoblantes. Con ellos, los estudiantes podrán



Pág. 151

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

expresarse con libertad, mejorar sus habilidades musicales y participar activamente en actos culturales y cívicos. La renovación de estos implementos no solo enriquecerá la vida escolar, sino que también contribuirá al desarrollo integral de la población estudiantil y al fortalecimiento de la identidad cultural de la comunidad de Pocora Sur.

La partida que se aumenta en este proyecto es:

Otros útiles, materiales y suministros.

- **Donación de materiales para construir un salón multiuso en la escuela Pocora Sur.**

La Escuela Pocora Sur enfrenta una seria limitación en su infraestructura, pues los espacios disponibles resultan insuficientes para el desarrollo de todas las actividades curriculares y extracurriculares necesarias para una educación integral. Esta carencia se refleja en situaciones cotidianas: las reuniones de padres, madres y encargados deben realizarse en un pasillo estrecho que conecta las tres aulas de la institución, lo que dificulta la organización y la comodidad de los asistentes.

La problemática se intensifica en días de lluvia, cuando los estudiantes no cuentan con un espacio adecuado para recibir la asignatura de Educación Física. Ante la ausencia de instalaciones apropiadas, las clases deben impartirse dentro de las aulas, limitando la posibilidad de realizar ejercicios y actividades propias de la materia.

Asimismo, la celebración de graduaciones y actos cívicos se convierte en un desafío, ya que no existe un lugar con la capacidad suficiente para reunir a todos los estudiantes y la comunidad educativa. Esta situación no solo afecta la calidad de los eventos, sino que también limita el sentido de pertenencia y la participación de la población escolar en actividades formativas y culturales.

La ampliación y mejora de la infraestructura escolar se presenta, por tanto, como una necesidad urgente para garantizar espacios dignos, seguros y funcionales que permitan el pleno desarrollo académico, físico y social de los estudiantes de la Escuela Pocora Sur.

Las partidas que se aumenta en este proyecto son:

Materiales y productos metálicos
Materiales y productos minerales y asfálticos
Repuestos y accesorios

- **Compra de instrumentos musicales Escuela El Tajo.**

El centro educativo nunca ha contado con una banda rítmica estudiantil debido a la falta de instrumentos musicales y recursos para adquirirlos, lo que ha impedido la participación de los estudiantes en las actividades cívicas y festivas calendarizadas por el MEP. Considerando que la comunidad enfrenta altos niveles de criminalidad, la conformación de una banda estudiantil representa una oportunidad para que los



Pág. 152

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

niños accedan a una opción recreativa y educativa, promoviendo la cultura musical como un medio para alejarlos de influencias negativas. Para lograr este objetivo, se busca dotar a la institución con los instrumentos necesarios, capacitar al estudiantado en su uso e inculcar la apreciación musical dentro de la escuela. A través de esta iniciativa, se pretende brindarles la posibilidad de participar activamente en diversas actividades y fortalecer su desarrollo integral. La meta es conformar una banda rítmica estudiantil totalmente preparada para representar a la institución en eventos cívicos y festivos del cantón a partir del año 2026, garantizando un impacto positivo en la formación y bienestar de los estudiantes.

Las partidas que se aumentan para este proyecto son:

Repuestos y accesorios

Otros útiles, materiales y suministros diversos

- **Lavado y Pintura del Tanque de Almacenamiento Elevado de Asada Agrimaga.**

La Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario Agrimaga, Puente Negro y Milla Tres es responsables del suministro de agua potable a la comunidad, abasteciendo a 180 previstas con un servicio de calidad. A pesar de contar con todos los requisitos legales y con una categorización "A" otorgada por el AyA, la asociación enfrenta limitaciones económicas que dificultan el mantenimiento preventivo y correctivo del tanque de almacenamiento elevado de 75,000 litros. Este componente esencial para el suministro de agua requiere intervención urgente, pues su última intervención externa se realizó a finales de 2020. Debido a los altos costos operativos y la insuficiencia de ingresos, la recaudación actual no permite cubrir los gastos de mantenimiento, afectando la sostenibilidad del servicio. Con el fin de garantizar la continuidad y eficiencia del sistema, se propone la restauración, lavado y pintura del tanque de almacenamiento, asegurando su mantenimiento quinquenal, prolongando su vida útil y previniendo futuros gastos innecesarios de reparación. Además, la mejora de la infraestructura permitirá aumentar la seguridad del sistema y reducir riesgos asociados a su deterioro. La meta es concretar este proyecto mediante una correcta ejecución de tareas y aplicación de materiales, fortaleciendo la calidad del servicio brindado a la comunidad y contribuyendo al desarrollo local.

La partida que se aumenta para este proyecto es:

Mantenimiento de instalaciones y otras obras

- **Donación de marimba y equipo de amplificación completo para el grupo Iriria, Río Jiménez.**

Por el tipo de música que interpreta el grupo, la marimba debería ser un instrumento siempre presente en los arreglos. Hasta ahora han solventado esta ausencia utilizando el teclado, pero este recurso no logra transmitir la misma esencia ni la mística propia del instrumento tradicional. La marimba, más que un instrumento, es parte de la identidad cultural y su presencia enriquece cada presentación.



Pág. 153

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

Asimismo, por la conformación del grupo y la diversidad de lugares y escenarios en los que se presentan, se hace indispensable contar con un equipo de amplificación propio. Este debe estar disponible en todo momento, responder a las necesidades básicas de sonido y ser portable, pero con la capacidad suficiente para garantizar una buena calidad en cada presentación.

En actividades organizadas por instituciones como la municipalidad o el Ministerio de Cultura y Juventud, el sonido suele estar contratado y garantizado, por lo que no enfrentan dificultades. Sin embargo, en muchas ocasiones son las escuelas, pequeñas comunidades u organizaciones con recursos limitados quienes solicitan su participación. En estos casos, apenas pueden cubrir los costos de transporte y alimentación, lo que hace imposible que les provean de un sistema de sonido adecuado.

Contar con una marimba y un equipo de amplificación propio no solo fortalecerá la calidad artística del grupo, sino que también permitirá llevar la música a más comunidades, manteniendo viva la tradición y garantizando presentaciones dignas en cualquier escenario.

Las partidas que se aumentan para este proyecto son:

Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
 Otros útiles, materiales y suministros diversos

- **Compra de tractor, para mantenimiento del zacate en la plaza de deportes de Villafranca.**

La plaza de fútbol de Villa Franca enfrenta serias dificultades para mantener el césped en condiciones óptimas, debido a la falta de equipo adecuado para su corte y mantenimiento. Esta situación repercute directamente en la calidad de la práctica deportiva y en la seguridad de los usuarios, ya que el césped alto puede provocar accidentes y lesiones. La ausencia de un mantenimiento apropiado no solo compromete la seguridad, sino que también acelera la degradación del terreno, afectando su funcionalidad como espacio de recreación y convivencia. El deterioro del césped limita el disfrute de los ciudadanos y debilita el papel de la plaza como un lugar público esencial para la integración de las diferentes generaciones que se reúnen allí para compartir y practicar deporte. Contar con el equipo necesario para el mantenimiento del césped es, por tanto, una necesidad urgente. Garantizar un espacio seguro y en buen estado permitirá preservar la plaza como un punto de encuentro comunitario, fomentar la actividad física y fortalecer la sana convivencia en Villa Franca.

La partida que se aumenta para este proyecto es:

Otros útiles, materiales y suministros

- **Fortalecimiento de la Banda Comunal del Distrito de Duacaré mediante la dotación de instrumentos.**



Pág. 154

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

Para la comunidad del distrito de Duacaré, contar con un espacio destinado a la música representa una oportunidad invaluable. Los jóvenes necesitan un lugar donde puedan liberar su mente del estrés cotidiano y, al mismo tiempo, desarrollar sus habilidades artísticas a través de la práctica de instrumentos musicales. La música no solo es una forma de entretenimiento, sino también un medio para fortalecer la disciplina, la creatividad y la integración social.

El proyecto se concibe como un espacio abierto a toda la comunidad, donde niños, jóvenes y adultos puedan reunirse, aprender y compartir experiencias en torno a la música. Se estima que alrededor de 100 personas se verán beneficiadas directamente, generando un impacto positivo en la vida cultural y social del distrito.

Más allá de ser un lugar de formación artística, este espacio se convertirá en un punto de encuentro comunitario, capaz de fomentar la sana convivencia, rescatar tradiciones y brindar nuevas oportunidades de desarrollo integral para los habitantes de Duacaré.

Las partidas que se aumentan para este proyecto son:

Repuestos y accesorios

Otros útiles, materiales y suministros.



Municipalidad de Guacimo



Guacimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029

1. Complete la plantilla sin alterar su estructura original (no agregar, eliminar ni cambiar el orden de columnas o filas) y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
 2. Deje las celdas en blanco cuando no exista un valor presupuestado en ingresos o gastos. Lo mismo aplica para la celda de la sección. Extraído de la información pluriannual de la institución que no requieren ser completadas.
- Recordatorio:**
1. En caso de imputación o archivo sin trámite con efecto de imputación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jefe y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se apruebe a aprobación de la CGR.
 2. La información pluriannual deberá presentarse actualizada en los presupuestos ordinarios y extraordinarios que se aprueben a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jefe.
 3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerarse la Guía orientadora de apoyo disponible en la página web de la CGR.

Nombre de la institución:		Municipalidad de Guacimo			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029	
1. INGRESOS CORRIENTES	2 602.39	2 602.39	2 602.39	2 602.39	2 602.39
1.1. Ingresos por impuestos sobre la propiedad	655.87	729.59	811.73	893.28	974.97
1.2. Ingresos por impuestos sobre bienes y servicios	883.35	759.11	854.53	934.18	1 014.72
1.3. Ingresos por impuestos sobre los servicios	24.63	26.47	28.31	30.15	32.00
1.4. Ingresos por impuestos sobre los servicios de la propiedad	891.27	927.77	964.27	1 001.77	1 039.27
1.5. Ingresos por impuestos sobre los servicios de la propiedad	34.22	35.25	36.28	37.31	38.34
1.6. Ingresos por impuestos sobre los servicios de la propiedad	29.03	29.61	30.19	30.77	31.35
1.7. Ingresos por impuestos sobre los servicios de la propiedad	114.40	117.27	120.14	123.01	125.88
1.8. Ingresos por impuestos sobre los servicios de la propiedad	21.11	19.05	17.04	15.03	13.02
1.9. Ingresos por impuestos sobre los servicios de la propiedad	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.1. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.2. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.3. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.4. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.5. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.6. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.7. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.8. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.9. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.10. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.11. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.12. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.13. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.14. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.15. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.16. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.17. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.18. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.19. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.20. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.21. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.22. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.23. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.24. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.25. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.26. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.27. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.28. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.29. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.30. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.31. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.32. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.33. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.34. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.35. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.36. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.37. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.38. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.39. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.40. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.41. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.42. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.43. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.44. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.45. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.46. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.47. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.48. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.49. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.50. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.51. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.52. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.53. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.54. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.55. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.56. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.57. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.58. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.59. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.60. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.61. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.62. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.63. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.64. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.65. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.66. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.67. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.68. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.69. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.70. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.71. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.72. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.73. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.74. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.75. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.76. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.77. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.78. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.79. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.80. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.81. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.82. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.83. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.84. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.85. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.86. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.87. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.88. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.89. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.90. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.91. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.92. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.93. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.94. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.95. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.96. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.97. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.98. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
2.99. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.1. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.2. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.3. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.4. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.5. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.6. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.7. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.8. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.9. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.10. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.11. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.12. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.13. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.14. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.15. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.16. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.17. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.18. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.19. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.20. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.21. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.22. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.23. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.24. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.61
3.25. Ingresos de capital	2 174.61	2 174.61	2 174.61	2 174.	



Eje estratégico 1: Gobierno abierto y modernización municipal Objetivo estratégico general: 1. Desarrollar una gestión municipal que permita la optimización de los procesos administrativos, el fortalecimiento del control interno, mejora en la planificación institucional, maximización de la gestión de cobro y cobranza y la eficiencia, operatividad y el aprovechamiento de la tecnología y creación de estrategias para el mejoramiento de los servicios municipales. Objetivos estratégicos específicos: 1.1 Lograr un proceso de actualización de instrumentos de carrera administrativa que le permitan a la institución optimizar los procesos. 1.2 Fortalecer el desarrollo de estrategias que faciliten el cumplimiento de los objetivos de la institución. 1.3 Coordinar la gestión de los recursos humanos y financieros de la institución. 1.4 Fortalecer la gestión de la información que permita una mayor eficiencia en el flujo, control y resguardo de la información. 1.5 Fortalecer la gestión tributaria y de cobro para la mejora en la prestación de los servicios. 1.6 Mejorar la calidad del servicio que ofrece la municipalidad en su plataforma de servicios, mediante la capacitación del personal y mejoramiento de la plataforma tecnológica, con el fin de satisfacer las demandas de los usuarios. 1.7 Implementar acciones que conduzcan a la adopción de un modelo de gestión de calidad. 1.8 Asegurar los recursos presupuestarios para implementar los objetivos de la institución. 1.9 Gestionar los recursos presupuestarios para la implementación de los objetivos de la institución. Objetivo estratégico general: 2. Impulsar acciones en el cantón de Guácimo que permitan el desarrollo económico local con el fin de que la economía sea articulada al mercado, productiva, competitiva, creadora de oportunidades para los habitantes del cantón. Objetivos estratégicos específicos: 2.1 Desarrollar una estrategia de reconversión productiva en el cantón. 2.2 Elaborar un plan de capacitación y desarrollo humano para la generación de empleo para una mejora en la calidad de vida de la población. 2.3 Establecer condiciones para que la Municipalidad se convierta en una institución articuladora y coordinadora de los intereses de los diversos actores sociales vinculados al desarrollo económico local. 2.4 Generar iniciativas eficientes que permitan el fortalecimiento del sector agropecuario y ganadero, así como, las actividades artesanales. 2.5 Desarrollar alianzas público-privadas para el fomento de las capacidades de emprendimiento, innovación y coordinación de los recursos humanos y financieros de la institución. 2.6 Desarrollar alianzas público-privadas para el fomento de las capacidades de emprendimiento, innovación y coordinación de los recursos humanos y financieros de la institución. 2.7 Apoyar a las pequeñas y medianas empresas. Objetivo estratégico general: 3. Lograr un cantón resiliente con el ambiente, cuyos habitantes cuiden los recursos naturales con los que cuentan para que otras generaciones puedan aprovecharlos. Objetivos estratégicos específicos: 3.1 Manejar adecuadamente los residuos sólidos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, legislación vigente y directrices emitidas por la Municipalidad. 3.2 Proteger la flora, fauna, marcos acuíferos, biodiversidad y patrimonio cultural y natural e incentivar a los propietarios como productores de oxígeno y manejo de áreas protegidas. 3.3 Proteger las fuentes de agua y garantizar la dotación de agua de calidad local, con aplicación de costos reales manejables por cada tipo de usuario. 3.4 Promover la conservación y el uso responsable del ambiente. Eje estratégico: 4. Desarrollo social Objetivo estratégico general: 4. Generar y crear oportunidades para la inclusión social por medio del desarrollo educativo, social y cultural de las personas habitantes del Cantón de Guácimo. Objetivos estratégicos específicos: 4.1 Fortalecer la promoción de la cultura en el cantón de Guácimo. 4.2 Fortalecer la gestión de la cultura en el cantón de Guácimo. 4.3 Desarrollar programas de capacitación y desarrollo humano para el fortalecimiento de la educación y salud en el cantón. 4.4 Crear espacios para el fortalecimiento de la cultura, recreación y deporte para los habitantes del cantón de Guácimo. 4.5 Establecer una política de participación ciudadana que permita mecanismos que faciliten la participación de los habitantes del cantón de Guácimo en los proyectos de los diversos planes municipales. 4.6 Generar capacidades técnicas y económicas en el municipio mediante la capacitación y el desarrollo humano, con el fin de fortalecer la gestión de los recursos humanos y financieros de la institución con diferentes instituciones de gobierno con el fin del establecimiento y ejecución de programas para disminuir la pobreza en el cantón. 4.7 Fortalecer los procesos educativos y de capacitación en el municipio, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón de Guácimo. 4.8 Gestionar los recursos presupuestarios para la implementación de los objetivos de la institución. 4.9 Gestionar los recursos presupuestarios para la implementación de los objetivos de la institución. Objetivo estratégico general: 5. Formular e implementar un Plan Regulador de Ordenamiento Territorial para el cantón de Guácimo que promueva un desarrollo territorial sostenible, ordenado y equilibrado, considerando las dimensiones ambiental, social y económica. Objetivos estratégicos específicos: 5.1 Formular e implementar un Plan Regulador de Ordenamiento Territorial para el cantón de Guácimo que promueva un desarrollo territorial sostenible, ordenado y equilibrado, considerando las dimensiones ambiental, social y económica. 5.2 Formular e implementar un Plan Regulador de Ordenamiento Territorial para el cantón de Guácimo que promueva un desarrollo territorial sostenible, ordenado y equilibrado, considerando las dimensiones ambiental, social y económica. Objetivos estratégicos específicos: 5.3 Formular e implementar un Plan Regulador de Ordenamiento Territorial para el cantón de Guácimo que promueva un desarrollo territorial sostenible, ordenado y equilibrado, considerando las dimensiones ambiental, social y económica. 5.4 Formular e implementar un Plan Regulador de Ordenamiento Territorial para el cantón de Guácimo que promueva un desarrollo territorial sostenible, ordenado y equilibrado, considerando las dimensiones ambiental, social y económica. Eje estratégico: 6. Infraestructura, equipamiento y servicios. Objetivo estratégico general: 6. Construir un Guácimo inclusivo y accesible donde la población local y los visitantes disfruten de mejores condiciones de vida por su nivel de infraestructura, equipamiento y servicios públicos de calidad. Objetivos estratégicos específicos: 6.1 Dotar al Cantón de Guácimo de la infraestructura necesaria para que la población cuente con una mejor calidad de vida. 6.2 Dotar a la comunidad de Guácimo de la infraestructura básica, equipamiento y servicios para el disfrute y la recreación asignando recursos municipales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. 6.3 Gestionar el riesgo para la infraestructura básica, vial y equipamientos y servicios.		
Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos		
Verificar, seleccionar y analizar las fuentes de ingresos principales que en conjunto sumen al menos el 80% del total de ingresos presupuestados en el año base. Para cada una de estas fuentes, debe completarse las columnas de este cuadro. Nota: El análisis detallado de los ingresos nuevos y los ingresos por fines especiales (independientemente de si forman parte del presupuesto principal) se debe registrar en los apartados posteriores.	Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso
		Observaciones adicionales en caso de ser necesario



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

[illegible]

Concejo Municipal de Guácimo



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural.



Pág. 159

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

3.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS La información pluri anual del periodo 2020, en comparación con la información enviada en el año anterior (2020) refleja un aumento de \$103.30 millones lo que representa un aumento de 21.66%, esto debido a las acciones para mejorar la recaudación. Verde de bienes y servicios para el ejercicio 2020 se estima un ingreso de \$691.27 millones, calculado mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados, utilizando como base el promedio de los últimos cinco años, lo que representa un aumento de \$103.30 millones (15.08%) del Presupuesto Ordinario 2020, lo que representa un 7.72% de la Institución. Se proyecta un crecimiento de \$69.50 millones lo que representa un 7.72% para el periodo 2027, se prevé un aumento de \$70.88 millones (7.05%) para el 2028 y un aumento del (\$78.17 millones (-7.81%)), estos aumentos se fundamentan según el tipo de venta de servicio a continuación se analizará los servicios de depósito y el elemento de basura, subgrupos suman el 81.01% por lo que representan mayor importancia dentro de la venta de bienes y servicios. SERVICIOS DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA: Dentro del servicio de venta de bienes y servicios este servicio representa un 35.49% de los ingresos de este grupo proyectados para el 2020 de \$206.88 millones, se proyecta un aumento lineal del 12.13% para los años 2027-2028, en base al promedio simple de los últimos tres años (2022-2024). SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA: Dentro del servicio de venta de bienes y servicios esta servicio representa un 31.34% de los ingresos de este grupo proyectándose un ingreso para el 2020 de \$206.88 millones, se proyecta un aumento lineal del 5.59% para los años 2027-2028, en base al promedio simple de los últimos tres años (2022-2024). OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS: Dentro del servicio de venta de bienes y servicios este servicio representa un 14.78% de los ingresos de este grupo proyectándose un ingreso para el 2020 de \$127.33 millones, manteniéndose el mismo monto para el periodo 2027-2028, en base al convenio que se mantienen firmado con el IMAS para el funcionamiento del CECUDI. Este crecimiento se fundamenta en varios factores: 1. La actualización para la mejora en la prestación de los servicios. Cabe señalar que la institución no realiza una actualización de tasas por servicios desde el año 2021 principalmente debido a decisiones administrativas por parte de gobiernos anteriores, sin embargo, como parte de las acciones a realizar por la nueva administración se contempló la actualización de tasas en cumplimiento de lo establecido en el Código Municipal, se espera que dicha actualización entre en vigencia a partir del segundo trimestre del año 2026. 2. Aumento de los ingresos por concepto de los tributos gestionados que actualmente se administran. 3. Acceso a una base de datos actualizada que permita la gestión de cobro de una forma oportuna.	1. Se actualizarán las tasas por servicios municipales de manera anual, se espera un nuevo crecimiento de un 11% representado por \$72 millones adicionales, cuyo monto se estima en \$40.00 millones. 2. Al realizar la actualización de las declaraciones de bienes inmuebles, se ajusta de manera proporcional la cantidad de los servicios de recolección y tratamiento de residuos que se están brindando a la comunidad, se proyecta un incremento en los ingresos asociados a dichos servicios. 3. Actualización de la base de datos municipal. 4. Se mantenga activo el convenio con el IMAS.	1. Riesgo: Aumento de la morosidad acumulada. 2. Medida propuesta: Fortalecer la gestión de cobro. 3. Riesgo: Que el convenio con el IMAS no se renueve o se suspenda, lo que afectaría la continuidad de los recursos y beneficios asociados. 4. Medida propuesta: Dar seguimiento oportuno al cumplimiento de los acuerdos, mantener con anticipación el cumplimiento en la renovación y establecer mecanismos alternos de funcionamiento en caso de que no se mantenga vigente.	
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO La información pluri anual del periodo 2020, en comparación con la información enviada en el año anterior (2020) refleja una disminución de -48.00% siendo el monto de -42787.52 millones esto debido a que disminuyó la cantidad de convenio a ejecutar durante el periodo 2020. El ingreso por transferencias de capital del sector público representa un 42.00% del presupuesto ordinario 2020, lo que representa un 42.00% del presupuesto ordinario. Para el año 2020 se presupuestó según el monto indicado por el IHOPT, en este caso \$1,951.23 millones, para este mismo año se cuenta con la ejecución de un convenio deidamente formalizado con el JAPDEVA por un monto de \$889.70 millones. Para los años 2027-2028 con base al crecimiento de los últimos 5 años (2021-2025), se prevé un aumento de \$205.5 millones, lo que representa un 10.25% para el periodo 2027-2028, además se suma el ingreso de \$4.135 millones de los convenios con el IHOPT. CORBAWAY JAPDEVA Proyección fundamentada en varios factores: 1. La firma de nuevos convenios interinstitucionales para los siguientes años. 2. La firma de nuevos convenios interinstitucionales para la ejecución de los proyectos, obras y las contrapartidas de los convenios. 3. Estabilidad del porcentaje de la distribución sectorial en el país. 4. Implementación del proceso de actualización contante del inventario Vial central.	1. Nuevas alternativas para convenios interinstitucionales para los siguientes años. 2. Las transferencias de la ley 8114 son en promedio un 5.26%, con base al crecimiento del último año (2021-2025), siendo el monto aproximado que se indica en la columna de análisis. 3. La situación geográfica no tenga cambios relevantes o que puedan afectar la ejecución de los proyectos. 4. Las transferencias de la ley 8114 son en promedio un 5.26%, con base al crecimiento del último año (2021-2025), siendo el monto aproximado que se indica en la columna de análisis. 5. Se aumente la cantidad de caminos, calles inventariados y gestionados como vías carreteras, y que constan en los registros oficiales del IHOPT.	1. Riesgo: Cambio de las políticas interinstitucionales para el financiamiento de los proyectos. 2. Riesgo: Limitación al recibir el monto de las transferencias. 3. Riesgo: Que se presenten cambios en la situación geográfica interinstitucional que afecten la economía nacional, generando azas en el cumplimiento de los proyectos. 4. Riesgo: Que se presenten cambios en la situación geográfica interinstitucional que afecten la economía nacional, generando azas en el cumplimiento de los proyectos. 5. Riesgo: Que se presenten cambios en la situación geográfica interinstitucional que afecten la economía nacional, generando azas en el cumplimiento de los proyectos. 6. Riesgo: Que se presenten cambios en la situación geográfica interinstitucional que afecten la economía nacional, generando azas en el cumplimiento de los proyectos. 7. Riesgo: Que se presenten cambios en la situación geográfica interinstitucional que afecten la economía nacional, generando azas en el cumplimiento de los proyectos. 8. Riesgo: Que se presenten cambios en la situación geográfica interinstitucional que afecten la economía nacional, generando azas en el cumplimiento de los proyectos. 9. Riesgo: Que se presenten cambios en la situación geográfica interinstitucional que afecten la economía nacional, generando azas en el cumplimiento de los proyectos. 10. Riesgo: Que se presenten cambios en la situación geográfica interinstitucional que afecten la economía nacional, generando azas en el cumplimiento de los proyectos.	
3.3.1.0.00.00.0.000 SUPERVIT LIBRE CON AJUSTE-PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2026 La información pluri anual del periodo 2020, en comparación con la información enviada en el año anterior (2020) refleja un aumento de \$103.30 millones lo que representa un aumento de 21.66%, esto debido a las acciones para mejorar la recaudación. Verde de bienes y servicios para el ejercicio 2020 se estima un ingreso de \$691.27 millones, calculado mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados, utilizando como base el promedio de los últimos cinco años, lo que representa un aumento de \$103.30 millones (15.08%) del Presupuesto Ordinario 2020, lo que representa un 7.72% de la Institución. Se proyecta un crecimiento de \$69.50 millones lo que representa un 7.72% para el periodo 2027, se prevé un aumento de \$70.88 millones (7.05%) para el 2028 y un aumento del (\$78.17 millones (-7.81%)), estos aumentos se fundamentan según el tipo de venta de servicio a continuación se analizará los servicios de depósito y el elemento de basura, subgrupos suman el 81.01% por lo que representan mayor importancia dentro de la venta de bienes y servicios. SERVICIOS DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA: Dentro del servicio de venta de bienes y servicios este servicio representa un 35.49% de los ingresos de este grupo proyectados para el 2020 de \$206.88 millones, se proyecta un aumento lineal del 12.13% para los años 2027-2028, en base al promedio simple de los últimos tres años (2022-2024). SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA: Dentro del servicio de venta de bienes y servicios esta servicio representa un 31.34% de los ingresos de este grupo proyectándose un ingreso para el 2020 de \$206.88 millones, se proyecta un aumento lineal del 5.59% para los años 2027-2028, en base al promedio simple de los últimos tres años (2022-2024). OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS: Dentro del servicio de venta de bienes y servicios este servicio representa un 14.78% de los ingresos de este grupo proyectándose un ingreso para el 2020 de \$127.33 millones, manteniéndose el mismo monto para el periodo 2027-2028, en base al convenio que se mantienen firmado con el IMAS para el funcionamiento del CECUDI. Este crecimiento se fundamenta en varios factores: 1. La actualización para la mejora en la prestación de los servicios. Cabe señalar que la institución no realiza una actualización de tasas por servicios desde el año 2021 principalmente debido a decisiones administrativas por parte de gobiernos anteriores, sin embargo, como parte de las acciones a realizar por la nueva administración se contempló la actualización de tasas en cumplimiento de lo establecido en el Código Municipal, se espera que dicha actualización entre en vigencia a partir del segundo trimestre del año 2026. 2. Aumento de los ingresos por concepto de los tributos gestionados que actualmente se administran. 3. Acceso a una base de datos actualizada que permita la gestión de cobro de una forma oportuna.	1. Se actualizarán las tasas por servicios municipales de manera anual, se espera un nuevo crecimiento de un 11% representado por \$72 millones adicionales, cuyo monto se estima en \$40.00 millones. 2. Al realizar la actualización de las declaraciones de bienes inmuebles, se ajusta de manera proporcional la cantidad de los servicios de recolección y tratamiento de residuos que se están brindando a la comunidad, se proyecta un incremento en los ingresos asociados a dichos servicios. 3. Actualización de la base de datos municipal. 4. Se mantenga activo el convenio con el IMAS.	1. Riesgo: Aumento de la morosidad acumulada. 2. Medida propuesta: Fortalecer la gestión de cobro. 3. Riesgo: Que el convenio con el IMAS no se renueve o se suspenda, lo que afectaría la continuidad de los recursos y beneficios asociados. 4. Medida propuesta: Dar seguimiento oportuno al cumplimiento de los acuerdos, mantener con anticipación el cumplimiento en la renovación y establecer mecanismos alternos de funcionamiento en caso de que no se mantenga vigente.	1. Riesgo: No ejecución de metas planificadas. 2. Medida propuesta: Brindar mayor seguimiento a los informes de ejecución en materia de ejecución de metas de manera semestral con el fin de tomar acciones correctivas.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 161

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

OPHA: Objeto Estratégico de Mediano Plazo	
1.1.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS La información para el año 2026 se calculó el gasto de acuerdo con lo determinado en el Plan Anual Operativo bruto por los diferentes Departamentos, así mismo, se consideró la comparación de ejecución de años anteriores (2022-2023-2024) con el fin de analizar y determinar el comportamiento histórico en los años operativos. El presupuesto del año 2026 se calculó en base a la ejecución del año 2025, el cual presentó un crecimiento de \$157.47 millones (18.25%) debido a que se está contemplando el aporte de una contrapartida por parte de la administración a un convenio de colaboración de infraestructura vial. Para el año 2026 un crecimiento de \$208.02 millones (10%) para el 2026, \$340.92 millones (15%). 3. En la subpartida de bienes y servicios básicos se presenta un aumento del 15.98% en el 2026, \$340.92 millones (15%). 4. En la subpartida de bienes y servicios básicos se presenta un aumento del 15.98% en el 2026, \$340.92 millones (15%). 5. En la subpartida de bienes y servicios básicos se presenta un aumento del 15.98% en el 2026, \$340.92 millones (15%). 6. En la subpartida de bienes y servicios básicos se presenta un aumento del 15.98% en el 2026, \$340.92 millones (15%). 7. En la subpartida de bienes y servicios básicos se presenta un aumento del 15.98% en el 2026, \$340.92 millones (15%). 8. En la subpartida de bienes y servicios básicos se presenta un aumento del 15.98% en el 2026, \$340.92 millones (15%). 9. En la subpartida de bienes y servicios básicos se presenta un aumento del 15.98% en el 2026, \$340.92 millones (15%). 10. En la subpartida de bienes y servicios básicos se presenta un aumento del 15.98% en el 2026, \$340.92 millones (15%).	Realizar una actualización constante de los instrumentos con el fin que estos no se desactualicen y continúen cumpliendo con el objetivo. 3. Evaluar la ejecución de los instrumentos con el fin de analizar y determinar el comportamiento histórico en los años operativos. 4. Mejorar los controles de los inventarios. 5. Valor periódicamente los resultados obtenidos por la gestión y apoyo controlado, para definir si es posible reasignar funciones que se lleven a cabo para mejorar los resultados. 6. Realizar un diagnóstico de la cantidad de operaciones que se lleven a cabo para determinar los momentos de compra y recibir calidad de los bienes y servicios. 7. Controlar el consumo de agua y luz que permitan identificar aumentos superiores al promedio y así generar la implementación de medidas para disminuir el consumo. 8. Controlar la incidencia de reparación de la maquinaria y equipo. 9. Fortalecer la cultura de rescate de los bienes y servicios que por su antigüedad generan un mayor gasto en reparación. 10. Reducir los costos de ejecución de las obras de infraestructura vial para asegurar una asignación eficiente de los recursos.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

01 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON ANUENTE - PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO En el presupuesto extraordinario 01 se incluye un monto de \$660.79 y sumado con el presupuesto ordinario 01, el total del presupuesto extraordinario 01 es de \$660.79 millones. Este presupuesto total, este porcentaje incluye las salidas correspondientes a modificaciones, intereses, en comparación con el año anterior la partida de Adquisición de bienes y servicios refleja un aumento de \$648.27 millones equivalente a un 30.43%. Para la presente entidad se tomó en consideración el 80% de los gastos más importantes de la partida de adquisición de bienes y servicios. Las siguientes subpartidas representan un 80% de los gastos más relevantes del total de la partida de adquisición de bienes y servicios: Adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario: Se incluye un monto de \$310.15 millones que representa un 100% del presupuesto extraordinario N° 01. Se presupuesta para el mantenimiento de la flota vehicular, para la renovación del servicio de mantenimiento de parques, zonas verdes y demás de ornato, por otra parte, para el mantenimiento y/o reemplazar para conexiones del programa de inversiones. Otros servicios básicos: Se incluye un monto de \$41.00 millones que representa un 2.29% del presupuesto extraordinario N° 01. Se presupuesta para la renovación del servicio de recolección de residuos sólidos para las diferentes entidades, para el cumplimiento del OEMP 3.1. Manejar adecuadamente los residuos sólidos. Servicios de ingeniería: Se incluye un monto de \$71.50 millones que representa un 2.52% del presupuesto extraordinario N° 01. Se presupuestó para la contratación de una empresa para el estudio de factibilidad para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del PAGERIS, la Adquisición, vigile y las directores emitidos por la Municipalidad, y por otro, a la contratación de profesionales en topografía e ingeniería civil para la formulación, ejecución y focalización de proyectos viarios, en atención al OEMP 6.1. "Dobrar el caudal de Guadalupe de la infraestructura Reparativa y Asesorar". Se incluye un monto de \$50.18 millones que representa un 1.77% del presupuesto extraordinario N° 01. Se presupuesta principalmente para la compra de repuestos para el funcionamiento de vehículos institucionales y maquinaria de la UTOV, así como, repuestos para los instrumentos musicales del SINEA de acuerdo con convenio existente. A continuación se detallan los rubros de los servicios básicos y otros servicios: 1. Donación de instrumentos para la banda estudiantil de la Escuela Picoña Sur 2. Donación de materiales para construir un salón multibús en la escuela Picoña Sur Lo anterior permite el cumplimiento del OEMP 6.2. "Dobrar a las comunidades de espacios e infraestructura deportiva, cultural, recreativa y servicios para el deporte y la recreación asignando recursos municipales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos".	1. En el proceso de formulación del presupuesto extraordinario N°1 se calculó el gasto de acuerdo con lo determinado en el Plan Anual Operativo bindado por las diferentes áreas (Departamento) los cuáles están vinculados a la planificación de mediano plazo (compromiso de actividades y recursos financieros) y los recursos extraordinarios que permitan el cumplimiento de las actividades y recursos financieros. Realizó mediante el cumplimiento del 100% requisitos establecidos en el Reglamento para la asignación de contenidos presupuestario por parte de la Municipalidad de Guadalupe, en el artículo 2 se determinan cuáles son dichos requisitos por cumplir.	1. El gasto generado por concepto de pago de préstamos corresponde a la totalidad de los préstamos que se han invertido en el desarrollo de la obra de la red vial urbana para la sostenibilidad financiera en el tiempo, siempre que se cumpla oportunamente con las obligaciones adquiridas. Dichos intereses provienen de créditos destinados a mejoras en el edificio municipal, a la adquisición de equipo de transporte y producción para el fortalecimiento de la gestión municipal, a la adquisición de mobiliario y equipo, y a la adquisición de bienes y servicios, específicamente a mejoras en el edificio municipal. En este sentido, todos los créditos formalizados se han invertido en gastos de capital, sin destinarse a la financiación de gastos corrientes de la administración.	1. Brindar seguimiento a ejecutar la transferencia oportunamente.
1.2.2 INTERESES INTERIORES: La información presupuestal correspondiente al periodo 2028, en comparación con la remitida en el año anterior (2026), refleja un aumento de \$2.76 millones, equivalente a un 3.22%. Esta variación se debe a la suma de los créditos y que uno de los créditos está en la etapa de desembolso. De acuerdo con las bases de presupuesto, el monto de \$2.76 millones del presupuesto ordinario 2028, se estima una reducción de \$17.03 millones (-10.41%). Asimismo, para el año 2028 se estima una reducción de \$13.38 millones (-18.72%) y para el 2029 de \$14.30 millones (-24.76%). Esta estimación responde a la disminución programada de capital autorizado. Es importante tener en cuenta que la cancelación de \$2.66 los 4 créditos se actualizan vigentes en la Municipalidad. Dicho gasto se debe a que la Municipalidad de Guadalupe posee cuatro créditos formalizados por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM): - Financiamiento de los créditos formalizados: - Financiamiento de los créditos formalizados: - Financiamiento de los créditos formalizados: - Financiamiento de los créditos formalizados: Los créditos destinados a la ejecución de obras de fortalecimiento de la gestión operativa municipal. Residual cancelado. Un crédito destinado a financiar obras de mejoramiento en la red vial urbana. Los gastos destinados a cancelar el 2024 y se prevé su comisión en el 2026. La proyección se realiza con el propósito de cumplir oportunamente con el pago de las obligaciones adquiridas.	1. Se cumplió el requisito de pago de los obligaciones de pago al IFAM por concepto de compra de maquinaria, edificio municipal y mejora de la red vial urbana para la cancelación de intereses. 2. Se mantuvieron estables las tasas de interés. 3. Se prevé una disminución de \$17.03 millones (-10.41%) y para el 2029 de \$14.30 millones (-24.76%). 4. En el año 2028 se concluye con la cancelación de los dos créditos adquiridos para financiar las mejoras en el edificio municipal.	1. El gasto generado por concepto de pago de préstamos corresponde a la totalidad de los préstamos que se han invertido en el desarrollo de la obra de la red vial urbana para la sostenibilidad financiera en el tiempo, siempre que se cumpla oportunamente con las obligaciones adquiridas. Dichos intereses provienen de créditos destinados a mejoras en el edificio municipal, a la adquisición de equipo de transporte y producción para el fortalecimiento de la gestión municipal, a la adquisición de mobiliario y equipo, y a la adquisición de bienes y servicios, específicamente a mejoras en el edificio municipal. En este sentido, todos los créditos formalizados se han invertido en gastos de capital, sin destinarse a la financiación de gastos corrientes de la administración.	1. Se actualizó la información presupuestal para el gasto con la inclusión de recursos del presupuesto extraordinario N° 01 2028 según Liquidación Presupuestaria, 2025.
1.3.1 TRANSFERENCIA ORIGINALE AL SECTOR PÚBLICO - PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01. Este presupuesto extraordinario N° 01 representa un total de \$6.20.08 millones lo que representa un 3.41% del presupuesto total para el año 2028. Este porcentaje contempla la inclusión de recursos en el presupuesto Extraordinario N° 1 y modificaciones térmicas. En comparación con el presupuesto ordinario del año 2025, este rubro presenta una disminución de \$1.17 millones (-11.37%). Las transferencias incorporadas en el presupuesto extraordinario N° 1 representa un total de \$117.57 millones, lo que representa un 4.14% del presupuesto Extraordinario N° 1. El detalle de las transferencias corresponde a recursos que deben ser girados por mandato legal. No obstante, los recursos correspondientes a la ejecución de los recursos resultaron insuficientes para cubrir el monto correspondiente por lo tanto, en el presente presupuesto se incluye el rubro necesario para cumplir con dichas obligaciones.	1. En el proceso de formulación del presupuesto extraordinario N°1 se calculó el gasto de acuerdo con lo determinado en el Plan Anual Operativo bindado por las diferentes áreas (Departamento) los cuáles están vinculados a la planificación de mediano plazo (compromiso de actividades y recursos financieros) y los recursos extraordinarios que permitan el cumplimiento de las actividades y recursos financieros. Realizó mediante el cumplimiento del 100% requisitos establecidos en el Reglamento para la asignación de contenidos presupuestario por parte de la Municipalidad de Guadalupe, en el artículo 2 se determinan cuáles son dichos requisitos por cumplir.	1. El gasto generado por concepto de pago de préstamos corresponde a la totalidad de los préstamos que se han invertido en el desarrollo de la obra de la red vial urbana para la sostenibilidad financiera en el tiempo, siempre que se cumpla oportunamente con las obligaciones adquiridas. Dichos intereses provienen de créditos destinados a mejoras en el edificio municipal, a la adquisición de equipo de transporte y producción para el fortalecimiento de la gestión municipal, a la adquisición de mobiliario y equipo, y a la adquisición de bienes y servicios, específicamente a mejoras en el edificio municipal. En este sentido, todos los créditos formalizados se han invertido en gastos de capital, sin destinarse a la financiación de gastos corrientes de la administración.	1. Brindar seguimiento a ejecutar la transferencia oportunamente.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

[illegible]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

[illegible]



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

MULTAS, SANCIONES, REMANENTES Y COMISOS	Análisis de resultados de Financiamiento Interno o Externo / Utilización del Superávit / (En caso de no contar con este ítem, indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario	
MULTAS, SANCIONES, REMANENTES Y COMISOS Multas por avulsos en firme La aplicación de esta multa procede una vez que el avalúo practicado al contribuyente ha sido notificado y alcanza firmeza. Para el periodo 2020, la proyección de este ingreso se estima a partir de una muestra de las multas efectivamente aplicadas en el año 2024, incorporando la variación observada en la cantidad de sanciones mensuales. El ingreso de este rubro permitirá incrementar los ingresos de la Municipalidad de Guácimo dentro de los resultados presupuestarios anuales.	3.3.2.0.00.00.0.0.00 SUPERÁVIT ESPECÍFICO El superávit específico se debe principalmente a proyectos presupuestados en el 2025, los cuales según su cronograma de ejecución se confirman en un año para la ejecución de dicho proyecto, por lo cual la Junta Val y Desarrollo Urbano, bajo la decisión de dar orden de inicio durante el mes de enero 2020. El ingreso por concepto de superávit específico representa un 30.21% del presupuesto total para el año 2024, este porcentaje incluye la incorporación de recursos del presupuesto. En comparación con el presupuesto definitivo del año 2025, este rubro presentará un aumento de 37.00%, equivalente a \$803.37 millones. 3.3.1.0.00.00.0.0.00 SUPERÁVIT LIBRE Los ingresos por superávit libre representan un 2.77% del presupuesto ordinario 2020, lo que equivale a 189.45 millones. El superávit libre se debe principalmente a proyectos que se incluyen en el Presupuesto del 2020, pero estos no fueron ejecutados con el fin de dar orden de inicio durante el mes de enero 2020. Además, se aclara que la nueva administración generó una directriz interna durante el 2024 que indica que se debe ejecutar según la planificación institucional, así mismo, se giró la orden del 100% de ejecución de lo presupuestado, por lo que se prevé que para los próximos años la institución no refleje un superávit libre.	1. Aplicación sistemática del proceso sancionatorio según normativa vigente. Se garantiza la generación constante de este tipo de ingreso. 2. Fortalecimiento del proceso de fiscalización y control de cumplimiento tributario. La municipalidad implementará como períodos sobre el vencimiento de los impuestos, la frecuencia de inspección, aumentando el número de visitas a las empresas. 3. Integración del ingreso por multas al presupuesto y sistema de seguimiento financiero: A diferencia de años anteriores donde este ingreso no se incluía como parte de los ingresos ordinarios, la municipalidad a partir del 2020 lo contabilizará formalmente dentro del presupuesto, permitiendo su seguimiento, control y proyección anual. 4. Implementación de una Unidad Ejecutiva para hacer efectiva las multas: La municipalidad contará con una unidad ejecutiva encargada de la gestión, control, defensa y cobro de este tipo de sanciones, lo que evita impugnaciones o atrasos en su ejecución y mejora su recaudación. 5. Fomento de cultura por parte del contribuyente sobre la obligatoriedad de declarar correctamente: a través de campañas informativas, el contribuyente será educado sobre la obligación de declarar correctamente, lo que genera un efecto positivo por un lado, reduciendo la omisión, lo que genera un efecto negativo por otro, una mejora en la calidad de las declaraciones (aumento indirecto en el IBI). 6. Estabilidad legal del régimen sancionatorio: que no existan reformas legales que eliminen o reduzcan la potestad sancionadora de la municipalidad en esta materia, manteniéndose vigentes las disposiciones que permiten aplicar multas por irregularidades en las declaraciones.	1. En este caso no existe la posibilidad de riesgo de dependencia, a este recurso al ser un superávit específico el cual es utilizado únicamente para la ejecución de proyectos de inversión. 2. Brindar mayor seguimiento a los informes de ejecución mensuales e informes de evaluación de metas de manera semestral con el fin de tomar acciones correctivas. 3. Ejecutar los proyectos de inversión en la manera oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos en los convenios.	1. Dependencia de este rubro para la ejecución de proyectos de inversión por falta de personal o contratación en otros departamentos. 2. Medida: Mantener el control mediante un protocolo interno de sanción automática, con reportables y planes definidos e incluir el seguimiento de los contribuyentes que retrasan o anulan la aplicación de multas. 3. Riesgo: Limitaciones de capacidad operativa (recursos humanos o tecnológicos) para cubrir toda la cartera de contribuyentes pertenecientes al rubro. 4. Medida: Aplicar un modelo de fiscalización por riesgo, priorizando a los contribuyentes con historial de incumplimiento o con mayor valor fiscal estimado. 5. Riesgo: Falta de control contable que impida monitorear el cumplimiento de metas de ingresos por multas. 6. Medida: Crear una línea presupuestaria específica para multas del IBI dentro del sistema financiero municipal, con reportes mensuales de avance. 7. Riesgo: Impugnaciones de los contribuyentes que retrasan o anulan la aplicación de multas. 8. Medida: Estandarizar procedimientos sancionatorios con formatos de resolución bien fundamentados, alineados con el marco legal y con el apoyo del asesor legal municipal. 9. Riesgo: Desconocimiento o resistencia de la población hacia las obligaciones formales y sus consecuencias. 10. Medida: Desarrollar campañas digitales, incluyendo información clara y visual sobre sanciones e incentivos por cumplimiento oportuno. 11. Riesgo: Cambios legislativos que limiten o derroguen la potestad sancionadora de las municipalidades. 12. Medida: Mantener un seguimiento de los cambios legislativos y participar en foros de la UNGT y audiencias públicas para defender la autonomía municipal.	1. Dependencia de este rubro para la ejecución de proyectos de inversión por falta de personal o contratación en otros departamentos. 2. Medida: Mantener el control mediante un protocolo interno de sanción automática, con reportables y planes definidos e incluir el seguimiento de los contribuyentes que retrasan o anulan la aplicación de multas. 3. Riesgo: Limitaciones de capacidad operativa (recursos humanos o tecnológicos) para cubrir toda la cartera de contribuyentes pertenecientes al rubro. 4. Medida: Aplicar un modelo de fiscalización por riesgo, priorizando a los contribuyentes con historial de incumplimiento o con mayor valor fiscal estimado. 5. Riesgo: Falta de control contable que impida monitorear el cumplimiento de metas de ingresos por multas. 6. Medida: Crear una línea presupuestaria específica para multas del IBI dentro del sistema financiero municipal, con reportes mensuales de avance. 7. Riesgo: Impugnaciones de los contribuyentes que retrasan o anulan la aplicación de multas. 8. Medida: Estandarizar procedimientos sancionatorios con formatos de resolución bien fundamentados, alineados con el marco legal y con el apoyo del asesor legal municipal. 9. Riesgo: Desconocimiento o resistencia de la población hacia las obligaciones formales y sus consecuencias. 10. Medida: Desarrollar campañas digitales, incluyendo información clara y visual sobre sanciones e incentivos por cumplimiento oportuno. 11. Riesgo: Cambios legislativos que limiten o derroguen la potestad sancionadora de las municipalidades. 12. Medida: Mantener un seguimiento de los cambios legislativos y participar en foros de la UNGT y audiencias públicas para defender la autonomía municipal.
3.3.2.0.00.00.0.0.00 SUPERÁVIT ESPECÍFICO CON AJUSTE-PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026 Con la inclusión de recursos en el presupuesto extraordinario 01, provenientes de los resultados de la liquidación de compromisos la información plurianual del periodo 2025 refleja un aumento de \$234.83 millones. El ingreso por concepto de superávit específico representa un 30.21% del presupuesto total para el año 2024, este porcentaje incluye la incorporación de recursos del presupuesto. En comparación con el presupuesto definitivo del año 2025, este rubro presentará un aumento de 37.00%, equivalente a \$803.37 millones. 3.3.1.0.00.00.0.0.00 SUPERÁVIT LIBRE Los ingresos por superávit libre representan un 2.77% del presupuesto ordinario 2020, lo que equivale a 189.45 millones. El superávit libre se debe principalmente a proyectos que se incluyen en el Presupuesto del 2020, pero estos no fueron ejecutados con el fin de dar orden de inicio durante el mes de enero 2020. Además, se aclara que la nueva administración generó una directriz interna durante el 2024 que indica que se debe ejecutar según la planificación institucional, así mismo, se giró la orden del 100% de ejecución de lo presupuestado, por lo que se prevé que para los próximos años la institución no refleje un superávit libre.	1. Se actualiza la información plurianual con los resultados de la liquidación presupuestaria, 2026.	1. En este caso no existe la posibilidad de riesgo de dependencia, a este recurso al ser un superávit específico el cual es utilizado únicamente para la ejecución de proyectos de inversión. 2. Brindar mayor seguimiento a los informes de ejecución mensuales e informes de evaluación de metas de manera semestral con el fin de tomar acciones correctivas. 3. Ejecutar los proyectos de inversión en la manera oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos en los convenios.	1. En este caso no existe la posibilidad de riesgo de dependencia, a este recurso al ser un superávit libre el cual es utilizado únicamente para la ejecución de proyectos de inversión. 2. Brindar mayor seguimiento a los informes de ejecución mensuales e informes de evaluación de metas de manera semestral con el fin de tomar acciones correctivas. 3. Ejecutar las metas de manera oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos.		



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

3.1.0.00.00.0.00 SUPERAVIT LIBRE CON AJUSTE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026. Con la inclusión de recursos en el presupuesto extraordinario 01, provenientes de los resultados de la liquidación Presupuestaria la información plurianual del periodo 2020 refleja un aumento de \$411.40 millones. En comparación con el presupuesto definitivo del año 2025, este rubro presenta una disminución de -22.04%, equivalente a \$ 109.82 millones.	1. Se actualiza la información plurianual con los recursos de la liquidación presupuestaria 2025.	1. En este caso no existe la posibilidad de riesgo de dependencia a este recurso al ser un superávit libre el cual es utilizado únicamente para gastos no ordinarios de la institución. 2. Brindar mayor seguimiento a los informes de ejecución mensuales e trimestrales de los recursos asignados de manera semestral con el fin de lograr aciertos correctivos. 3. Ejecutar las metas de manera oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos. 4. Cumplir con las obligaciones adquiridas en tiempo y forma.	
3.1.0.00.00.0.00 PRESTAMOS DIRECTOS El ingreso por crédito proviene por un préstamo que se encuentra en proceso de desembolso, dichos desembolsos iniciaron en el año 2024 por un monto de \$44.33 millones y culminarán en el año 2026 por un monto de \$44.33 millones. En comparación con el presupuesto definitivo del año 2025, este rubro presenta una disminución de -22.04%, equivalente a \$ 109.82 millones.	1. Este crédito se solicitó con el fin de mejorar los caminos cantonales 7-00-012, 7-00-028, 7-00-015 y 7-00-181, para el 2026 únicamente falta de concluir el proyecto del camino 7-00-012. 2. Se mantendrá el mismo rubro para la ejecución de proyectos de inversión. 3. Fianciamiento de préstamo N° FIN-FIP-COL-706-1896-12-2023 del IFAM y según acuerdo N° 09 de la sesión ordinaria N° 79 del 2023, celebrada el 28 de noviembre del 2023. 4. Se mantendrán estables las tasas de interés.	1. En este caso no existe la posibilidad de riesgo de dependencia a este recurso dado que fueron solicitados exclusivamente para ejecutar proyectos de inversión y no para cubrir gastos ordinarios de la entidad. 2. No para cubrir gastos ordinarios de la entidad.	



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO									
CUADRO N.º 1									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)									
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA									
CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones	Sumas
1.4.1.2.02.00.0.0.00	Aporte Ministerio de Cultura, Juventud y De	2,000,000.00	II	SERVICIOS SOCIALES	2,000,000.00				
				Servicios	1,000,000.00	1,000,000.00			
				Bienes duraderos	1,000,000.00		1,000,000.00		
3.11.3.00.00.0.0.000	Prestamos directos de instituciones desden	191,449,504.03	III	Relastreo y sistemas pluviales de camino 7-06-02	153,921,383.74				
				Bienes duraderos	153,921,383.74		153,921,383.74		
			III	Relastreo y sistemas pluviales de camino 7-06-02	30,709,720.49				
				Bienes duraderos	30,709,720.49		30,709,720.49		
			III	Carpetas asfáltica y sistemas pluviales de camino 7	6,818,399.80				
				Bienes duraderos	6,818,399.80		6,818,399.80		
				TOTAL	191,449,504.03				
3.3.1.0.0000.0.0.000	Superavit libre	411,395,119.14	I	ADMINISTRACION	214,068,534.62				
				Remuneraciones	23,093,533.56	23,093,533.56			
				Servicios	55,206,000.00	55,206,000.00			
				Materiales y suministros	7,974,000.00	7,974,000.00			
				Bienes duraderos	56,865,000.00		56,865,000.00		
				Transferencias corrientes	70,930,001.06	70,930,001.06			
			I	AUDITORIA	5,000,000.00				
				Servicios	3,500,000.00	3,500,000.00			
				Bienes duraderos	1,500,000.00		1,500,000.00		
			II	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECR	20,050,000.00				
				Servicios	4,800,000.00	4,800,000.00			
				Materiales y suministros	12,250,000.00	12,250,000.00			
				Bienes duraderos	3,000,000.00		3,000,000.00		
			II	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	508,359.00				
				Servicios	400,000.00	400,000.00			
				Materiales y suministros	108,359.00	108,359.00			
			II	CEMENTERIO	5,330,823.01				
				Servicios	3,000,000.00	3,000,000.00			
				Materiales y suministros	2,330,823.01	2,330,823.01			
			II	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y	2,200,000.00				
				Materiales y suministros	600,000.00	600,000.00			
				Transferencias corrientes	1,600,000.00	1,600,000.00			
			II	GESTION Y CONTROL URBANO	46,598,633.33				
				Remuneraciones	1,281,633.33	1,281,633.33			
				Servicios	3,160,000.00	3,160,000.00			
				Materiales y suministros	1,564,000.00	1,564,000.00			
				Bienes duraderos	40,293,000.00		40,293,000.00		
				Transferencias corrientes	300,000.00	300,000.00			
			II	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	6,382,000.00				
				Servicios	4,150,000.00	4,150,000.00			
				Materiales y suministros	933,000.00	933,000.00			
				Bienes duraderos	1,900,000.00		1,900,000.00		
			II	SERVICIOS SOCIALES	21,682,000.00				
				Servicios	10,500,000.00	10,500,000.00			
				Materiales y suministros	5,000,000.00	5,000,000.00			
				Bienes duraderos	6,382,000.00		6,382,000.00		



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 169

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

			III	CONSTRUCCION DE BOVEDA DE 4 NICHOS	2,443,000.00			
				Bienes duraderos	2,443,000.00		2,443,000.00	
			III	44 - Instalacion de tuberia de 100 mm en PVC de e	12,200,000.00			
				Servicios	12,200,000.00	12,200,000.00		
			III	45 - Construcción de bóvedas con nichos de alquit	7,560,000.00			
				Bienes duraderos	7,560,000.00		7,560,000.00	
			III	46 - Donación de instrumentos para la banda estu	1,680,973.35			
				Material es y suministros	1,680,973.35	1,680,973.35		
			III	Donación de instrumentos deportivos para el prog	368,000.00			
				Material es y suministros	368,000.00	368,000.00		
			III	Donación de equipo de mantenimiento por medio e	2,393,805.31			
				Material es y suministros	2,393,805.31	2,393,805.31		
			III	Construccion de cancha reglamentaria de basquetb	25,500,000.00			
				Servicios	25,500,000.00	25,500,000.00		
			III	Cambio de ventanas del eba is	600,000.00			
				Material es y suministros	600,000.00	600,000.00		
			III	Donación de instrumentos para la banda de la esc	3,860,619.15			
				Material es y suministros	3,860,619.15	3,860,619.15		
			III	Donación de materiales para construir un salón m	2,840,637.58			
				Material es y suministros	2,840,637.58	2,840,637.58		
			III	Compra de instrumentos musicales Escuela El Taj	1,768,141.25			
				Material es y suministros	1,768,141.25	1,768,141.25		
			III	37 - Mejoras estéticas del salón comunal La Lucha	13,000,000.00			
				Servicios	13,000,000.00	13,000,000.00		
			III	Lavado y Pintura del Tanque de Almacenamiento E	6,756,000.00			
				Servicios	6,756,000.00	6,756,000.00		
			III	Donacion de marimba y equipo de amplificacion co	3,757,995.46			
				Material es y suministros	3,757,995.46	3,757,995.46		
			III	Compra de tractor, para mantenimiento del zacate	2,328,833.36			
				Material es y suministros	2,328,833.36	2,328,833.36		
			III	Fortalecimiento de la Banda Comunal del Distrito	1,115,163.72			
				Material es y suministros	1,115,163.72	1,115,163.72		
				TOTAL	411,395,110.14			
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit específico							
	Junta Administrativa del Registro Nacional	1,852,591.85	I	ADMINISTRACION	1,852,591.85			
				Transferencias corrientes	1,852,591.85	1,852,591.85		
	Juntas de educacion, 10% impuesto territor	9,262,959.29	I	ADMINISTRACION	9,262,959.29			
				Transferencias corrientes	9,262,959.29	9,262,959.29		
	Organismo de Normalización Técnica, 1% de	926,295.93	I	ADMINISTRACION	926,295.93			
				Transferencias corrientes	926,295.93	926,295.93		
	Comite Cantonal de Deporte y Recreación	61,275,782.23	I	ADMINISTRACION	61,275,782.23			
				Transferencias corrientes	61,275,782.23	61,275,782.23		
	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	43,437.83	I	ADMINISTRACION	43,437.83			
				Transferencias corrientes	43,437.83	43,437.83		
	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Naci	273,658.35	I	ADMINISTRACION	273,658.35			
				Transferencias corrientes	273,658.35	273,658.35		
	Mantenimiento y conservación caminos vec	16,810,337.73	II	MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	16,810,337.73			
				Bienes duraderos	16,810,337.73		16,810,337.73	
	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 733	28,010.71	III	63- COLOSEVI (Compra de retulos)	28,010.71			
				Servicios	28,010.71	28,010.71		
	Ley N°7788 30% Estrategias de proteccion n	7,850,637.02	III	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	7,850,637.02			
				Material es y suministros	7,850,637.02	7,850,637.02		
	Proyectos y programas para la Persona Jove	7,653,650.00	II	SERVICIOS SOCIALES	7,653,650.00			
				Servicios	7,653,650.00	7,653,650.00		



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 170

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

			II	ASEO DE VÍAS	1,400,000.00	1,400,000.00			
Fondo Aseo de Vías	17,442,892.22			Remuneraciones	6,122,464.48				
				Servicios	1,372,464.48	1,372,464.48			
				Matenales y suministros	2,250,000.00	2,250,000.00			
			III	PROYECTO Construcción de aceras y rampas de asfalto	2,500,000.00	2,500,000.00			
				Bienes duraderos	11,320,427.74				
Fondo de recolección de basura	46,346,736.83			GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	11,320,427.74	11,320,427.74			
				Remuneraciones	46,346,736.83				
				Servicios	16,855,695.83	16,855,695.83			
				Matenales y suministros	21,500,000.00	21,500,000.00			
				Bienes duraderos	5,991,041.00	5,991,041.00			
Fondo de cementerio	3,432,766.99		II	CEMENTERIOS	2,000,000.00		2,000,000.00		
				Remuneraciones	3,432,766.99				
				Servicios	613,590.00	613,590.00			
				Matenales y suministros	250,000.00	250,000.00			
Fondo depósito y tratamiento de desechos	234,957,047.97		II	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	2,569,176.99	2,569,176.99			
				Remuneraciones	196,720,054.66				
				Servicios	23,270,054.66	23,270,054.66			
				Matenales y suministros	116,150,000.00	116,150,000.00			
				Bienes duraderos	11,100,000.00	11,100,000.00			
				Transferencias corrientes	44,000,000.00		44,000,000.00		
			III	PROYECTO -Colocación de basureros comunales-	2,200,000.00	2,200,000.00			
				Matenales y suministros	38,237,793.11	38,237,793.11			
Fondo de parques y obras de ornato	36,997,044.77		II	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y	27,091,917.21				
				Remuneraciones	13,641,917.21	13,641,917.21			
				Servicios	3,250,000.00	3,250,000.00			
				Matenales y suministros	10,200,000.00	10,200,000.00			
			III	PROYECTO Mejoras en varios parques del cantón	9,905,127.56				
				Bienes duraderos	9,905,127.56		9,905,127.56		
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tribut	1,372,481,637.25		III	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	622,451,127.47				
				Remuneraciones	29,155,093.00	29,155,093.00			
				Servicios	365,196,034.47	365,196,034.47			
				Matenales y suministros	57,000,000.00	57,000,000.00			
				Bienes duraderos	169,100,000.00		169,100,000.00		
				Transferencias corrientes	2,000,000.00	2,000,000.00			
			III	COLOCAR AL MENOS 500 ALCANTARILLAS EN LA	20,000,000.00				
				Matenales y suministros	20,000,000.00	20,000,000.00			
			III	PROYECTO CONCESION MINERA PERMANENTE Y	35,000,000.00				
				Bienes duraderos	35,000,000.00		35,000,000.00		
			III	Construcción de aceras en diferentes partes del C	12,137,000.00				
				Bienes duraderos	12,137,000.00		12,137,000.00		
			III	7-06-056-00 (ENT.N.32) ENTRADA A LA SELVA -	168,000,000.00				
				Bienes duraderos	168,000,000.00		168,000,000.00		
			III	7-06-172-00 (ENT.N.32) POCORA NORTE -(ENT.C.)	64,000,000.00				
				Bienes duraderos	64,000,000.00		64,000,000.00		
			III	7-06-034-00 (ENT.C.035) FINCA ALAMOS -(ENT.C)	46,000,000.00				
				Bienes duraderos	46,000,000.00		46,000,000.00		
			III	7-06-076-00 (ENT.C.054) POCORA - LTE.CANTON	118,000,000.00				
				Bienes duraderos	118,000,000.00		118,000,000.00		
			III	7-06-170-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - E	96,598,703.45				
				Bienes duraderos	96,598,703.45		96,598,703.45		
			III	7-06-095-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - L	152,310,678.43				
				Bienes duraderos	152,310,678.43		152,310,678.43		
			III	T7- 7-06-026 (ENT.N.248) COLEGIO VILLA FRAN -	13,500,000.00				
				Bienes duraderos	13,500,000.00		13,500,000.00		
			III	7-06-065 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE C	9,181,603.77				
				Bienes duraderos	9,181,603.77		9,181,603.77		
			III	V8-7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248)	15,302,524.16				
				Bienes duraderos	15,302,524.16		15,302,524.16		
Saldo transferencias Anexo-5 transferencia	12,787,970.00		II	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECRE	12,787,970.00				
				Bienes duraderos	12,787,970.00		12,787,970.00		
Movilidad peatonal	39,613,504.79		II	MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	39,613,504.79				
				Bienes duraderos	39,613,504.79		39,613,504.79		
CNE	58,251,527.53		II	GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	58,251,527.53				
				Remuneraciones	2,499,185.00	2,499,185.00			
				Servicios	2,500,000.00	2,500,000.00			
				Bienes duraderos	53,252,342.93		53,252,342.93		
INDER	250,021,794.32		III	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	322.99				
				Transferencias corrientes	322.99	322.99			
			III	Relastreo y sistemas pluviales de camino 7-06-02	195,582,268.58				
				Bienes duraderos	195,582,268.58		195,582,268.58		
			III	Relastreo y sistemas pluviales de camino 7-06-02	54,439,202.75				
				Bienes duraderos	54,439,202.75		54,439,202.75		
Corbana	56,523,591.19		III	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	6,947.81				
				Transferencias corrientes	6,947.81	6,947.81			
			III	T7- 7-06-026 (ENT.N.248) COLEGIO VILLA FRAN -	6,370,415.61				
				Bienes duraderos	6,370,415.61		6,370,415.61		
			III	T6-7-06-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO -(ENT.C.0)	50,146,227.77				
				Bienes duraderos	50,146,227.77		50,146,227.77		
					2,839,679,298.40	1,121,928,459.10	1,707,750,839.30	0.00	0.00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.º 7313).

La Ley N.º 7313 establece que los recursos del presupuesto deben ser destinados a los fines que se establecieron en la Ley N.º 7313.

Yo Manel Gamboa Rojas, Encargado de Presupuesto hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 01-2026.

Concejo Municipal de Guácimo



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 171

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
CUADRO N.º 2
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO SESIÓN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA		Transacción Financiera N.º	Saldo asignado del
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital		
3.3.10.00.00.0.0.000	Superávit Libre	411,230,113.14		0.02.01	Tiempo extraordinario	10,010,830.32	10,010,830.32		
				0.03.03	Decimotercer mes	1,501,569.20	1,501,569.20		
				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud c	1,666,741.80	1,666,741.80		
				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y d	90,094.15	90,094.15		
				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pension	1,005,450.73	1,005,450.73		
				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de	540,564.91	540,564.91		
				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	270,242.45	270,242.45		
				1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	3,000,000.00	3,000,000.00		
				1.01.99	Otros alquileres	4,800,000.00	4,800,000.00		
				1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	350,000.00	350,000.00		
				1.02.02	Servicio de energía eléctrica	350,000.00	350,000.00		
				1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2,500,000.00	2,500,000.00		
				1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de r	56,000.00	56,000.00		
				1.05.01	Transporte dentro del país	1,000,000.00	1,000,000.00		
				1.05.02	Viajeros dentro del país	900,000.00	900,000.00		
				1.07.01	Actividades de capacitación	12,000,000.00	12,000,000.00		
				1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	6,000,000.00	6,000,000.00		
				1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de t	1,000,000.00	1,000,000.00		
				1.108.01	Mantenimiento y reparación de equipo de t	650,000.00	650,000.00		
				1.108.08	Mantenimiento y reparación de equipo de r	23,000,000.00	23,000,000.00		
				2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefón	5,315,000.00	5,315,000.00		
				2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la	1,000,000.00	1,000,000.00		
				2.04.01	Herramientas e instrumentos	50,000.00	50,000.00		
				2.04.02	Repuestos y accesorios	1,500,000.00	1,500,000.00		
				2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	175,000.00	175,000.00		
				2.99.02	Productos de papel, cartón e impresos	34,000.00	34,000.00		
				5.01.03	Equipo de comunicación	40,000.00		60,000.00	
				5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,495,000.00		3,495,000.00	
				5.01.05	Equipo y programas de cómputo	10,010,000.00		10,010,000.00	
				5.02.01	Edificios	42,300,000.00		42,300,000.00	
				5.99.03	Maquinaria e instrumentos	1,000,000.00		1,000,000.00	
				6.01.04.01.02	EDUCACIÓN	28,930,201.06	28,930,201.06		
				6.01.04.01.03	Comite Cantonal de Deportes	15,000,000.00	15,000,000.00		
				6.03.01	Prestaciones legales	1,000,000.00	1,000,000.00		
				6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1,000,000.00	1,000,000.00		
				6.06.05	Indemnizaciones	20,500,000.00	20,500,000.00		
				6.06.02	Reintegro o devoluciones	500,000.00	500,000.00		
				1.07.01	Actividades de capacitación	2,500,000.00	2,500,000.00		
				5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,500,000.00		1,500,000.00	
				1.05.01	Transporte dentro del país	4,000,000.00		4,000,000.00	
				1.05.99	Mantenimiento y reparación de otros equid	800,000.00		800,000.00	
				2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	329,600.00		329,600.00	
				2.01.99	Otros productos químicos	250,000.00		250,000.00	
				2.03.01	Materiales y productos médicos	250,000.00		250,000.00	
				2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefón	1,875,000.00		1,875,000.00	
				2.04.02	Repuestos y accesorios	2,000,000.00		2,000,000.00	
				2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,100,000.00		1,100,000.00	
				2.99.02	Productos de papel, cartón e impresos	100,000.00		100,000.00	
				2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	370,000.00		370,000.00	
				2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	6,040,000.00		6,040,000.00	
				5.01.03	Equipo de comunicación	1,000,000.00		1,000,000.00	
				5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo	2,000,000.00		2,000,000.00	
				1.05.02	Viajeros dentro del país	100,000.00		100,000.00	
				1.05.99	Otros materiales de oficina	300,000.00		300,000.00	
				2.04.01	Herramientas e instrumentos	8,959.00		8,959.00	
				2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100,000.00		100,000.00	
				1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y	3,000,000.00		3,000,000.00	
				2.99.99	Otros productos químicos	2,930,833.01		2,930,833.01	
				2.03.06	Materiales y productos de plástico	100,000.00		100,000.00	
				2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y	500,000.00		500,000.00	
				6.03.01	Prestaciones legales	600,000.00		600,000.00	
				6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1,000,000.00		1,000,000.00	
				0.02.01	Tiempo extraordinario	1,000,000.00		1,000,000.00	
				0.03.03	Decimotercer mes	83,333.33		83,333.33	
				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud c	92,500.00		92,500.00	
				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y d	5,000.00		5,000.00	
				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pension	51,800.00		51,800.00	
				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de	30,000.00		30,000.00	
				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	15,000.00		15,000.00	
				1.07.01	Actividades de capacitación	2,500,000.00		2,500,000.00	
				1.05.01	Mantenimiento y reparación de equipo de t	660,000.00		660,000.00	
				2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	33,000.00		33,000.00	
				2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefón	266,000.00		266,000.00	
				2.04.01	Herramientas e instrumentos	99,000.00		99,000.00	
				2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	997,000.00		997,000.00	
				2.99.02	Productos de papel, cartón e impresos	330,000.00		330,000.00	
				2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	30,000.00		30,000.00	
				2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguros	250,000.00		250,000.00	
				5.01.02	Equipo de transporte	34,000,000.00		34,000,000.00	
				5.01.03	Equipo de comunicación	49,000.00		49,000.00	
				5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,760,000.00		1,760,000.00	
				5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3,875,000.00		3,875,000.00	
				5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo	1,000,000.00		1,000,000.00	
				5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	550,000.00		550,000.00	
				6.03.01	Prestaciones legales	300,000.00		300,000.00	
				1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	150,000.00		150,000.00	
				1.07.01	Actividades de capacitación	4,000,000.00		4,000,000.00	
				2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100,000.00		100,000.00	
				2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefón	100,000.00		100,000.00	
				2.04.01	Herramientas e instrumentos	68,000.00		68,000.00	
				2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200,000.00		200,000.00	
				2.99.02	Productos de papel, cartón e impresos	45,000.00		45,000.00	
				5.01.03	Equipo de comunicación	700,000.00		700,000.00	
				5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	200,000.00		200,000.00	
				5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,000,000.00		1,000,000.00	
				1.07.01	Actividades de capacitación	10,500,000.00		10,500,000.00	
				2.02.02	Alimentos y bebidas	1,000,000.00		1,000,000.00	
				2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	4,900,000.00		4,900,000.00	
				5.01.03	Equipo de comunicación	170,000.00		170,000.00	
				5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	200,000.00		200,000.00	
				5.01.06	Equipo científico, de laboratorio e investi	6,000,000.00		6,000,000.00	
				5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2,440,000.00		2,440,000.00	
				44 - Instalación de tubería de 100 mm en PVC de empaque, Cédula 50R3, en un tramo de 430 metros lineales para suministro de agua potable, calle s.					
				1.99.99	Otros servicios no especificados	12,200,000.00		12,200,000.00	
				45 - Construcción de bodega con nichos de alquilar para optimizar la gestión del espacio y mejorar los servicios funerarios en el Camposanto de la Misericordia de Guácimo					
				5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	7,560,000.00		7,560,000.00	
				2.04.02	Herramientas e instrumentos	159,428.22		159,428.22	
				2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1,122,345.12		1,122,345.12	
				46 - Donación de instrumentos para la banda estudiantil de la Escuela de Africa					



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 173

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

			0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,570,742.50	1,570,742.50		
			0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	84,905.00	84,905.00		
			0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	947,539.80	947,539.80		
			0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	509,430.00	509,430.00		
			0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	254,715.00	254,715.00		
			1.02.99	Otros servicios básicos	64,000,000.00	64,000,000.00		
			1.03.04	Transporte de bienes	100,000.00	100,000.00		
			1.04.03	Servicios de ingeniería	51,500,000.00	51,500,000.00		
			1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	50,000.00	50,000.00		
			1.05.02	Viajeros dentro del país	50,000.00	50,000.00		
			1.06.01	Seguros	50,000.00	50,000.00		
			1.07.01	Actividades de capacitación	250,000.00	250,000.00		
			1.08.99	Otros impuestos	150,000.00	150,000.00		
			2.01.01	Combustibles y lubricantes	4,000,000.00	4,000,000.00		
			2.01.99	Otros productos químicos	5,000,000.00	5,000,000.00		
			2.04.01	Mantenimiento e instrumentos	2,000,000.00	2,000,000.00		
			2.99.05	Utiles y materiales de impreza	100,000.00	100,000.00		
			5.01.02	Equipo de transporte	44,000,000.00	44,000,000.00		
			6.03.01	Prestaciones legales	700,000.00	700,000.00		
			6.03.99	Otras prestaciones a terceros personas	1,500,000.00	1,500,000.00		
			2.99.05	Utiles y materiales de impreza	38,337,793.11	38,337,793.11		
			0.01.02	Jornales	9,955,000.00	9,955,000.00		
			0.01.05	Suplencias	250,000.00	250,000.00		
			0.02.01	Tiempo extraordinario	150,000.00	150,000.00		
			0.03.03	Decimotercer mes	897,526.21	897,526.21		
			0.03.04	Salario escolar	819,334.50	819,334.50		
			0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	920,837.50	920,837.50		
			0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	49,775.00	49,775.00		
			0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	555,459.00	555,459.00		
			0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	298,650.00	298,650.00		
			0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	149,325.00	149,325.00		
			1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y	3,000,000.00	3,000,000.00		
			1.07.01	Actividades de capacitación	250,000.00	250,000.00		
			2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,000,000.00	2,000,000.00		
			2.01.99	Otros productos químicos	5,000,000.00	5,000,000.00		
			2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,000,000.00	1,000,000.00		
			2.03.04	Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo	2,300,000.00	2,300,000.00		
			5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	9,305,127.56	9,305,127.56		
			0.01.02	Jornales	7,644,000.00	7,644,000.00		
			0.01.05	Suplencias	13,631,525.00	13,631,525.00		
			0.02.01	Tiempo extraordinario	1,918,165.85	1,918,165.85		
			0.03.04	Salario escolar	1,742,465.50	1,742,465.50		
			0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,967,986.06	1,967,986.06		
			0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	106,377.63	106,377.63		
			0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,187,174.30	1,187,174.30		
			0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	638,265.75	638,265.75		
			0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	319,102.86	319,102.86		
			1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y	302,146,034.47	302,146,034.47		
			1.03.04	Transporte de bienes	500,000.00	500,000.00		
			1.04.02	Servicios jurídicos	5,000,000.00	5,000,000.00		
			1.04.03	Servicios de ingeniería	20,000,000.00	20,000,000.00		
			1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	15,000,000.00	15,000,000.00		
			1.06.01	Seguros	1,500,000.00	1,500,000.00		
			1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	10,000,000.00	10,000,000.00		
			1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	10,000,000.00	10,000,000.00		
			1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	500,000.00	500,000.00		
			1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200,000.00	200,000.00		
			1.09.99	Otros impuestos	350,000.00	350,000.00		
			2.03.01	Materiales y productos metálicos	5,000,000.00	5,000,000.00		
			2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7,000,000.00	7,000,000.00		
			2.03.03	Madera y sus derivados	3,000,000.00	3,000,000.00		
			2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,000,000.00	1,000,000.00		
			2.04.02	Requisitos y accesorios	40,000,000.00	40,000,000.00		
			2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y	1,000,000.00	1,000,000.00		
			5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	15,000,000.00	15,000,000.00		
			5.01.02	Equipo de transporte	2,500,000.00	2,500,000.00		
			5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,600,000.00	1,600,000.00		
			5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	150,000,000.00	150,000,000.00		
			6.03.99	Otras prestaciones a terceros personas	2,000,000.00	2,000,000.00		
			2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	20,000,000.00	20,000,000.00		
			5.02.98	Otras construcciones, adiciones y mejoras	35,000,000.00	35,000,000.00		
			5.02.02	Vías de comunicación terrestre	12,137,000.00	12,137,000.00		
			5.02.03	Vías de comunicación terrestre	168,000,000.00	168,000,000.00		
			5.02.02	Vías de comunicación terrestre	64,000,000.00	64,000,000.00		
			5.02.02	Vías de comunicación terrestre	46,000,000.00	46,000,000.00		
			5.02.02	Vías de comunicación terrestre	115,000,000.00	115,000,000.00		
			5.02.02	Vías de comunicación terrestre	56,595,703.45	56,595,703.45		
			5.02.02	Vías de comunicación terrestre	152,310,678.43	152,310,678.43		
			5.02.02	Vías de comunicación terrestre	13,500,000.00	13,500,000.00		
			5.02.02	Vías de comunicación terrestre	9,181,603.77	9,181,603.77		



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

		VB-7-06-018 (ENT.N.246) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA (2.76KM)	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	16.202.624.16		16.202.624.16		
		PROGRAMA II EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	5.02.01	Edificios	12.787.970.00		12.787.970.00		
		PROGRAMA II MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	39.613.504.79		39.613.504.79		
			0.02.01	Tiempo extraordinario	1.950.000.00		1.950.000.00		
			0.03.03	Desempeño mas	162.500.00		162.500.00		
			0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	180.375.00		180.375.00		
			0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desempeño Comunal	9.750.00		9.750.00		
			0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	108.810.00		108.810.00		
			0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	58.500.00		58.500.00		
			0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	29.250.00		29.250.00		
			1.07.01	Actividades de capacitación	2.900.000.00		2.900.000.00		
			5.02.01	Edificios	53.252.342.93		53.252.342.93		
		PROGRAMA III UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	322.99		322.99		
		Relatorio y sistemas pluviales de camino 7-06-028 y 055 (2.75km) INDEX	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	195.582.268.58		195.582.268.58		
		Relatorio y sistemas pluviales de camino 7-06-028 y 055 (2.75km) INDEX	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	54.439.202.75		54.439.202.75		
		PROGRAMA III UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	6.947.81		6.947.81		
		77-7-06-026 (ENT.N.248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL-LOMAS	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	6.370.415.61		6.370.415.61		
		T6-7-06-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO - (ENT.C.006) LOS CORRALES(2KM) CORRAIA	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	50.146.227.77		50.146.227.77		
		TOTAL			2.646.229.794.37		2.646.229.794.37	1.519.301.335.27	8.00

Yo Manel Gamboa Rojas, Encargado de Presupuesto hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos de superávit incorporados en el.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: En realidad la importancia es la aprobación de este presupuesto extraordinario porque por el tiempo, también requerimos para que la Contraloría aprueba y se pueden ejecutar varios de los proyectos que ahí se mencionan. De acuerdo con la ley legislación, pues se pueden presentar dos extraordinarios más también, nada más que la fecha , límite sería septiembre o antes de septiembre entonces, entre más rápido se obtenga la aprobación de este extraordinario, más oportunidad tenemos de hacer extraordinarios tres o cuatro, si fuera, posible, y aprovechar todas las partidas del superávit ojalá que entre menos superávit tengamos es mucho mejor para el pueblo.

Conocida la Minuta de Reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión ordinaria N° 10-2026 celebrada el 13 de abril de 2026, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Gracias por el aporte, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la minuta de reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sírvase levantar la mano, esto aplica con todas las observaciones aprobadas por la comisión, aprobado de forma unánime, en firme, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N° DIECINUEVE. Conocido y aprobado el Dictamen de la Reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión ordinaria N° 10-2026 celebrada el 13 de abril de 2026 siendo expuesto el Presupuesto extraordinario 01-2026 de la Municipalidad de Guácimo por parte del Departamento de Presupuesto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Plan Anual operativo (PAO).

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.



Pág. 175

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

ACUERDO N.º VEINTE. Conocido y aprobado el Dictamen de la Reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión ordinaria N.º 10-2026 celebrada el 13 de abril de 2026, siendo expuesto el Presupuesto extraordinario 01-2026 de la Municipalidad de Guácimo por parte del Departamento de Presupuesto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes de conocimiento la Plantilla Plurianual.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N.º VEINTIUNO. Conocido y aprobado el Dictamen de la Reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión ordinaria N.º 10-2026 celebrada el 13 de abril de 2026, siendo expuesto el Presupuesto extraordinario 01-2026 de la Municipalidad de Guácimo por parte del Departamento de Presupuesto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Extraordinario N.º 01-2026 por un monto de ₡2,018,141,055.12. Detalle de ingresos, niveles de aprobación, estructura programática, clasificador económico, totales, detalles de egresos por programa, detalle de origen y aplicación, justificaciones y Análisis de crecimiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N.º VEINTIDOS. Conocido y aprobado el Dictamen de la Reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión ordinaria N.º 10-2026 celebrada el 13 de abril de 2026, siendo expuesto el Presupuesto extraordinario 01-2026 de la Municipalidad de Guácimo por parte del Departamento de Presupuesto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Tener los siguientes documentos de conocimiento:

- Guía interna Plan Anual Operativo
- Guía interna Presupuesto

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 26. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a Sesión ordinaria N.º 06-2026 celebrada el 13 de abril de 2026, que dice:

ASUNTOS EN CARPETA:

- Acuerdo 24 del 25 de marzo, moción del Reg. Saaed Calderón Hernández, referente a actualización del reglamento interno de sesiones.
- Acuerdo 18 del 24 de marzo, consulta de la Sra. Fressy Núñez Avalos y el Sr. Edgar Quiros Muñoz, referente a miembro de Junta.



Pág. 176

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

Agenda:

- Acuerdo 16 del 24 de marzo, Oficio del Sr. Edson Crawford, Adjudicación soda Liceo Bilingüe Rio Jiménez, referente a declaración de denuncia.
- Acuerdo 09 del 17 de marzo, Oficio referente al Plan Regulador Costero.
- Acuerdo 01 del 06 de marzo, solicitud de información al comité de la persona joven.
- Moción Reg. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, sesión virtual, el cual queda pendiente para análisis con el asesor legal.
- Acuerdo 26 del 17 de febrero, Sra. Nathalie Cook Reyes- Directora Ejecutiva – AfroLeaders.
- Acuerdo 38 del 03 de febrero. Moción Reg. Blanca Rosa Mejia Medina, la cual se indica que con base a esta y la del Reg. Saaed Calderon, relacionadas al Reglamento de las sesiones, se tome acuerdo de solicitar un borrador.
- Acuerdo 02 del 17 de diciembre, Oficio Sr. Alberto cabezas y Muni Oreamuno.

Acuerdos:

1. Se solicita a los regidores y regidoras presenten para la próxima sesión un borrador de reglamento vigente del 2010 y como base el proyecto de reglamento, con las observaciones que tengan al reglamento de sesiones, para que en cuanto se tenga la asesoría legal sea revisado y aprobado.
2. Solicitar a la Sra. Directora que envíe cuales son los miembros actuales de la Junta de Educación. Se adjunta oficio del Sr. Edgar Quiros Muñoz y Fressy Núñez Avalos, a fin de brindar respuesta a los mismos, dado que la Sra. Gretel Duran no se encuentra como miembro nombrado o juramentado por este órgano colegiado.
3. Comunicarle al Sr. Edson Crawford López- adjudicatario de la Soda del Liceo Experimental Bilingüe de Rio Jiménez, que el proceso de adjudicación está en análisis, para lo cual se solicitó información al Director de la institución y la Junta Administrativa.
4. Comunicarle al Concejo Municipal que el día 17 de sesión extraordinaria por atención al Comité de la Persona Joven, se va a solicitar la información de las actas y lista de asistencias a sesiones.
5. Comunicarle a la Sra. Nathalie Cook Reyes- Directora Ejecutiva – AfroLeaders, que en cuanto la comisión de cultura le de atención, se convoque también a comisión de asuntos jurídicos y en caso de no contar todavía con la asesoría legal externa del Concejo Municipal, se solicita a la administración la colaboración con la presencia del Lic. Danny Arguello Morales- Gestor Jurídico Municipal a fin de brindar soporte a esta sesión para atención a la Sra. Cook.
6. Solicitarle al Encargada de la OPAMDIS, información de cuáles son las asociaciones y organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas en nuestro cantón.
7. Solicitar al Sr. Diego Alonso Ramirez Chacón- Planificador estratégico de la Municipalidad de Oreamuno, una reunión de forma virtual a fin de brindar información sobre la puesta en práctica de la participación de las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas en su cantón.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves	Coordinador
Blanca Rosa Mejía Medina	Miembro
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Les voy a comentar algo con respecto a esto y tal vez les sirva a la comisión de jurídicos, con respecto a la solicitud de Regidores y Regidoras que presenten para la próxima sesión un borrador y les comento a los señores de jurídicos y a todos que nos interesa que ya hace meses o años atrás el Licenciado Danny ha estado actualizando ese reglamento, entonces ya él tiene un borrador, pero como iniciamos con administración nueva detuvo la actualización de este reglamento y yo lo que hice fue pedirle a Danny que por favor desempolvare el archivo para que se lo traslade jurídicos para que ustedes retomen este tema y creo que esto ya estaba casi que considerado porque básicamente Danny en algún momento ya lo tenía formulado y lo que necesitaba básicamente era pasarlo por el Concejo, entonces ya hay una información previa y revisada por Danny, pero como no se lo han vuelto a pedir lo tenía ahí archivado y se lo pedí hace aproximadamente dos días; entonces voy a darle unos días más y voy a decirle más bien que se lo pase a la secretaria para que inmediatamente se lo remita a la comisión de jurídicos y a partir de ese machote si hay algo más que agregar bienvenido sea.

Conocida la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a Sesión ordinaria N° 06-2026 celebrada el 13 de abril de 2026, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la minuta de reunión de la Comisión, sírvase levantar la mano, esto aplica con todas las observaciones aprobadas por la comisión, aprobado de forma unánime, en firme, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N° VEINTITRES. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a Sesión ordinaria N° 06-2026 celebrada el 13 de abril de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a los Regidores y Regidoras presentar para la próxima sesión un borrador de reglamento vigente del 2010 y como base el proyecto de reglamento, con las observaciones que tengan al reglamento de sesiones, para que en cuanto se tenga la asesoría legal sea revisado y aprobado.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 178

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

ACUERDO N.º VEINTICUATRO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a Sesión ordinaria N.º 06-2026 celebrada el 13 de abril de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Sra. Directora envíe cuales son los miembros actuales de la Junta de Educación. Se adjunta oficio del Sr. Edgar Quiros Muñoz y Fressy Núñez Avalos, a fin de brindar respuesta a los mismos, dado que la Sra. Gretel Duran no se encuentra como miembro nombrado o juramentado por este órgano colegiado.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º VEINTICINCO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a Sesión ordinaria N.º 06-2026 celebrada el 13 de abril de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Edson Crawford López- Adjudicatario de la Soda del Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez, que el proceso de adjudicación está en análisis, para lo cual se solicitó información al Director de la institución y la Junta Administrativa.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º VEINTISEIS. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a Sesión ordinaria N.º 06-2026 celebrada el 13 de abril de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Concejo Municipal que el día 17 de sesión extraordinaria par atención al Comité de la Person Joven, se va a solicitar la información de las actas y lista de asistencias a sesiones.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º VEINTISIETE. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a Sesión ordinaria N.º 06-2026 celebrada el 13 de abril de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Nathalie Cook Reyes- Directora Ejecutiva – AfroLeaders, que en cuanto la comisión de cultura le de atención, se convoque también a comisión de Asuntos Jurídicos y en caso de no contar todavía con la asesoría legal externa del Concejo Municipal, se solicita a la administración la colaboración con la presencia del Lic. Danny Arguello Morales- Gestor Jurídico Municipal a fin de brindar soporte a esta sesión para atención a la Sra. Cook Reyes.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º VEINTIOCHO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a Sesión ordinaria N.º 06-2026 celebrada el 13 de abril de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Encargada de la OPAMDIS, información de cuáles son las



Pág. 179

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

Asociaciones y Organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas en nuestro cantón.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º VEINTINUEVE. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a Sesión ordinaria N.º 06-2026 celebrada el 13 de abril de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Sr. Diego Alonso Ramitrez Chacón - Planificador Estratégico de la Municipalidad de Oreamuno, una reunión de forma virtual a fin de brindar información sobre la puesta en práctica de la participación de las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas en su cantón.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO X. MOCIONES

ARTÍCULO N.º 27. Se da lectura a moción presentada por el Reg. Manuel Alonso Gutiérrez Chaves, de fecha 14 de abril 2026, referente a acoger a trámite el proyecto de Reglamento de Declaratorias de interés cantonal y su remisión a la comisión de asuntos jurídicos

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 169 de la Constitución Política reconoce la autonomía de los gobiernos municipales para la administración de los intereses y servicios locales dentro de su respectiva circunscripción territorial.

SEGUNDO: Que el Código Municipal establece que el gobierno municipal está integrado por el Concejo Municipal y la Alcaldía, correspondiendo al Concejo ejercer funciones normativas y de dirección política en el cantón.

TERCERO: Que, conforme al artículo 13 del Código Municipal, corresponde al Concejo Municipal fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, así como dictar los reglamentos necesarios para el adecuado ejercicio de sus competencias.

CUARTO: Que la declaratoria de interés cantonal constituye un acto administrativo de reconocimiento institucional que debe responder a criterios objetivos, de conveniencia pública, transparencia, razonabilidad, equidad y beneficio real para el desarrollo integral del cantón de Guácimo.

QUINTO: Que la ausencia de una regulación específica sobre declaratorias de interés cantonal puede generar discrecionalidad, desigualdad de trato entre personas, organizaciones o iniciativas similares, así como incertidumbre sobre sus alcances jurídicos y administrativos.

SEXTO: Que resulta conveniente para la sana administración, la seguridad jurídica y la transparencia institucional contar con un reglamento que establezca requisitos,



Pág. 180

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

procedimiento, criterios de valoración, alcances, limitaciones y causales de revocatoria de las declaratorias de interés cantonal.

SÉTIMO: Que, de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal, toda iniciativa tendiente a adoptar disposiciones reglamentarias debe ser presentada o acogida para su trámite por el Alcalde o Alcaldesa Municipal o alguno de los regidores y, salvo el caso de reglamentos internos, deberá someterse a publicación en el Diario Oficial La Gaceta y a consulta pública no vinculante por un plazo mínimo de diez días hábiles antes de su aprobación definitiva.

OCTAVO: Que, por la naturaleza jurídica de la materia propuesta, resulta procedente su análisis previo por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a fin de verificar su legalidad, técnica normativa y concordancia con el ordenamiento jurídico vigente.

POR TANTO, MOCIONO:

Para que el Concejo Municipal de Guácimo acuerde:

- 1) Tener por presentado y acoger para su trámite el Proyecto de Reglamento de Declaratorias de Interés Cantonal de la Municipalidad de Guácimo.
- 2) Remitir dicho proyecto a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que proceda a su estudio, análisis y recomendación al Concejo Municipal dentro del plazo que se estime pertinente.
- 3) Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que incorpore el texto del proyecto de reglamento al expediente administrativo correspondiente.
- 4) Indicar que, una vez dictaminado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, el proyecto deberá someterse a conocimiento del Concejo Municipal para su aprobación inicial, continuando con el procedimiento establecido en el artículo 43 del Código Municipal, incluyendo su publicación en el Diario Oficial La Gaceta y la respectiva consulta pública no vinculante.
- 5) Solicitar a la Administración Municipal y/o a la asesoría legal institucional brindar el acompañamiento técnico-jurídico que se estime necesario para la revisión del texto propuesto.
- 6) Dispensar del trámite de comisión la presente moción, únicamente para efectos de su admisión y remisión formal a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
- 7) Declarar el presente acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice:
 Gracias, señor presidente, en realidad en la moción no es no es para limitar esas declaratorias, sino más bien para ordenar y tener reglas claras para ver cuándo se tiene se puede declarar o no eh una actividad eh de interés cantonal, en este momento no sabemos cuántas actividades hay tenemos de interés cantonal, o sea, no hay registros de ese tipo tampoco económicamente ¿qué beneficios puede tener



Pág. 181

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

a la Municipalidad con eso? hay una serie de cosas por eso es que lo quiero que lo analice la comisión de jurídicos, y pues mejore la propuesta que tengo y creo que por ese en ese sentido es que quiero ordenar eso porque declarará de interés cantonal una actividad que no vaya a beneficiar al cantón, pues no sirve eso nos da transparencia también nos ayuda a que no se tome la decisión eh con un criterio subjetivo, sino más bien con una evaluación de que de ese interés cantonal el reglamento no elimina las declaratorias, lo que hace es que las fortalece y les da legitimidad esa es la intención. La idea es esa, es de eh la legitimarlas, creo que en muchas municipalidades no tienen ni siquiera este tipo de reglamentos para declaración de interés cantonal, pero de nosotros el hecho que otras municipalidades no lo tengan no quiere decir que nosotros no lo hagamos. Muchas gracias, señor presidente.

Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, de fecha 14 de abril 2026, al respecto el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar trasladar la moción para su estudio, valoración y puesta en marche del futuro reglamento, sírvase levantar la mano, de forma unánime de los presentes (Reg. Denis Li Mora se encontraba fue de la sala de sesiones a la hora de la votación) en firme, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N° TREINTA. Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha 14 de abril 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, moción referente el proyecto de Reglamento de Declaratorias de interés cantonal para su debido estudio, análisis y recomendación al Concejo Municipal.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 28. Se da lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderon Hernández, de fecha 14 de abril 2026, de fecha 14 de abril de 2026, dice:

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Eddy Arturo Vargas Bustamante, teléfono de contacto, 6105-9615, vecino del sector de Villa Franca Km 1, específicamente 150 metros de la Pulpería La Chiquita, sexta entrada, lado izquierdo, ha solicitado colaboración a esta Municipalidad para mejorar el acceso de una calle pública.
2. Que el tramo afectado comprende aproximadamente 50 metros aproximadamente, el cual presenta condiciones deficientes, generando acumulación de agua (charcos) que dificultan el tránsito peatonal, afectando especialmente a niños y adultos de la comunidad.



Pág. 182

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

3. Que el vecino solicitante ha indicado la disposición de los mismos vecinos para colaborar con la mano de obra necesaria para esparcir el material sobre la carretera con carretillos y palas.
4. Que se solicita específicamente el aporte de aproximadamente 8 metros cúbicos de material (arena fina y piedra) para el mejoramiento del acceso de vehículos
5. Que es responsabilidad de la Municipalidad velar por el adecuado mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial cantonal, en beneficio de la seguridad y calidad de vida de los ciudadanos.

POR TANTO, SE MOCIONA:

1. Solicitar a la Administración Municipal, específicamente al departamento SIOP, realizar una inspección técnica en el sitio indicado, con el fin de verificar:
 - La condición actual de la vía.
 - Que la calle cuente con la debida condición de uso público ("Calle con cogido").
2. En caso de que la inspección técnica sea favorable, se autorice el suministro de aproximadamente 7 metros cúbicos de material (arena fina y piedra), para ser utilizados en el mejoramiento del tramo señalado.
3. Coordinar con el vecino solicitante y la comunidad la entrega del material, considerando que la mano de obra será aportada por los mismos vecinos.
4. Instruir a la Administración para que dé seguimiento a la correcta utilización del material en beneficio de la comunidad.

Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernandez, de fecha 14 de abril 2026, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar trasladar la moción para su estudio, valoración y puesta en marche del futuro reglamento, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , en firme,

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 14 de abril 2026, considerando lo siguiente:

1. Que el señor Eddy Arturo Vargas Bustamante, teléfono de contacto, 6105-9615, vecino del sector de Villa Franca Km 1, específicamente 150 metros de la Pulpería La Chiquita, sexta entrada, lado izquierdo, ha solicitado colaboración a esta Municipalidad para mejorar el acceso de una calle pública.
2. Que el tramo afectado comprende aproximadamente 50 metros aproximadamente, el cual presenta condiciones deficientes, generando acumulación de agua (charcos) que dificultan el tránsito peatonal, afectando especialmente a niños y adultos de la comunidad.



Pág. 183

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

3. Que el vecino solicitante ha indicado la disposición de los mismos vecinos para colaborar con la mano de obra necesaria para esparcir el material sobre la carretera con carretillos y palas.
4. Que se solicita específicamente el aporte de aproximadamente 8 metros cúbicos de material (arena fina y piedra) para el mejoramiento del acceso de vehículos
5. Que es responsabilidad de la Municipalidad velar por el adecuado mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial cantonal, en beneficio de la seguridad y calidad de vida de los ciudadanos.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:**

1. Solicitar a la Administración Municipal, específicamente al Departamento SIOP, realizar una inspección técnica en el sitio indicado, con el fin de verificar:

La condición actual de la vía.

Que la calle cuente con la debida condición de uso público ("Calle con cogido").

2. En caso de que la inspección técnica sea favorable, se autorice el suministro de aproximadamente 7 metros cúbicos de material (arena fina y piedra), para ser utilizados en el mejoramiento del tramo señalado.
3. Coordinar con el vecino solicitante y la comunidad la entrega del material, considerando que la mano de obra será aportada por los mismos vecinos.
4. Instruir a la Administración para que dé seguimiento a la correcta utilización del material en beneficio de la comunidad.

Dispensada de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO XI. ASUNTOS VARIOS.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Quizás señor presidente tomar un acuerdo para el primero de mayo de invitar al evento solemne a los Concejos de Distritos y todo el Concejo en pleno para la actividad que se va a realizar ese día para hacerlo como acuerdo y Concejales de Distritos y Síndicos.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Y los que estén de acuerdo en extender la invitación el primero de mayo al Concejo en pleno, a los Concejos de distrito por favor manifiesten su apoyo levantando la mano, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Extender invitación a la Sesión Extraordinaria Solemne del Primero de Mayo, a partir de las 12:00 md, al Concejo Municipal en pleno y Concejos de Distrito, Concejales de Distrito y Síndicos (as), para su participación en la actividad.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 184

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: ¿Alguno más que quisiera aportar algo más? Yo sí tenía una observación, pero es básicamente de estética porque recientemente logré ver que pintaron el antiguo edificio Municipal y como ciudadano que siempre he visto ese edificio con la piedra natural y en estos días he logrado ver que pintaron las piedras de otro color como un gris tipo base premier y les soy honesto se ve bien, pero desde mi perspectiva hubiese preferido mantener el tono natural de las piedras, pero la decisión fue tomada por otras instancias y si hubiesen tomado mi parecer yo hubiese aportado esa idea de mantener la naturalidad del edificio que por cierto es un edificio muy antiguo y muy hermoso, sí es patrimonio del Cantón como tal porque le pertenece al estado del gobierno local, pero muy buena propuesta Don Walter y sería interesante valorarla ya que si es necesario incluirlo y si ustedes señores del Concejo consideran un acuerdo para que la comisión de cultura que es muy importante su participación Doña Blanca para que valoren volver a recuperar el tono inicial a futuro cuando haya plata porque no hay plata ni siquiera para horas extras de las secretarías, pero que sea considerado a futuro valorar retomar la naturalidad del tipo de laja o piedra natural que existía anteriormente en la administración y si ustedes están de acuerdo se toma un acuerdo para que se valore ya que básicamente es para que se considere a futuro si existe algún presupuesto para volver la naturalidad de la piedra que tanto representaba ese edificio ¿Lo quieren someter a como un acuerdo? Están de acuerdo que la administración valore a futuro porque plata no hay, pero sí cuando haya y el último acuerdo sería que la administración valore la posibilidad de retomar la naturalidad de la piedra del edificio Municipal antiguo que está a un costado de la actual Municipalidad para ver si podemos retomar el tono natural de la piedra que está empotrada en el concreto y para que lo valoren a futuro ya que todo lo que se le haga a ese edificio sale de la Municipalidad y en algún momento alguien tomó una decisión y les soy honesto yo no la vi pasada por el Concejo, pero hay ciertas cosas que por el Concejo son importantes considerarlas y otras son tomas de decisiones libres; pero desde mi perspectiva valdría la pena que la administración en una partida presupuestaria reconsiderare.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Yo hablando un día con Seidy ella lo que dijo era que estaban viendo cómo buscaban piedras porque habían piedras que hacían falta para ponerlas y volverlas a pintar del mismo barniz, quién sabe si será que alguien se jalo una torta y las pintó de ese color, pero en la parte administrativa dijeron que era recuperar las piedras que hacían falta y barnizarlas y ahí sería más bien este solicitarle a la Señora Alcaldesa que fue lo que pasó ahí para que las pintaron de ese color y ojalá que vuelvan a su origen que tenían que era un barniz, pero a lo que me explicaron a mí no es un barniz sino que es una pintura especial que parece barniz o bueno solo ellos saben porque yo de pintura no sé nada, entonces ellos sabrán cómo es que lo hicieron.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 185

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2026 DE FECHA: 14-04-2026

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Totalmente de acuerdo y les agradezco mucho a ustedes que compartan este sentimiento de tratar de mantener la naturalidad de ese tipo de piedra, entonces sería solicitar a la administración por qué fue que pintaron las piedras con un informe y a futuro que consideren volver en su estado natural la piedra existiendo el presupuesto adecuado para el mantenimiento del edificio. **Los que estén de acuerdo en aprobarlo tal cual levanten la mano por favor, aprobado por unanimidad y se dispensa todo trámite de comisión.**

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Vavlerde, informar a este Órgano Colegiado un informe indicando las razones por las cuales se pintaron las piedras del edificio municipal antiguo. A su vez se solicita a la Alcaldía Municipal considerar a futuro el estado natural de la piedra existiendo el presupuesto adecuado para el mantenimiento del edificio.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

Concluye la sesión el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, siendo las dieciocho horas con treinta y ocho minutos. -----

Reg. Saaed Calderón Hernández
Vicepresidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaría